

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 16 de octubre de 2015

Número 1.187

## Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 30 de septiembre de 2015

Presidencia de D.<sup>a</sup> Manuela Carmena Castrillo

### SUMARIO

\* \* \* \*

Presidenta: doña Manuela Carmena Castrillo, Alcaldesa y Presidenta del Pleno.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales asistentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, don Francisco de Borja Carabante Muntada, doña María Carmen Castell Díaz, don Pedro María Corral Corral, doña Alicia Delibes Liniers, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita, don Álvaro González López, don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña María Begoña Larrainzar Zaballa, doña Almudena Maíllo del Valle, don Percival Peter Manglano Albacar, don Fernando Martínez Vidal, don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola, don José Luis Moreno Casas, don Jesús Moreno Sánchez, doña Ana María Román Martín, doña Isabel Rosell Volart y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don José Javier Barbero Gutiérrez, don José Manuel Calvo del Olmo, don Pablo César Carmona Pascual, doña Montserrat Galcerán Huguet, don Jorge García Castaño, doña Marta Gómez Lahoz, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo, doña Rita Maestre Fernández, doña Celia Mayer Duque, don Ignacio Murgui Parra, don Francisco Pérez Ramos, doña Yolanda Rodríguez Martínez, doña Inés Sabanés Nadal, don Carlos Sánchez Mato, don Pablo Soto Bravo, don Mauricio Valiente Ots y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez, don Antonio Miguel Carmona Sancipriano, doña Purificación Causapié Lopesino, don José Manuel Dávila Pérez, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, doña María de las Mercedes González Fernández, doña María Carlota Merchán Mesón, don Julio Ransés Pérez Boga y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Sergio Brabezo Carballo, doña Ana María Domínguez Soler, don Bosco Labrado Prieto, doña Sofía Miranda Esteban, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo y doña Begoña Villacís Sánchez.

Asiste también la Interventora General doña Beatriz Vigo Martín.

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las nueve horas y veintitrés minutos  
Página..... 12

## ORDEN DEL DÍA

### 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de la sesiones anteriores, ordinaria, celebrada el día 22 de julio de 2015, y extraordinaria, celebrada el día 16 de septiembre de 2015.**  
Página..... 12
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Sra. Mestre Fernández y el Secretario.
  - Votación y aprobación de las actas.

### 2. PARTE RESOLUTIVA

#### Propuestas del Tercer Teniente de Alcalde (Por delegación de la Alcaldesa)

- Punto 2.- Propuesta de la Tercera Tenencia de Alcaldía para quedar enterado de la proclamación por la Junta Electoral Central de doña María Begoña Larrainzar Zaballa como concejala del Ayuntamiento de Madrid por la candidatura del Partido Popular (PP), a efectos de cubrir la vacante producida por la renuncia de don José María Rotellar García, y toma de posesión, en su caso, por la interesada.**  
Página..... 12
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta y la Sra. Larrainzar Zaballa.
- Punto 3.- Propuesta de la Tercera Tenencia de Alcaldía para modificar el acuerdo de 30 de junio de 2015, sobre creación de las Comisiones Permanentes Ordinarias.**  
Página..... 12
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Mestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

#### Propuestas de la Alcaldesa

- Punto 4.- Propuesta de la Alcaldía para fijar como fiestas locales, para su inclusión en el calendario laboral del año 2016, el 16 de mayo, lunes, por traslado de la Festividad de San Isidro Labrador, y el 9 de noviembre, miércoles, Nuestra Señora de La Almudena.**  
Página..... 13
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Mestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

#### Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en cincuenta y ocho expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**  
Página..... 13
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Mestre Fernández.
  - Votación y aprobación de las propuestas.

- Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en dieciocho expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**  
Página..... 13  
– Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 7.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para tener por desistidos de su petición, en cincuenta y dos expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**  
Página..... 13  
– Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 8.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para estimar, en seis expedientes, los recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se resolvieron las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**  
Página..... 14  
– Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 9.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en tres expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de tener por desistido y desestimar sus solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**  
Página..... 14  
– Votación y aprobación de las propuestas.

#### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO**

- Punto 10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid.**  
Página..... 14  
– Intervenciones de la Presidenta, el Secretario, la Sra. Saavedra Ibarrodo, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de uso terciario comercial, en las plantas sótano, baja y primera del edificio situado en la calle de la Montera, números 10-12, promovido por Inversiones Doalca, S. L. Distrito de Centro.**  
Página..... 14  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de pequeño comercio no alimentario en la planta primera del edificio situado en la calle de la Montera número 15, promovido por Hermobody, S. L. Distrito de Centro.**  
Página..... 14  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de restaurante en el local situado en la calle de Nuestra Señora de Valverde, número 191, promovido por particular. Distrito de Fuencarral-El Pardo.**  
Página..... 15  
– Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 3.469,17 euros, a favor de la entidad La Pinturería, S. L., para el abono del gasto derivado del suministro de materiales de pintura en centros municipales del Distrito durante el año 2014. Distrito de Chamartín.**

Página..... 15  
– Votación y aprobación de la propuesta.

#### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE**

**Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para que el órgano competente de la Comunidad de Madrid subsane el error material del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid detectado en la documentación gráfica del Área de Planeamiento Específico 05.18 "Colonia Iturbe IV- El Viso". Distrito de Chamartín.**

Página..... 15  
– Intervenciones de la Presidenta, el Secretario, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.  
– Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Tarragona, número 5, promovido por Piedrasluengas, S. L. Distrito de Arganzuela.**

Página..... 16  
– Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de las Islas Bermudas, número 32, promovido por particular. Distrito de Fuencarral-El Pardo.**

Página..... 16  
– Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Villanueva, número 18, promovido por particular. Distrito de Salamanca.**

Página..... 16  
– Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Goya, número 26, promovido por la Parroquia de la Concepción de Nuestra Señora. Distrito de Salamanca.**

Página..... 16  
– Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Serrano, número 199, promovido por la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios. Distrito de Chamartín.**

Página..... 16  
– Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle del Doctor Santero, número 18, promovido por Cruz Roja Española. Distrito de Tetuán.**

Página..... 16  
– Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle Fortuny, número 53, promovido por la Fundación Ortega-Marañón. Distrito de Chamberí.**  
Página..... 17  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para el local situado en la calle de Alberto Aguilera, número 56, promovido por Bulevar Center Alberto Aguilera, S. L. Distrito de Chamberí.**  
Página..... 17  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la transferencia de edificabilidad entre Áreas de Desarrollo y Ordenación Específicas en el ámbito del Área de Ordenación Especial “Ciudad Universitaria”, promovido por la Fundación Jiménez Díaz. Distrito de Moncloa - Aravaca.**  
Página..... 17  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle del Arenal, número 10, promovido por Sol Square Operations, S. L. Distrito de Centro.**  
Página..... 17  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela R9-1 del Área de Planeamiento Remitido 16.05 “Ampliación Cárcavas Oeste”, situada en la calle de Carmen Rico Godoy, número 152, promovido por Hortaleza Class Sociedad Cooperativa Madrileña. Distrito de Hortaleza.**  
Página..... 17  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle de Castellón de la Plana, número 6, promovido por Viaplana Inversiones, S. L. Distrito de Chamartín.**  
Página..... 17  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de la Junta de Compensación del Suelo Urbanizable Programado 1.04 “Vallecas-La Atalayuela”, en los términos obrantes en el expediente.**  
Página..... 17  
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, la Sra. González Fernández, el Sr. Labrado Prieto, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 29.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca sita en la avenida de Burgos, número 5, promovido por Promociones y Construcciones PYC Pryconsa, S. A. Distrito de Chamartín.**  
Página..... 19  
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. González Fernández, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, el Sr. Calvo del Olmo y la Sra. Maestre Fernández.  
– Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 30.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Estudio de Detalle para la finca sita en la calle de Arturo Soria, número 195, promovido por Najarra, S. L. Distrito de Ciudad Lineal.**

- Página..... 21
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, la Sra. González Fernández, el Sr. Labrado Prieto, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

### **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CUENTAS**

**Punto 31.- Propuesta para aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al ejercicio 2014 integrada por la del propio Ayuntamiento y las de los Organismos autónomos dependientes de la Corporación y Sociedades Mercantiles de capital íntegramente municipal.**

- Página..... 23
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

### **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES**

**Punto 32.- Quedar enterado del informe de la Comisión Permanente Especial de Sugerencias y Reclamaciones correspondiente al año 2014, constituido por la Memoria sobre Sugerencias y Reclamaciones y Atención al Contribuyente.**

- Página..... 28
- Intervenciones del Secretario y la Presidenta.

### **Proposiciones de los grupos políticos**

**Punto 33.- Proposición n.º 2015/8000592, presentada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se declare a la Colonia Experimental Villaverde Alto como Área de Rehabilitación Preferencial y que se aprueben las restantes medidas que contempla la iniciativa, tendentes a iniciar la revitalización y regeneración urbana de la mencionada colonia.**

- Página..... 28
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Labrado Prieto, el Sr. Zapata Romero, la Sra. González Fernández, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Henríquez de Luna Losada y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la proposición en la redacción resultante de la enmienda de adición.

**Punto 34.- Proposición n.º 2015/8000633, presentada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando la reducción al 0,4 % del tipo impositivo por el Impuesto de Bienes Inmuebles aplicable a los inmuebles de uso residencial.**

- Página..... 33
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Moreno Casas, el Sr. Sánchez Mato, la Sra. Maestre Fernández y la Sra. Aguirre Gil de Biedma.
  - Votación y aprobación de la enmienda transaccional n.º 2015/8000800 apartado 1, con la incorporación de la enmienda transaccional “in voce”.

**Punto 35.- Proposición n.º 2015/8000634, presentada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se inste a la Dirección General del Catastro a la adecuación del catastro inmobiliario de Madrid a la realidad, a través de la elaboración de ponencias parciales de valores y la inclusión de Madrid en el Plan de Regularización Catastral.**

- Página..... 53
- Votación y aprobación de la proposición.

- Punto 36.- Proposición n.º 2015/8000759, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que, con el liderazgo del Ayuntamiento de Madrid, se impulse un Pacto Social y Político contra la Violencia de Género que contemple el conjunto de medidas que se reflejan en la iniciativa.**  
Página..... 53
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Elorriaga Pisarik y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la proposición en la redacción resultante de las enmiendas.
- Punto 37.- Proposición n.º 2015/8000760, presentada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se realice una campaña de información y concienciación ciudadana sobre la necesidad de mantener y conservar en buen estado sus edificios, con el conjunto de medidas que contiene la iniciativa, al objeto de mejorar la eficacia de la Inspección Técnica de Edificios (ITE).**  
Página..... 58
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. González Fernández, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Labrado Prieto, el Sr. Fanjul Fernández-Pita, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.
  - Votación y aprobación de la proposición.
- Punto 38.- Proposición n.º 2015/8000761, presentada por la concejala doña María Carlota Merchán Mesón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando la adopción del conjunto de medidas que contempla la iniciativa en relación con el desarrollo del proyecto de Centro de Expresión, Formación y Desarrollo de Nuevas Tecnologías en la antigua nave Boetticher.**  
Página..... 63
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Merchán Mesón, el Sr. Zapata Romero, la Sra. Miranda Esteban, el Sr. González López, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la enmienda transaccional.
- Punto 39.- Proposición n.º 2015/8000765, presentada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando la liberación de Leopoldo López y de todos los demás presos políticos venezolanos, y que se lleve a la próxima asamblea de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI) una moción en este sentido.**  
Página..... 68
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Causapié Lopesino.
  - Votación y aprobación de la proposición.
- Punto 40.- Proposición n.º 2015/8000766, presentada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno apruebe los pronunciamientos que contiene la iniciativa en defensa de la seguridad jurídica, el principio de legalidad y la interdicción de la arbitrariedad en el Ayuntamiento de Madrid.**  
Página..... 72
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y el Secretario.
  - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 41.- Proposición n.º 2015/8000769, presentada por el concejal don José Luis Moreno Casas, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando las modificaciones de los impuestos que se detallan (IBI, Impuesto sobre el Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, IAE e ICIO, entre otros), y que se aprueben las restantes medidas que contiene la iniciativa.**  
Página..... 76
- Votación y aprobación de los puntos 2, 8 y 9 de la proposición en la redacción dada por dos enmiendas transaccionales “in voce”; rechazo de los puntos 3, 4 y 7; retirada de los puntos 5 y 6 y no sometiendo a votación el punto 1.

- Punto 42.-** **Proposición n.º 2015/8000770, presentada por el concejal don Pablo Soto Bravo, del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando la aprobación por el Pleno de la publicación en el Portal de Gobierno Abierto del Ayuntamiento, con anterioridad a 30 de noviembre de 2016, de las declaraciones de bienes, derechos e intereses de todos los concejales electos en formato abierto, garantizando la privacidad y seguridad de sus titulares.**
- Página..... 76
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Soto Bravo, la Sra. Saavedra Ibarrodo, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Manglano Albacar, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la enmienda transaccional.
- Punto 43.-** **Proposición n.º 2015/8000771, presentada por el concejal don Julio Ransés Pérez Boga, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se apruebe un aumento sustancial de las ayudas al pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles a las familias con rentas bajas, en los términos que indica la iniciativa y dentro del marco definido por el RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.**
- Página..... 80
- Votación y aprobación de la proposición en la redacción resultante de la enmienda de adición.

### 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### Preguntas

- Punto 44.-** **Pregunta n.º 2015/8000755, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, del Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, “cuál va ser el funcionamiento y los objetivos de la página Madrid Decide/Puerta del Sol Digital”.**
- Página..... 80
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Saavedra Ibarrodo y el Sr. Soto Bravo.
- Punto 45.-** **Pregunta n.º 2015/8000756, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, del Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, “qué procedimiento piensa seguir el Gobierno Municipal para la cesión de espacios y locales municipales a las asociaciones sociales”.**
- Página..... 82
- Intervenciones de la Sra. Saavedra Ibarrodo, la Presidenta y el Sr. Murgui Parra.
- Punto 46.-** **Pregunta n.º 2015/8000762, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer en qué situación legal y urbanística se encuentra el Pabellón Municipal Madrid Arena y qué medidas se han adoptado para garantizar que se cumplen los requisitos de seguridad necesarios para albergar grandes eventos.**
- Página..... 84
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Espinar Mesa-Moles y el Sr. Barbero Gutiérrez.
- Punto 47.-** **Pregunta n.º 2015/8000767, formulada por el concejal don Percival Peter Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “cómo valora el concejal de Participación el hecho de que las propuestas más apoyadas en la web “Decide Madrid” son, en general, medidas defendidas por las bases de Ahora Madrid”.**
- Página..... 85
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Soto Bravo.
- Punto 48.-** **Pregunta n.º 2015/8000768, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “qué nuevas medidas va a poner en marcha el equipo de gobierno para avanzar en la libertad de elección y en la respuesta a las necesidades de atención social de las personas mayores de la ciudad de Madrid”.**
- Página..... 87
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Elorriaga Pisarik, la Sra. Higuera Garrobo y el Secretario.

**Comparecencias**

- Punto 49.- Comparecencia n.º 2015/8000746 de la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, para que explique “las líneas generales en materia de movilidad”.**  
Página..... 88  
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Carabante Muntada, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Dávila Pérez y el Secretario.
- Punto 50.- Comparecencia n.º 2015/8000747 de la Alcaldesa, interesada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, “para que explique cuál es su valoración de estos primeros 100 días de Gobierno Municipal”.**  
Página..... 99  
– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y el Secretario.
- Punto 51.- Comparecencia n.º 2015/8000748, de un miembro del equipo de gobierno, interesada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para que, en relación con los servicios de limpieza viaria y recogida de residuos, detalle sus planes respecto a qué modo de prestación de estos servicios quiere implantar; en qué estado se encuentran las negociaciones con las empresas concesionarias de los mismos y si contempla la remunicipalización.**  
Página..... 109  
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Brabezo Carballo, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Dávila Pérez, el Sr. Martínez Vidal y el Secretario.

**Información del equipo de gobierno**

- Punto 52.- Dar cuenta de la suplencia de la Alcaldesa durante los días 20 a 22 de julio de 2015.**  
Página..... 119  
– Intervenciones del Secretario y la Presidenta.
- Punto 53.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 16 de julio de 2015, por el que se determinan los órganos competentes para el ejercicio de las funciones de fe pública.**  
Página..... 119
- Punto 54.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 16 de julio de 2015, de delegación de competencias específicas en los órganos superiores y directivos.**  
Página..... 119
- Punto 55.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 16 de julio de 2015, por el que se delegan competencias en los titulares de los órganos superiores y de los órganos directivos.**  
Página..... 119
- Punto 56.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 23 de julio de 2015, por el que se modifica el Acuerdo de 13 de junio de 2015 relativo a la constitución y régimen de sesiones de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.**  
Página..... 119
- Punto 57.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 30 de julio de 2015, por el que se modifica el Acuerdo de 2 de julio de 2015, por el que se establece la organización del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**  
Página..... 120
- Punto 58.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 30 de julio de 2015, por el que se modifica el Acuerdo de 2 de julio de 2015, por el que se establece la organización del Área de Gobierno de Economía y Hacienda y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**  
Página..... 120
- Punto 59.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 30 de julio de 2015, por el que se modifica el Acuerdo de 2 de julio de 2015, por el que se**

	<b>establece la organización del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.</b>	
	Página.....	120
<b>Punto 60.-</b>	<b>Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 30 de julio de 2015, por el que se modifica el Acuerdo de 2 de julio de 2015, por el que se establece la organización del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.</b>	
	Página.....	120
<b>Punto 61.-</b>	<b>Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 30 de julio de 2015, por el que se modifica el Acuerdo de 2 de julio de 2015, por el que se establece la organización del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.</b>	
	Página.....	120
<b>Punto 62.-</b>	<b>Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 30 de julio de 2015, por el que se modifica el Acuerdo de 25 de junio de 2015, por el que se crea la Gerencia de la Ciudad, se establece su organización y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.</b>	
	Página.....	120
<b>Punto 63.-</b>	<b>Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 30 de julio de 2015, por el que se modifica el Acuerdo de 16 de julio de 2015 de delegación de competencias específicas en los órganos superiores y directivos.</b>	
	Página.....	120
<b>Punto 64.-</b>	<b>Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 30 de julio de 2015, por el que se modifica el Acuerdo de 16 de julio de 2015, por el que se determinan los órganos competentes para el ejercicio de las funciones de fe pública.</b>	
	Página.....	120
<b>Punto 65.-</b>	<b>Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 30 de julio de 2015, por el que se modifica el Acuerdo de 25 de junio de 2015, por el que se establece la organización de la Coordinación General de la Alcaldía y se delegan competencias en su titular.</b>	
	Página.....	120
<b>Punto 66.-</b>	<b>Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 30 de julio de 2015, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para la finca sita en la calle de las Tres Cruces número 8, promovido por Teatro Príncipe, S. A. Distrito de Centro.</b>	
	Página.....	120
<b>Punto 67.-</b>	<b>Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 3 de septiembre de 2015, por el que se modifica el Acuerdo de 2 de julio de 2015, por el que se establece la organización del Área de Gobierno de Economía y Hacienda y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los Órganos Directivos.</b>	
	Página.....	120
<b>Punto 68.-</b>	<b>Dar cuenta de del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 3 de septiembre de 2015, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para la parcela sita en la calle de Alcalá número 412, promovido por Ciudad Lineal 2000, S. A. Distrito de Ciudad Lineal.</b>	
	Página.....	121
<b>Punto 69.-</b>	<b>Dar cuenta de del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 17 de septiembre de 2015, por el que se designan los miembros de la mesa de contratación del Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid.</b>	
	Página.....	121
<b>Punto 70.-</b>	<b>Dar cuenta de del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 17 de septiembre de 2015, por el que se designan los miembros de la mesa de contratación de la Presidencia del Pleno.</b>	
	Página.....	121

- Punto 71.- Dar cuenta de del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 17 de septiembre de 2015, por el que se designan los miembros de las mesas de contratación del Ayuntamiento de Madrid.**  
Página..... 121
- Punto 72.- Dar cuenta de del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 17 de septiembre de 2015, por el que se autoriza la transferencia de crédito a la sección 110 “Créditos Globales y Fondo de Contingencia” del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2015.**  
Página..... 121
- Punto 73.- Dar cuenta de al Pleno del informe emitido por la Intervención General en cumplimiento del artículo 218 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y de la Resolución de 10 de julio de 2015 de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, y remitido por Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, de 24 de septiembre de 2015.**  
Página..... 121
- Punto 74.- Dar cuenta de del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 24 de septiembre de 2015, por el que se prorroga la vigencia del importe máximo de los precios a percibir por las entidades colaboradoras urbanísticas para el año 2016.**  
Página..... 121
- Dar cuenta de la nueva Dirección del Grupo Municipal Socialista de Madrid**
- Punto 75.- Dar cuenta del escrito presentado por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, por el que se comunica el nombramiento de los nuevos órganos de este Grupo Municipal.**  
Página..... 121
- Finaliza la sesión a las diecinueve horas y siete minutos  
Página..... 121

(Se abre la sesión a las a las nueve horas y veintitrés minutos).

**La Presidenta:** Se abre la sesión ordinaria del Pleno convocada para el día de hoy, 30 de septiembre del 2015.

Señor secretario, para desarrollar el punto primero, tiene usted la palabra.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Muy buenos días a todos los asistentes.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de la sesiones anteriores, ordinaria, celebrada el día 22 de julio de 2015, y extraordinaria, celebrada el día 16 de septiembre de 2015.**

**La Presidenta:** Muy bien. Vamos a pedirles el voto sobre el acta. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** Muchas gracias. ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Y Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Declaramos aprobadas las actas que hemos sometido a votación.

Señor secretario, para desarrollar el punto segundo.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometidas a votación las precedentes actas, quedan aprobadas por unanimidad).

**Punto 2.- Propuesta de la Tercera Tenencia de Alcaldía para quedar enterado de la proclamación por la Junta Electoral Central de doña María Begoña Larrainzar Zaballa como concejala del Ayuntamiento de Madrid por la candidatura del Partido Popular (PP), a efectos de cubrir la vacante producida por la renuncia de don José María Rotellar García, y toma de posesión, en su caso, por la interesada.**

**El Secretario General:** Manifiestar que la Junta Electoral Central ha expedido a favor de la interesada credencial de concejala por estar incluida en la lista de candidatos presentada por el Partido Popular a las Elecciones Locales de 24 de mayo de 2015. Asimismo, la interesada ha presentado las oportunas declaraciones de intereses y bienes y demás documentación requerida, por lo que, a juicio de esta Secretaría, se han cumplido todos los requisitos legales para que pueda tomar posesión del cargo de concejala previo juramento o promesa del mismo.

**La Presidenta:** Muy bien. Muchas gracias. Pues si pueden llamar, por favor, a doña María Begoña Larrainzar.

(La señora Larrainzar Zaballa entra en el Salón de Plenos).

Buenos días, nueva señora concejal. Le doy la palabra para que haga su promesa o juramento de las obligaciones que implica el cargo.

**Doña Begoña Larrainzar Zaballa:** Juro cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejala del Ayuntamiento de Madrid con lealtad al rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

**La Presidenta:** Muchas gracias. Puede tomar asiento y sentirse ya concejal de esta corporación.

(Aplausos).

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Begoña Larrainzar Zaballa:** Muchas gracias.

**La Presidenta:** Punto tercero, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

(El Pleno queda enterado de la precedente propuesta y asimismo la señora Larrainzar Zaballa toma posesión del cargo de Concejala de esta Corporación).

**Punto 3.- Propuesta de la Tercera Tenencia de Alcaldía para modificar el acuerdo de 30 de junio de 2015, sobre creación de las Comisiones Permanentes Ordinarias.**

**La Presidenta:** Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Bien, pues aprobamos la propuesta de la modificación de las comisiones y pasamos al punto 4.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 4.- Propuesta de la Alcaldía para fijar como fiestas locales, para su inclusión en el calendario laboral del año 2016, el 16 de mayo, lunes, por traslado de la Festividad de San Isidro Labrador, y el 9 de noviembre, miércoles, Nuestra Señora de La Almudena.**

**El Secretario General:** Así es. Punto número 4 que, de conformidad con lo acordado en Junta de Portavoces, se daría por leído.

**La Presidenta:** Muy bien. Pasamos a votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Bien, pues pasamos a los puntos 5 a 9. Señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en cincuenta y ocho expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

*(Los puntos 5 a 9 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General:** Así es, señora alcaldesa. Puntos 5 a 9 que, de conformidad con lo acordado en Junta de Portavoces, se darían por leídos.

**La Presidenta:** Muy bien. Como se dan por leídos, en cuanto al voto ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Bien, pues entonces se dan por aprobados en su caso.

*(Sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 38 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19) y Ahora Madrid (19) y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).*

**Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en dieciocho expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5 y que se dan aquí por reproducidas, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 38 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19) y Ahora Madrid (19) y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).*

**Punto 7.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para tener por desistidos de su petición, en cincuenta y dos expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5 y que se dan aquí por reproducidas, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 38 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19) y Ahora Madrid (19) y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).*

**Punto 8.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para estimar, en seis expedientes, los recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se resolvieron las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5 y que se dan aquí por reproducidas, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 38 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19) y Ahora Madrid (19) y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).*

**Punto 9.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en tres expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de tener por desistido y desestimar sus solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5 y que se dan aquí por reproducidas, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 38 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19) y Ahora Madrid (19) y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).*

**Punto 10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid.**

*(Los puntos 10 a 14 se tratan conjuntamente).*

**La Presidenta:** Puntos del 10 al 14

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Los puntos 10 a 14 se darían por leídos, teniendo también en cuenta el acuerdo adoptado en la Junta de Portavoces, recordando que el punto número 10 requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la corporación para su aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.c de la Ley de Capitalidad.

**La Presidenta:** Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor el punto 10, en contra los puntos 11, 12, 13 y 14.

**La Presidenta:** Muy bien. ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** a favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Bien, pues se dan todos por aprobados.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de uso terciario comercial, en las plantas sótano, baja y primera del edificio situado en la calle de la Montera, números 10-12, promovido por Inversiones Doalca, S. L. Distrito de Centro.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 10 y que se dan aquí por reproducidas, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 45 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19) y Ahora Madrid (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).*

**Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de pequeño comercio no alimentario en la planta primera del edificio situado en la calle de la Montera número 15, promovido por Hermobody, S. L. Distrito de Centro.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 10 y que se dan aquí por reproducidas, sometidas a votación las precedentes propuestas,*

quedan aprobadas por 45 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19) y Ahora Madrid (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

**Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de restaurante en el local situado en la calle de Nuestra Señora de Valverde, número 191, promovido por particular. Distrito de Fuencarral-El Pardo.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 10 y que se dan aquí por reproducidas, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 45 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19) y Ahora Madrid (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

**Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 3.469,17 euros, a favor de la entidad La Pinturería, S. L., para el abono del gasto derivado del suministro de materiales de pintura en centros municipales del Distrito durante el año 2014. Distrito de Chamartín.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 10 y que se dan aquí por reproducidas, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 45 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19) y Ahora Madrid (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

**Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para que el órgano competente de la Comunidad de Madrid subsane el error material del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid detectado en la documentación gráfica del Área de Planeamiento Específico 05.18 "Colonia Iturbe IV- El Viso". Distrito de Chamartín.**

(Los puntos 15 a 27 se tratan conjuntamente).

**La Presidenta:** Pasamos a los puntos 15 a 27, señor secretario.

**El Secretario General:** Los puntos 15 a 27 del orden del día, incluidos ambos, que se darían también por leídos, debiendo tenerse en cuenta que el punto 15 requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros que legalmente componen esta corporación, a tenor de lo dispuesto

en el artículo 11.2 de la Ley de Capitalidad. Puntos 15 al 27.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Punto 15 a favor; 16, en contra y 17, en contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Punto 15, abstención; 16, en contra y 17, abstención.

**La Presidenta:** Es del 15 al 27.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Perdón. Seguimos entonces.

**La Presidenta:** Perdonen entonces. ¿Del 15 al 27?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Pues vuelvo a emitir el voto.

Punto 15, a favor; punto 16, en contra; punto 17, en contra; punto 18, abstención; punto 19, abstención; punto 20, abstención; punto 21, a favor; punto 22, a favor; punto 23, abstención; punto 24, abstención; punto 25, a favor; punto 26, a favor; punto 27, a favor; punto 28, abstención...

**La Presidenta:** Hasta el 27, perdón.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muy bien. Perfecto. Yo ya había cogido el ritmo.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal socialista, del 15 al 27?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Punto 15, abstención; punto 16, en contra; punto 17, abstención; punto 18, en contra; punto 19, en contra; punto 20, en contra; punto 21, abstención; 22, abstención; 23, abstención; 24, abstención; 25, abstención; 26, en contra; 27, abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal del Partido Popular, por favor?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** del 15 al 27 a favor.

**La Presidenta:** Muy bien.

¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor en todos.

**La Presidenta:** Bien, pues hemos alcanzado las ratios de votación, ¿no, señor secretario?

**El Secretario General:** Correcto.

**La Presidenta:** Así que seguimos adelante.

*(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).*

Dígame.

*(Al tener el micrófono apagado, no se escucha a la interviniente).*

No, a ese no hemos llegado todavía.

Muy bien. Punto 28.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 45 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Ahora Madrid (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).*

**Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Tarragona, número 5, promovido por Piedrasluengas, S. L. Distrito de Arganzuela.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15 y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 38 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19) y Ahora Madrid (19) y 16 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).*

**Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de las Islas Bermudas, número 32, promovido por particular. Distrito de Fuencarral-El Pardo.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15 y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 38 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19) y Ahora Madrid (19), 7 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 9 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).*

**Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado**

**alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Villanueva, número 18, promovido por particular. Distrito de Salamanca.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15 y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 38 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19) y Ahora Madrid (19), 9 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 7 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).*

**Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Goya, número 26, promovido por la Parroquia de la Concepción de Nuestra Señora. Distrito de Salamanca.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15 y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 38 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19) y Ahora Madrid (19), 9 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 7 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).*

**Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Serrano, número 199, promovido por la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios. Distrito de Chamartín.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15 y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 38 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19) y Ahora Madrid (19), 9 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 7 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).*

**Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle del Doctor Santero, número 18, promovido por Cruz Roja Española. Distrito de Tetuán.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15 y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 45 votos a favor de los*

Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Ahora Madrid (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

**Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle Fortuny, número 53, promovido por la Fundación Ortega-Marañón. Distrito de Chamberí.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15 y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 45 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Ahora Madrid (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

**Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para el local situado en la calle de Alberto Aguilera, número 56, promovido por Bulevar Center Alberto Aguilera, S. L. Distrito de Chamberí.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15 y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 38 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19) y Ahora Madrid (19) y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

**Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la transferencia de edificabilidad entre Áreas de Desarrollo y Ordenación Específicas en el ámbito del Área de Ordenación Especial "Ciudad Universitaria", promovido por la Fundación Jiménez Díaz. Distrito de Moncloa - Aravaca.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15 y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 38 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19) y Ahora Madrid (19) y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

**Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar**

**definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle del Arenal, número 10, promovido por Sol Square Operations, S. L. Distrito de Centro.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15 y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 45 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Ahora Madrid (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

**Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela R9-1 del Área de Planeamiento Remitido 16.05 "Ampliación Cárcavas Oeste", situada en la calle de Carmen Rico Godoy, número 152, promovido por Hortaleza Class Sociedad Cooperativa Madrileña. Distrito de Hortaleza.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15 y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 45 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Ahora Madrid (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

**Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle de Castellón de la Plana, número 6, promovido por Viaplana Inversiones, S. L. Distrito de Chamartín.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15 y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 45 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Ahora Madrid (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

**Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de la Junta de Compensación del Suelo Urbanizable Programado 1.04 "Vallecas-La Atalayuela", en los términos obrantes en el expediente.**

**La Presidenta:** Muy bien, pues comenzamos el debate. Por el Equipo de Gobierno, don José Manuel Calvo del Olmo tiene la palabra, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Doy por presentado el punto y me reservo el segundo turno para hacer los comentarios.

**La Presidenta:** Perfecto.

Doña María de las Mercedes González, por el Grupo Socialista.

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

El Ayuntamiento de Madrid, como propietario de suelo en el polígono industrial La Atalayuela forma parte de la junta de compensación y, por tanto, le corresponde pagar la parte proporcional de los gastos de la actuación urbanística que le corresponden, no solamente los gastos estrictamente de urbanización, sino todos los que se producen para el desarrollo de este ámbito.

Desde el año 2010, la junta de compensación ha reclamado cuotas correspondientes, las cuotas correspondientes que teníamos que abonar, y hoy, 30 de septiembre de 2015, nos encontramos que este Pleno va a aprobar un gasto que asciende a un total de 1.173.839,97 euros, una deuda que se arrastra desde hace cinco años y que a nuestro juicio tenía que haber sido incluido en los presupuestos de 2010 y de 2011 ya que era un pago que todos sabíamos que estaba pendiente.

Mi grupo considera admisible los reconocimientos extrajudiciales de crédito para necesidades imperiosas y gastos imprevistos, que no es el caso, ya que este es un gasto derivado de no cumplir las obligaciones adquiridas en su momento y una demora, por tanto, del pago. Estos son, ni más ni menos, que facturas en los cajones que mi grupo sabe perfectamente que es herencia recibida de la nefasta gestión del Partido Popular, pero, como comprenderán, nosotros no podemos aprobar un gasto que se ha contraído indebidamente, ya que se tenía que haber pagado en tiempo y forma y no se ha hecho.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Tiene la palabra el Grupo Municipal Ciudadanos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Buenos días.

Queremos expresar nuestra total oposición a estos reconocimientos extrajudiciales motivados por la inacción o inadecuado procedimiento administrativo de anteriores equipos de gobierno al negarse a pagar en su día algo que le

correspondería por ley, ya que, como vemos, las consecuencias en cuanto a costas e intereses las pagan todos los ciudadanos de Madrid.

Consideramos que estas deudas contraídas, independientemente del momento y la forma, es deuda legítima por defecto de gestión anterior a nuestra entrada como grupo político en este Ayuntamiento y, por tanto, no nos podemos negar a su propuesta porque, si no, estaríamos incurriendo en el aumento de los intereses por demora en el pago.

No obstante, queremos que el actual Equipo de Gobierno tenga en cuenta su Asesoría Jurídica para evitar estas incorrectas formas de proceder, pues en ningún caso serán aceptadas por nuestro grupo en el futuro.

Gracias.

**La Presidenta:** Por el Partido Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Simplemente manifestar, señora alcaldesa, que cuando uno no gobierna ni ha gobernado, pues habla con una cierta ligereza y frivolidad. Se habla de deuda legítima, ilegítima en este caso por parte del portavoz de Ciudadanos; se habla de mala gestión por parte de la portavoz del PSOE... Aquí lo que hubo es una discrepancia, y una discrepancia que se resuelve en vía judicial. Y los propios servicios jurídicos son los que en este caso acuden en defensa del Ayuntamiento, el pleito se pierde, pero no nace de una mala gestión, nace de una discrepancia en torno a la liquidación de los gastos de la junta de compensación, que es lo que dice específicamente el expediente. Y, en vez de acudir finalmente a una sentencia, se llega a un acuerdo extrajudicial, pero se hubiera tenido que pagar igual porque la sentencia fue estimatoria del recurso en este caso promovido por la junta de compensación. Mediante este acuerdo extrajudicial lo que se está haciendo es ahorrar gasto al Ayuntamiento. Y, por cierto, si se está generando mayor gasto al Ayuntamiento es porque el Grupo Socialista lo retiró de la Comisión de Urbanismo que se celebró en julio sin estar justificado el porqué lo retiraba, más allá de una serie de elucubraciones acerca de que eran operaciones extrapresupuestarias, que tampoco lo son.

Es decir, yo entiendo que no hay experiencia de gobierno pero hay que informarse en este caso antes de hablar tanto por parte de Ciudadanos como por parte del PSOE.

**La Presidenta:** Señor Calvo, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Desde el Grupo Ahora Madrid compartimos los argumentos que han planteado tanto la portavoz del Partido Socialista como el portavoz de Ciudadanos, es una obligación hacer frente a este gasto y como gobierno responsable debemos hacerlo. No nos parece un procedimiento evidentemente adecuado ni nos parece adecuado

tampoco que durante cinco años no se haya destinado una provisión de fondos para hacer frente a este pago.

No obstante, como digo, no queda más remedio que asumirlo y, evidentemente, recogemos la propuesta de Ciudadanos y, desde luego, a nosotros no nos parece que esta sea una manera adecuada de proceder y no lo haremos así en adelante.

**La Presidenta:** Posición de voto.

¿Grupo Municipal Ciudadanos respecto a este punto 28?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Queda aprobado.

Vamos al punto 29.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 40 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ahora Madrid (20), 9 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 7 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).*

**Punto 29.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca sita en la avenida de Burgos, número 5, promovido por Promociones y Construcciones PYC Pryconsa, S. A. Distrito de Chamartín**

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

**La Presidenta:** Tiene la palabra don José Manuel Calvo, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejel del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo**

**del Olmo:** Doy por leído el punto y me reservo el segundo turno.

**La Presidenta:** A continuación el Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Los Estudios Buñuel son la historia del cine y de la televisión de nuestro país en los últimos setenta años: en 1935 fueron contruidos por el arquitecto modernista Rafael Bergamín, denominándose Estudios Chamartín. La Guerra Civil los paralizó y se abrieron en abril de 1941 con una de las instalaciones más grandes de Europa, de 2.400 m<sup>2</sup> solo un estudio. En los años sesenta estos estudios pasaron a llamarse Samuel Bronston y alcanzaron su etapa de mayor esplendor con películas como *Cincuenta y cinco días en Pekín* o *La caída del imperio romano*. Pilar Miró, como directora general de Radio Televisión Española, recuperó esos estudios y en 1988 pasaron a llamarse Estudios Buñuel. Ahí se han grabado programas tan emblemáticos como el 1, 2, 3; 59 segundos y multitud de debates electorales.

Como todo el mundo sabe, la llegada del Partido Popular a Radio Televisión Española ha sido nefasta para la corporación y la venta de los Estudios Buñuel corresponde a un plan inmobiliario que se aprueba bajo dos condiciones: una, que la venta no afecte a la plantilla ni a la producción de Televisión Española y dos, que los Estudios Buñuel no se entreguen hasta que se disponga de nuevos estudios.

Finalmente esta venta se ha producido y Televisión Española no ha cumplido ninguna de las dos condiciones: los estudios no se tienen y, por tanto, afecta a la capacidad de producción de la cadena y, por tanto, a la plantilla, ya que sin producción propia no hay sostenimiento de los puestos de trabajo.

¿Qué está haciendo el Partido Popular en Televisión Española con este tema? Está externalizando la contratación de estudios que nos cuestan a todos los españoles 90.000 euros al año en alquileres.

Pryconsa, que es lo que traemos hoy aquí, compró este terreno, calificado de industrial, por 35 millones de euros, que pagó a tocateja, y ustedes traen hoy aquí la aprobación definitiva de este proyecto que consiste en que este suelo deja de calificarse como industrial y se convierte en residencial para pisos de lujo.

A lo mejor, para ustedes esto es un asunto más, pero, desde luego, para nosotros, desde el punto de vista urbanístico, tiene dos factores: uno, que da la puntilla al desmantelamiento de Radio Televisión Española, y dos, que consolidan el modelo urbanístico del Partido Popular en los últimos veinticinco años, donde aquí lo que impera es el negocio, y solo el negocio para los promotores privados.

Y no lo digo yo, sino que ustedes, y usted, señor Calvo, lo puede leer en el blog del señor Mauricio Valiente, donde habla de esta operación como, cito textualmente: de nuevo la piqueta para una instalación industrial no contaminante y perfectamente adecuada para una ciudad como Madrid que quiere ser un referente cultural. Y califica de negligente la actuación de los diferentes poderes públicos en la protección y preservación de un bien cultural e industrial como esos magníficos estudios, cuyo valor se pretende dilapidar al servicio de la especulación inmobiliaria. Completamente de acuerdo, señor Valiente, espero que vote usted en coherencia.

Para nosotros, el tema que hoy traen ustedes aquí desde el punto de vista urbanístico es que ustedes están aprobando, siguiendo y consolidando el modelo del Partido Popular con los aprovechamientos urbanísticos. Es imprescindible que requiramos compensaciones extraordinarias evitando por ello la perversión de las recalificaciones, palabras textuales de su programa electoral. Ustedes mismos dicen en su programa electoral: Queremos una ciudad sostenible mediante una regulación del suelo y del mercado inmobiliario que dirija a mejorar los servicios públicos. ¿Me quiere decir qué ha pasado desde que ustedes presentaron el programa electoral hasta ahora para que se hayan olvidado absolutamente de todo esto? Porque ustedes dijeron que venían aquí a asaltar el cielo, pero lo que tenían que haber dicho es que querían asaltar el cielo para venderlo por parcelas porque lo iban a hacer residencial eterno. Porque lo que usted debería hacer y deberíamos regular es que todo aprovechamiento que aparezca en esta ciudad necesite de una compensación; pero no lo digo yo, lo dice el artículo 47 de esta Constitución.

¿Me quiere decir qué compensación tiene esta operación de Pryconsa para la ciudad? En el expediente, ninguna. No sé si ha establecido una negociación, como mi grupo le ha requerido en privado y en público, para que Pryconsa, que va a dar un auténtico pelotazo, compense a esta ciudad.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** ¿Ciudadanos?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Nada.

**La Presidenta:** Por el Grupo Municipal Socialista, segundo turno.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Renuncio a mi segundo turno.

**La Presidenta:** Perfecto.

¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Renuncio.

**La Presidenta:** Pues, José Manuel Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Le agradezco al Partido Socialista la vehemencia de sus argumentos y la defensa de los Estudios Buñuel, que comparto. A mí no me gusta que un edificio que es histórico y que ha supuesto, evidentemente, parte de lo que ha sido nuestra historia en el mundo audiovisual que se venda por parte de un órgano público, como es Radio Televisión Española, pero no nos corresponde en este Pleno valorar esa venta, nos corresponde analizar el expediente que estamos trayendo al Pleno.

Y se lo resumo rápidamente: el presente estudio de detalle que vamos a aprobar en este Pleno, o que se pretende aprobar, pretende definir una nueva ordenación de volúmenes que es consecuencia de la sustitución de un edificio de uso industrial, los Estudios Buñuel, como ha señalado la portavoz del Partido Socialista, situado en una zona plenamente residencial en Madrid, avenida de Burgos, número 5, por una nueva edificación destinada al uso residencial.

Para ello, el estudio propone una nueva área de movimiento donde proyectar la nueva edificación, que de esta manera se ajustará con el cambio al uso cualificado del ámbito, que recordemos el uso cualificado de este ámbito es uso residencial.

Este expediente fue aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid el 26 de mayo de 2015, y durante el periodo de información pública no se presentaron alegaciones. Yo creo que deberían preguntarle al Grupo Socialista, a sus antecesores, por qué no presentaron ningún tipo de alegación si tanto les preocupa ahora este expediente.

El expediente fue retirado en la comisión permanente del Pleno celebrada en julio de este año con el fin de evaluar —fue retirado por nuestra parte— con el fin de evaluar si el cambio de uso podía implicar o no nuevas cesiones de aprovechamiento urbanístico siguiendo los planteamientos que en aquella comisión transmitió la portavoz del Grupo Socialista.

Una vez analizado, hemos concluido, nuestros servicios jurídicos concluyen que no pueden imponerse a los propietarios del suelo ningún tipo de aprovechamiento extra, y le leo el artículo 47 que citaba la Constitución y todas las leyes urbanísticas de nuestro sistema urbanístico: nuestro sistema jurídico reconoce el derecho de la Comunidad a la participación de las plusvalías generadas por la acción urbanística de los entes públicos, pero este derecho no se corresponde con el deber de cesión de aprovechamiento a los propietarios, única y exclusivamente se puede exigir y materializar dentro del cauce previsto por la normativa vigente.

En este caso, la regulación de los derechos y deberes de los propietarios de suelo se recoge en la Ley del Suelo del Estado de 2008 y la Ley del

Suelo de la Comunidad de Madrid del año 2001, y con arreglo a lo establecido en estas dos normas, podemos decir que solo se puede imponer el deber de cesión de aprovechamiento a los propietarios del suelo en los siguientes casos: en el supuesto en que se tramite un instrumento de planeamiento que sirva al desarrollo de suelo urbanizable, un suelo urbano no consolidado. En el supuesto en que se tramite una modificación de la ordenación urbanística en vigor que afecte a suelo urbano consolidado; en estos casos se deberá exigir al propietario de suelo el deber de cesión de un 10 % del aprovechamiento urbanístico que les corresponde.

En el supuesto que nos ocupa, el deber de aprovechamiento resulta imposible de aplicación por las siguientes razones: porque el estudio de detalle afecta a suelo urbano consolidado, pero no modifica, ya que no tiene capacidad jurídica de hacerlo, la ordenación urbanística establecida en el Plan General del 97 para esa parcela que permanece idéntica. Además, el Plan General del 97 permite en esta parcela la materialización bien del uso industrial o bien del uso característico del ámbito, que es residencial como le digo. Esto significa que los propietarios al promover la sustitución de uso de su edificio, simplemente ejercen ese derecho de opción que figura en el Plan General sin que se pueda gravar este con la imposición de un deber que resultaría arbitrario exigir por resultar contrario a la legislación urbanística de aplicación y, como ustedes saben, nosotros la arbitrariedad no la practicamos.

**La Presidenta:** Vamos a pasar a votación. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** En el punto 29 votamos a favor.

**La Presidenta:** Muy bien. Estamos, recuerdo, punto 29. ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Bien. Pues se da por aprobado y pasamos ahora al punto 30.

Señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 47 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).*

**Punto 30.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Estudio de Detalle para la finca sita en la calle de Arturo Soria, número 195, promovido por Najarra, S. L. Distrito de Ciudad Lineal.**

**La Presidenta:** Muy bien.

¿José Manuel Calvo?

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Me reservo para el segundo turno. Doy por leído...

**La Presidenta:** Muy bien.

¿El Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Señores del PP pueden estar tranquilos, su herencia está en buenas manos porque el señor Calvo nos ha leído exactamente los mismos informes que leían ustedes cuando gobernaban y además se sigue amparando en este Plan General de Ordenación Urbana, que es un muerto viviente que solo le interesa a los intereses privados de esta ciudad. Con respecto a eso le recuerdo, le recuerdo que hay una denuncia de Comisiones Obreras, de CGT y de UGT con respecto a la venta de Pryconsa por los Estudios Buñuel.

Con respecto al punto sobre el que debatimos, hace años por desgracia lo estuvimos debatiendo en este Pleno, pero por el estéril rodillo del Partido Popular no se pudo llevar a término ningún debate consecuente sobre la identidad cultural de ciertos ámbitos en la ciudad. Concretamente nos referíamos a la Gran Vía, que ha pasado de ser un referente de la cultura de Madrid por sus cines y sus teatros, a convertirse en una calle de franquicias con una pérdida notable de interés simbólico y cultural. Desgraciadamente, la consolidación de este modelo urbanístico del Partido Popular, que ustedes están haciendo con empeño y con mucho acierto, trasladamos hoy este debate a los barrios y a los distritos, y nos encontramos con que ustedes aprueban la desaparición definitiva del cine de Ciudad Lineal situado en la calle Arturo Soria, en la misma línea que los gobiernos anteriores, que lejos de buscar soluciones imaginativas a usos culturales poco rentables para procurar su mantenimiento, lo convierten en pisos y comercios.

Hay alegaciones contrarias de los vecinos, que estoy completamente convencida que acabarán en los tribunales, y una vez más se ponen su programa electoral como peineta, señor Calvo, porque a este paso me lo voy a aprender yo mucho mejor que ustedes, porque ustedes en su programa electoral, cito textualmente, aseguran y se comprometen: a realizar un planeamiento que permita que en cada barrio, en cada distrito se puedan satisfacer todas las facetas de la vida urbana: el consumo, la cultura, los servicios, la movilidad, el ocio, la convivencia.... A nosotros nos parece pura coherencia, señor Calvo, lo que traen hoy aquí.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Empezamos el segundo turno. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Simplemente una precisión, y es que no sé si el Grupo Socialista me está dando la impresión que está debatiendo el incumplimiento de ciertas normas relativas al urbanismo.

**La Presidenta:** ¿Renuncia al segundo turno el Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Sí.

**La Presidenta:** Renuncia al segundo turno. Muy bien. ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Gracias, señora alcaldesa.

Nosotros coincidimos con la portavoz socialista en que efectivamente Ahora Madrid está trayendo los asuntos que nosotros hemos tramitado, lo cual acredita que tampoco debíamos tramitar tan mal porque no ha dejado ninguno de los que nosotros teníamos en cartera. Y por otro lado, Ahora Madrid, siguiendo su razonamiento, tiene lo que se podría denominar como la gracia institucional; es decir, le ha alcanzado la gracia santificante de estar en el Gobierno y por tanto hacer un ejercicio de responsabilidad. Ustedes también podrían haber recibido esta gracia institucional, pero renunciaron.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Afortunadamente.

**La Presidenta:** Don José Manuel Calvo, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Conocemos bien nuestro programa y precisamente estamos trabajando para cambiar esta ciudad, como ustedes bien saben, y para cambiar también las dinámicas de este Ayuntamiento, como ustedes también saben.

Estamos de nuevo para presentar un expediente. La finalidad del presente expediente es presentar un estudio de detalle de la ordenación de volúmenes edificables en la finca situada en la calle Arturo Soria, con la finalidad de adaptarse a la edificación colindante, perteneciente al AP15.11 Vicente Muzas, donde se limita el fondo edificable a la parcela de 10 m y se pretende con ello conformar una volumetría de transición entre la parcela colindante, y de esta manera no dejar medianerías al descubierto. Además se define la planta baja de la futura construcción siguiendo los criterios del artículo 6.6.15, las normas urbanísticas, dada la configuración topográfica de la parcela. El objeto del expediente, como digo... Perdón.

Actualmente la parcela está ocupada por un edificio de cuatro cuerpos en el que conviven distintos usos: residencial, oficina, locales comerciales, recreativos, y en este caso, la ordenación afecta exclusivamente al cuerpo destinado al uso recreativo, cine y discoteca, que actualmente está en desuso desde hace más de 10 años, por cierto. El expediente fue aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno el 18 de diciembre de 2014 y durante el periodo de información pública se presentó una alegación por parte de Isabel Serrano Pérez, en representación de la comunidad de propietarios del número de Arturo Soria 195. En dicha alegación se afirma lo siguiente: que se ha hecho una incorrecta definición de las parcelas afectadas en el estudio de detalle, que se ha hecho una incorrecta asignación de la edificabilidad a que tienen derecho cada una de las dos parcelas del estudio de detalle, existiendo una edificabilidad sin consumir en la parcela, y además se denuncia la nulidad de un anterior estudio de detalle presentado por los mismos promotores.

En contestación a esta alegación, se exponen los siguientes argumentos por parte de nuestros servicios jurídicos: que se ha constatado que la parcela objeto del estudio de detalle es catastralmente única con la referencia que se le adjunta en el expediente. Asimismo, se ha constatado la existencia de una única licencia de obras de nueva planta y otra de primera ocupación y funcionamiento sobre una sola parcela urbanística, referida a una edificación de cinco plantas de vivienda y un cinematógrafo. En base a ello, no puede deducirse una incorrecta asignación de edificabilidades a cada una de las parcelas porque solo hay una parcela sobre la que incide el estudio de detalle. Además, concluyen nuestros servicios jurídicos que el estudio de detalle no puede, porque no tiene capacidad jurídica para ello, modificar la edificabilidad de las parcelas, la única edificabilidad vinculante es la resultante de aplicar en este caso las condiciones de la norma zonal 4. Al no modificarse la edificabilidad asignada, en el edificio de la comunidad de propietarios y en el cine no existe edificabilidad remanente alguna.

Es cierto que anteriormente se había presentado en el mismo emplazamiento un proyecto de estudio de detalle que se declaró finalizado, no anulado, debido a que sus promotores fueron requeridos para completar la

documentación inicialmente presentada, pero transcurrido el plazo legal, no incorporaron la documentación solicitada, archivándose sin más trámites el expediente y sin entrar a analizar el fondo.

En consecuencia de todo lo anterior, el expediente procede a desestimar la alegación presentada. Terminó.

Este expediente fue retirado de la comisión permanente en el mes de julio, a efectos de su mejor estudio, debido al debate propiciado por el Grupo Socialista en relación a dos cuestiones: la eliminación del cine existente en la parcela, que en el presente caso permanece cerrado desde hace más de diez años y que, en cualquier caso, sería muy difícil mantener en contra de la voluntad del propietario con, además, los gastos de compensación que esto supondría; la vinculación, a través del planeamiento general de una parcela a un uso determinado, en este caso sería de cine, constituye legalmente una limitación singular a la facultad de disponer del propietario que da derecho a una indemnización por su parte, indemnización que tendría que correr a cargo del Ayuntamiento de Madrid.

Y la alegación presentada por la comunidad de propietarios ha quedado claramente desestimada en el expediente. Por todo ello, no corresponde más remedio que aplicar la ley y cumplir con los trámites establecidos.

**La Presidenta:** Votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Punto 30, abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Muy bien. Se declara aprobada.

Punto 31, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 40 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ahora Madrid (20), 9 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 7 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).*

**Punto 31.- Propuesta para aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al ejercicio 2014 integrada por la del propio Ayuntamiento y las de los Organismos autónomos dependientes de la Corporación y Sociedades Mercantiles de capital íntegramente municipal.**

**La Presidenta:** Pues, el señor Carlos Sánchez Mato tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, señor secretario; y muchas gracias, señora alcaldesa.

Como indica el punto, traemos a aprobación, después de la correspondientemente realizada en la Comisión Permanente Especial del Pleno de Cuentas, realizada el pasado 8 de junio, la cuenta general, los estados financieros del Ayuntamiento y de los organismos autónomos y empresas públicas cien por cien propiedad del Ayuntamiento. Esto corresponde, lógicamente, a la gestión del Equipo de Gobierno anterior, y no voy a informar favorablemente ni voy a glosar esa cuenta general, sino al contrario, realizar algunos elementos de crítica; otra cosa es que sea nuestra obligación traerla aquí para su aprobación antes del 1 de octubre, que es mañana, y que es el día en el que se debe remitir al Tribunal de Cuentas después de su aprobación. Por lo tanto no voy a justificar la política del Equipo de Gobierno anterior, ni voy a hacer continuismo de los elementos que figuran en las mismas.

Todos los grupos municipales han recibido la información correspondiente a esta cuenta general, y como debe constar en el *Diario de Sesiones* de la Comisión Permanente Especial de Cuentas, los grupos que formábamos parte de la misma nos abstuvimos en la votación, excepto el Partido Popular que votó a favor, lógicamente.

Simplemente algunos elementos muy breves que creo que es fundamental dejar de manifiesto en esta aprobación de la cuenta general del ejercicio 2014. El Partido Popular que demoniza las reestructuraciones de deuda, pues realizó una en 2014, como bien saben, bueno, una que se compuso de diferentes operaciones, y que concretamente diez operaciones de crédito, y que supuso la refinanciación de 992 millones de euros. Evidentemente, pues nos encanta que haya, desde el Partido Popular, una posición política que considere que no se actuó de manera adecuada en las operaciones de endeudamiento previas. Esta

cuenta general expresa un reconocimiento y liquidación de derechos por importe de 5.906 millones de euros, y unas obligaciones por importe de 5.697, incluye eso el remanente de Tesorería del año 2013 y las desviaciones que esa cuenta general también arrojaron.

Los ingresos que el Partido Popular, el Equipo de Gobierno anterior, presentaron con respecto a la cuenta general del 2013, se incrementaron en un 9,38 %. Lo digo, simplemente, como aperitivo al debate que posteriormente tendremos: el 9,38 %. Cuando hablen ustedes, Partido Popular, del crecimiento que vamos a tener este año, la tercera parte del que se experimentó el año pasado, pues espero que recuerden esta cifra.

Concretamente los gastos se incrementaron, la totalidad de gastos, en un 23,34 % pero no porque se incrementara el gasto social, ni la emergencia que esta ciudad vivía en 2014 también, sino por las operaciones con pasivos financieros, por estas operaciones de reestructuración de deuda a las que he hecho referencia.

Fundamentalmente, también hay que hacer constar que esto supuso una ingente cantidad de modificaciones presupuestarias, en concreto 1.443 millones de euros, que supone una cantidad cercana al 30 % del conjunto del presupuesto municipal. Un grupo municipal que tenía mayoría absoluta y que la compañera que ha ejercido la portavocía del Partido Socialista en puntos anteriores ha citado, y coincido con ella, como de rodillo, no fue capaz de prever en su presentación presupuestaria esa pequeña cantidad de 1.443 millones de euros que fueron incluidos, ya digo, como modificaciones de crédito posteriores.

Además también se realizaron reconocimientos extrajudiciales de crédito por importe similares a los que hemos aprobado en puntos anteriores, de 1,7 millones de euros, y también convalidaciones de gasto, o sea, similares también al punto aprobado anteriormente, de 37,8 millones de euros, tampoco, en estos casos, había provisión ni presupuesto para los mismos.

También hay algún elemento que quería resaltar en relación a los intereses de demora que se abonaron en el ejercicio 2014 por retraso en el pago de facturas, incluso cumpliendo con el plazo medio de pago que sí que se cumplió, pero hubo 105 millones de euros de intereses de demora en el año 2014.

En conjunto, eso nos da una situación de una cuenta general que políticamente no podemos compartir, desde el Grupo Municipal de Ahora Madrid, y lo que vamos a hacer por ejercicio de responsabilidad es, en vez de oponernos a la aprobación de la cuenta, abstenernos para que, seguramente, el Grupo Municipal que la pergeñó, pues, la pueda aprobar.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Tiene la palabra el Grupo Municipal Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, buenos días.

Las cuentas del 2014 del Ayuntamiento de Madrid reflejan, sin duda, una mejora en la reparación municipal, menor deuda y la disminución en el periodo de pago a proveedores. Consideramos que esa mejora de magnitudes no ha sido debida a una mejora en la gestión, sino a una mayor presión fiscal y a la contención del gasto social e inversiones, como refleja el esfuerzo inversor, que ha caído del casi 5 % al 4,65 %; menos en Urbanismo, menos en Vivienda.

La política presupuestaria del 2014, al igual que la de los ejercicios inmediatos anteriores, es una política de austeridad, centrada en amortizar la abultada deuda generada en los años anteriores: altos impuestos, reducción de la calidad de los servicios, además de un régimen sancionador cuyo principal objetivo ha sido la recaudación. Esto es lo que describiría la cuenta general.

Madrid sigue siendo la ciudad de España y de Europa más endeudada, y si miramos a nuestro alrededor, nuestros servicios públicos empeoraron, y se mostraron insuficientes en un momento en el que eran necesarios. Servicios básicos como el servicio de limpieza, lo dice la propia cuenta general, que indica que hemos pasado de un gasto global por habitante en 2013 que rondaba los 156 euros/habitante entre recogida, eliminación, tratamiento de residuos y limpieza viaria, a 137 euros por habitante; protección y mejora del medio ambiente, en la que hemos pasado a menos de la mitad que en el indicador del 2013, de 8 a 3 euros por habitante; y también apreciamos, con un simple vistazo, que hemos recortado en todo lo referente a cuestiones culturales, museos, bibliotecas, promoción de la cultura.

La deuda del Ayuntamiento de Madrid a 31 de diciembre se situaba en 5.300 millones de euros; el pago de la deuda, amortización y pago de intereses, ha pasado de 401 millones de euros en 2009 a 1.498 millones en 2014; los pagos de intereses en 2014 han supuesto casi el triple de los pagos realizados en 2012. Hemos pasado de reconocer obligaciones por intereses de demora, solo los de demora, de casi 77 millones de euros en 2013 a más de 115 millones en 2014.

Los impuestos como el IBI en el 2014 aumentaron su capacidad recaudatoria respecto al ejercicio 2013 hasta 1.259,47 millones, con insuficientes bonificaciones, una ponencia de valores que aumenta anualmente, con unos valores catastrales inflados que asfixian a las familias madrileñas, no solo en el pago del IBI sino en el pago del impuesto sobre transmisiones patrimoniales.

Ciudadanos se ha presentado a las elecciones para el Ayuntamiento de Madrid haciendo Oposición al presupuesto del 2014, considerando que son unas cuentas de una Administración con un alto gasto en una pesada burocracia, contratos de alta dirección, peores datos en cuanto a gestión

de patrimonio, recursos ociosos e inversiones pendientes de entrar en funcionamiento, ineficiencia a la hora de gestionar los recursos humanos y en muchos casos unos gastos jurídico-contenciosos que dejan a cualquiera perplejo.

A la par pocas facilidades fiscales y apoyo a los trámites a nuestros emprendedores, autónomos y pymes. Es por ello que no podemos estar de acuerdo con la gestión del anterior gobierno, pero aprovechando que ha sido relevado, instamos al actual a que realice un cambio en la gestión y que alivie fiscalmente a las familias madrileñas con una bajada de impuestos como el IBI, que beneficie a todos los madrileños sin excepción.

De igual forma, consideramos fundamental no subir impuestos como el de actividades económicas o impuestos sobre construcciones y obras, y también le instamos a apoyar a nuestros emprendedores y autónomos, no solo a través de esa menor presión fiscal que sugerimos, sino aligerando trámites, impulsando políticas de intermediación que faciliten su financiación y proyección internacional. Muchas gracias.

**La Presidenta:** Tiene la palabra el Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Buenos días.

El Grupo Municipal Socialista no puede sino estar en desacuerdo con la gestión municipal del último ejercicio. En concreto, las cifras de la evolución de los ingresos básicamente tributarios, un 9,38 %, reflejan un aumento tal vez en los peores momentos que ha tenido nuestro país en el Ayuntamiento de Madrid debido a la incipiente crisis económica que estamos sobrellevando y viviendo un mal momento para los ciudadanos que, en un momento en el cual se necesita incluir o introducir medidas de alivio a los ciudadanos y de inyección en la actividad económica de recursos, se está drenando recursos como pone en evidencia el 9,38 % de ingresos que ha aumentado el presupuesto.

Por otra parte, se echa de menos una verdadera política fiscal a través de los impuestos, en el sentido de que el Ayuntamiento ha subido los impuestos porque necesitaba dinero para sufragar las deudas que estaba teniendo y no ha tratado los recursos de los impuestos en aplicarlos a una verdadera política de inversiones, una política de incentivos, una política social.

En definitiva, el *leitmotiv* de la cuenta general y de la actuación del último año del ejecutivo municipal ha sido el pago de la deuda, una auténtica obsesión por reducir un endeudamiento, endeudamiento notable que había situado y sitúa a Madrid como el Ayuntamiento más endeudado de España y tal vez de Europa. En ese sentido, esta obsesión del gobierno por rebajar la deuda que, en sí se podría considerar legítimo, no hay nada mejor que pagar lo que se debe indudablemente, pero sí que ha sido malo porque ha sido a costa de la

inversión, de los servicios públicos municipales y de los derechos de los trabajadores del Ayuntamiento.

Por otra parte, la cuenta genera incertidumbre, no en cuanto a su legalidad formal sino en cuanto a la legalidad, no tanto legalidad sino en cuanto a la idoneidad de las políticas públicas. No obstante, en este mismo Pleno hemos acordado la creación de una comisión de auditoría y análisis de políticas públicas que, sin duda, servirá para poner blanco sobre negro los resultados de la última gestión, pero vistas las noticias de prensa generadas por la realidad económica, alteraciones en la Caja Mágica y otro tipo de cuestiones asociadas tal vez a sobrepagos, no ilícitos por supuesto, pero sobrepagos sobre lo contratado inicialmente, nos hacen pensar que la gestión tampoco ha sido la más apropiada.

Por otra parte, una cifra que es relevante es la del excedente. Un presupuesto en que nos sobren 700 millones no es un presupuesto bien gestionado, ¿no?, por encima de que haya una regla del gasto que sí que incorpora cierto corsé pero, en sí, se debió haber tramitado y se debió haber estructurado el presupuesto y los ingresos de una forma más eficiente para no generar este excedente que, como bien saben ustedes, genera problemas para ser gastado.

Por otra parte, los gastos financieros nos parecen muy elevados. El tipo medio de un 3,10 % aproximadamente nos parece elevado y como muestra un botón. Los 100 millones pagados de intereses de demora derivados del pago a proveedores pues servirían para coger y pagar lo que tal vez sea más impactante desde el punto de vista económico en esta legislatura que es la bajada del IBI, que estamos hablando de una bajada, si bajamos o no bajamos, pues todo ese coste de bajada ya estaría subsumido con estos intereses que, si se hubiera tenido una política eficiente de pago a proveedores, no se tenían que haber abonado.

Por otra parte, es triste que aumente el gasto pero para pagar intereses, que esto es lo que ha lastrado principalmente el presupuesto de gastos, y que hable de que ese 20 % aproximadamente de aumento del presupuesto de gastos pues haya sido para pagar intereses. Si ese 20 % de presupuesto de gastos hubiera sido para generar políticas activas de promoción del empleo, de asistencia social, lo veríamos con buenos ojos, pero para pagar intereses no deja de producir una cierta tristeza. Por lo tanto, estas valoraciones nos hacen pensar que se ha gestionado de una forma manifiestamente mejorable y, por tanto, denegamos nuestro apoyo y nuestra posición de voto es negativa a la cuenta general. Gracias.

**La Presidenta:** Muy bien, muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Municipal del Partido Popular.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** ¿Qué tal? Muy buenos días. Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, desde el Grupo Municipal Popular vamos a votar a favor, lógicamente, de la aprobación de la cuenta general del Ayuntamiento de Madrid. Nos parece que es lo lógico. A nosotros lo que nos sorprende es que el gobierno municipal o el grupo que apoya al gobierno en temas urbanísticos tenga una lealtad institucional, o esa gracia institucional a la que se refería mi compañero de escaño, y en materia económico-financiera y presupuestaria pues no sea así, porque al final la cuenta general la conforma y la realiza la Intervención General y lo que hace es traer la situación económica, financiera y patrimonial del Ayuntamiento de Madrid, y deja perfectamente claro que ha sido una gestión correcta, ajustada a derecho y además que su tramitación ha permitido el control político de todos los grupos.

Ustedes hoy aprovechan este asunto para hacer una crítica de lo que ha sido la gestión económica del Gobierno del Partido Popular en el anterior mandato municipal, en el anterior ejercicio 2014 y, bueno, nosotros lo que tenemos que decir es que ha habido muchos momentos para que los grupos políticos se posicionaran sobre las políticas que en materia económica y financiera estaba desarrollando el Partido Popular.

Yo quiero recordar que este proceso que hoy se culmina empezó con la aprobación de la liquidación del presupuesto en la Junta de Gobierno, que luego posteriormente la delegada de Hacienda compareció, a petición propia, en este Pleno precisamente para explicar la liquidación del presupuesto, que es algo distinto de la aprobación de la cuenta general, que luego se aprobó en la Comisión Especial de Cuentas y que, finalmente, después de someterse a información pública y de no haber recibido ninguna alegación, se trae a este Pleno para su aprobación. Como se ha dicho, posteriormente se remitirán al Tribunal de Cuentas y a la Cámara de Cuentas. Por cierto, además de esa labor de auditoría externa, todas las empresas municipales han sido fiscalizadas y sometidas a una auditoría externa específica.

Nosotros creemos que esto es transparencia, este es un proceso transparente y que realmente la Intervención General, el Tribunal de Cuentas y la Cámara de Cuentas son los únicos organismos competentes legalmente autorizados para fiscalizar la labor y las cuentas municipales, señor Sánchez Mato, y no esas infumables auditorías ciudadanas que usted se ha sacado de la manga, además incumpliendo un acuerdo plenario donde se aprobó, con el voto en contra del Partido Popular, sí que se hiciera una auditoría de la gestión del Partido Popular, pero que esa auditoría la tiene que hacer la misma institución que ha traído esta cuenta general, que es la Intervención General del Ayuntamiento, no esas auditorías ciudadanas que lo único que quieren o pretenden es criminalizar la gestión del Partido Popular, una gestión que ha sido legal y ha sido legítima, porque en democracia, lo que es legal es legítimo. Yo creo que con el tiempo usted también lo terminará aprendiendo.

Seguramente ustedes hubieran gestionado de otra manera. Eso me parece lógico y me parece legítimo. Ustedes seguramente no hubieran hecho amortización de deuda, cayendo en esa contradicción entre que el Ayuntamiento de Madrid es el Ayuntamiento más endeudado de España y luego, cuando se ha amortizado deuda, también están en contra y les parece mal. No se puede decir una cosa y la contraria. Ustedes, a lo mejor, hubieran preferido incumplir el objetivo de déficit. El Ayuntamiento de Madrid lleva ya tres años consecutivos en estabilidad presupuestaria, cumpliendo el objetivo de déficit y ayudando al Gobierno de España a que la economía del conjunto del país se recupere y a recuperar esa confianza en nuestra economía que ha sido fundamental para la incipiente recuperación económica que estamos viviendo ahora mismo, porque yo quiero recordar que todavía estamos en un escenario de crisis económica, y a pesar de lo cual el Ayuntamiento de Madrid lleva tres años consecutivos en equilibrio presupuestario.

En 2011 teníamos un déficit de 598 millones y en 2014 tenemos un superávit de 1.293 millones de euros. Eso nos ha permitido cancelar el Plan de Ajuste, nos ha permitido cumplir con los objetivos comprometidos, consolidar la sostenibilidad de la hacienda municipal, garantizar la prestación de los servicios públicos, también de aquellos que atienden y sirven a las personas más necesitadas, y después de esa difícil gestión económica para cuadrar las cuentas públicas, para cumplir la estabilidad presupuestaria, una vez que hemos tenido la posibilidad de poder ayudar a los madrileños, hemos empezado la senda o empezamos la senda de bajar los impuestos porque el Ayuntamiento del Partido Popular aprobó, para este ejercicio 2015, una sustancial bajada de impuestos que ahora mismo está en cuestión por el señor Sánchez Mato que parece que, so pretexto de una ridícula bajada de un 7 % en el IBI residencial, sabe usted que no es un 7 %, que realmente es un 2 %, porque lógicamente, en realidad, hay una actualización anual de los valores catastrales que anualmente se hace y, por tanto, su propuesta no baja los impuestos en un 7 % sino en un 2, pues lo que quieren hacer es encubrir una subida generalizada de impuestos.

No sé si el Pleno de hoy, a través de la aprobación de alguna iniciativa, podrá frenar las intenciones del Equipo de Gobierno, no solamente subiendo el IBI a las empresas, a los que crean empleo y riqueza en nuestra ciudad, sino también el impuesto de actividades económicas, el impuesto de construcciones, instalaciones y obras, derogar Madrid Tax Free, señor Sánchez Mato, que usted no ha dicho nada al respecto, pero es evidente que no lo piensan renovar. Y no sé si en el trámite presupuestario también nos anunciará la creación de nuevas tasas e impuestos como la tasa turística o a los cajeros automáticos que usted, de alguna manera, pues dejó para el debate presupuestario la decisión al respecto.

Yo creo que gracias a esa buena gestión y a ese superávit presupuestario que se ha conseguido,

a ese remanente de tesorería de 368 millones de euros, en 2014 ya volvió la inversión a la ciudad de Madrid, que ha sido cuestionado por algún grupo político como Ciudadanos. Es que en el año 2014 ya empezó a reactivarse la inversión en la ciudad de Madrid, precisamente gracias a haber equilibrado nuestras cuentas municipales, nada menos que 48,5 millones de euros en 291 proyectos de inversión, pequeños proyectos de inversión a lo largo y ancho de nuestra ciudad, en nuestras calles, en nuestros distritos y en nuestros barrios, algo que se ha consolidado también en el propio ejercicio presupuestario 2015, donde hay más de 210 actuaciones de obras en vía pública y edificios municipales que, sin duda, se está notando. Por cierto, algunas de estas actuaciones presupuestadas pues, sin duda, el nuevo gobierno de Ahora Madrid ha decidido suspenderlas sin ninguna razón, como las obras de remodelación del complejo de Azca, yo no sé si la concejala de Tetuán tendrá alguna razón que justifique todo ello pero, sin duda, era un dinero que estaba consignado, un dinero que además tenía consignación económica por parte de los privados y que el Gobierno de Ahora Madrid ha paralizado sin ninguna justificación.

Como he dicho antes, la deuda se ha reducido, claro que se ha reducido, ¿a ustedes les parece mal que se haya reducido la deuda municipal? Nada menos que de 8.500 millones de euros a menos de 5.000 cuando acabe este año, salvo que el señor Sánchez Mato decida hacer lo contrario; usted ha criticado las reestructuraciones de deuda que nos han permitido ahorrar hasta 217 millones de euros. Nosotros no estamos en contra de reestructurar la deuda, a nosotros nos parece que hay que aprovechar las condiciones del mercado precisamente para sacar ventaja y para pagar menos gastos en intereses. Esos 217 millones de euros en intereses nos han permitido poder atender los servicios públicos esenciales que ayudan a los madrileños.

En fin, nosotros creemos que la gestión del Partido Popular ha sido una buena gestión económica, que ha sido una gestión legal y legítima. Y nosotros lo que les decimos es que ya quisieran muchos gobiernos heredar una gestión económica como la que ha hecho el Partido Popular en un escenario de crisis económica en este Ayuntamiento.

Y no quisiera terminar sin agradecer la labor de la Intervención General y de todos los funcionarios, que ellos también sin duda son la garantía de una Administración honesta, transparente y legal.

Muchas gracias, señora alcaldesa, y perdón por pasarme del tiempo.

*(Aplausos).*

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Señora alcaldesa, por alusiones me gustaría hablar, me gustaría intervenir rápidamente.

**La Presidenta**: ¿Cuestión de orden?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Sí, cuestión de orden, porque nosotros en ningún caso cuestionamos la inversión, en ningún caso, señor Almeida cuestionamos la legitimidad de la deuda.

**La Presidenta**: Perdón.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Me parece altamente irresponsable que diga usted eso porque está jugando a cuanto peor mejor y me parece muy irresponsable.

**La Presidenta**: Perdón, perdón, señora Villacís.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Y en segundo lugar, no han bajado ustedes la deuda, la han bajado los madrileños a costa de vuestras subidas de impuestos.

*(Aplausos).*

**La Presidenta**: Señora Villacís, vamos a ver. Me van a permitir y yo comprendo que ustedes se sienten satisfechos y se desahogan con el aplauso, pero tenemos unas normas. Yo doy la palabra para una cuestión de orden, si veo que no es una cuestión de orden, digo que haga el favor de guardar silencio y no continuar.

Les pido por favor que sigan mis instrucciones porque a mí me corresponde organizar estos debates. No procede pedir la palabra para una alegación, no es el momento. Seguimos adelante.

El señor Carlos Sánchez Mato tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejál del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Yo no quería, no quería, pero es que me obliga, me obliga el señor Henríquez de Luna y, bueno, pues tengo que... Yo realmente necesito poca provocación, y lo sabe el grupo municipal, pero es que realmente los ciudadanos y ciudadanas de Madrid son plenamente conscientes de los intereses que ha defendido el Grupo Municipal que aprobó inicialmente la cuenta general del Ayuntamiento del 2014. Bueno, es que más de uno de cada tres euros del presupuesto municipal de 2014 se fue por el sumidero de la deuda que había generado el Partido Popular, no nos olvidemos. Es que me parece absolutamente abracadabrante que los pirómanos que montaron el incendio, ahora presuman de haber ido a socorrer a los ciudadanos y ciudadanas de Madrid, no puede ser que ahora el proceso de reducción de deuda se lo apunten los mismos que han pergeñado los sobrecostes en la Caja Mágica, en la M-30, en todas las obras, las grandes infraestructuras de las obras de Madrid, eso no tiene mucha lógica.

De todas maneras, lo que aquí ocurre, pues lo bueno es que lo pueden seguir los ciudadanos y ciudadanas de Madrid y espero que, aunque sea esta parte, pues pueda ser analizada por los mismos y vean absolutamente la incoherencia de sus planteamientos. El planteamiento de la deuda, bueno, ha citado solamente, de manera interesada, la deuda del Ayuntamiento de Madrid, la cuenta general aprueba el consolidado: 6.533 millones de euros, esa es la deuda que todavía tiene el Ayuntamiento de Madrid y todo el perímetro que consolida en esta cuenta general. Creo que es una cifra suficientemente importante como para que algunos, algunas, queramos mirar hacia atrás y ver qué es lo que ha pasado. Bueno, pues el señor Henríquez de Luna continuamente habla del planteamiento absolutamente pues ilógico de los que queremos mirar la cuenta, no la cuenta general, sino la cuenta. ¿Ustedes cuando van a un restaurante y les traen la notita, y supongo que pagan en este caso con sus recursos, miran lo que les cobran? ¿Miran ustedes lo que les cobran, o les traen el menú de la mesa de al lado y también lo pagan? Creo que la mayoría de la gente, sobre todo los que no llegan a final de mes, los que tienen dificultades porque no tienen ingresos para poder hacer frente a la cuenta del restaurante, al menos la miran.

Ustedes parece que con el dinero público, pues tienen posición similar a los que pensaban que el dinero público no es de nadie. Nosotros, nosotras consideramos que el dinero público es de todas y de todos y, por lo tanto, lo que intentamos es defender los intereses de todas y todos cuando analizamos lo que ha pasado con él, el destino que ha tenido. Creo que presumir de que, en un momento de emergencia social, uno de cada tres euros correspondientes al año pasado se fuera a intereses y a amortización de deuda en vez de tener otro tipo de destinos, lo que refleja es que ustedes no estaban en la ciudad de Madrid, estaban en otro sitio.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Pasamos a la votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos? Votamos, recuerdo, el punto 31, la aprobación de la cuenta general del ejercicio del 2014.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Abstención.

**La Presidenta:** Muy bien. Pues el resultado de la votación es: se aprueba por mayoría de votos.

Pasamos al punto 32

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 19 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid).*

**Punto 32.- Quedar enterado del informe de la Comisión Permanente Especial de Sugerencias y Reclamaciones correspondiente al año 2014, constituido por la Memoria sobre Sugerencias y Reclamaciones y Atención al Contribuyente.**

**El Secretario General:** Punto 32 del orden del día que, de conformidad con lo acordado en Junta de Portavoces, se daría por leído sin que se requiera de votación, por lo que podríamos continuar con el punto siguiente.

**La Presidenta:** Muy bien, como es de dar cuenta, continuamos y pasamos al punto 33.

*(Se da cuenta del precedente informe).*

**Punto 33.- Proposición n.º 2015/8000592, presentada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se declare a la Colonia Experimental Villaverde Alto como Área de Rehabilitación Preferencial y que se aprueben las restantes medidas que contempla la iniciativa, tendentes a iniciar la revitalización y regeneración urbana de la mencionada colonia.**

**El Secretario General:** Señalar que, por parte del Grupo Municipal Socialista, se ha presentado una enmienda calificada de adición con el número de anotación 20150787, en relación con este mismo punto, y que debe de obrar en poder de todos los portavoces de los grupos municipales.

**La Presidenta:** Bien. Comenzamos el debate dándole la palabra al Grupo Municipal Ciudadanos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Buenos días a todos los miembros del Pleno. Muchas gracias, señora alcaldesa y señor secretario.

Siguiendo sus propias recomendaciones, pasamos a debatir conjuntamente la proposición y la enmienda, aunque tenga carácter generalista y no modele en absoluto lo que es el resultado de la proposición. Les ruego sean generosos con el tiempo, dada esta circunstancia.

Hoy contamos con la presencia en la grada de los vecinos de la Colonia Experimental de Villaverde a los que esta iniciativa de Ciudadanos les hará mejorar sus condiciones de vida. A continuación resumo el contenido de la proposición: la ciudad de Madrid debe acometer en este mandato importantes retos a nivel urbanístico y estos retos deben ser impulsados y promovidos por todas las Administraciones públicas, pues es vital para el futuro desarrollo de la ciudad y mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos.

La Colonia Experimental de Villaverde es un claro ejemplo de olvido por parte de las Administraciones públicas, tanto a nivel estatal, como autonómico y local, que ha perdurado en el tiempo durante generaciones; primero sometida al olvido durante cuarenta años como propietario, la Administración eludió deberes fundamentales, como el de conservación y mantenimiento de los edificios, establecidos ya en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956.

Los vecinos de la Colonia Experimental llevan soportando desde 1997 hasta la actualidad una completa falta de visión social e igualdad, alternada con una desmesurada irresponsabilidad política. Incluso han tenido que aguantar que no se hayan acatado sentencias resolutorias que obligaban al Instituto de la Vivienda de la Comunidad de Madrid a realizar estos trabajos de conservación.

A nivel local, no debemos olvidar también, primero, la responsabilidad de los anteriores gobiernos municipales respecto a los contratos de compraventa de acceso diferido, que han privado a los vecinos hasta el día de hoy de servicios públicos básicos, tales como alumbrado, limpieza o alcantarillado, considerando esos gastos de urbanización inasumibles por la corporación y dejando en una total desprotección urbana a 408 familias.

Igualmente, existen distintos procesos sancionadores en materia de inspección técnica de edificios, a pesar de conocerse sobradamente las dificultades económicas y ausencia de ayudas que los actuales propietarios de la colonia tienen.

El actual Equipo de Gobierno, evidentemente, tiene que instar a la Comunidad de Madrid a tomar las riendas en cuanto a sus competencias, y ejecutar la sentencia que les condena a rehabilitar cinco de los seis bloques de edificios de su propiedad y que, por supuesto, se realice como mínimo con la misma definición que el primer y único bloque rehabilitado y también incluido en la sentencia, conforme a la licencia de obras concedida con fecha 10 de agosto de 2011.

Somos conscientes y compartimos con el Equipo de Gobierno la necesidad de búsqueda de financiación autonómica a través de la definición de la zona como área de rehabilitación declarada con arreglo al Plan Estatal de Vivienda, mediante un acuerdo de comisión bilateral, tal y como establece el artículo 20 de la Ley 4/2012, de 4 de julio.

Por ello, consideramos que es una buena oportunidad para lograr que el Equipo de Gobierno, mediante el acuerdo del Pleno, adopte todas aquellas medidas tendentes a iniciar los trabajos de revitalización y regeneración urbana de la zona, mediante la adecuada entidad gestora que canalice y gestione las medidas, subvenciones y proyectos, en colaboración directa y bajo la aprobación de los vecinos de la Colonia Experimental.

En concreto, la proposición establece en su punto 1: Que por acuerdo del Pleno municipal se declare a la Colonia Experimental de Villaverde Alto como área de rehabilitación preferencial y se insta de forma urgente a la Comunidad de Madrid a actuar.

En el punto 2: Que se incluya en el proyecto todas aquellas obras relativas a la urbanización y ejecución de los espacios interbloques para poder prestar los servicios básicos municipales a las 408 viviendas de la colonia.

En el punto 3: Que por parte de la Junta de Gobierno se designe una comisión de obras participativa con los representantes vecinales a través de la oportuna entidad gestora como receptora de los posibles fondos provenientes del Plan Estatal de Vivienda, y se cree la primera oficina de barrio para el seguimiento de los trabajos.

En el punto 4: Que los servicios municipales adopten las medidas necesarias para redactar las inspecciones técnicas de edificios oportunas y que los trabajos de subsanación de las deficiencias encontradas se engloben dentro de los proyectos de rehabilitación como área preferencial.

Para concluir, nos gustaría el apoyo de todos los grupos para que estos vecinos que hoy nos acompañan y que han sufrido los desencuentros de las distintas Administraciones durante los últimos veinte años, puedan ver resuelto su problema.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Por el Equipo de Gobierno, don Guillermo Zapata.

El Presidente de los Distritos de Fuencarral-El Pardo y Villaverde y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Guillermo Zapata Romero:** Muchísimas gracias.

Bueno, para el Equipo de Gobierno esta petición es un pequeño regalo porque, de alguna manera, lo que viene a hacer es pedirnos que hagamos lo que ya estamos haciendo y, en ese sentido, creo que lo razonable es que contemos qué estamos haciendo y poner sobre la mesa algunos aspectos que tienen que ver tanto con la situación de la Colonia Experimental, como con las cuestiones de rehabilitación en la ciudad de Madrid.

En general, en lo que tiene que ver con el distrito de Villaverde y con la Colonia Experimental, las Administraciones hemos llegado tarde, sumamente tarde, y creo que es razonable que pongamos encima de la mesa que el motivo por el

que estamos aquí no es porque de pronto hayamos desarrollado una sensibilidad especial, sino por la lucha incansable de miles de vecinos y vecinas de Villaverde y de los barrios y distritos del sur de Madrid y en general de la ciudad.

La propuesta presentada por Ciudadanos coincide con nuestro trabajo en varios aspectos; digamos que lo que nosotros estamos haciendo es un trabajo coordinado entre distintas áreas, la junta de distrito, el Área de Desarrollo Urbano Sostenible de manera, digamos, central, y el Área de Coordinación Territorial, pero también con el tejido asociativo del barrio, del distrito de Villaverde, y con los propios vecinos y vecinas afectados, con los que ya hemos tenido varias reuniones.

¿Qué se ha hecho hasta el momento? Se ha generado o, mejor dicho, se propone la generación de un nuevo APR de consolidación de viviendas que nos permita rehabilitar; se ha instado ya al Ivima y a la consejería para que cumpla las obligaciones que lleva sin cumplir muchísimos años; y se ha convocado una mesa de rehabilitación precisamente instando a estos agentes para que se hagan responsables de las necesidades que vecinos y vecinas, en relación con la experimental, han puesto encima de la mesa.

Para nosotros la rehabilitación es una prioridad, y las prioridades no las llenamos de retórica, sino de procesos reales. Por ese motivo, hay un compromiso ya de inversión directa de 30 millones de euros para estos planes de rehabilitación. Y lo queremos hacer así porque nos parece que es la mejor manera y, en ese sentido, quiero instar de manera directa al Grupo Ciudadanos a que lo que ha traído hoy al Ayuntamiento de Madrid lo haga con su grupo en la Comunidad de Madrid, que es quien tiene que empezar a liberar una parte muy importante del presupuesto para las rehabilitaciones, entre otras cosas, con la firma de un acuerdo con Fomento, del que están pendientes miles de ciudadanos de nuestra ciudad. Y, por tanto, les pido que esta iniciativa que traen al Ayuntamiento se reproduzca en la Comunidad porque creo que es, o espero que sea consenso en esta sala, un compromiso, digamos, al que no podemos mirar hacia otro lado.

Con respecto a este mirar hacia otro lado, creo que es importante que el Partido Popular pueda hacer un proceso de reflexión en relación a lo que ha supuesto... la relación que han tenido en concreto con la Colonia Experimental. No es el estilo de este grupo y, desde luego, no va a ser el mío como concejal presidente del distrito de Villaverde, estar permanentemente mirando hacia el pasado, pero sí creo que hay una oportunidad de modificar lo que hasta ahora ha sido sumamente problemático para muchos vecinos y vecinas. Ojalá decir que las viviendas de la Colonia Experimental se están cayendo fuera demagogia y fuera retórica en este Pleno, pero, por desgracia, es verdad, así que apelo a la responsabilidad de todos nosotros y de todas nosotras y, por supuesto, votaremos a favor de la iniciativa.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Abrimos el segundo turno y le volvemos a dar la palabra al Grupo Municipal Ciudadanos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Estimado señor Zapata, esta proposición que estamos debatiendo, y que entiendo que será aprobada por todos los grupos municipales, se presentó exactamente hace dos meses. Se materializó gracias al efectivo trabajo de vecinos y sus representantes y con la colaboración inestimable de funcionarios de todas las Administraciones y departamentos que en algún momento durante estos últimos veinte años han tratado el tema, tales como funcionarios de la junta municipal de distrito, del Área de Urbanismo, del Área de Hacienda, del antiguo Ivima y de la Consejería de Ordenación del Territorio, y todos ellos nos trasladaron su pesar ante la pasividad de los representantes políticos, más allá de declaraciones de intenciones y titulares de prensa.

Es correcto, sí, instar a otras Administraciones a asumir sus incoherencias, como es el caso del cumplimiento de la sentencia respecto al Ivima, pero, además, hay que solucionar el problema de forma integral.

Y como bien saben, no se puede instar a la Comunidad de Madrid a que declare la zona como área de rehabilitación integrada para disponer de unos fondos provenientes de la futura y esperamos que inminente firma del plan nacional, si previamente esa declaración no se produce desde la corporación local respectiva con la declaración de Área de Rehabilitación Preferencial por parte del Ayuntamiento de Madrid. Y le recuerdo que en la Comunidad de Madrid no gobierna Ciudadanos.

No nos extrañaría que esta parálisis por el análisis en la que se encuentra el Equipo de Gobierno les lleve a que la Administración autonómica, y eso me temo, asuma unos trabajos que por tesón y demanda vecinal le corresponderían al gobierno municipal.

En este caso, nuestro compromiso con los afectados estaría cumplido, pues de una vez por todas se aplicaría el cumplimiento de la sentencia, y además se llevará a cabo un compromiso real con dotación económica para el resto de bloques afectados. Pero por el contrario, nos iríamos con un mal sabor de boca al encontrarnos nuevamente con que el Equipo de Gobierno no hace aquello a lo que se comprometió, que es trabajar con celeridad y tomar decisiones en tiempo para el bien de su ciudad.

En este punto, recuerde que al Ayuntamiento le quedaría promover las obras en los espacios interbloques a través de una entidad gestora como la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo, pues la Comunidad, a través de su entidad gestora, no podría intervenir, por lo que es de vital importancia que se declare Área de Rehabilitación Preferencial y de ahí que la proposición deba ser aprobada en todos sus puntos.

Por último, no queremos pasar la oportunidad y recordamos, ahora sí, al Equipo de Gobierno la necesidad de instar a la Comunidad de Madrid —que le recuerdo no gobernamos— para que incluya en este nuevo programa de vivienda, fruto de la firma del plan estatal, las antiguas áreas de rehabilitación ya declaradas por el Ayuntamiento y presentadas por la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo, tales como la de Moratalaz, Manoteras o barrio del aeropuerto.

En cuanto a la enmienda que hemos decidido que se debata conjuntamente, decir, en primer lugar, que nos gustaría añadir a nuestra proposición todas las áreas de rehabilitación preferencial ya incluidas en el anterior Plan Estatal de la Vivienda, que a día de hoy no han sido ejecutadas. Sin embargo, nos gustaría aclarar que, por la urgencia y el tiempo que los vecinos de la Colonia Experimental de Villaverde llevan en esta situación sin que se hayan ejecutado las obras necesarias para cumplir con unas mínimas condiciones de seguridad y habitabilidad, han llevado a este Grupo Municipal de Ciudadanos a presentar esta proposición hoy. No obstante, somos conscientes de que existen en nuestra ciudad otras áreas que precisan de las mismas actuaciones con carácter urgente, tales como el Poblado Dirigido de Orcasitas entre otras muchas.

Por lo tanto, nos parece adecuado que se elabore un diagnóstico sobre las zonas deterioradas de la ciudad que precisan, desde el punto de vista de la rehabilitación, actuaciones dirigidas a solventar estas carencias y marcar las líneas de actuación que permitan priorizar las inversiones en función de las necesidades.

Pero, por todo lo anterior, votaremos a favor de la enmienda presentada por el Grupo Socialista respecto a que se definan y actualicen los ámbitos con necesidad de rehabilitación, sin perjuicio, ¡jojo!, de que no se paralice la declaración de Área de Rehabilitación Preferencial a la Colonia Experimental de Villaverde Alto.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

El Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Nuestro grupo está completamente de acuerdo con la proposición que ha presentado el Grupo Ciudadanos y mostramos todo nuestro apoyo a la Colonia Experimental de Villaverde, que en campaña electoral acudimos con nuestro candidato a la comunidad autónoma porque, como bien se ha dicho aquí, esta colonia es propiedad del IVIMA y es el IVIMA quien está condenado hasta en dos ocasiones, una por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid y otra por el Supremo, a rehabilitar esta vivienda por problemas

constructivos y vicios de construcción, razón por la cual la Comunidad de Madrid en tiempos del Gobierno de Esperanza Aguirre podía haber ejecutado esta obra.

Parece que el plan estatal llega ya y que la Comunidad de Madrid se puede adherir después de uno de los momentos más histriónicos que hemos vivido en política, donde Juan Van-Halen hijo, director general de Vivienda de la Comunidad de Madrid, no justifica las ayudas, con lo cual no nos podemos adherir, pero cuando es director general del Estado se pide a sí mismo que justifique las ayudas. Bueno, pues después de toda esta cosa tan histriónica, parece que por fin nos vamos a poder adherir al Plan de Vivienda y podemos optar a los millones que nos corresponden para hacer una cosa muy importante en esta ciudad, que es la rehabilitación.

La Colonia Experimental de Villaverde necesita sin lugar a dudas una actuación integral, pero nuestra enmienda..., lo necesita la Colonia Experimental de Villaverde, pero lo necesitan muchas otras colonias y zonas de esta ciudad, y nosotros consideramos que esta proposición debería ser completada, por eso lo hemos hecho, con una visión global y de conjunto, ya que nuestra ciudad necesita un plan de rehabilitación a medio y a largo plazo que no incluya un solo mandato de cuatro años.

A mi grupo le parece la rehabilitación uno de los retos que tenemos en este momento en la política del Ayuntamiento de Madrid. Fue una de nuestras banderas electorales y tuvimos un compromiso electoral claro con este asunto. Necesitamos un plan que suture las múltiples heridas que hay en esta ciudad y un plan que responda a un estudio previo en el que inciden muchos factores, como el estado de la edificación, las zonas de vulnerabilidad social y económica y la accesibilidad y, por supuesto, la eficiencia energética que nos permita cumplir con la normativa europea en 2020. Y consideramos fundamental ir de la mano de la FRAVM, de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, porque es quien tiene el pulso de la calle, en el deterioro de las colonias y determinadas zonas deterioradas de esta ciudad, al mismo tiempo que conoce perfectamente la situación de los espacios interbloques de esta ciudad, así como de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, que es la herramienta que tenemos para llevar a cabo la rehabilitación en esta ciudad y la entidad gestora que debería tirar de esta acción.

Con respecto a los 30 millones que ha citado el señor Zapata, que el señor Calvo también los cita, sí que nos gustaría que nos explicaran de dónde salen esos 30 millones de euros, que supongo que será del presupuesto futuro de 2016, que no está ni presentado ni aprobado, pero, según tengo entendido, de esos 30 millones, 17 van a ser para ayudas de ITE, con lo cual, si restamos, no son 30 millones.

Además, insisto, cuando nos adhiramos de una vez al famoso plan de rehabilitación, que insisto

que tiene que hacerse antes del 30 de diciembre, y tenemos unas actuaciones de treinta y seis meses para llevar a cabo esta rehabilitación, nos haremos con 20 millones de euros, que nos gustaría saber a qué ARIS va a dedicar este dinero el Ayuntamiento de Madrid.

Para nosotros la rehabilitación es un cambio urbano y urbanístico de la ciudad consolidada, que instala otro modelo de ciudad, que rompe con esta ciudad disgregada, desigual e injusta que hoy vivimos, y le instamos al Ayuntamiento de Madrid a que nos concrete de una vez ese Plan de Rehabilitación.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** El Grupo Municipal del Partido Popular tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Buenos días.

En primer lugar, quiero dejar claro que el Partido Popular está de acuerdo en una solución a la Colonia Experimental de Villaverde Alto, igual que hemos dado solución a tantas necesidades del distrito en los últimos veinticuatro años, dotándolo de los equipamientos que no tenía, de todo tipo, construyendo infraestructuras, entre ellas el metro que llevó a Villaverde Esperanza Aguirre.

En nuestro partido estamos a favor y siempre hemos defendido, fieles a nuestros principios, centrar el sistema de ayudas a las necesidades sociales y a la escasez de recursos porque los recursos de las Administraciones públicas tienen que estar destinados a aquellos que realmente lo necesitan. Partiendo de esta premisa, nos parecen convenientes las medidas reflejadas en esta proposición para solucionar el problema de la Colonia Experimental de Villaverde Alto y que tanto Ayuntamiento como comunidad autónoma intervengan allí cuanto antes.

Se trata, pues, de reconocer que esta colonia ha sufrido en el transcurso de cincuenta y ocho años una degradación física y ambiental que motiva que el Partido Popular vote hoy a favor de esta propuesta.

Para nosotros, los intereses de los vecinos de Villaverde —algunos de ellos nos acompañan hoy— están por encima de cualquier diferencia entre partidos y políticos. Creemos que con el desarrollo de estas iniciativas se mejorará la calidad de vida de los vecinos de esta colonia de Villaverde Alto y el entorno en el que viven, no solo físicamente, sino también en lo que a medio ambiente se refiere, mejorando, por ejemplo, la eficiencia energética de los edificios. Y prueba del compromiso con los madrileños que tiene el partido Popular, es la reciente adhesión al Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación por parte de la Comunidad de Madrid. Si no hay que instar, señor Zapata, a la Comunidad de Madrid, ayer mismo lo anunció la presidenta Cifuentes, con un presupuesto total de 71 millones de euros que se destinarán, precisamente, a este tipo de planes.

Aprobamos, por tanto, la proposición en todos sus puntos.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Por el Equipo de Gobierno, señor Zapata.

El Presidente de los Distritos de Fuencarral-El Pardo y Villaverde y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Guillermo Zapata Romero:** Bien.

Me voy a referir sobre todo a la propuesta presentada por el Partido Socialista. Como saben, porque en esa mesa de rehabilitación estáis y también está el Ministerio de Fomento y está la propia FRAVM, nosotros lo que estamos poniendo en marcha es un mapa de regeneración de las zonas urbanas vulnerables que nos permita precisamente hacer lo que de alguna manera se expresa en la propuesta que presentáis.

Dicho mapa, en lo que tiene que ver con los distritos, fue presentada el viernes pasado en una reunión en la que el área... Sí, sí, fue presentada a las juntas de distrito y a los responsables de distrito del Gobierno en una reunión en la que José Manuel y el Área de Desarrollo Urbano Sostenible nos contaron la metodología y nos instaron a que hiciéramos los procesos necesarios precisamente para tener todos los datos necesarios para poder organizar bien esos procesos de rehabilitación.

Evidentemente de lo que estamos hablando aquí y lo que se pone encima de la mesa es el necesario marco de reequilibrio territorial, a mí me alegra profundamente que el Partido Popular haya modificado, por decirlo de alguna forma, su punto de vista sobre esto, y de alguna manera quería avanzar o poner encima de la mesa que, como vamos a tener un Pleno de modelo de ciudad en el que vamos a poder hablar de esto de manera amplia, dejemos para ese Pleno que se va a producir a lo largo del mes de octubre, la organización, por decirlo de alguna forma, de las partidas presupuestarias que creo que tienen un espacio adecuado en ese Pleno para discutir las.

Con respecto a quién debe instar, a qué, y con eso termino, el Gobierno del Ayuntamiento de Madrid ha instado en numerosas ocasiones a la Comunidad de Madrid a que cumpla su responsabilidad, la propia alcaldesa ha solicitado y ha obtenido posteriormente toda la documentación relacionada con la colonia experimental y ha instado de nuevo a la Comunidad a que cumpla con sus objetivos, parece ser que por lo que dice el Partido Popular van a ponerse a hacer aquello que no hicieron en los últimos años, pero sí creo que es importante tener en cuenta la responsabilidad colectiva que tenemos todos porque este tipo de problemas se dan en unos marcos y esos marcos se generan, entre otros lugares, en la Comunidad de Madrid, donde Ciudadanos está apoyando al gobierno, y es necesario que tengamos encima de la mesa posibilidades de que esos marcos sean

distintos, y creo que tener ese debate no es una agresión, es un debate.

**La Presidenta:** Los turnos, usted dice que quiere hablar del alcance del artículo 85 del Reglamento puesto que tenemos una propuesta y una enmienda. Pero vamos a explicar, si podemos...

**El Secretario General:** ¡Cómo no, señora alcaldesa!

Efectivamente, al haber una enmienda de adición, incorpora un nuevo elemento, un nuevo punto a la proposición originaria, y lo que le propongo a la corporación es que se vote en primer lugar la enmienda presentada por el Grupo Socialista, y de prosperar, una segunda votación en la que, teniendo ya por incorporada dicha enmienda, votaríamos el texto resultante de la misma.

**La Presidenta:** El proponente, Bosco, ¿está de acuerdo con la propuesta de votación que hacemos?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Sí, se ajusta a la ley.

**La Presidenta:** De acuerdo. Empezamos a votar la enmienda. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal de Gobierno?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** De acuerdo, pues queda aprobada la enmienda.

Ahora vamos a votar la proposición.

*(Observaciones de la señora Causapié Lopesino).*

Sí, sí, incorporándole la enmienda.

**El Secretario General:** Votamos el texto resultante de la incorporación de la enmienda que acaba de ser aprobada.

**La Presidenta:** Repito, sumamos.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Nos gusta sumar. A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Y el Equipo de Gobierno, señor Zapata?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Pues muchas gracias, lo aprobamos.

*(Aplausos).*

Entonces, vamos ya a la proposición 34.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

A la proposición 34 más la 35 más la 41 más la 43. Teniendo en cuenta las comunicaciones que han efectuado los portavoces de los grupos municipales, procedería la sustanciación conjunta, por su directa conexión, de los puntos, como se acaba de decir, 34, 35, 41 y 43. Son cuatro proposiciones de distintos grupos municipales, de cuyo enunciado, para concretar el marco del debate, se da lectura a continuación.

*(Sometida a votación la precedente proposición, en la redacción resultante de incorporar la enmienda de adición n.º 2015/8000787, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 34.- Proposición n.º 2015/8000633, presentada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando la reducción al 0,4 % del tipo impositivo por el Impuesto de Bienes Inmuebles aplicable a los inmuebles de uso residencial.**

*(Los puntos 34, 35, 41 y 43 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General:** Estas proposiciones en conjunto han sido objeto de correcciones de errores por parte de sus autores, de enmiendas parciales que se han presentado en plazo, pero me consta que probablemente todo esto va a ser objeto de una modificación relevante como consecuencia del juego de las enmiendas transaccionales, por lo que, si le parece bien a la señora alcaldesa, podemos comenzar con el debate e iremos

incorporando las novedades que se vayan produciendo durante el mismo.

**La Presidenta:** Si no tienen inconveniente, entonces, empezaremos el debate por el Grupo Municipal Ciudadanos.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias. Aprovecho la intervención para dar la bienvenida a una nueva concejala, señora Larrainzar, bienvenida.

Aprovechar también la ocasión, lo siento, pero antes habéis aludido... estamos hablando ahora mismo de impuestos, y yo creo que es legítimo decir que cuando se habla tan fácilmente de cómo se ha bajado la deuda en Madrid, si tenemos la conciencia de que el dinero, el dinero es de personas, es decir, eso de que no es de nadie, eso no existe, es de personas; por favor, me gustaría que reconociesen que las personas que han estado bajando los impuestos en Madrid son todos los ciudadanos que además han tenido que soportar una presión fiscal en los últimos años, concretamente en los últimos tres, que no ha hecho más que subir, subir, subir, en momentos en que más subían también los despidos, las reducciones salariales, los expedientes de regulación de empleo, es decir, que con mucho sacrificio, con muchísimo sacrificio de todos los ciudadanos, se ha bajado la deuda de Madrid. No ha sido una gestión... no se pueden ustedes poner esa medalla, disculpen.

En cuanto a la deuda, nosotros, les recuerdo, nunca hemos sostenido que fuese ilegítima, y decir eso me parece tal irresponsabilidad, que me parece que es tanto como decir que ustedes realmente juegan a ese juego, al cuanto peor, mejor. Pues eso no es lo que nosotros queremos para Madrid, nosotros sí hemos venido a hacer un ejercicio de responsabilidad y por eso nos hemos sentado tanto con el Partido Popular como con el Partido Socialista como con Ahora Madrid y hemos trabajado conjuntamente, conjuntamente todos cediendo por nuestra parte porque nosotros, como ya planteábamos, queríamos un 0,4 %, yo creo que es de recibo que las familias por fin experimenten un alivio fiscal, porque hasta ahora han sido concebidas como una vaca a la que ordeñar sistemáticamente.

Entonces yo creo que es el momento en el que las familias efectivamente puedan sentir ese alivio, entiendo que si ustedes, que decían que ahora se lo han podido permitir y que ahora sí que proponían esa bajada fiscal, a muchos de ustedes les he escuchado sacar pecho en la curva del hacer y que, bajando los impuestos, mejoraba la economía. Pues no parece que luego lo pongan en práctica, y solo han tenido voluntad de hacerlo en pleno año electoral. ¡Qué casualidad!

Dicho esto, nosotros planteamos, efectivamente, la rebaja al 0,4 %.

Planteábamos, como no puede ser de otra manera, que nos adhiramos al Plan de Revisión Catastral. Agradecemos a Ahora Madrid que vista la

propuesta que formalizamos el 3 de septiembre, os lo hayáis planteado, de verdad, esto os lo digo sin ningún tipo de ironía, creemos que las buenas ideas no son de nadie, que si las implantan, nos parece muy positivo, creo que estamos todos aquí para mejorar la situación de Madrid y de los madrileños, así que esto no lo digo con ninguna ironía, de verdad que les agradezco que tomen esa idea al igual que ponemos a su disposición el resto.

Agradecemos al Partido Popular que ponga en marcha una medida que nosotros llevábamos en el programa, y que además nos gusta especialmente, que es la tarifa plana para los autónomos, para que esos autónomos que todos los días se levantan y tienen que ir a hacer reformas y tienen que pintar una casa, no tengan que estar complicándose la vida cambiando el parquímetro, cambiando el coche de lado, es una medida que, como sabéis, llevábamos en nuestro programa, nos encanta que lo recojáis, de verdad, en este sitio nunca vamos a ironizar con ese tipo... si la adoptáis vosotros o la presentáis vosotros, nos parece estupendo. Gracias por reconocerlo.

En este sentido, ¿qué ha ocurrido? El pasado día 22 se celebró el último Pleno antes de las vacaciones y se propuso por parte del Partido Socialista una bajada de impuestos. Nosotros criticamos en ese momento que esa bajada de impuestos nos parecía un poco vacua. ¿Por qué? Entre otras cosas, porque no llevaba ni un solo porcentaje ni una sola cifra y no llevaba ninguna fecha de entrada en vigor. Entonces, para que eso se materialice, nosotros, vuelvo a decir y lo diré muchas veces, somos de la cuenta de la vieja, es decir, que si no hay cifras, no hay porcentajes ni hay fechas, eso no vale. En este sentido, no hemos sentado todos los grupos políticos. Me gustaría agradecer desde aquí la voluntad que habéis manifestado todos y la voluntad, de verdad, que habéis demostrado en tratar de llegar a un acuerdo, y fruto de ese acuerdo y espero que sea el primero de muchísimos, esto ya evidencia un cambio en la política, las ganas de llegar a un acuerdo para que sea el ciudadano quien se sienta aliviado finalmente y no el partido político el que se tenga que poner la medalla.

Dicho esto, finalmente hemos llegado a ese acuerdo, es el resultado de estas enmiendas, que sí pedimos que se lean una a una para su votación diferenciada. Y también pedimos con respecto a —no sé en qué número se quedará—, al término «declaración de intenciones» que *in voce* se cambie por el compromiso de bajar del 0,51, que va a ser el primer año y que prácticamente agotaría su beneficio fiscal con respecto a las familias ese mismo año, que se acabe al final del presente mandato en un 0,4 %.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Villacís.

Aprovecho el momento para comunicarles a todos los intervinientes que el tiempo que tienen no va a ser el que está marcando el ordenador porque,

como han llegado a un acuerdo los portavoces de los grupos, me han dicho que el tiempo que tienen ustedes son diez minutos para este primer turno y, después, cinco para el segundo. La señora Villacís no ha agotado sus diez minutos y que sepa que tiene una hucha de tiempo para su segundo turno, si lo considera necesario.

Por el Partido Socialista, don Julio Ransés.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga**: Buenos días a todos.

Me gustaría empezar la intervención dando las gracias a los tres grupos políticos, al Partido Popular, a Ciudadanos y a Ahora Madrid, por orden de derecha a izquierda, pero aquí el orden no altera el producto, por los esfuerzos que estamos haciendo para poder llegar a un acuerdo y para contribuir a hacer que la fiscalidad del Ayuntamiento se mejore en la medida en que podamos y en la medida que nos permitan nuestros respectivos programas y opiniones políticas. Y quiero decir que estoy muy satisfecho del grado de colaboración de todos —aquí empezaría por Ahora Madrid, por el concejal, y por los otros dos grupos de la Oposición—, en el esfuerzo que vamos a hacer para conseguir un buen resultado para los madrileños, que es en lo que, en definitiva, nos exige la ciudadanía.

Entrando ya en harina, el pasado día 22 de julio, aquí en este mismo ámbito, en este mismo Pleno, se aprobó una bajada del IBI. La bajada fue propuesta por el Partido Socialista, que asumía que el impuesto sobre bienes inmuebles había llegado a un tope demasiado alto y que lo que había motivado esa elevación, que era el ansia de coger y reducir la deuda del Ayuntamiento de Madrid, había llegado un momento que estaba asfixiando a los madrileños y conjuntamente estábamos viendo que la deuda se estaba reduciendo; por lo tanto, considerábamos que era legítimo devolver a los ciudadanos parte del esfuerzo que habían hecho.

Se aprobó esa medida, pero nos faltaba algo muy importante, que era la cuantificación. ¿Cuánto bajamos? ¿Bajamos al mínimo legal, 0,4? ¿Qué bajamos? Bueno, nuevamente hoy, el Partido Socialista, mediante una transaccional vuelve a tomar la iniciativa y solicitamos o pedimos —y esto es fruto del consenso— que se apruebe una cifra ya para 2016. Por lo tanto, vamos a concretar una cifra de bajada, que nosotros vamos a proponer que el impuesto sobre bienes inmuebles baje un 7 % y que el tipo de gravamen general del impuesto sobre bienes inmuebles se sitúe en el 0,51 %; esto va a suponer una rebaja bruta sobre 111 millones de euros a los madrileños. Y digo rebaja bruta porque, como saben, las bases liquidables se van actualizando fruto de una reforma realizada hace cuatro años y eso va a suponer que ese 7 % se quede en menos, pero estamos en el punto de partida.

Por lo tanto, fijamos una envolvente, que hemos propuesto una transaccional, y que el Grupo de Ciudadanos acaba de proponer *in voce* que se

sustituya «declaración de intenciones» por «compromiso»; pues estamos de acuerdo en sustituir y que haya un compromiso para, en la medida que la situación del Ayuntamiento y las políticas que vayamos definiendo para el futuro lo permitan, coger y seguir la senda de la reducción para devolver los esfuerzos al ciudadano hasta el punto, insisto, en que nos lo permita la política del Ayuntamiento, la política de gastos, que es lo que debe condicionar y deber ser el *leitmotiv* de nuestro ministerio.

Por otro lado, en cuanto al IBI no residencial proponemos una rebaja del 2 %; en vez de una rebaja del 7 %, esta rebaja es del 2 %. Pensamos que la rebaja del IBI debe llegar a todos los contribuyentes: primero, porque fue lo propuesto por el Partido Socialista en campaña, lo que propusimos en el Pleno y lo que se aprobó en el Pleno y, en segundo lugar, pensamos que tiene que ser una bajada inferior a la del IBI residencial para mantener, dentro de lo posible, la progresividad social dentro de la distribución de la carga tributaria que nos prescribe la Constitución con relación a la política de ingresos. Con lo cual, bajada general, pero más hacia los usos residenciales, más hacia las personas con menos recursos, por lo tanto, vamos a proponer una rebaja del 2 % al IBI no residencial.

Por otra parte, nos parece de recibo la rebaja del 2 % porque estas empresas, que suelen ser casi todas las empresas, que se hacen cargo de un IBI no residencial, un IBI de actividades económicas, son verdaderamente las grandes generadoras de empleo de la ciudad de Madrid y, por tanto, vemos básico que la política fiscal trate de fomentar el empleo, que es uno de los retos que tenemos hoy en día entre manos. Por lo tanto, los impuestos del Ayuntamiento, con nuestros escasos recursos que podemos tener, porque indudablemente no vamos a condicionar la política de creación de empleo por una rebaja del IBI, pero sí podemos coger y hacer una medida en el sentido correcto: incentivar, premiar a aquellos ciudadanos que están generando empleo.

Por otra parte, la progresividad también la queremos lograr a través de un IBI social. El IBI social consiste básicamente en que vamos a mejorar la ayuda a aquellas familias que tienen escasas rentas y vamos a fijar como límite el umbral de la pobreza, 16.719 euros para familias de hasta cuatro miembros. Queremos también beneficiar a aquellas personas discapacitadas, que están en mayores dificultades y que, por tanto, tienen que hacer frente a más gastos. Queremos beneficiar a las familias numerosas y mejorar la bonificación.

Finalmente, queremos coger, y estamos de acuerdo dentro del ámbito del impuesto sobre bienes inmuebles, hacer una política de valores catastrales. Aplaudimos la propuesta de Ahora Madrid de incluir a Madrid dentro del plan de regularización de actuaciones inspectoras con relación al impuesto sobre bienes inmuebles del

Ministerio de Economía y Hacienda; lo consideramos una medida acertada.

Y en cuanto a la determinación de las ponencias de valores, consideramos que es interesante hacer un análisis, encomendarle al Catastro que analice si esos valores catastrales están de acuerdo con los valores de mercado. Y en el caso que se determine en los distritos que corresponda que esos valores catastrales son superiores a los valores de mercado, que se haga una nueva ponencia de valores parcial para que se vuelva a recuperar la base imponible del impuesto a la realidad, es decir, a la realidad de bajada de valores.

Finalmente, en cuanto a política general de impuestos, queremos coger y sentar las bases, creo que se tratará en otro Pleno o en la comisión de Hacienda, pero debemos sentar las bases de lo que debe coger ilustrada la política de ingresos: prudencia a la hora de bajar y luego tratar de conseguir que la política de ingresos públicos sirva para hacer políticas que beneficien al empleo, a la inversión; que tengan como objeto generar y permitir un gasto social y tratar de contribuir a redistribuir la renta para eliminar las desigualdades de nuestra sociedad.

Finalmente, en cuanto a la tarifa plana de autónomos, en coherencia con lo planteado por el Partido Socialista durante la campaña, estamos de acuerdo en la tarifa plana de autónomos, también como medio para mejorar la actividad económica, para eliminar los problemas que ahora mismo tienen los autónomos con la regulación de aparcamientos, que tienen que desplazarse en su vehículo y se ven obligados a hacer constantes cambios de vehículos perjudicando su actividad laboral. La propuesta de nuestro grupo municipal es, eso sí, en consonancia con lo que hemos propuesto durante la campaña, es limitarla a ocho horas por día, que nos parece que se ajusta plenamente al horario laboral de este tipo de profesionales.

Con relación al sistema Tax Free, nos parece positivo una incentivación de las personas que están iniciando una actividad económica. Hemos analizado los datos, nos parece que es insuficiente la configuración que posee ahora el Tax Free, y aquí sí que consideramos que es bueno que haya un Tax Free, que haya una bonificación en los primeros años de inicio de la actividad económica, pero también consideramos que se debe pulir para que llegue, para que se dote efectivamente y llegue a los ciudadanos; con lo cual nuestra valoración de la figura es positiva, aunque consideramos que tal vez haya que redefinirla con mayor profundidad.

Y, finalmente, algo que nos preocupa mucho a nosotros es la sostenibilidad, la sostenibilidad que se puede derivar de una bajada de impuestos. En la comisión última de Hacienda, el concejal delegado del Área de Hacienda mostró su preocupación para que una bajada del IBI si no iba acompañada de una subida de los tipos no residenciales, podía coger y poner en riesgo la sostenibilidad de las cuentas públicas. A juicio de nuestro grupo

pensamos que esto no tiene por qué ser así, hay otros medios para conseguir recuperar recaudación: la tasa de cajeros, si bien no va a generar una gran recaudación sí que va a remar en zona positiva; la tasa de basuras para grandes generadores, que responde un poco al principio de que aquellos gastos extraordinarios que realiza el Ayuntamiento para la retirada de basuras en aquellos que generan una cantidad extraordinaria, pues que debe ser también cofinanciada por parte del ciudadano o la empresa, en este caso que son empresas, que genera ese gasto adicional; incluso, por qué no, aunque esto merece una atención mucho más detallada, pues por qué no proponer, tal vez para el año siguiente, para el año 2017, una tasa turística de la mano del sector, y dialogada y debatida que permita profundizar en los gastos y en inversiones turísticas. Es decir, que hay medios legislativos para recuperar esos ingresos y que no perjudiquen a lo que debemos coger y considerar como más importante: una política social unida a una política de incentivación de crecimiento económico y dirigida a la generación empleo.

Ya que tengo un tiempo adicional no me resisto a hacer un breve comentario al impuesto de actividades económicas.

Nuestro grupo no está en contra de que se rectifique y que se dé una reestructuración del impuesto. Básicamente la reestructuración pensamos que debería operar en dos vías: por un lado, bajar el impuesto a aquellas personas que generen empleo, es decir, mejorar el incentivo, que es una bonificación, a la creación de empleo y, por otra parte, a fin de no perder recaudación, no veríamos con malos ojos que hubiera una pequeña subida, de forma que la recaudación bruta del impuesto se mantenga constante y lo que haya es una redistribución para bonificar más a aquellos que son más solidarios y contribuyen a la creación de empleo en Madrid.

Nosotros pensamos que el dinero en manos de los contribuyentes es un dinero que se va a volcar al consumo, pero también consideramos que el dinero en manos de un empresario que genera empleo va a terminar llegando al mismo contribuyente, porque va a generar empleo a través de la correspondiente nómina. Por tanto, estamos de acuerdo en bajar impuestos siempre y cuando esté condicionado a que los impuestos también pues sirvan para crear más empleo en estas empresas y para animar.

Con relación al impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, tiene un escaso peso actualmente: sobre 50 millones de euros, pero consideramos que no debe subir. Los tipos están muy altos del ICIO, y también consideramos que la burbuja inmobiliaria que ha acontecido en nuestro país determina que no debamos coger o establecer en este momento un estímulo de este tipo a las construcciones, instalaciones y obras, también sabedores de que en la ciudad de Madrid se debe coger y reconducir el sistema del empleo o que hay una gran bolsa de empleo que se puede recuperar a través de la

recuperación de los grandes proyectos de obras, y aquí estamos hablando del Proyecto de Plaza de España, Proyecto de Operación Chamartín, Operación Campamento y otros tantos, como el Plan de Rehabilitación de Infraviviendas, que tiene un vertiente social ineludible y que permitiría reactivar, por una parte, la construcción sin necesidad de bajar el ICIO y, por otra parte, el empleo que generarían todas esas actividades constructoras para llevarse a cabo. Por lo tanto, consideramos que el ICIO no es necesario bajarlo, aunque vemos con muy buenos ojos que eventualmente se pudiera coger, tener algún tipo de guiño en clave generación de empleo.

Por lo tanto, y ya termino, el Grupo Municipal Socialista está a favor de una bajada del IBI para todos, una bajada del IBI progresiva, conseguido a través de que las personas que están con una vivienda residencial, que son grandes empresas básicamente, pues que se les baje menos que a las otras, y que a las personas de abajo, aquellas que tienen escasos recursos, que se potencie la figura del IBI social, que actualmente en el último ejercicio hemos realizado un gasto de 700.000 euros y nuestra propuesta podría tener un techo de 10 millones de euros; es decir, queremos multiplicar por 15 el gasto en IBI social para hacerlo más progresivo.

Estamos de acuerdo con la baja de valores catastrales.

Y también, para finalizar, no quiero sino hacer una referencia a las modificaciones legales, que a nuestro juicio deben ser realizadas a lo largo de la próxima legislatura, pero ya en sede del Estado, que es proponer al Estado que regule el concepto de viviendas desocupadas a los efectos de poder gravar las viviendas desocupadas, no en cualquier caso, pero sí en el caso de aquellas personas, entidades sobre todo bancarias que tengan una bolsa de vivienda importante, que no lo pongan a disposición de la ciudadanía a través de sus correspondientes sistemas de alquiler.

Por otra parte, una segunda modificación es sobre la regla del gasto. Es decir, algo malo ocurre en la legislación cuando permite que Madrid sume tantos millones que no puede gastar. Es decir, tal vez hay que modificar a nivel nacional la regla del gasto, la regla contenida en la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y otra vez habría que aplicarle un régimen especial para Madrid, que es algo muy diferente al resto de ayuntamientos.

Pues bien, esta es la postura del grupo municipal. Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchísimas gracias.

Tiene la palabra José Luis Moreno Casas.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Buenos días. Muchas gracias, señora alcaldesa; señora interventora; señor secretario, y compañeros y compañeras de la corporación.

Decía Milton Friedman, que es el autor del libro que regalamos a la alcaldesa el lunes en el desayuno que tan amablemente nos ofreció en esta sede, decía Milton Friedman: estoy a favor de recortar impuestos bajo todas las circunstancias y por cualquier razón imaginable. Yo también. Y muchas de las personas que estamos en este grupo nos hemos dedicado en los últimos años de nuestra vida profesional y política a bajar impuestos. Nosotros no lo hemos hecho en el mundo académico, lo hemos hecho en el mundo real, y además hemos visto que funcionaba. Y esa es la filosofía de la propuesta que llevamos hoy y que hemos ido acordando con el resto de los grupos; nuestra filosofía es bajar los impuestos para invertir en la economía de Madrid creando empleo. Ese es el mensaje que queremos transmitir a los ciudadanos, a las ciudadanas y a los inversores de Madrid.

Desde la discrepancia hemos llegado a una serie de acuerdos importantes que hoy vamos a votar a continuación, y creemos que al final una mayoría de representantes políticos de ciudadanos vamos a ofrecer una alternativa positiva a los ciudadanos y a los inversores porque hay un ámbito donde estamos bastante de acuerdo: primero, queremos cumplir con la regla de gasto; segundo, queremos tener un presupuesto sostenible; tercero, queremos bajar los impuestos; cuarto, sabemos que el dinero público es de los ciudadanos, simplemente nos han encargado a nosotros administrarlo.

Queremos dar un mensaje positivo a inversores y a la ciudadanía, darles tranquilidad en lo que tiene que ver con los impuestos; queremos contribuir a la reactivación mediante el fomento del empleo, dando una inyección económica a los comercios de la ciudad, y en general sí he de reconocer a todos los portavoces, tanto del Partido Socialista como de Ciudadanos como de Ahora Madrid, la dedicación a intercambiar nuestras opiniones sobre estos aspectos. Y en concreto, en lo que respecta al concejal de Hacienda, además le reconozco que él nos ha hecho una propuesta de bajada de impuestos; para nosotros era insuficiente, pero yo le reconozco el esfuerzo de haber hecho esa propuesta de bajada de impuestos. Le digo más al concejal de Hacienda: verá como bajando impuestos las cosas se arreglan cada vez más. Es positivo y es cuestión de probarlo; es como la tónica: cuanto más se aprueba más gusta, pues así los impuestos.

Lo que decíamos nosotros es que la propuesta, reconociendo ese esfuerzo —y yo sé que ese esfuerzo existe—, para nosotros la propuesta era insuficiente, y lo que hicimos nosotros es echar números; echamos números, vimos que esa propuesta afectaba solamente a una parte de contribuyentes, no a todos, y el acuerdo era para todos; había contribuyentes que en la propuesta del concejal de Economía y Hacienda que hizo pública hace unas semanas, incrementaba los impuestos a algunas empresas, en concreto nosotros calculamos que a 6.000 empresas y a grandes comercios de la ciudad les incrementaba el

IBI, lo cual pensamos que era negativo, y además, en concreto, de las cifras que nosotros vimos en los medios de comunicación —que es la información que hemos tenido—, pues al final había una serie en torno a 50 millones, 49,8 millones que pagarían de más esos contribuyentes de Madrid.

Frente a esto, nosotros proponíamos continuar con la rebaja que habíamos iniciado en la anterior legislatura, al final de la anterior legislatura, cuando era posible hacerlo, cuando era posible, antes no nos dejaba el Plan de Ajuste. Y de las últimas decisiones que hizo la corporación municipal del Partido Popular fue suprimir la tasa de basuras por importe de 129 millones de euros, aprobar una bajada del IBI de 105 millones de euros, aprobar una congelación del IAE y una bonificación al 90 % en muchos casos del ICIO. Eso es una bajada de impuestos. Como yo decía en la comisión, eso es bajar los impuestos. Y proponíamos algo más: nuestra propuesta inicial era al final trasladar un ahorro de 350 millones de euros en materia de IBI a los ciudadanos. Este traslado es un traslado curioso, porque realmente lo que estamos diciendo es no quitarles a los ciudadanos 350 millones de euros, no darles sino quitárselo en vía impuestos.

Nosotros presentamos una batería de medidas importante, que eran nueve medidas, que eran las cinco que teníamos previstas presentar como consecuencia de la interpelación que tuvimos en el mes de julio, más las cuatro que no pudimos votar en el anterior Pleno puesto que se decidió que no se votaban, por eso había nueve.

Paso brevemente a detallar la información.

La primera que proponíamos, que era coincidente con la propuesta de Ciudadanos, era bajar el tipo de gravamen del IBI al 0,4 %, actualmente en el 0,548. Esta parte se subsume en el acuerdo y este punto se retirará por nuestra parte porque va en el acuerdo al que hemos llegado con el resto de grupos.

El segundo punto era incrementar al 90 % la bonificación del IBI para vivienda habitual de familias numerosas. Aquí también hay un acuerdo y nosotros lo que hacemos es aceptar una propuesta de Ciudadanos, donde topa este ahorro para lo que son los IBI medios de la ciudad de acuerdo con el censo que tenemos de la Agencia Tributaria del Ayuntamiento de Madrid.

Hay dos puntos referentes a plusvalía, que es bajar del 29 actual al 25 % el tipo, que nosotros planteamos que se vote como está; bonificar en un 95 % la plusvalía para transmisiones de las viviendas habituales de familiares hasta tercer grado, que también nosotros proponemos votar como está.

Luego hay un quinto punto que hace referencia al Catastro, que se subsume en el acuerdo que hemos llegado los grupos y que iba sobre una propuesta de Ciudadanos, que era mucho más global y estaba redactada desde el punto de vista técnico mejor desde nuestro punto de vista.

Había un sexto punto que hablaba de bajar los impuestos municipales a partir del 2016, hablamos del IAE y del ICIO. Es un punto que hemos acordado trasladarlo a la comisión para verlo en detalle cómo se puede modificar tanto el IAE como el ICIO de forma positiva para los contribuyentes y la ciudad de Madrid sin poner en peligro la estabilidad ni el equilibrio presupuestario.

Hay un séptimo punto que hacía referencia al compromiso de no crear nuevos impuestos o tasas, y ese punto nosotros lo dejamos como está.

Hay un octavo punto que hace referencia a Madrid tarifa cero para emprendedores, que también lo dejamos como está.

Y hay un noveno punto que hace referencia a la creación de una tarifa plana para autónomos de estacionamiento sin límite, que hemos aceptado la versión que el Grupo Socialista hacía de este punto, puesto que ellos nos han dicho que en lugar de que sea sin límite, que el límite sea ocho horas, que es el cálculo que racionalmente podría irse desde las nueve de la mañana, que funciona el establecimiento regulado, hasta las cinco de la tarde, que es cuando más o menos este tipo de profesiones cierran su actividad.

En las conversaciones previas que yo tuve con el concejal de Hacienda, y que le agradezco por la información que me facilitó y el intercambio de posiciones, sí que le hice ver que el planteamiento que nosotros hacíamos sobre el 0,4 —bajar al 0,4— estaba sustentado en un análisis de las cuentas del Ayuntamiento, y evidentemente lo que dice la regla de gasto es que gastos e ingresos tienen que ser equilibrados. Y efectivamente, si nosotros proponíamos esa rebaja de 350 millones en el IBI, la razón por la que nosotros proponíamos esos 349 millones de ahorro tenía que ver con una reducción de esos 349 millones similares en diferentes partidas del Ayuntamiento. En concreto, nosotros lo que defendemos es que, primero, se puede subir el presupuesto un 1,8 % sobre la liquidación inicial de 2015, esto son 80 millones de euros; se puede neutralizar la subida anual que automáticamente se produce por el IBI por revisión catastral, que es aproximadamente un 5 % de media; esos son otros 64 millones. Es decir, una parte del IBI iría vía reducción de tipos y otra mediante la nueva aplicación de esta subida automática o la neutralización de la misma.

Habría una tercera bolsa donde podríamos reducir gastos, que son los servicios duplicados con la Comunidad de Madrid; en concreto nosotros veíamos ahí promoción de la salud —no Samur— y drogodependencia, cooperación al desarrollo, centros de personas con discapacidad, centros residenciales para mayores y bibliometro. Ahí el ahorro que nosotros proponíamos era en torno a 35 millones, se podría hacer mucho más, pero 35 nos parece que es una cantidad asumible y posible.

Habría otra partida, que era de ahorro en alquileres, renegociación y terminación de contratos, que habíamos establecido en torno a 23

millones de euros, que también nos parece una partida razonable.

Una regularización contra el fraude en el IBI por los edificios que se han rehabilitado, edificios que no están dados de alta y, por ejemplo, dar de alta a piscinas, que podría ser en torno a 12 millones de euros. Es una cifra muy similar a la que este año, por ejemplo, se está gestionando en la Agencia Tributaria Municipal.

Y por último, una gestión activa de la ejecución mediante la disponibilidad del crédito puesto que, dado que hay una de las modificaciones que la IGAE ha introducido, dado que la Intervención lo que hace es no informar el presupuesto inicial sino el final, nosotros tenemos la capacidad de ir ajustando estas reducciones en función del liquidado. En una media de un presupuesto sin liquidar entre el 3-5 %, habíamos calculado un 3 %, que eso serían en total 135 millones.

La suma de estas partidas al final equilibraría esa reducción en los impuestos que nosotros le tomamos de los ciudadanos.

Hay un concepto que nos preocupa, y por eso nos metimos a acordar con los otros grupos, que es lo que se denomina en fiscalidad la explotación fiscal unilateral. Se define como coaliciones electorales dirigidas a trasladar el grueso de la carga fiscal sobre las minorías derrotadas. Yo no entiendo por qué en algunas afirmaciones del concejal de Economía y Hacienda se carga sobre las grandes empresas, por qué se carga sobre las empresas que tienen grandes edificios; yo no veo qué problema hay con Zara, qué problema hay con Apple, qué problema hay con la Fnac, qué problema hay con Mercadona, qué problema hay con El Corte Inglés, qué problema hay con Cinesa, qué problema hay con el ABC de Serrano y otros centros comerciales; yo no veo ningún problema. Ahí se está generando empleo, se está generando riqueza y no tenemos por qué penalizar extra que ellos estén tributando por un edificio que es más grande. El IBI, siendo un impuesto progresivo, siendo un impuesto proporcional es progresivo, porque el que tiene el edificio más grande paga más, el 0,5 de 100 siempre será más que el 0,5 de 30. Y lo que no tiene sentido es que, por ejemplo, clínicas pequeñas, que suelen ser del sector privado, paguen menos IBI que hospitales públicos grandes que son públicos, no tiene sentido; eso hay que revisarlo. El tamaño, en este sentido, no tiene por qué condicionar una fiscalidad cuando estamos hablando del continente, no del contenido. Eso es un punto importante a tener en cuenta.

Hay otras medidas, que no me voy a extender porque me reservo para el siguiente turno, pero sí decir que en cuanto a lo que tiene que ver con los datos de la tarifa de aparcamiento, vamos a aceptar la transaccional del Partido Socialista y el resto de medidas, pues ahora, cuando tengamos un segundo turno, lo podremos defender.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias.

Señora alcaldesa, muchas gracias.

Vengo con calculadora; no sé si saben lo que es. Sirve para hacer números con rigor, con cierto rigor, y es que desgraciadamente las propuestas que hemos oído desgranar aquí, incluso de manera previa a esa transacción en la que este Equipo de Gobierno no ha tenido posibilidad de participar, pues lo que revela es que lo que no ha habido ha sido..., o no ha habido calculadora o no ha habido rigor. Me temo que lo que ha faltado son ambas cosas, porque, claro, los números que nos acaban de decir pues requieren de algún análisis un poquito adicional y que a mí me hubiera gustado que se hubiera hecho de manera previa en vez de presentar lo que se presentó para este Pleno.

La proposición que hace Ciudadanos, Begofía, Miguel Ángel, supone una reducción de ingresos para el Ayuntamiento de Madrid de 497.547.983 euros. No lo digo yo, lo dice la Agencia Tributaria de Madrid, organismo autónomo al que no le puedo imponer que plantee los resultados que a mí me apetezca que salgan. Los datos serán publicados durante la mañana de hoy para que utilicen mejor la calculadora la siguiente vez.

Yo se lo advertí a Miguel Ángel en la conversación que tuvimos; dije: si lo presentáis así, yo tendré que sacar los números, los números reales de caída de ingresos, que tienen que ver no solamente con lo que supone el IBI, sino también con los ingresos que proceden del Estado, porque es que no vale solamente hacer los cálculos que nos interesan José Luis, hay que mirar el conjunto de los ingresos tributarios que recibiría el Ayuntamiento de Madrid en el ejercicio 2016. Pido rigor.

Si quiere bajar Ciudadanos 497 millones de euros de ingresos del Ayuntamiento de Madrid, por favor pido al menos una respuesta clara en relación a lo siguiente: ¿quieren que pidamos crédito por ese importe? ¿Queréis pedir deuda por ese importe? Supongo que no. Queréis reducir gasto, claro, queréis reducir gasto, 497 millones de euros porque hay que reducirlo un poquito, no es esa reducción la precisa, porque, como bien ha indicado José Luis Moreno, la regla de gasto nos permite, por el cuadro previsional que el señor Montoro ha hecho, que crezcamos en el 1,8 %. No os aburro con los números, os doy el resultado; los detalles estarán publicados al terminar el día de hoy.

Lo que prevé Ciudadanos supone que el Ayuntamiento de Madrid o pide deuda para hacer frente a esa situación o reduce el gasto en 456 millones de euros. Yo les advierto que se puede hacer una cosa perfectamente, pero hay que explicarla. No se puede traer una proposición como

la que se ha traído y hablar solo de ingresos, hay que hablar de dónde hay que reducir los gastos. José Luis ha abierto la brecha: se puede reducir, por ejemplo, en drogodependencia, en atención... Yo digo más cosas, fijaros: las medidas de Ciudadanos se arreglarían eliminando los 21 distritos de Madrid menos los funcionarios y empleados públicos que trabajan, que los acogeríamos seguramente en los despachos aledaños a la señora alcaldesa, muy apretaditos, eso sí, pero tendríamos que eliminar los 21 distritos de Madrid, con todos los servicios sociales, educativos, todo, salvo el gasto de personal. Eso supone 300 millones de euros, ¡vaya!, nos faltan 155. Sugiero dejar a la mitad el Área de Equidad, Familia y Servicios Sociales y Empleo, pero no por nada, sino porque ya lo ha apuntado el PP y, entonces, bueno, pues por seguir el juego. Ciudadanos lo que propone es que reduzcamos a la mínima expresión los distritos, los hagamos desaparecer y que dejemos en la mitad el área de Marta Higuera —lo siento— o algo así. Solo con la eliminación de gastos que estamos proponiendo para el año que viene —algunos de los elementos que ha indicado José Luis, este Equipo de Gobierno ya los está poniendo en práctica—, pero solo con eso no basta, hay que sacar 456 millones, compañeros y compañeras de Ciudadanos. Yo espero rigurosidad a la hora de decir por dónde va a salir esa cantidad.

Hay una tercera opción. Deuda parece que no, reducción de gasto en esta línea parece que tampoco, o a lo mejor sí, pero díganse a los ciudadanos y ciudadanas de Madrid, y hay otra tercera, y es que esto suponga la reducción del superávit presupuestario que plantean las previsionales cuentas del 2016 que va a tener Madrid, pero eso les obliga a ustedes a venir conmigo a la puerta del despacho de Montoro y a decir que vamos a incumplir la regla de gasto. ¿Van a venir ustedes conmigo? Ya sé yo que no. Ustedes no van a venir, yo sí que voy a ir. Ustedes no van a ir porque ustedes cumplen siempre, pero no cuentan de dónde van a sacar los 456 millones de euros. Y me pueden hablar de que la regla de gasto habrá que modificarla en el futuro. Señoras y señores de Ciudadanos, que tenemos la aprobación de presupuestos ya, y la normativa vigente dice que hay que tener en cuenta ese tipo de situaciones y, o bien plantear unos presupuestos como los que va a plantear el Equipo de Gobierno, que plantea de cara lo que hay que hacer para afrontar la emergencia social y además hacer un guiño en la bajada de impuestos pero mirando primero a las necesidades o, por favor, retrátense. Creo que ya lo han hecho; se han retratado porque nos han traído un verdadero disparate económico.

Qué decir del Grupo Municipal del Partido Popular, expertos en bajar impuestos; lo que pasa es que yo no he vivido eso, las ideas sí. Me encanta Milton Friedman para coger los libros y hacer algo muy concreto que no explicaré después de leerlos. ¿Vale?

*(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).*

Sí, yo los leo y los critico. Es una de las figuras económicas que más desgracia ha traído a este planeta. Entonces, me encanta que haya gente que presuma, pero hoy no voy a dedicarme a hablar de Milton Friedman; eso, si queréis, lo hablamos después.

Lo que sí que digo es que ese experimento con gaseosa que pretende hacer el Partido Popular diciendo que ellos ya pensaban que iban a bajar los impuestos y nos los dejaron esos presupuestos a nosotros, que los tenemos que estar gestionando ahora. La bajada de la tasa de basuras, pura herramienta electoral, la tenemos que afrontar el Equipo de Gobierno de Ahora Madrid con los apoyos que tenemos puntualmente del Partido Socialista de Madrid, para resolver el déficit de inversiones de equipamientos y de gasto que precisa en este momento la ciudad de Madrid.

Esa situación parece que no basta. Entonces, si Ciudadanos plantea la asombrosa cantidad de 497 millones de euros de ingresos menos, el Partido Popular lo deja en 607 millones, o sea 5 más. ¿Cómo que 5?, perdón, 107 más, 107 millones de euros más que Ciudadanos. Eso facilita mis cálculos, mis cálculos; porque mis cálculos, a la hora de decir lo que hay que cerrar, además de los distritos, ya no es la mitad, Marta Higuera, es todo. Entonces, cerramos el Área de Equidad y cerramos los distritos, y de esa manera nos comemos el superávit que prevemos tener.

Si no espero, si no espero que Ciudadanos venga conmigo a reclamar, a exigir a Montoro que modifique la regla de gasto mañana para que lo podamos incluir en los presupuestos, pues no espero que vengan ustedes conmigo; evidentemente no lo espero. Lo que sí espero es que a lo mejor me inciten a contraer nuevos préstamos, porque en eso sí son especialistas. Los que han presumido, los que han presumido, y repito porque lo he dicho ya en esta tribuna, de bajadas de impuestos en otro ámbito, por ejemplo en la Comunidad de Madrid, que lo han hecho, ha sido a costa de que la deuda de la Comunidad de Madrid se ha incrementado en los últimos diez años en 20.000 millones de euros.

*(Rumores).*

Y he dicho 20.000 millones de euros, la más baja, ha crecido 20.000 millones de euros, 20.000 millones de euros. Así baja impuestos hasta mi abuela; mi abuela baja impuestos cargando la deuda en los bolsillos, en las mochilas, en las espaldas de los ciudadanos y ciudadanas de Madrid. La deuda más baja, esa que dice y proclama la señora Aguirre, es esa deuda más baja que ha crecido en 20.000 millones de euros.

*(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).*

No, no, lleva creciendo desde el principio y, claro, no es solamente...

*(Rumores).*

¿Tengo el uso de la palabra? Pues si me permiten. Si luego ustedes van a poder rebatir los números, no van a poder, porque los números en este caso que yo utilizo son los oficiales.

Los que están hablando de bajar los impuestos y que lo llevan en el ADN y en el bolsillo, en el libro de Milton Friedman, que lo tienen mucho más olvidado que yo, pues lo que han hecho ha sido que el tipo de IBI sin recargo, lo que ha hecho ha sido subir durante todo el tiempo; esta bajada corresponde a nosotros, a la que prevemos realizar.

*(Observaciones del señor Manglano Albacar).*

Sí, sí, el IBI, ese impuesto absolutamente, absolutamente regresivo, porque la progresividad del IBI no se mide por el hecho de que el valor catastral de unos inmuebles sea mayor y el de otros sea menor, eso no es progresividad, eso es lo que finalmente la persona paga.

¿Tengo yo algo en contra de Zara? Pues que no me vale nada de lo que me pongo allí, pero bueno, es que no voy de compras, no, eso es lo único que tengo en contra yo de Zara o de cualquier otra de las empresas. Yo lo que no tengo es contratos con ninguna de ellas y no tengo ningún tipo de servidumbre como a lo mejor tienen alguno de ustedes; yo no tengo ese tipo de servidumbres. Lo que planteo es una política fiscal que beneficie al 100 % de los propietarios de inmuebles residenciales, hasta el dueño de Zara, que también le va a bajar el IBI, de inmuebles residenciales al 96 %, 96 % de los propietarios de inmuebles de uso diferente a residencial, 96 %, 96 %, y le incrementaríamos al 4 % de los usos no residenciales el 10 %, ¿porqué les tengo manía? Ese es otro debate, es otro debate. Yo creo que sí, que somos clase diferente, y mi clase no es la tuya, Percival, no es la tuya, no es la tuya, pero, bueno, nos hemos situado en clases diferentes, ¡qué le vamos a hacer! El tema es que independientemente de que estemos...

*(Observaciones del señor Manglano Albacar).*

Sí, sí, es que eso no ha cambiado, no ha cambiado, no ha cambiado. Es que en el siglo XXI la clase trabajadora sigue siendo explotada por la clase dominante. Sí, sí.

*(Protestas y aplausos).*

Por lo tanto, algunos pensamos que para evitar que esa situación provoque explosión, pensamos en utilizar la política fiscal, que no es la que yo utilizaría, pero ahora me toca esta responsabilidad de gobierno y, entonces, la política fiscal consiste, desde el punto de vista meramente reformista, que es lo único que planteamos con la legislación existente, lo que planteamos es que los que tienen más capacidad de pago paguen más y el 96 % de usos no residenciales paguen menos. ¿Eso es subir los impuestos? Pues no, no es subir los impuestos. ¿Eso es lo que queríamos hacer desde Ahora Madrid? Eso es lo que podemos hacer desde Ahora Madrid con la legislación estatal que han hecho ustedes, no nosotros.

Con lo cual, el planteamiento es muy sencillo. Yo, evidentemente, en la transacción que me acaban de pasar hace un momentito, pues siento decir que la posición que en este caso Ransés plantea de rebajar también a los usos diferenciados el 2 %, creo que no es lo adecuado, desde luego, ni para vuestras bases ni desde luego para las nuestras. ¡Cómo vamos a bajar el impuesto de bienes inmuebles a los que tienen esa situación más privilegiada y están presumiendo además de que estamos saliendo de la crisis! Que no es cierto, y si no que se lo pregunten a todos los que ahora mismo están en situación de precariedad laboral o a los que están ahora mismo amenazados por expedientes de extinción de empleo colectivos. Ese tipo de empresas que con beneficios están despidiendo a trabajadores, por vuestra reforma laboral, esos, esos que están en la otra clase, esos que están en la otra clase, esos al menos que tengan la posibilidad de beneficiarse de una bajada del IBI y que los que tienen más capacidad de pago paguen más para sufragar esa diferencia.

¿Qué es lo que supone la medida que en este caso ha presentado Ransés por el Partido Socialista Obrero Español? Pues directamente 46 millones de euros, ¡46 millones de euros! No es una pequeña cantidad. Con 46 millones de euros se pueden hacer muchas cosas, y yo creo que vosotros y nosotros podemos hacer muchas cosas con esos 46 millones de euros. Por lo tanto, yo lo que os propongo es que tengamos de verdad un guiño no a Amancio Ortega, no al dueño de El Corte Inglés, no a esos, sino a los 3.300.000 madrileños que se verán beneficiados si la línea política que pretendemos realizar se lleva finalmente a término desde Ahora Madrid.

El planteamiento que ha hecho este Equipo de Gobierno incluso iba más allá del 0,51. Los números que tenemos aquí, y que parece que los grupos municipales de la Oposición no quieren llevar a cabo, permitirían bajar incluso más del 0,51 el tipo para este año, pero, claro, si realizamos la actuación sobre los tipos diferenciados y les subimos a esa minoría el porcentaje que el Equipo de Gobierno de Ahora Madrid propone.

Estamos hablando de algo que yo creo que es que viene claramente a unir los elementos claves para este Equipo de Gobierno, y creo que para el resto de grupos municipales, del modelo de ciudad que queremos plantear en los próximos años. Creo que es un tema que por más que se apruebe algo de manera genérica y que haga referencia a que llegaremos al 0,4 si las condiciones y las circunstancias lo permiten...

**La Presidenta:** Carlos, perdón, se te ha acabado el tiempo.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** ..., si las circunstancias lo permiten, simplemente lo que digo es que tengamos altura de miras y miremos a largo plazo, que es precisamente lo que no hace su clase, mira, como yo, sin gafas y miope total.

**La Presidenta:** Carlos, por favor, se te ha acabado el tiempo.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Empieza el segundo turno.

Tiene la palabra, con cinco minutos más lo que sobró con anterioridad, que fueron otros cinco, la señora Begoña Villacís.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Bueno, después de disfrutar de su oratoria, que lo que pasa es que no sé de qué década estamos hablando, yo, de verdad, el concepto de lucha de clases me parece un concepto absolutamente viejo, absolutamente rancio y que de verdad ayudaríamos mucho a la sociedad si superásemos todo ese tipo de obsesiones y de complejos; yo qué quiere que le diga.

Con respecto a las grandes superficies yo tengo un posicionamiento, y yo es que les debo mucho, en concreto porque me ayudaron a pagarme la carrera. Yo, cuando tenía 18 años, no me estaba manifestando, pero sí que estaba trabajando en uno de esos grandes almacenes y eso me ayudaba a pagar la carrera.

*(Aplausos).*

Punto número uno. No me sitúo en ninguna de las clases, yo lo que trato es de mirar cómo se puede favorecer a la mayoría.

Punto número dos. Como yo, trabajando en esos grandes almacenes, había muchísimas personas, muchísimas personas que, como consecuencia de la crisis económica, han tenido que... Bueno, no voy a citar porque no voy a dar nombre, pero conozco y he tenido que llevar casos de expedientes de regulación de empleo de esos grandes almacenes que sí, sí se basaban en pérdidas conforme a la reforma laboral, conforme a la reforma laboral de los dos para tener que despedir a mucha gente; no solo expedientes de regulación de empleo, sino modificaciones sustanciales de contrato, tener que animar a los trabajadores, a sus propios trabajadores, a los que no les apetecía despedir porque, créame, que no hay ningún empresario para el que sea plato de buen gusto despedir a los trabajadores. Ustedes dividen el mundo entre buenos y malos, entre empresarios y trabajadores, y esto no es así.

*(Aplausos).*

Les puedo asegurar, les puedo asegurar que yo he tenido empresarios delante con lágrimas en los ojos por tenerse que quitar de encima a gente con la que trabajaban veinte años. De verdad, superamos eso.

En cualquier caso, no le permitiría, yo sería la primera que no le permitiría que se quitase de encima el Empleo, Equidad y Derechos Sociales, entre otras cosas porque yo formo parte de ella y porque todos trabajamos para hacer que eso mejore. Por eso, en vez de limitar Equidad y

Derechos Sociales, igual lo que tenemos que limitar es determinadas declaraciones que lo único que están conduciendo es a que determinados inversores, me consta, estén con los pelos de punta constantemente porque no saben si el Ayuntamiento de Madrid va a pagar una deuda, no va a pagar una deuda, va a poner una tasa de turismo, no va a poner una tasa de turismo. En definitiva, yo creo que eso sinceramente, eso sí que deberíamos limitarlo. Creo que el Ayuntamiento de Madrid debería tener un discurso único. Creo que lo que hemos vivido en los últimos dos días, gracias al Partido Popular, gracias al Partido Socialista y entendíamos que gracias a usted también, pensábamos, y así se nos hizo saber, que usted formaba parte activa de las negociaciones, bueno, por lo menos eso nos dijo el Partido Socialista, yo confiaba de buena fe en que así era, y de hecho nosotros hemos movido nuestra propuesta inicial; me gustaría que nos lo reconociese. Hemos querido mover hacia algo que sí que generaba consenso porque somos perfectamente conscientes de que algo que reúna al consenso de cuatro formaciones políticas que se quieran sentar a pactar, será algo que nazca con vocación de permanencia, que es como se tienen que hacer las leyes, aquí, en la Comunidad y en todas partes. Así que sí entendemos, entendíamos por lo menos que contábamos con el consenso de todos.

Entonces, en primer lugar, reconózcame que yo he sido capaz de ceder para llegar a algo y, también, reconózcame que, al igual que nosotros estamos proponiendo una bajada fiscal, también proponíamos que adhiriésemos el Ayuntamiento de Madrid, esto lo propusimos el 3 de septiembre, al Plan de Revisión Catastral.

¿Por qué? Porque sabíamos que el Ayuntamiento de Madrid, a diferencia de otros ayuntamientos en España, no estaba adherido a este plan de revisión. ¿Y qué es lo que hace este plan de revisión? Revisar los inmuebles de Madrid que pudieran no estar catastrados. Sabemos perfectamente que, como consecuencia del final de la burbuja inmobiliaria, muchísimas promotoras dejaron sin catastrar estos inmuebles, con el fin de..., bueno, o por despiste o porque no querían pagar finalmente el IBI. Entonces, pretendemos con esa medida generar también una inyección de ingresos, porque Ciudadanos, si hay algo que hace, son cuentas, y siempre que propone una bajada, proponemos de dónde sale. Y, de hecho, ya lo hicimos en el programa: propusimos el Plan de Adhesión al Catastro precisamente, que usted nos ha tomado..., tuvimos que ver precisamente ayer que usted nos tomaba esta medida. Nos parece muy bien, Carlos, pero sí que nos gustaría, de verdad, que la comunicación mejorase, porque si usted me hubiese dicho que esa medida la iba a adoptar, yo no hubiese gastado una de mis seis propuestas, porque tenemos muchísimas en la recámara, a que esto se debatiese en el Pleno, y entonces me ha hecho usted gastar una de mis seis propuestas precisamente por algo que podía ser votado perfectamente solo por el hecho de adelantar. Comuníquemelo, si no pasa nada,

utilizamos otra; tenemos muchísimas propuestas para la ciudad de Madrid.

Y déjeme que le diga una cosa: Nosotros sí creemos que bajando los impuestos de Madrid, especialmente no todos los impuestos, los impuestos injustos... Y usted lo que ha hecho, lo primero que ha hecho es reconocer que el IBI, y eso lo comparto con usted y usted lo sabe, es un impuesto injusto. Entonces, no todo vale. ¿Vale con un impuesto injusto subirlo o bajarlo? No vale, no vale; no es lo mismo un impuesto justo que un impuesto injusto; los dos convenimos. Por tanto, dado que es un impuesto injusto, nosotros proponemos bajarlo, y ustedes, dado que piensan lo mismo, también deberían bajarlo.

Y dicho esto, a mí sí que me gustaría terminar con una reflexión: Considero que, tanto en materia fiscal, como con todo, debiéramos mostrar una cierta responsabilidad. De verdad, creo que debiéramos aparcar, insisto, todos los complejos, obsesiones que traigamos de casa y entender que aquí se junta gente que quiere lo mejor para Madrid, y de verdad, sentarnos a dialogar y que en todos los foros y todas las propuestas puedan acumular el mayor consenso posible. Si eso implica ceder, se cede, no pasa nada. Tenemos que entrenar todo eso: la tolerancia, las frustraciones y, de alguna manera, nuestra capacidad de negociar.

Bueno, pues dicho esto, sí que concretamente me gustaría agradecer al Grupo Socialista la labor de mediación que entendíamos había hecho, y espero que los inversores sepan leer más allá y sepan que el Ayuntamiento de Madrid es un Ayuntamiento responsable y no salgan corriendo, como parece ser que está a punto de ocurrir.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muy bien.

A continuación, tiene la palabra don Julio Ransés.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Bueno...

**La Presidenta:** Cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** ¿Cinco minutos más los dos y pico?

**La Presidenta:** Sí...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Vale, me sobran.

Bueno, pues ante todo, quiero dar las gracias a Begoña y quiero dejar claro que empecé mi intervención agradeciendo a todo el mundo el esfuerzo negociador porque yo también pensaba que estábamos negociando entre todos, inclusive con el concejal de gobierno, con quien tuve el placer —y se lo agradezco— de reunirme ayer por la tarde y estar un par de horas debatiendo sobre estos aspectos.

Él me comunicó lo que ha comunicado ya a todo el mundo. Yo ya había leído declaraciones tuyas en torno al 5,1 % y me pareció apropiado, y llegamos a un entendimiento absoluto en ese aspecto. No llegamos así en otros aspectos, como la subida del IBI para viviendas de uso no residencial en cuanto a los tipos diferenciados, pero sí que hubo un acuerdo. Por lo tanto, yo celebro, ¿no? Como decía Milton Friedman, que ha citado José Luis, sí que creo que lo bueno es ir aproximando las posturas, y si podemos coger y llegar a un gran consenso total, fantástico; pero si no, aquello en donde consigamos un consenso, lo podemos hacer. Y eso pensaba hasta este momento que lo habíamos conseguido. Ahora veo que no. Pero también me doy cuenta de que aquí cada uno desarrolla un poco lo que es su visión política, su demagogia política, y el que les está hablando, pues tal vez por su formación técnica, no es tan político, no es tan demagógico; yo me considero un técnico a este respecto. Las propuestas que hacemos son solventes, están consensuadas con aquellos que han querido consensuarlas y no son lo que nos hubiera gustado, son fruto del consenso mucha de ellas, y son propuestas sostenibles, son propuestas sostenibles. Y son propuestas que parten, primero, de que lo mejor para Madrid es reducir sus gastos superfluos y, en concreto, reducir la carga financiera, y de que Madrid tiene que dedicar recursos a los gastos sociales.

Yo estoy incardinado dentro del Grupo Socialista. Yo creo firmemente en la justicia social y creo que eso, el presupuesto y la bajada del IBI, no lo pone en duda, y no va a condicionar ni medio céntimo a la política social el Partido Socialista o de Ahora Madrid inclusive, porque lo que estamos haciendo tiene financiación. Y aquí el compañero Antonio Miguel Carmona, cuando hizo la defensa de la bajada del IBI, ya lo dejó claro: esta financiación del IBI se financia con la carga financiera que está asumiendo el Ayuntamiento de Madrid: tres puntos, cuando el Estado se está endeudando en tipos que pasan por el 0 % en la financiación a un año o del 2 % en las letras a diez años. Es decir, ¿por qué nosotros tenemos que pagar más? Bueno, pues tal vez lo que deberíamos hacer es acudir a hablar con Montoro, y eso fue un poco lo que comisionamos al gobierno de Ahora Madrid, que acudiera, que acudiera a hablar con Montoro, a quien trato y me parece que es una persona que desde luego escucharía las proposiciones que se le hicieran, pues para gozar de esa mejora en la financiación de Madrid y sencillamente que tengamos que gastar menos en intereses para dedicarlo a lo que queremos.

Con lo cual, lo consideramos un aspecto clave, que yo, desde luego, me ofrezco a ir con usted a hablar con Cristóbal, que seguro que va a ser agradable y seguro que va a atender nuestras proposiciones, porque nadie quiere que el Ayuntamiento de Madrid gaste más de lo que podría gastar. Pues ahí tenemos nuestro nicho.

Tenemos otras posibilidades. Tenemos las otras figuras tributarias, que le he comentado

anteriormente que se pueden subir. Tenemos la posibilidad de subir también el techo del gasto con la regla del gasto, que seguro que usted va a subir, como ya hemos hablado en ese 1,8 %. Por lo tanto, no queremos más préstamos, no los necesitamos; tampoco queremos pagar tantos impuestos, porque no es justo que paguemos impuestos.

Y, por último, nosotros consideramos... A mí, esto de la lucha de clases, pues sí, hay intereses antagónicos entre trabajadores y empresarios, es normal, pero yo creo que tenemos que superarlos, igual que tenemos que superar aquí nuestras diferencias. Por lo tanto, esto que habla usted de subir los impuestos a aquellas grandes superficies generadoras de empleo, yo lo veo también como una medida social aunque parezca contradictorio, ¿no?, y me explico: ¿Acaso esas empresas no tienen unos coeficientes de rentabilidad muy reducidos?, puesto que dedican una gran parte de lo que lo que generan lo dedican a reinvertirlo, egoístamente, para ganar más, porque es como funciona el mercado, en el egoísmo, en el *greedy*, que dicen los británicos. Por lo tanto, yo, si a estas personas cojo y les estoy bonificando, realmente no estoy pensando en ellos, estoy pensando en el trabajo, en el empleo que van a generar ahora en estos momentos en que estamos en una expansión económica, en que estamos empezando a subir la burbuja, y los indicadores económicos están ahí, empezando por los indicadores de consumo oficiales.

Por lo tanto, me parece justo que se baje a todo el mundo, pero que se baje a aquellos que lo van a volcar luego en el empleo no me parece mal. Y lo que sí es cierto es que somos Partido Socialista, somos partido social, y vamos a hacer una bajada que va a ser muy reducida, un 2 %, un 2 % que incluso se va a subsumir, y al final, en el recibo posiblemente estas personas paguen más en el 2016 que en el 2015 porque se va a subsumir con la subida de tipos.

Por lo tanto, nuestra posición casi realmente es que a esas personas que no se les grave tanto con la subida del IBI y que destinen recursos para la clase trabajadora, para que puedan contratar a más trabajadores.

Y finalmente, vuelvo a decirle: hablemos con Montoro y reduzcamos los intereses ahí, porque es la única vía para, sin solicitar más préstamos, gastar más en la política social y en la política de empleo, que eso es lo que debemos hacer.

(Aplausos).

**La Presidenta:** José Luis Moreno, por el Partido Popular, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Es muy difícil hablar después de usted, porque abrimos muchos temas, pero no me resisto a comentar algunos de ellos.

Como ha dicho la portavoz de Ciudadanos, pues ese lenguaje que ha utilizado yo no me identifico, me pierdo, porque a nivel personal, igual que tú, hemos podido contratar a gente y hemos tenido que despedir a gente, y es doloroso despedir a la gente, pero muchas veces lo hacemos para que la organización en la que trabajamos siga funcionando.

Mi saldo personal es que, a fecha de hoy, he contratado más gente que la que he despedido, y estoy orgulloso de ello. Y cada vez que tenía que despedir a una persona, no dormía el día anterior e intenté ayudar siempre a que la gente que salía tuviese un acomodo en algún otro sitio, en el sector privado. Yo he trabajado más años de mi vida en el sector privado que en el sector público. Así que es importante que estas cosas..., es decir, que seamos coherentes con lo que hemos vivido. El lenguaje que antes he escuchado de lucha de clases es como si nos tratases como si estuviéramos en una clase de historia. Yo no quiero ser alumno tuyo, yo quiero ser concejal de la Oposición de tu gobierno y junto con las cuentas y los cuentos. Nosotros hemos hecho las cuentas, hemos hecho las cuentas y lo hemos hablado, pero algunas de las cosas que nos has comentado eran cuentos, cuentos que nos intentan asustar, y a mí no me asustan porque yo he hecho las cuentas, las hemos hecho. Y en nuestra propuesta cabía, y como bien ha dicho el portavoz del Partido Socialista y la portavoz de Ciudadanos, nos hemos ajustado, hemos movido nuestra postura inicial para hacerlo más fácil; lo hemos movido, y hemos dicho: mira, en lugar de para el 2016, a lo largo de la legislatura. Y además con matizaciones: siendo sostenible el presupuesto, sin incumplir la regla de gasto. Vamos, de verdad, nuestra voluntad es de acuerdo, y lo hacemos por el bien de los ciudadanos.

No me resisto a decir que para mí las personas que madrugan todos los días y que van a trabajar son los trabajadores, y para trabajar hay que tener posibilidades de trabajar, y no podemos estigmatizar o intentar estigmatizar a las empresas que en Madrid ocupan los grandes edificios que son creadores de empleo, y vuelvo a repetir: Zara, la Fnac, Apple, Mercadona, Corte Inglés. ¿Qué tenemos en contra de ellos? Nosotros, nada, y yo no tengo ningún interés con ellos, bueno, miento, la tarjeta de El Corte Inglés es mi perdición, y por los gastos de mis hijos, ¿vale?, pero quitando eso, no tengo acciones en ninguna de estas compañías. Y yo tampoco me compro nada en Zara, pero mis hijas un montón de cosas.

Hemos llegado a un acuerdo que pensábamos que iba a gustar, iba a encajar, entonces, en ese sentido, volvérselo a decir: hemos ajustado posiciones, hemos ajustado posiciones.

Y luego, sí quiero aprovechar para decir que yo, personalmente, me siento orgulloso de haber trabajado en la Comunidad de Madrid para gestionar la deuda más baja de toda España, con el coste más bajo de todas las comunidades autónomas, incluso el Tesoro. El coste de la deuda

de la Comunidad de Madrid es inferior al coste medio del Tesoro, y estoy orgulloso de haber contribuido con mi esfuerzo personal a lograr eso. Y por eso, a veces, algunas afirmaciones que yo escucho con respecto a los inversores, digo: no tiene sentido, nos estamos dando un tiro en el pie, porque difícilmente podremos seguir rebajando el coste de la deuda si no hacemos los deberes, y yo ahí me vuelvo a poner a su disposición para ayudarle a abaratar la deuda del Ayuntamiento de Madrid.

No me resisto a comentar una enmienda de adición que hemos presentado a la propuesta del Partido Socialista, que viene referida a tener en cuenta un incremento, digamos, de las bonificaciones para aquellas familias que tienen una persona con una minusvalía dentro de su seno. Nosotros, a través de los estudios de la Universidad Carlos III, financiada por la Unión Europea del año 2011, se dice que las familias que tienen un miembro con discapacidad tienen un gasto superior anual de un 9 % y unos ingresos inferiores de un 25 %. Tanto Cermi como la Oficina del Defensor del Pueblo lo han pedido desde hace tiempo, y también hemos visto que en el caso de impuesto de vehículos y circulación, el umbral de discapacidad se sitúa en el 33 %. Por eso hemos presentado una enmienda, que el Grupo Socialista nos comentó que aceptaba, para que tuviéramos en cuenta esos umbrales, incrementando el umbral un 10 % por cada miembro que tuviera una discapacidad superior al 33 % en el seno familiar.

Y yo podría desglosar de nuevo los argumentos para defender por qué queremos bajar la plusvalía, por qué no queremos que la gente pague más cuando vende su casa, por qué no queremos que cuando tú, en una pareja, un miembro de la familia hereda, porque se muere su pareja hereda una casa, se le aplica una plusvalía que no existe, porque realmente no está vendiéndola y tiene que pagar para seguir viviendo en la casa que ha vivido toda su vida, o lo mismo cuando le pase con los hijos. Eso está puesto en la enmienda.

Y con respecto a la tarifa que nosotros hemos propuesto para que la gente trabajadora pueda acudir a trabajar a las casas para hacer obras en el ámbito de los electricistas, carpinteros, fontaneros, persianistas, instaladores y oficios varios e incluso otras profesiones, técnicos, visitadores, etcétera, nos parece que esa tarifa que nosotros decíamos que era total, aceptamos la enmienda que nos ha hecho el Grupo Socialista de empezar por ocho horas. Más vale ocho horas que cuatro o cinco que hay ahora y, si funciona, lo podemos ampliar.

Y simplemente quiero terminar parafraseando a Bertolt Brecht, al que tengo mucho respeto; una frase muy conocida pero la he modificado hablando de impuestos —espero que la modificación le guste—, y dice así: primero elevaron el IBI a los comercios, pero a mí no me importó porque yo no tenía un comercio. Enseguida subieron los impuestos a los grandes cines y centros comerciales, pero yo no tengo tiempo para ir al cine

ni para ir de compras. Después subieron el impuesto de circulación de los coches, pero a mí me dio igual porque yo no tengo coche. Luego crearon tasas sobre actividades económicas que no me afectaban directamente y nada hice. Y ahora van a por mí: ya no hay nada que hacer.

Lo que intentamos es que, desde el punto de vista fiscal, desde el punto de vista fiscal, haya una previsión de que esta es una ciudad que tiene los impuestos lo más bajo que le permiten sus cuentas, y eso son cuentas y no son cuentos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Tiene la palabra el señor Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Señora Villacís, no quería que gastara una bala del revólver, no quería hacer eso, pero bastaba con que hubiera escuchado o leído el *Diario de Sesiones de la Comisión de Economía y Hacienda* en el mes de julio, en el que se anunció que ya estábamos incluidos en el Plan de Regularización Catastral. Es un tema de leer, nada más, el *Diario de Sesiones*. Anunciamos eso y además lo comenté en prensa y además critiqué la actuación, en mi opinión negligente, del anterior Equipo de Gobierno, que no nos haya incluido en ese Plan de Regularización. Con lo cual, lo he dicho por activa y por pasiva. La carta se firmó ayer porque ayer tuvo lugar el consejo —no fue para fastidiar, Begoña, de verdad—, fue simplemente que ayer tuvo lugar el Consejo de la Propiedad Inmobiliaria de Madrid, ¿vale?, donde hay representantes de la comunidad autónoma, como sabéis, de la Hacienda estatal y también del Ayuntamiento de Madrid, y tengo el honor de presidirlo por delegación de la alcaldesa. Entonces, eso es lo que hizo que ayer, no por ventar nada, presentáramos formalmente algo que habíamos anunciado, pero que no fue idea nuestra, fue vuestra, ¿vale?, fue vuestra aunque nosotros luego fuéramos los primeros que lo dijimos, pero fue vuestra, fue vuestra, y ponerle toda la ironía del mundo a estas palabras. Evidentemente, lo anunciamos nosotros y vosotros, en este caso, ni sabíais que existía ese Plan de Regularización Catastral.

No podemos poner grandes esperanzas en cuanto a enormes cantidades de dinero que vayan a venir ahí. También haremos público el resultado del estudio del Plan de Regularización Catastral, pero damos, cantidades de dinero, en torno a unos ... 12 millones de euros, pero no van con sanción, no van con sanción, son 12 millones de euros que me parece que no solucionan ni siquiera el elemento concreto al que le indicaba el Partido Socialista Obrero Español que supondría el hecho de no tocar el tipo diferenciado. Ni siquiera para eso va a funcionar. Son datos de la Dirección General del Catastro, que debe ser otro organismo

bolivariano y que debe darnos unos datos equivocados, pero son datos suyos.

Hay consenso, ¡claro que hay consenso en determinadas cosas! No quería hacer el planteamiento anterior y decir que no llegábamos a un acuerdo. Yo he hecho una crítica a las proposiciones que se han llevado a este Pleno y cuya transacción acaba de llegar. Yo no tenía otra cosa que la bajada al 0,4 que proponía Ciudadanos y la batería de medidas que ustedes no hubieran aceptado en el anterior periodo, porque cuando había 9 puntos, en la misma pregunta lo rechazaban directamente por una cuestión de orden, y sin embargo nosotros no hemos hecho eso, lo hemos aceptado y estamos de acuerdo en algunas cosas, claro que sí. Lo del 0,51 porque ya lo hemos anunciado, ¡si es que lo hemos anunciado!, que la bajada al 0,51, vamos, es que lo hemos dicho por activa y por pasiva. No importa el momento para algunos, para nosotros sí. Nosotros hemos hablado de esa posibilidad de bajada y no lo hicimos en el Pleno en el que el Partido Socialista Obrero Español lo propuso porque no estaban lanzadas las líneas de gasto que permitían saber si se podía hacer eso o si no se podía hacer.

Y para nosotros es sagrado el principio de suficiencia: primero, las necesidades y después, los ingresos que precisamos para esas necesidades. Por eso en lo que no podemos estar de acuerdo es en reducir ese importe de 45 millones de euros que supondría la medida en concreto de no tocar el tipo diferenciado en la línea que nosotros planteamos, sino reducirlo un 2 %. Eso supondría un dinero que va a ir destinado, si este Pleno lo aprueba, a mejorar las condiciones de vida de sitios como, por ejemplo, Pan Bendito, que como decía un compañero mío el que no piense que hay antagonismo entre clases que se dé una vuelta por allí. ¿Vale?

El planteamiento es que haya acuerdo en más cosas: haya acuerdo en el tema de mirar el tema de las ponencias de valores catastrales, ¡cómo no!; donde se produzcan diferencias sustanciales con respecto al mercado habrá que corregirlas, pero los calendarios no son los que algunos grupos están planteando. Los calendarios es que, cualquier revisión de ponencia de valores catastrales tiene efectos en 2018, ¡en 2018!, no antes. Y que sepan ustedes que el planteamiento que hizo ayer la Dirección General del Catastro en este consejo del que acabo de nombrar, dice que lo más seguro es que esa revisión de ponencia de valores catastrales, incluso si se realizara el año 2016, supondría subida de valores catastrales. O sea, que cuidado cómo ponemos la enmienda y la transacción porque a lo mejor lo que estamos aprobando es una subida, ¿vale?, y no creo que sea ese el planteamiento que da origen a la introducción de ese punto en la proposición.

De acuerdo también estamos en un planteamiento en tarifa plana para autónomos y con la adición que ha planteado el PSOE. O sea, que hay acuerdo en algunas cosas, ¡claro que sí hay acuerdo!, y hay disenso en algunas que son

fundamentales, son pocas pero son fundamentales. Entonces, a mí me hubiera parecido perfecto que hubiéramos tenido una conversación no bilateral, sino que nos hubiéramos juntado de manera previa al Pleno, por eso considero que no he estado en ese acuerdo, porque yo he visto el texto de esa proposición modificada hace dos minutos y porque he tenido la tendencia —que no tenía cuando estudiante— a mirar la mesa de mi compañera Rita Maestre.

Simplemente decir que aquí estamos para construir, por supuesto, y el que haya un diferente análisis de planteamientos a la hora incluso de cómo entendemos las realidades sociales y económicas, no quiere decir que no estemos para construir, ¡claro que estamos para construir! No tenemos ningún tipo de opción además para hacer otra cosa que no sea plantear medidas fiscales oportunas, medidas fiscales posibles, que no sean cuentos, pero José Luís has utilizado algo que no me resisto a comentar: Bertolt Brecht era comunista, era comunista y menos mal que el hombre no puede estar aquí respondiendo a eso. Pero el planteamiento es que la gran mayoría de los ciudadanos y ciudadanas de Madrid, con el planteamiento que hace este Equipo de Gobierno de bajada generalizada, no en la línea que nos gustaría —con otra Ley de Haciendas Locales sería otra cosa—, no en la línea que nos gustaría pero en una manera sustancial, con ese planteamiento la gente no se hará películas acerca de vinieron a por mí, lo que hará es saludar de manera muy favorable esta proposición que plantea el partido Ahora Madrid en el Gobierno, porque además lo que haremos será combinarla con un planteamiento de presupuestos en el que incidamos en el crecimiento del gasto que es necesario aumentar. El Área de Economía y Hacienda, en el proyecto de presupuestos, que os llegará y que debatiremos y que plantearemos aquí, el Área de Economía y Hacienda reduce un 29 % sus asignaciones. Eso ha sido idea, creo que ha sido de José Luís y de Begoña, a mí no se me ha ocurrido, pero, bueno, con las ayudas que me habéis facilitado hemos conseguido reducir el Área de Economía; pero el Área de Equidad no la vamos a cerrar, Marta, vamos a potenciarla, y los distritos de Madrid, que están con un enorme déficit de equipamientos, también los vamos a potenciar.

Y creo que será muy complicado votar en contra de esos presupuestos. El planteamiento que hicimos en la presentación de determinadas líneas básicas en un desayuno con periodistas y luego también en la propia Comisión de Economía y Hacienda, hablábamos de que vamos a presentar presupuestos que os enamoren, también a ti, José Luís.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Le voy a dar la palabra al señor secretario para que nos vaya diciendo el orden de votación y cómo ordenamos todas las propuestas transaccionales que hay.

Cuando quiera, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Lo vamos a intentar.

Como se adelantaba al comienzo del debate, en primer lugar señalar que, lógicamente, lo que se ha hecho, es decir, la sustanciación conjunta tiene encaje reglamentario al amparo de lo dispuesto en el artículo 64.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, en donde, efectivamente, se permite este debate conjunto de los puntos, si bien —ahora viene la última parte—, y es que la votación de cada uno debe llevarse a cabo por separado.

A lo largo del debate, como se ha manifestado, se han producido o se han suscrito los siguientes documentos:

Hay una enmienda transaccional suscrita por el Grupo Municipal Socialista, el Grupo Municipal del Partido Popular y el Grupo Municipal de Ciudadanos, que afectaría al apartado primero y al apartado noveno del punto número 41 del orden del día. Indirectamente, el contenido de este apartado primero incide también de forma directa en el contenido de la parte propositiva del punto número 34, por lo que habría que entender al votar el punto 34 que se aparta el contenido inicial de la propuesta del Grupo Ciudadanos por este apartado primero referido al punto 41.

Si en algún momento cometo un error, por supuesto me someto a la consideración de todos ustedes.

Bien....

**La Presidenta:** Señor secretario, si le parece, podemos ir parte por parte, poco a poco.

**El Secretario General:** Ahora termino la exposición y luego, efectivamente, tengo aquí un esquema de lo que puede resultar de todo este aparente lío.

**La Presidenta:** De acuerdo. Estupendo.

**El Secretario General:** Hay otro escrito suscrito por el Grupo Popular y por el Grupo Municipal Ciudadanos, donde también se plantea un texto, una enmienda transaccional al apartado segundo del punto 41, que es también sustitutivo.

En tercer lugar, hay un escrito dirigido por el Grupo Municipal Ciudadanos que deja sin efecto y retira todas las enmiendas, tanto de supresión como de modificación, del punto número 41.

Y por fin, se pone de manifiesto que el texto del punto número 43, la proposición del Grupo Socialista, suscrita por Julio Ransés, se ha observado por el autor la existencia de tres errores matemáticos en el punto propositivo, y también lo que se sometería a votación, además de la enmienda que está viva del Grupo Popular, el texto corregido en los términos que ha sido comunicado a los distintos portavoces de los grupos municipales.

¿Adónde nos lleva todo esto? Salvo error, a que, en primer lugar, someteríamos a votación el punto número 34 con el texto transaccional que aparece como apartado primero del punto 41.

El punto 35 sería sometido a votación de conformidad con el texto de la propuesta: no haber sido objeto de ningún tipo de enmienda.

Y se me ocurre que el punto número 41, por la complejidad que tiene todo este conjunto de medidas, se podría someter a votación por puntos, que quizás nos llevaría a un buen fin. Someteríamos, entonces, el párrafo primero, la enmienda transaccional; el párrafo segundo, la enmienda transaccional; el punto tercero, tal y como va en la proposición; el apartado cuarto, tal y como va en la proposición.... Quiero que se me confirme porque he creído entender que los apartados 5 y 6 se retiran por los autores de la iniciativa. ¿Es así, señor concejal?

*(Asentimiento del señor Moreno Casas).*

Así constará.

El punto número 7, someteríamos a votación el texto tal y como va en la proposición; el apartado 8 tal y como va en la proposición; el apartado 9, sería el texto transaccional.

Y respecto al punto 43, someteríamos en primer lugar a votación la enmienda del Partido Popular y, en segundo lugar, el texto que resulte, o bien el original si es rechazada la enmienda o el texto resultante si la misma es aprobada preliminarmente.

No sé si esto responde a todos lo que ustedes han hecho a lo largo de la mañana.

*(El señor Sánchez Mato solicita hacer uso de la palabra).*

**La Presidenta:** ¿Por cuestión de orden?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Sí, es cuestión de orden.

Simplemente que cuando se vote, se lea la parte que es diferenciada y en la que va a haber un voto contrario.

**El Secretario General:** Ningún problema.

**La Presidenta:** Vamos a empezar entonces con la primera de las votaciones. El señor secretario lo va a leer.

**El Secretario General:** El punto 34, que quedaría redactado o se sometería a votación de conformidad con el siguiente contenido: A fin de concretar la bajada del IBI, acordada en el Pleno del pasado día 22 de julio, se propone:

Que el tipo de gravamen general del IBI para el año 2016 sea del 0.51 %, lo cual supone una rebaja en torno a un 7 %.

Que con relación a los tipos diferenciados que para inmuebles urbanos de uso no residencial que se recogen en la ordenanza reguladora del impuesto actualmente en vigor, se reduzcan un 2 %.

Tres. Que se apruebe una declaración de intenciones..., que en este caso se me ha olvidado comentar que en la enmienda transaccional, el Grupo Ciudadanos planteaba, y creo entender que se ha aceptado, que en lugar de «declaración de intenciones» en el texto figure la palabra «compromiso»; creo entender que ha sido así, ¿verdad?

**La Presidenta:** Sí.

**El Secretario General:** Sería entonces que «se apruebe un compromiso conforme se vayan bajando, a fin de que al final de la legislatura se acerque al tipo del 0,4 %, y ello en función de la evolución de las cuentas públicas, de las políticas de servicio público básicas, respetando el cumplimiento de las obligaciones de gasto que se aprueben por el Pleno, así como la sostenibilidad de las finanzas municipales».

Este es el texto que se somete a la consideración en el punto 34.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Perdón, la propuesta del Grupo Socialista....

**La Presidenta:** Sí, cuestión de orden.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:**... es que se vote por puntos separados en esta transaccional.

**El Secretario General:** ¿Estos tres también?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Sí, tres.

**La Presidenta:** Se va a votar por puntos separados. Vamos a empezar por el primero.

De nuevo, ya sé que es un poquito reiterante, pero le voy a pedir al señor secretario que lo vuelva a leer otra vez.

**El Secretario General:** Faltaría más.

Entonces, someteríamos a votación, en primer lugar, la siguiente propuesta: que el tipo de gravamen general del IBI para el año 2016 sea del 0,51 %, lo cual supone una rebaja en torno a un 7 %.

**La Presidenta:** Muy bien. Pasamos a votar este punto de esta proposición, ¿de acuerdo?

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista de Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Queda aprobado este primer punto de esta proposición.

Vamos al segundo punto de esta proposición.

Señor secretario, si es tan amable, vuelve a leer.

**El Secretario General:** Faltaría más: que con relación a los tipos diferenciados que para inmuebles urbanos de uso no residencial que se recogen en la ordenanza reguladora del impuesto actualmente en vigor se reduzcan un 2 %.

**La Presidenta:** Bien ¿Grupo Municipal de Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**La Presidenta:** Muy bien, pues continuamos adelante.

**El Secretario General:** Con el tercer y último párrafo de esta serie que dice así:

**La Presidenta:** Perdón señor Secretario, el resultado de la votación.

**El Secretario General:** Se ha aprobado por mayoría de votos: con los favorables de los Grupos Ciudadanos, Socialista y Popular, y el voto en contra, como se ha manifestado por su portavoz, del Grupo Ahora Madrid.

**La Presidenta:** Muy bien, ahora vamos al punto tercero.

**El Secretario General:** Exacto, que dice: que se apruebe un compromiso conforme se vaya bajando a fin de que al final de la legislatura se acerque al tipo del 0,4 %, y ello en función de la evolución de las cuentas públicas, de las políticas de servicio público básicas, respetando el

cumplimiento de obligaciones de gasto que se aprueben por el Pleno, así como la sostenibilidad de las finanzas municipales.

**La Presidenta:** Bien ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**La Presidenta:** Bien. Señor secretario, ¿cómo queda la proposición?

**El Secretario General:** Señora presidente, el resultado es idéntico que en el apartado anterior: los votos favorables de los Grupos Ciudadanos, Socialista y Popular y el voto en contra; por lo tanto, se aprueba por mayoría, no así el primer apartado que no lo hemos dicho, que ha sido aprobado por unanimidad.

**La Presidenta:** Efectivamente. Muy bien

Pues entonces seguimos adelante.

**El Secretario General:** Pasaríamos a conocer el punto número 35 del orden del día. Se recuerda que es una iniciativa del Grupo Municipal Ciudadanos interesando que se inste a la Dirección General del Catastro la adecuación del Catastro Inmobiliario de Madrid a la realidad a través de la elaboración de ponencias parciales de valores y la inclusión de Madrid en el Plan de Regularización Catastral.

No sé si es necesario que se lea el texto de la iniciativa o, como no hay modificación, se puede dar por leída, lo que usted considere.

**La Presidenta:** Yo creo que es mejor que lo leamos, no pasa nada.

**El Secretario General:** No pasa nada.

**La Presidenta:** Mejor lo leemos.

**El Secretario General:** Entonces la parte propositiva esencialmente. Dice: como medidas para conseguir eliminar las distorsiones referidas, con el objeto de lograr unos impuestos que busquen cumplir fielmente con los principios de suficiencia, equidad y eficiencia, proponemos instar

a la Dirección General del Catastro de forma inmediata:

Uno, realización de una ponencia de valores parcial de los inmuebles destinados a vivienda en el término de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 28 de la Ley del Catastro Inmobiliario, Real Decreto Ley 1/2004, de las zonas en que se haya producido una mayor bajada del valor real en relación al valor catastral.

Dos, inclusión del municipio de Madrid en el Plan de Regularización Catastral 2013-16, de conformidad con la disposición adicional tercera del citado real decreto legislativo para así poder incorporar los elementos o modificaciones de los ya existentes que no se encuentren recogidos en el actual Catastro.

**La Presidenta:** Muy bien ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Bien. Pues queda aprobado por unanimidad.

Seguimos.

**El Secretario General:** Vamos al punto 41, que este es el que tiene alguna complicación mayor, pero yo creo que la solventaremos.

El punto 41, teniendo en cuenta lo dicho antes, las transaccionales suscritas, tiene nueve puntos, de los cuales el 5 y el 6 desaparecen. Si le parece bien a la Presidencia, también podemos hacer lo mismo, leo el texto de cada párrafo y lo sometemos a la votación por puntos.

**La Presidenta:** Muchas gracias, así lo haremos.

**El Secretario General:** Muy bien. El punto primero queda redactado con estos tres subpuntos en los términos que han sido leídos antes en relación con el punto número 34. ¿Se pueden volver a leer o se pueden dar por leídos?

**La Presidenta:** Yo creo que se pueden volver a leer, dada la complejidad.

**El Secretario General:** Los volvemos a leer. Vamos allá. Sometemos entonces a votación también el apartado primero y, a su vez, en los tres subapartados, tres votaciones para el apartado primero.

**La Presidenta:** Eso es, tres votaciones.

**El Secretario General:** Apartado primero, subapartado primero, dice: que el tipo de gravamen general del IBI para el año 2016 sea del 0,51, lo cual supone una rebaja en torno a un 7 %.

**La Presidenta:** Yo creo que esto está votado ya.

**El Secretario General:** Está votado, ¿pero se puede dar por reproducida? Eso quería decir, ¿se puede dar por reproducida la votación del 34?

**La Presidenta:** Perdón, yo para que quedara más claro, a quien haya hecho esta propuesta, que retire esa frase de la propuesta porque está aprobada ya.

**El Secretario General:** Pero puede quedar aprobada en dos sitios.

**La Presidenta:** Creo que queda más limpio que...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Al haberlo votado antes y ser similar al otro, el punto uno nuestro se retiraría porque ya lo hemos aprobado antes.

**La Presidenta:** Vale. Retira el punto uno. Muchas gracias.

Ahora vamos al punto 2.

**El Secretario General:** Exacto. El punto dos contiene no el contenido original sino el texto de la enmienda transaccional a la que antes me refería y que lógicamente leo. Dice, dos: incrementar para el ejercicio 2016 la bonificación de la cuota del impuesto sobre bienes inmuebles para los titulares de la vivienda habitual que ostenten la condición de familia numerosa de categoría general cuando el valor catastral de la vivienda no exceda de 204.000 euros al 75 %, incrementándose la bonificación en cuota al 30 % para las familias numerosas de categoría general y al 45 % para las familias numerosas de categoría especial, cuando el valor catastral del inmueble exceda de 204.000 euros pero sea inferior a 408.000 euros. Esto es lo que se somete.

**La Presidenta:** Muy bien ¿Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Bien, pues queda aprobado de nuevo por unanimidad.

**El Secretario General:** Por unanimidad.

**La Presidenta:** Nos queda un tercer punto de este 41.

**El Secretario General:** No, nos queda más, nos quedan hasta nueve.

**La Presidenta:** Vamos con el tercero.

**El Secretario General:** El tercero se somete directamente el contenido tal y como venía en la proposición, y que dice: bajar al 25 % el impuesto del incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, plusvalía.

**La Presidenta:** Muy bien ¿Lo han oído? ¿Está claro? ¿Lo hemos oído todos?

¿Grupo Municipal de Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Nos abstenemos.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**La Presidenta:** Bien, pues ha quedado rechazada.

**El Secretario General:** Queda rechazada por mayoría.

**La Presidenta:** Vamos al cuarto.

**El Secretario General:** El cuarto de la proposición, texto original: bonificar en un 95 % del impuesto del incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana para transmisiones de las

viviendas habituales de familias hasta el tercer grado.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Nos abstenemos.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**La Presidenta:** Bien, ha quedado rechazada ¿verdad?.

**El Secretario General:** Exacto.

**La Presidenta:** Seguimos. Vamos al quinto de la 41.

**El Secretario General:** No al quinto porque se ha retirado ni tampoco al sexto porque también se ha retirado por los autores; pero sí al séptimo que también leeríamos el texto que se somete a consideración, que es el de la proposición, y que dice: compromiso de no crear nuevos impuestos ni tasas que han sido sugeridos por el Equipo de Gobierno.

**La Presidenta:** Bien ¿Grupo Municipal de Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**La Presidenta:** Ha quedado rechazada también. ¿Nos queda algo más del 41?

**El Secretario General:** El 8 y el 9. El 8 es el texto de la iniciativa, y dice: prórroga y ampliación del Madrid Tarifa Cero Emprendedores, Madrid Tax Free, programa de incentivos al emprendimiento a través de la devolución del 100 % de los tributos municipales a los empresarios que inicien cualquier tipo de actividad económica generadora de empleo durante los dos primeros años desde su comienzo, prorrogable hasta cinco años en el caso de que no obtengan beneficios.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal de Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**La Presidenta:** Aprobada por mayoría.

**El Secretario General:** La nueve. Es una enmienda transaccional. Dice así: se propone una tarifa plana con un límite de tiempo de ocho horas para que los autónomos puedan estacionar sus vehículos industriales en las zonas afectadas por el Servicio de Estacionamiento Regulado con un límite de tiempo de ocho horas.

**La Presidenta:** Bien. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

**La Presidenta**: Pues aprobada por unanimidad.

¿Y ya hemos acabado el 41?

**El Secretario General**: Hemos acabado el 41.

**La Presidenta**: Bueno. ¿Qué nos queda?

**El Secretario General**: Nos queda el 43. Hay una enmienda del Partido Popular que tiene naturaleza de adición y que, si se considera oportuno también, pues metidos en faena, la leemos.

**La Presidenta**: Muy bien. Claro que sí.

**El Secretario General**: Dice la enmienda del Grupo Popular, es la número 2015/0784, añadir un apartado cuarto al documento presentado por el Grupo Socialista, diciendo: los importes señalados en el punto 1 y 2 como ingresos anuales máximos para recibir la bonificación, se incrementarán en un 10 % por cada integrante de la unidad familiar con grado de discapacidad igual o superior al 33 %.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

**La Presidenta**: Pues aprobada por unanimidad. Seguimos.

**El Secretario General**: Por tanto, tendríamos o estaríamos ya en disposición de someter a votación el texto resultante de la incorporación de esta enmienda al documento original, debidamente corregido una vez detectados los errores materiales por su autor, y que vendría a decir lo siguiente: se propone realizar un aumento sustancial de las ayudas al pago del IBI a las familias con rentas bajas a fin de dotar al IBI de progresividad, de manera que paguen más los que más tienen y dentro del marco definido por el Real Decreto Ley

2/2004, de Haciendas Locales en los siguientes términos:

Primero, tendrán derecho a la ayuda aquellos sujetos pasivos del impuesto con ingresos anuales inferiores a 12.000 euros si están empadronados en la vivienda una o dos personas, 16.719 euros si están empadronados en la vivienda tres o cuatro personas, y 20.000 euros si están empadronados en la vivienda más de cuatro personas.

Segundo, las personas físicas con viviendas de valor catastral inferior a 17.000 euros, recibirán la ayuda por el importe total del recibo del impuesto.

Tercero, la cuantía a percibir será de 120 euros por vivienda, lo que significa un incremento del 20 %. A esto le añadiríamos, lógicamente, el punto cuarto, ahora mismito aprobado con motivo de la aprobación de la enmienda.

Esto es lo que se somete a la consideración de la corporación.

**La Presidenta**: Bien. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

**La Presidenta**: Vale. ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

**La Presidenta**: Pues aprobada por unanimidad.

Y ya no nos queda más.

**El Secretario General**: Sí, nos queda, nos queda todavía mucho.

**La Presidenta**: Bueno, ya sé que queda mucho.

**El Secretario General**: Pero de esta parte sí.

**La Presidenta**: Pero quiero decir que hemos acabado los puntos 34, 35, 41 y 43.

Y digo yo que qué les parecería que hiciéramos una pequeña suspensión, una

suspensión como de diez minutitos para un cafetito, movernos un poco y eso.

Bien, pues dentro de diez minutos. Hasta ahora.

*(Sometida a votación la enmienda transaccional n.º 2015/8000800 apartado 1), presentada por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con la incorporación de la enmienda transaccional "in voce" planteada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que aparta a la proposición n.º 2015/8000633, presentada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quedan aprobados, por unanimidad el párrafo 1º; y por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 19 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, los párrafos 2º y 3º).*

**Punto 35.- Proposición n.º 2015/8000634, presentada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se inste a la Dirección General del Catastro a la adecuación del catastro inmobiliario de Madrid a la realidad, a través de la elaboración de ponencias parciales de valores y la inclusión de Madrid en el Plan de Regularización Catastral.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 34 y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por unanimidad).*

**La Presidenta:** Bien. Vamos a continuar, por favor.

Señor secretario.

*(Se interrumpe la sesión a las doce horas y veintiocho minutos, reanudándose la misma a las trece horas y tres minutos).*

**Punto 36.- Proposición n.º 2015/8000759, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que, con el liderazgo del Ayuntamiento de Madrid, se impulse un Pacto Social y Político contra la Violencia de Género que contemple el conjunto de medidas que se reflejan en la iniciativa.**

**El Secretario General:** Señalar que se han presentado dos enmiendas ante esta proposición, ambas del Grupo Municipal del Partido Popular, una de modificación y otra de edición, números de anotación 2015/0785 y 2015/0786.

**La Presidenta:** Muy bien.

Pues tiene la palabra doña Purificación Causapié.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Buenos días.

Quiero empezar agradeciendo aquí la presencia de las asociaciones de mujeres que llevan muchos años luchando contra la violencia de género. Ellas nos han enseñado todo sobre este gran problema de la sociedad. Quiero agradecerles su presencia. Muchas gracias.

El Grupo Municipal Socialista trae hoy a este Pleno una proposición para impulsar un pacto social y político contra la violencia de género que, sinceramente, pretendemos que sea una llamada colectiva del conjunto de esta corporación municipal y una apuesta colectiva para poner freno a esta situación.

Miren, sabemos algunas cosas ya, después de años de lucha, como decía, protagonizado sobre todo por las organizaciones de mujeres, sobre qué es la violencia de género. Tenemos un marco legislativo importante en este país, que puso en marcha un gobierno socialista en el año 2004 y que fue apoyado por los grupos políticos en el Parlamento; tenemos también una red de servicios importantes; hemos hecho campañas de sensibilización... Sin embargo, seguimos teniendo un grave problema social: las mujeres siguen siendo asesinadas, las mujeres seguimos estando amenazadas por la violencia de género. Por lo tanto, es necesario que tomemos medidas que deben ser contundentes y que también debe ser una apuesta decidida de esta corporación.

Yo conozco, he conocido bastantes experiencias relativas a la lucha contra la violencia de género. Siempre he echado en falta la ausencia de la ciudad de Madrid como referente nacional, mundial, internacional en esa lucha. Espero y me gustaría que a partir de ahora esta ciudad fuera un referente que, cuando se hablara de medidas de lucha contra la violencia de género, se conociera a Madrid en otros lugares de nuestra geografía como esa ciudad donde hay un compromiso claro y contundente contra la violencia de género.

Yo estoy aquí como portavoz del Grupo Municipal Socialista, no tanto por mi trayectoria relacionada con la defensa de la igualdad o de lucha contra la violencia de género, sino porque para mi grupo este es un tema prioritario, es un tema de primer nivel en nuestra agenda política. No es un tema más, es el gran tema que tenemos que abordar y que tenemos que afrontar. La violencia de género es un atentado a los derechos humanos, es un ataque brutal a la vida de las mujeres y como tal debemos de tratarlo y como tal creemos que debemos posicionarnos. En esta ciudad existen aproximadamente cada año 10.000 denuncias que presentan mujeres por violencia de género. Es solo una parte de la realidad que significa la violencia de género; por lo tanto, insisto, llevemos este debate al primer lugar de la agenda política y convirtámoslo

en el tema, en el gran tema que debe afrontar esta corporación municipal.

Nosotros hacemos una propuesta, una iniciativa, un pacto donde planteamos diferentes líneas de intervención, exigimos el cumplimiento de la Ley Integral contra la Violencia de Género y su desarrollo en su integridad, y planteamos para eso medidas que tienen que ver con la prevención.

Fíjense qué importante la educación, qué importante combatir la violencia de género en la gente joven. Tenemos permanentes llamadas de atención sobre cómo la violencia de género se mantiene en las relaciones entre la gente joven.

También planteamos la necesidad de medidas de acciones de sensibilización. Tenemos que comunicar, como sociedad, a los maltratadores, a los violentos, que están solos; son ellos quienes están solos, las mujeres están acompañadas por la sociedad y por supuesto por esta corporación municipal.

También planteamos la necesidad de reforzar los servicios, los servicios y las juntas de distrito, como lugares donde tienen que saber las mujeres que tienen el primer lugar para acercarse. Y pedimos también ahí que se cuente con las asociaciones de mujeres que llenan además la geografía de Madrid. Las asociaciones de mujeres nos recuerdan permanentemente la importancia de la violencia de género pero también son la gente más especializada, las mejores profesionales que tenemos para trabajar con las mujeres y para afrontar esta situación.

Planteamos también medidas de formación, acciones específicas dirigidas al empleo, a la vivienda, a dar una alternativa vital a las mujeres que son víctimas de la violencia de género y hacerlo con una visión integral. Por lo tanto, planteamos que en cualquier caso los servicios, los instrumentos que tiene esta corporación municipal sean ampliados y sean utilizados adecuadamente para combatir la violencia de género.

Y pedimos también, queremos pedir, a la alcaldesa de Madrid que lidere este proceso: alcaldesa, nos gustaría que esta corporación municipal y su máxima representante fuera quien liderara todo este proceso de hacer de Madrid una ciudad libre de violencia de género. Desde esa alianza con las organizaciones, nos preocupa que después de ciento y pico días de Gobierno municipal y de presencia, digamos, y constitución de esta Corporación, no hayamos hablado en este Pleno más de violencia de género, no hayamos tomado medidas contundentes, todavía anunciadas para combatir la violencia de género. Y queremos hacerlo, queremos hacer ese gran pacto, aunque sea en el día 110 —no sé exactamente en cuál estamos— para hacer esa llamada de atención al conjunto de la sociedad y mandar ese mensaje, el mensaje es: este Ayuntamiento liderará todo un proceso en Madrid para combatir la violencia de género.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** La señora Marta Higuera tiene la palabra.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Buenos días.

Yo no voy a incidir más en la terrible lacra que supone la violencia de género en nuestra sociedad, porque estoy segura de que todas las personas que están presentes hoy aquí y todos los grupos municipales estamos comprometidos con la erradicación de cualquier tipo de violencia, y en concreto de la violencia de género. Comparto todos los argumentos que acabamos de oír, expuestos por el Partido Socialista, y como para ellos, también para Ahora Madrid es un tema prioritario. Por este motivo vamos a apoyar la propuesta presentada, la proposición presentada de impulsar un pacto social y político contra la violencia de género.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el Partido Popular, solo decir que entendemos que el compromiso debe ser un compromiso global, no solo del Ayuntamiento de Madrid, por lo que nos dirigiremos al resto de las Administraciones públicas para hacerles llegar esta propuesta. Sin embargo, estamos de acuerdo con la enmienda de adición, en el sentido de que se dirijan acciones específicamente a menores, mujeres con discapacidad y mujeres transexuales, a pesar de que los recursos municipales ya vienen actuando en estos casos, atendiendo a la diversidad que requieren. Pero dado que entendemos que todo se puede mejorar y que estamos dispuestos a ello, votaremos a favor de esta enmienda.

Gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Comienza el segundo turno, el Grupo Municipal Ciudadanos.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Hablamos de las mujeres, me gustaría ampliarlo también a los hijos, que son también víctimas de este tipo de escenas.

Yo quiero decir que cada golpe, o sea, cada caso de violencia de género que nosotros tenemos que ver en la televisión y que se suceden día tras día, es algo a lo que nunca nos podemos inmunizar. Y yo creo que ninguno de estos partidos es inmune a esa lacra, eso es imposible, no se hace callo. Y es verdad que es uno de los problemas que más duramente golpea nuestras conciencias.

A pesar de su visualización, por fin, sin ningún tipo de ambages, porque ha habido muchísima... esto ha sido un tema tabú hasta hace no tanto tiempo, hay que recordarlo, los datos de violencia contra los más débiles y desvanecidos se siguen sucediendo. Es por tanto necesario que tomemos medidas y que este Ayuntamiento, al igual que otras instituciones se comprometan. Por tanto nos

parece oportuno, nos parece oportuno por la preocupación que este problema compartía con los grupos, sea tratada de forma integral.

Actualmente el Ayuntamiento de Madrid ya facilita, como bien ha dicho la señora Higuera, una serie de recursos a las personas que sufren maltrato: el Servicio de Atención a Víctimas de Violencia de Género, la Unidad de Atención y Protección a la Familia de la Policía Municipal, los puntos municipales de violencia de género, el Centro de atención socioeducativa para víctimas de violencia de género, y los inmuebles de la Red de Alojamiento Protegido. Por tanto, algo se está haciendo en este sentido, hay que reconocerlo.

Las personas que se encuentran prestando estos servicios en estos espacios, están realizando una gran labor, y creo que también es oportuno que en este momento se diga y se reconozca, porque no es fácil, no es fácil tratar con personas que están sufriendo, con familias que están sufriendo, y no es fácil tender siempre la mano para lograr que salgan de ese agujero en el que están metidas por muchas causas, entre otras la dependencia, la dependencia económica, etcétera, por lo que hemos de seguir brindándoles los medios para que puedan realizar su labor. Por ello es necesario, en primer lugar, que se evalúe la coordinación con los trabajos que vienen llevando a cabo, junto con los distintos entes, asociaciones y colectivos que realizan una labor apegada a las víctimas, a las personas supervivientes de una situación dramática.

Este mismo análisis se ha de realizar sobre la labor que está desarrollando el Ayuntamiento junto con la Comunidad de Madrid, efectivamente, y el Estado, Administraciones implicadas, como no podría ser de otra manera, en la atenuación de los efectos de violencia y la eliminación de las causas. También consideramos desde Ciudadanos, que en la educación está la clave, en la educación está la clave que esto no se perpetúe y que esto se reconduzca.

El objetivo no es realizar una estéril recopilación de datos, esto es importante, que trascendamos de lo que es la mera recopilación de datos, que trascendamos de las cifras, que trascendamos de la confección de estadísticas a las que no se preste atención alguna, y que luego en el último postre no se le permitan ningún tipo de continuidad. Está claro que el ingente esfuerzo que se está haciendo por todos, los que nos encontramos implicados, no está produciendo los resultados esperados, por lo que resulta fundamental ver y escuchar de nuevo para orientar adecuadamente el trabajo de todos. En la preparación del pacto hemos de tener muy claro el amplio margen de mejora, todo el recorrido que aún nos queda por delante.

Los que nos hemos sentado con personas implicadas, no cesamos de decirles lo importante que son los menores, educándoles para que sepan qué comportamientos son inaceptables y cuáles no, para que aprendan a ser intolerantes con este tipo de prácticas, con independencia de las circunstancias, creencias y experiencias que hayan

podido vivir; prestándoles la atención cercana que les haga más llevadero trances tan desagradables como reconocimientos forenses y declaraciones judiciales. Y aquí me gustaría hacer un reconocimiento expreso al Proyecto de Justicia Amigable que se está haciendo con respecto a menores y con respecto a mujeres, para que no les sea tan antipático y no les sea tan doloroso el duro tránsito por un procedimiento judicial.

Dentro de este amplio margen de mejora, expresado en parte en las bases del programa del pacto que ahora se debate, propongo que se incorporen al trabajo que se está realizando todo este tipo de medidas, de análisis, de protección y de educación en edades tempranas.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el Partido Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Muchas gracias, señora alcaldesa; señores y señoras concejales.

Me satisface que esta, mi primera intervención, en este Pleno sea precisamente con una propuesta de pacto...

*(La señora Causapié Lopesino pide la palabra).*

**La Presidenta:** ¿Tenía usted que hablar? Pues tiene la palabra entonces.

Perdona, me he equivocado. Perdona

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Disculpa.

Solo quería hacer dos comentarios: primero, este pacto que planteamos pretende ser un acuerdo político pero también social, es decir, lo que estamos planteando es que sentemos, que nos reunamos, no solo los grupos políticos de esta corporación, sino además las organizaciones sociales, las organizaciones de mujeres, las organizaciones profesionales, los sindicatos, los empresarios, que hablemos también con la Delegación del Gobierno, con otras instituciones que en la ciudad de Madrid tienen muchas cosas que hacer y que decir sobre violencia de género, y que en ese contexto reforcemos y hagamos visible ese encuentro y esa posición contra la violencia de género.

Quería decir eso, y por otra parte, que en aras a que esta debe de ser una apuesta porque no dudamos que todos los grupos políticos estamos de acuerdo en luchar contra la violencia de género y que forma parte de nuestras prioridades, por supuesto que vamos a aceptar las enmiendas que plantea el Partido Popular y que me imagino que ahora mismo su portavoz explicará, porque hemos hablado previamente de cómo podríamos mejorar el texto.

Gracias.

**La Presidenta:** La representante del Partido Popular, doña Beatriz María, y miles de disculpas de nuevo por haberme equivocado.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Gracias, alcaldesa, no hay ningún problema.

Les decía, señoras y señores concejales, que es un honor para mí empezar este mandato hablando de un tema tan importante como es un pacto contra la violencia de género. Es un tema de gran calado, ya se ha dicho aquí, en la sociedad madrileña y en toda la sociedad española y desde luego me alegra el momento. Por tanto, señora Causapié, yo creo que es oportuno el momento. Estamos al inicio de un mandato, estamos al inicio de un periodo de sesiones y, por tanto, pues es importante que tengamos tiempo por delante para poder ir perfilando este pacto del que usted habla en el que, por supuesto, es importante escuchar a la sociedad civil y escuchar a todas las asociaciones que llevan tanto tiempo trabajando.

Pero sí quiero decirles que la lucha de género es una cuestión de Estado, es una cuestión que el propio presidente del Gobierno de España ha destacado, dejando bien claro que lo considera una cuestión de Estado y, en ese sentido, tenemos que tener en cuenta lo que hagamos y cómo trabajemos aquí.

Desde luego el trabajo de todos nosotros, incluyo a las asociaciones para que quede claro, ha sido un trabajo arduo y desde luego hemos conseguido una cosa muy importante, a mi juicio, y es que el tema de la violencia de género no esté enclaustrado.

No es ya un delito invisible, como lo era hace no tanto tiempo, y en ese sentido la Ley Orgánica 1/2004, contra la Violencia de Género, ha conseguido que esto se entienda y que esto sea entendido por la sociedad. Se ha conseguido generar esa alarma social. Ya hoy no es un tema permitido en sociedad, con lo cual yo creo que se ha avanzado, se ha avanzado evidentemente en un arduo camino en el que queda mucho por recorrer. Pero desde luego para nosotros, para el grupo que ahora represento, la violencia es un obstáculo para conseguir objetivos de igualdad y de libertad que es lo que hemos defendido siempre, por eso no paramos de trabajar para erradicarla.

Las enmiendas que yo presento son porque me parecía preocupante que no estuvieran incluidos determinados grupos de mujeres que hasta ahora habían sido invisibles. Me preocupan también los menores pero este es un tema del que ya se ha hablado aquí. Yo creo que es importantísimo tratar la situación de los menores que se encuentran en el entorno familiar porque siempre son víctimas directas o indirectas de la violencia. Para garantizar de forma muy efectiva su protección, es necesario hablar de ellas.

Por otro lado es importante hablar de las mujeres con discapacidad, porque son las que

tienen mayor dificultad tanto para el acceso a la información, pienso en las discapacidades sensoriales, y también son las más indefensas para la agresión.

Este es un tema que, gracias a la Comisión de Mujer y Discapacidad del Cermi, hemos podido ver. Está insistiendo mucho, ha dado prioridad a estos temas, pero además la Comunidad de Madrid y la Unidad de Atención a Víctimas con Discapacidad Intelectual de la Fundación Pardo-Valcarce están siendo en este momento referentes nacionales en este tipo de actuación. Yo creo que Madrid tiene un recorrido ya hecho. Insisto, por un lado, tenemos al Cermi dando prioridad a este tema y, por otro lado, insisto que tenemos un programa pionero que es el de la Fundación Pardo-Valcarce.

Otro grupo de mujeres con especial vulnerabilidad son las mujeres transexuales. La Comunidad de Madrid acaba de anunciar una iniciativa legislativa donde se recoge su especial vulnerabilidad, por tanto, creemos que deben ser incluidas también dentro de este gran pacto para luchar contra la violencia de género.

En una palabra, creemos que debemos buscar unos itinerarios sencillos, comprensibles para todas las mujeres, y dar entrada en todo este proceso a todas las mujeres y especialmente a aquellos grupos, insisto, que han permanecido en la invisibilidad y solo han sido defendidas por aquellas asociaciones o aquellas federaciones que han tenido el tema muy cercano y que están muy acostumbrados a tratar los temas de una manera directa.

Por tanto, agradezco que hayan admitido esta enmienda que creo que es muy importante, y en cuanto a la anterior, es más una cuestión formal, es una cuestión que yo creo que se debe redactar de otra manera porque lo que debemos, en todo caso, es instar al cumplimiento. Yo no creo que nosotros como Ayuntamiento de Madrid podemos obligar al cumplimiento efectivo de la Ley Integral contra la Violencia de Género que es, insisto, una ley orgánica.

Por tanto, agradeciendo la proposición que aquí se ha presentado, comunicarles que el Grupo Municipal Popular estamos absolutamente de acuerdo en trabajar por este pacto por las mujeres.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** La señora Higuera para contestar y cerrar el turno.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Yo solo reiterar lo dicho, indicando que gran parte de los aspectos que se recogen en la proposición son acciones que ya están siendo puestas en marcha desde el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y que, desde luego, impulsaremos el pacto, de aprobarse hoy aquí como parece que va a suceder, contra la violencia de género a la mayor brevedad posible.

Gracias.

**La Presidenta:** Señor secretario, ¿nos quiere hacer un resumen de cómo quedan las votaciones?

**El Secretario General:** Cómo no, señora alcaldesa.

En este caso es mucho más sencillo que los procedimientos anteriores. Hay una enmienda de modificación, la 785 del Grupo Popular; una enmienda de adición, la 786 que yo creo que someteríamos a su votación en primer lugar y, con su resultado, una tercera votación con el texto que resulte.

**La Presidenta:** Bien, pues comenzamos en primer lugar a votar la enmienda registrada, ¿con el número 785?

**El Secretario General:** Exacto.

*(La señora Causapié Lopesino pide la palabra).*

**La Presidenta:** Muy bien, Purificación, sí, sí, dime, dime.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Es una cuestión de orden.

Lo que habíamos hablado es que la enmienda del Grupo Popular que habla del compromiso con el cumplimiento efectivo de la ley integral se sustituye por un instar el compromiso con el cumplimiento efectivo. Eso era lo que habíamos hablado Beatriz.

**La Presidenta:** Bien. Si ustedes quieren, es una cuestión de orden. Si hay alguna precisión que simplifique la votación, nos lo dicen y, si no, votamos.

*(La señora Elorriaga Pisarik pide la palabra).*

Sí, Beatriz, ¿alguna cosa?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Lo hablado es «que se inste a las otras Administraciones para que cumplan». Eso es lo acordado, sí.

**La Presidenta:** Se inste.

**El Secretario General:** ¿En relación con la 785 o con la 786? Claro, es que esto creo que no se ha comunicado a esta mesa, ¿verdad?

Pues voy a hacer lo que suele hacer la alcaldesa, que igual no es una mala idea.

La 785 lo que decía es «el compromiso con el cumplimiento efectivo de la Ley Integral contra la Violencia de Género en el Ayuntamiento de Madrid» en lugar de «el compromiso con el cumplimiento efectivo de la Ley Integral contra la Violencia de Género de todas las Administraciones públicas». Esa es la 785. ¿Se mantiene como está? ¿No?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Se sustituye por «instar el compromiso ta ta» ¿De acuerdo?

**La Presidenta:** Pues la vamos a leer ya modificada.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Es instar el compromiso.

**La Presidenta:** Vale, la vamos a leer ya modificada, ¿eh?

Señor, secretario, perdóneme. Lea otra vez.

**El Secretario General:** Si no he entendido mal, quedaría entonces la 785 del siguiente tenor: «instar el compromiso con el cumplimiento efectivo de la Ley Integral contra la Violencia de Género en el Ayuntamiento de Madrid».

**La Presidenta:** Bien.

La adenda sería, por favor, doña Purificación, si nos lo quiere decir de nuevo.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Sería «instar el compromiso con el cumplimiento efectivo de la Ley Integral contra la Violencia de Género de todas las Administraciones Públicas». Es decir, lo que hacemos nosotros es instar al resto. Por precisar, es una cuestión formal.

**La Presidenta:** Bien, pues yo creo que queda clara. Como además se está grabando no hay problema.

Vamos a pasar a la votación de esta enmienda, ¿de acuerdo? ¿Grupo Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Partido Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Bien, pues queda aprobada.

Pasaríamos a la 786.

**El Secretario General:** Correcto.

**La Presidenta:** Vamos ¿Puede leerla, si es tan amable, señor secretario?

**El Secretario General:** Entonces la 786 es de adición y significaría o determinaría la inclusión de un nuevo párrafo al texto de la iniciativa en el siguiente sentido: impulsar un pacto social y

político contra la violencia de género con el liderazgo del Ayuntamiento de la ciudad de Madrid que sensibilice a la sociedad a favor del derecho de las mujeres a vivir sin violencia, con acciones especialmente dirigidas a los menores, a las mujeres con discapacidad y a las mujeres transexuales que comprometa a todos los firmantes en el combate de esta lacra.

**La Presidenta:** ¿De acuerdo? ¿Grupo Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Bien, pues queda aprobada. ¿Y ahora?

**El Secretario General:** El texto resultante de la incorporación de estas dos enmiendas que han prosperado.

**La Presidenta:** No necesitan que lo leamos, ¿no? Porque fue con el que iniciamos. Es el texto inicial pero con estas adendas en el 785 y 786. ¿Grupo de Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Bien, pues queda aprobado por unanimidad.

(Aplausos).

Pasamos al punto siguiente.

*(Sometida a votación la precedente proposición, en la redacción resultante de incorporar la enmienda n.º 2015/8000785, a su vez en la redacción dada por la enmienda transaccional "in voce" planteada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, y la enmienda n.º 2015/8000786, presentadas ambas por el Grupo Municipal del Partido Popular, queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 37.- Proposición n.º 2015/8000760, presentada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se realice una campaña de información y concienciación ciudadana sobre la necesidad de mantener y conservar en buen estado sus edificios, con el conjunto de medidas que contiene la iniciativa, al objeto de mejorar la eficacia de la Inspección Técnica de Edificios (ITE).**

**La Presidenta:** Tiene la palabra la señora González Fernández.

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Como todo el mundo sabe, el pasado mes de agosto, en nuestra ciudad se produjo el derrumbe de dos edificios con un intervalo de veinte días, ambos con ITE favorables, lo que lógicamente generó un debate social y profesional sobre la validez de estas revisiones y la reforma de las mismas que efectivamente, dado los hechos, debemos mejorar su protocolo.

En un primer momento la respuesta del Equipo de Gobierno fue que el Ayuntamiento iniciaría una campaña de revisión de los edificios construidos entre los años cuarenta y sesenta, luego lo han ido acotando y lo han dejado restringido a 990 edificios de unas determinadas características. Pasado el tiempo anunciaron que van a constituir, y ya han constituido, una mesa de ITE con los colegios profesionales y agentes implicados para mejorar el protocolo e incluir criterios de homologación que nosotros compartimos plenamente, ya que nos hemos encontrado con un mercado absolutamente liberalizado que lleva a que, en este momento, las ITE que se están realizando tengan precios muy baratos que no garantizan en absoluto la calidad del trabajo realizado.

Estas medidas a nuestro juicio no abordan el problema global que una ciudad como Madrid tiene a la hora de afrontar en lo que se refiere a la Inspección Técnica de Edificios, porque en las ITE estamos todos implicados: ciudadanos, profesionales y, por supuesto, la Administración.

Los ciudadanos tenemos que concienciarnos que al igual que cuidamos nuestra casa de puertas

para adentro, tenemos que cuidar y tenemos la obligación de mantener nuestros edificios, y que la mejor inversión que podemos realizar es el mantenimiento. Que igual que pasamos la ITV en nuestros vehículos, es necesario pasar las ITE, y cuando más exhaustivas sean, y aunque sean un poco más caras, mejor porque nos garantizan la seguridad. Por ello, la Administración tiene la obligación y el deber de hacer pedagogía política y concienciar a la ciudadanía en este tipo de actitudes responsables, por lo que consideramos básica que se inicie desde este Ayuntamiento una campaña de información pública.

En cuanto a los profesionales, completamente de acuerdo con los comentarios y declaraciones públicas que ha hecho el delegado de Desarrollo Urbano Sostenible, en donde avanza que va a mejorar las condiciones y modos de trabajo en cuanto a formación y actualización de los protocolos, incrementando, si es preciso, estas revisiones así como las pruebas que se realizan en las mismas, ya que como todos sabemos las ITE son básicamente inspecciones visuales.

Pero, por último, que debería de ser lo primero, nos encontramos con la Administración, que es al fin y al cabo nuestra responsabilidad. Como saben, una vez realizadas las ITE por parte de los privados, de los propietarios, estas se presentan al Ayuntamiento de Madrid y es el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible quien las recepciona, dividiéndolas en favorables y desfavorables. Las ITE desfavorables que no presentan deficiencias de estructura se derivan a las juntas municipales correspondientes para el control y subsanación de las mismas; le debería usted preguntar a sus concejales de distrito cómo se encuentra la realización de este servicio. En cuanto a las ITE desfavorables con deficiencias relativas a estructuras y también las favorables, el seguimiento y control de las ITE lo realizan empresas privadas.

Este Ayuntamiento tiene privatizado este servicio desde el año 2008 a través de eso que tanto le gustaba al Partido Popular de los acuerdos marco. Por ello, en la actualidad ustedes están gestionando las ITE con un contrato para la gestión de las ITE y otro para la intervención de las ITE, es decir, las obras que se realizan subsidiariamente. Dos concursos distintos bajo un mismo sistema, trocear Madrid en cuatro zonas, también el Distrito Centro, que una ciudad se trocea en cuatro zonas, y en 2008 las adjudicatarias fueron grandes constructoras: ACS, Coarsa, FCC y Ortiz, y en 2011 el Ayuntamiento de Madrid saca de nuevo este concurso, bajo acuerdo marco, que es el que sigue vigente en la actualidad, e inicialmente se adjudicaron solamente las zonas tres y cuatro, declarándose desiertas, durante un año, las zonas uno y dos, por lo cual, en la ciudad de Madrid no se hizo revisión durante un año ni de la zona uno ni de la zona dos de las ITE favorables y de las ITE desfavorables con problemas de estructura.

Así, en la actualidad este servicio está siendo realizado por Aroca, Urbes, Ortiz y Coarsa, por un

importe para cada empresa de más de tres millones de euros. Si usted acude al pliego de este contrato, verá que estas empresas trabajan bajo el sistema de contratos derivados que se adjudican directamente a las empresas detalladas anteriormente sin necesidad de licitación, de acuerdo a una valoración de los trabajos que corresponden a unos precios unitarios y unos tiempos de ejecución que están especificados en el pliego; un sistema que burocratiza y ralentiza el proceso. Los contratos derivados deberían ser uno por cada mes del año, sin embargo esto no se cumple y se están realizando bastantes menos anualmente. Los precios de cada contrato derivado pueden oscilar entre 15.000 y 60.000 euros, dependiendo del número de expedientes a tramitar, pero se está realizando, ustedes han realizado un promedio de ocho contratos derivados por concesionaria y año.

Los tiempos de contrato también vienen explicados en el pliego de condiciones y son diferentes dependiendo de las zonas: las zonas 1 y 2 tienen 22 días de ejecución; y las zonas 3 y 4, veinte días.

Esto es independiente de si estamos...

**La Presidenta:** Perdón, Mercedes, se le está agotando el tiempo.

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Sí, voy a acabar ya.

El día 1 de enero este servicio concluye su actividad. Me consta que su área está preparando ya los pliegos de este acuerdo marco de intervención de las ITE, de las obras, y que van a hacer lo propio con el acuerdo marco de gestión.

Nos gustaría saber si piensa usted consolidar este modelo de privatización de ITE y, por tanto, mantener el control de estas en manos de empresas privadas.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Don José Manuel Calvo tiene la palabra por cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** En primer lugar, atendiendo a la propuesta de desarrollo de una campaña de concienciación ciudadana, decirles que es perfectamente asumible por parte del área de gobierno y que de hecho coincide con los objetivos estratégicos, con los objetivos que nos hemos marcado dentro de ese plan de mejora de la calidad de nuestra edificación, de nuestras edificaciones, que hemos puesto en marcha desde el Área de Desarrollo Urbano Sostenible y que les presentamos en la comisión del área que se celebró del 23 de septiembre.

Como se recordará, desde el Ayuntamiento de Madrid se han valorado distintas líneas de

actuación para la mejora de la calidad de nuestros edificios, habiéndose establecido tres líneas, tres planteamientos de actuación fundamentales.

Por un lado, la campaña propiamente dicha, la campaña de inspecciones a la que se ha referido la portavoz del Partido Socialista, que se llevará a cabo entre los meses de octubre, noviembre y diciembre, y tendrá por objeto la inspección de aquellos inmuebles con riesgo potencial que no hayan pasado la ITE por dos veces consecutivas y que, tras una primera valoración efectuada por nuestros técnicos municipales, son en torno a 900 edificios. Esta campaña contará con los medios personales y materiales propios del Ayuntamiento, así como los incluidos en el acuerdo marco para las intervenciones de ejecución subsidiaria, actuaciones de emergencia, adopción de medidas de seguridad y reparaciones de emergencia que se encuentra en vigor.

Además, nos planteamos la adaptación, la mejora de la normativa de los protocolos a las exigencias que se derivan de la Ley 8/2013, la llamada ley de las tres erres: rehabilitación, regeneración y renovación urbanas. Para ello, se llevará a cabo a través del cauce procedimental de modificación de la actual ordenanza de conservación, rehabilitación y estado ruinoso de las edificaciones; pretendemos plantear una modificación de esta ordenanza.

Además, queremos adaptar la exigencia del informe de evaluación de edificios previsto por la ley de las tres erres, a través del cual se abordará la adaptación del contenido de la actual ITE, ampliando el contenido de los informes, y todo ello en una plataforma, en un soporte de debate que hemos generado, como bien ha dicho la portavoz del Partido Socialista, que es una mesa de la ITE donde hemos convocado a colegios profesionales, a distintos profesionales del sector, a especialistas, a interesados y, por supuesto, a la Comunidad de Madrid porque entendemos que este es un problema que nos afecta a ambas Administraciones.

Además, estamos impulsando una campaña de especialización de los profesionales. Quiero aclarar que cualquier profesional cualificado, cualquier profesional, cualquier titulado que está cualificado para desarrollar una ITE: aparejadores, arquitectos, ingenieros industriales, cuentan con la capacitación para llevar a cabo este tipo de informes, pero sí que es cierto que entendemos que los profesionales ven y verán con buenos ojos la ampliación de esa formación, y para ello estamos tratando de llegar a acuerdos, a convenios con los colegios profesionales correspondientes para el desarrollo de cursos gratuitos que no supongan una carga, un coste económico añadido al profesional que, como digo, cuenta con la cualificación para llevar a cabo estos informes

En este marco y en este conjunto de actuaciones, la campaña de concienciación entiendo que es perfectamente viable y que de hecho es una aportación interesante que recogemos con absoluto interés, pero sí que creo

que conviene aclarar algunas cuestiones. Es fundamental concienciar en cualquier ámbito y, desde luego, la necesidad de mantener, de cuidar nuestros edificios es clave, pero creo que hay bastante concienciación ciudadana en cuanto a la necesidad de mejorar y de conservar sus viviendas.

Sí que es cierto que hay ocasiones que por cuestiones de renta, por cuestiones de recursos, es complicado para determinados sectores de la población llevar a cabo estas obras de mejora, y esto supone, evidentemente, un perjuicio para los edificios, pero fundamentalmente para la vida de las personas. Es por ello, y me remito a la intervención del concejal de Ahora Madrid, de Guillermo Zapata, que vamos a reforzar, vamos a ampliar esas ayudas para la rehabilitación y mejora de los edificios, y desde luego que entendemos que esas ayudas tienen que estar destinadas en un porcentaje importante a todas aquellas familias, todas aquellas personas que no pueden hacer frente a estos costes que muchas veces vienen sobrevenidos y son absolutamente imprevistos.

Respecto a los acuerdos marco, simplemente decir que somos conscientes de esta situación. Entendemos que hay cuestiones que hay que mejorar y, de hecho, se están evaluando los acuerdos marco; en ningún caso hay una decisión tomada de mantener el acuerdo tal y como está planteado. Yo creo que hay que distinguir dos cuestiones: por una parte, estos acuerdos marco sirven para intervenir, para hacer las intervenciones de ejecución subsidiaria; ahí sí que es conveniente contar con empresas que tengan capacidad de intervención y solvencia técnica suficiente para intervenir de manera casi inmediata, como hemos visto en el caso de Carabanchel. Pero sí que es cierto que hay otro tipo de trabajos, como pueden ser precisamente el control y seguimiento de las ITE, que no tienen por qué formar parte de estos acuerdos marco y, desde luego, nosotros estamos trabajando para desligar ambas situaciones porque entendemos que no tienen por qué ir unidas.

En ese sentido, recogemos, no obstante, todas sus sugerencias y, de hecho, le invito a que mantengamos una reunión próximamente para debatir y para seguir tratando este asunto y mostrarles y mostrarles un poco las líneas de actuación que vamos a plantear a la hora de renovar estos acuerdos marco.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Tiene la palabra el Grupo Municipal de Ciudadanos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias, señora presidenta.

De acuerdo con la información facilitada por la directora general de Control de la Edificación en la pasada Comisión del Área de Desarrollo Urbano Sostenible, se va a iniciar una campaña para inspeccionar los inmuebles que han incumplido el deber de haber realizado la obligatoria ITE por dos veces consecutivas y que su época de construcción

se encuentre entre los años 1940 y 1958, estimando el número aproximado de 900 edificios.

Por razones cuyo análisis excedería el ámbito de la presente proposición, el Ayuntamiento de Madrid decidió contratar en el año 2012 con el sector privado las labores de redacción de informes de edificios con posibles daños estructurales, la elaboración de actas de ITE en aplicación de la ejecución subsidiaria, así como redacción de proyectos y asistencia técnica a la dirección facultativa de las intervenciones en ejecución subsidiaria.

Sin embargo, a pesar del desacuerdo que esta medida produjo en los partidos de la Oposición respecto a la externalización de estos trabajos que se deberían haber efectuado por los técnicos municipales, ahora nos encontramos que tres años después tenemos que iniciar una campaña con cargo a la partida presupuestaria habilitada para edificios con posibles patologías estructurales por importe aproximado de 470.000 euros. Pues bien, nos surgen dudas de si por parte del Ayuntamiento se ha podido producir una dejación de funciones que ahora nos lleva a tener que hacer esta campaña, y por qué no se han hecho las debidas inspecciones y comprobaciones en su debido momento.

Recordemos que los inmuebles que se incluirán en esta campaña, dadas sus características y antigüedad, deberían haber sido sometidos al menos a una inspección o acta ITE desde la entrada en vigor de la primera Ordenanza de Rehabilitación, Conservación y Estado Ruinoso de las Edificaciones de 1999.

De ponerse en marcha, tal y como acaban de informarnos, se revisarían un total aproximado de 990 edificios hasta final de año, generando un gasto que, en los casos en los que haya que adoptar medidas de seguridad en actuación inmediata, repercutirá a los titulares de los inmuebles, y en los casos que haya que incoar expediente, se les cobrará a los propietarios de esos inmuebles una tasa por prestación de servicios. De esa manera, se produciría un agravio comparativo entre las comunidades que han cumplido con su deber, frente a los propietarios que han incumplido con respecto al deber de realizar la ITE.

Estas inspecciones, dado los plazos que se indican, se realizarían de la misma forma a como vienen realizándose las actuales ITE, es decir, visualmente, por lo que no se entiende muy bien la finalidad de la propuesta y el gasto.

Por otra parte, entendemos que la puesta en marcha de esta campaña podría generar un sentimiento de alarma y desconfianza en la ciudadanía.

En definitiva, desde el Grupo Municipal de Ciudadanos estaríamos de acuerdo en cuanto al primer punto, en realizar una campaña de información y concienciación sobre la necesidad de mantener y conservar en buen estado sus edificios.

Respecto al segundo punto de la proposición, consideramos de vital importancia, dado que no existe un protocolo a pesar de las erróneas declaraciones dadas por la presidenta de la Comunidad, la propia alcaldesa y alguna representante de partido político, que se acuerde un documento inicial de trabajo e inspección para desarrollar el acta ITE, puesto que, como ustedes conocerán, no existen protocolos ITE en Madrid, solo los impresos a entregar a la Administración, pudiendo ir complementados por un informe técnico anexo al acta. De ahí que ya solicitáramos en la última comisión del área que, antes de iniciar esta campaña y sus inspecciones, se acuerde un documento inicial de trabajo e inspección sobre el que realizar este importante trabajo...

**La Presidenta:** Perdón Bosco, está el tiempo...

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Un segundín, y termino ya.

...validado por todos los agentes afectados, pudiendo plasmarse en una nueva Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso.

En cuanto al tercer punto, nadie puede negarse a mejorar el control y eficacia de la tramitación de las ITE.

Gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Tiene la palabra el Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Encantada de mantener una reunión con usted cuando usted diga y donde diga para hablar de este tema, que a nuestro juicio es fundamental. Que las ITE estén privatizadas para nosotros es un error grave de gestión. Usted está dedicando en este momento 900.000 euros al año a cada empresa por esta actividad. Aproximadamente el 30 % de esta cantidad va a parar a los profesionales por el trabajo realizado, y el resto, el 70 %, es beneficio para la empresa simplemente por hacer de intermediaria.

Es verdad que la Administración puede gastar mejor o peor sus recursos, pero además hay un incumplimiento flagrante del pliego de condiciones, porque, según el acuerdo marco, cada empresa debería tener 11 profesionales, lo que haría un total de 44, y en este momento usted tiene para revisión de ITE a 18 arquitectos, con lo cual hay un desfase de 26; 18 arquitectos, señor Calvo, que han sido seleccionados, formados por un tribunal de funcionarios del Área de Desarrollo Urbano Sostenible.

Y las condiciones laborales que tienen sus compañeros la verdad es que son francamente lamentables, porque son contratados como falsos

autónomos y están ganando 850 euros al mes. Esas son las personas que están revisando las ITE con deficiencia de estructura en esta ciudad: arquitectos muy formados en patología constructiva cobrando 850 euros al mes, mientras que las empresas están facturando 2.600 euros. Esta situación salarial es verdad que es distinta; en el primer acuerdo marco ganaban más dinero y, en el siguiente, con el tema de los recortes, están ganando, insisto, 850 euros al mes. Inspeccionan los edificios, supervisan, controlan las obras, siguen todo el proceso del expediente, como su directora de Edificación y de Control de la Edificación dijo en la comparecencia, como si fueran técnicos municipales, pero no son técnicos municipales, y nosotros abogamos porque estos trabajadores se conviertan, de hecho, en técnicos municipales.

Otra cosa: los dos edificios, y con esto concluyo, que se derrumbaron tenían ITE favorables. En el acuerdo marco, como he dicho al inicio, figura que estas empresas deben de hacer el seguimiento de las ITE favorables a través de un muestreo. Ese muestreo no se ha realizado jamás, jamás, y cuando se caen los dos edificios, su directora de Edificación se da cuenta de que eso nunca se ha hecho y abre un nuevo contrato derivado para que se haga un muestreo de 200 edificios. Tan importante es hacer la revisión de las ITE favorables, como bien hemos visto en estos dos casos, como de las ITE desfavorables.

Agradezco el guante que nos ha tendido de una reunión, porque, desde luego, para nosotros este es un tema de gestión imprescindible a la hora de mejorar la calidad ciudadana que estamos dando de este servicio.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Tiene la palabra el Grupo Popular, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** Muchas gracias.

Señor Calvo, usted es el delegado del área, usted es el responsable de garantizar la seguridad en los edificios de Madrid, de tranquilizar a la gente; de la gente que cumple con la ordenanza y pasa la ITE, y también de los que no cumplen la ordenanza, ya que tiene usted que perseguir que sí lo hagan a través de las sanciones que contempla la ordenanza municipal.

Desde luego que revisar 990 viviendas que no han pasado la ITE por dos veces no sirve de nada, no tranquiliza nada a los ciudadanos, ya que las dos viviendas que se cayeron en el mes de agosto habían pasado las ITE, tenían ITE favorables. Por eso consideramos importante, consideramos necesario hacer una campaña de información y concienciación con los ciudadanos, pero no para que pasen la ITE, sino para que este descrédito que se ha generado en los ciudadanos, en los vecinos de Madrid, pase a una confianza y que consideren que las ITE sirven para algo más que para pagar

una tasa o una multa de hasta 3.000 euros en caso de no cumplirla.

Me gustaría también decirle que no he entendido si es que van a quitar la ayuda a los ciudadanos que tienen dificultades para pagar la ITE y la van a meter en la rehabilitación de los 30 millones que ha dicho el señor Zapata. Si no le importa, me gustaría que me contestase a ese punto.

Lo fundamental de esta propuesta es la mejora del protocolo, nos parece fundamental que se regule, que unos no puedan hacer una revisión en profundidad y otros expertos pues la hagan ocular.

Nos parece bien la mesa que han creado con expertos de todos los colegios oficiales y que no sea una mesa asamblearia de movimientos que ustedes llaman ciudadanos, así que nos parece bien homologar los protocolos; unos protocolos que sean suficientes. Le hablo de homologar los protocolos, no las tarifas.

En cuanto a mejorar la tramitación de las ITE, estamos de acuerdo en todo lo que sea eliminar burocracia, acelerar las ITE mientras se mantenga la seguridad de los procedimientos. En resumen, nosotros estamos por unificar criterios, unificar criterios suficientes, eliminar burocracia, no seguridad pero sí burocracia, y mantener la libertad de elegir los expertos que realicen las ITE en nuestras viviendas, en nuestros edificios.

Ahora que vamos a votar esta propuesta, me gustaría que no la aprovecharan para cambiar la ordenanza y limitar la capacidad de elegir que tienen los ciudadanos a la hora de realizar las ITE. Muchas gracias.

**La Presidenta:** Don José Manuel Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien.

Por ir contestando rápidamente a cada una de las cuestiones: respecto de si los informes tienen que ir con cargo a presupuestos, evidentemente hay una partida presupuestaria que hemos podido extraer de los presupuestos del año anterior, recordemos, para poder destinarla a esos trabajos, evidentemente trabajamos con los presupuestos de que disponemos. No se preocupen que el próximo año, la partida presupuestaria destinada a este tipo de trabajos será bastante más cuantiosa.

Respecto del agravio comparativo, evidentemente, si hay gente que ha pasado la ITE y hay otros que no, pues se produce un agravio comparativo, pero en este caso priorizamos la seguridad frente a otro tipo de cuestiones porque, evidentemente, aunque pueda tener mayor o menor responsabilidad la Comunidad de Propietarios, lo importante es garantizar que no haya ningún problema con el edificio antes que dirimir esas responsabilidades que, evidentemente, también habría y habría que hacerlo.

En cuanto a la cuestión que ha comentado la portavoz del Partido Socialista, completamente de acuerdo y como le digo, estamos revisando ese acuerdo marco, y desde luego que nuestro modelo no va ligado la realización de trabajos de mantenimiento y desarrollo de obras subsidiarias con el seguimiento y control de las ITE, es decir, que son dos cuestiones diferentes que se pueden desligar y que desde luego nuestro modelo está en desligarlas y garantizar unas condiciones de trabajo dignas para todos los trabajadores: los falsos autónomos a los que se refiere y al resto de profesionales que llevan a cabo estas ITE y por eso estamos avanzando, estamos estudiando maneras de avanzar hacia procedimientos de homologación para establecer esos honorarios mínimos que son tan necesarios y que tanto reclaman los profesionales.

Respecto de las cuestiones que planteaba el portavoz del Partido Popular, en nuestro caso no estamos planteando retirar ningún tipo de ayuda, estamos planteando apoyar estructuralmente la rehabilitación urbana. Esto no quiere decir que determinadas subvenciones se puedan mantener, no obstante hay que agilizarlas, hay que facilitarlas, hay que mejorarlas, no podemos estar abriendo un expediente para subvencionar con 100 euros una vivienda, creemos que tenemos que ir a un tipo de subvención más ágil, más vinculada al bloque o a otro tipo de agrupaciones que nos permitan en lugar de abrir un expediente por vivienda, podamos abrir un expediente por unidad edificada.

En cuanto a homologar protocolos y no tarifas, hay que homologar, entendemos en este caso, ambas. Es fundamental, por supuesto, homologar protocolos, mejorarlos, avanzar hacia la mejora de esos protocolos, pero hay que establecer unos honorarios mínimos, esto es una demanda que el sector lleva reclamando durante años, no se pueden estar pasando ITE al coste que se están realizando...

**La Presidenta:** Perdón, José Manuel, le queda poco tiempo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Terminó ya.

...y avanzaremos, evidentemente dentro de la ley y del marco normativo que nos afecta, avanzaremos hacia la homologación de las tarifas, hacía la homologación de honorarios para que todos los trabajadores puedan desarrollar su trabajo en condiciones dignas.

**La Presidenta:** Vamos a pasar ahora a votación de la propuesta 37.

¿Grupo Popular Ciudadanos?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** A favor en los tres puntos, entiendo.

**La Presidenta:** Sí, sí, está conjunta, ¿no?, la votamos conjunta, salvo que alguien quiera que... no hay otra cosa, está conjunta.

¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Muy bien, pues queda aprobada.

Pasamos al punto 38. Señor secretario, si quiere leérmolo, por favor.

**El Secretario General:** Así es, señora alcaldesa.

*(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada unanimidad).*

**Punto 38.- Proposición n.º 2015/800761, presentada por la concejala doña María Carlota Merchán Mesón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando la adopción del conjunto de medidas que contempla la iniciativa en relación con el desarrollo del proyecto de Centro de Expresión, Formación y Desarrollo de Nuevas Tecnologías en la antigua nave Boetticher.**

**El Secretario General:** Señalar a este respecto que, suscrito por los grupos Socialista, Popular y Ahora Madrid, se ha presentado una enmienda transaccional con el número 2015/0803 que aborda algunos aspectos técnicos de la iniciativa, pero que vendría a sustituirla en sus términos.

**La Presidenta:** Muy bien. Tiene la palabra el Grupo Socialista, doña María Carlota Merchán.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Buenos días. Iba a intervenir desde mi asiento pero quería comprobar que los síntomas de congelación no eran reales, entonces he preferido moverme al atril.

Buenos días, alcaldesa, concejales, concejalas, vecinos y vecinas que nos acompañan. Este grupo municipal trae al Pleno una cuestión de largo recorrido y ampliamente debatida, motivados por un lado por la necesidad de pasar a la fase de acción, y por otro, por los rumores que circularon

hace unas semanas sobre un posible replanteamiento del proyecto. La Nave Boetticher, la Nave Torroja, la Catedral de las Nuevas Tecnologías, vienen dando vueltas en este Ayuntamiento desde el año 2003. Dado que son pocos los ediles que han ejercido como tales en este Ayuntamiento en las pasadas legislaturas, permítanme hacerles un resumen de la cronología de hechos desde que en el año 92 se cerrara ya la empresa Boetticher. Comprobarán que el viaje hasta aquí ha sido complicado y accidentado.

Ya en octubre de 2003 se elaboró un primer estudio sobre el centro de expresión de las nuevas tecnologías a realizar en la nave, y se incluyó un proyecto relacionado con esta nave en el anexo de inversiones del Ayuntamiento en 2004. En febrero de 2006 se incluye el Proyecto de la Catedral de Nuevas Tecnologías en el Plan Especial de Inversiones del distrito de Villaverde para los años 2006-2011, creándose en julio de 2006 un grupo específico de trabajo sobre la nave. En septiembre de 2007 se solicita una financiación al Ministerio de Industria, materializándose esta solicitud en noviembre del mismo año con la concesión de un préstamo de 34 millones de euros en el marco del Plan Avanza. En agosto de 2008 se aprueba la licitación del contrato de ejecución y desarrollo de contenidos, adjudicándose el contrato de construcciones el mes de diciembre.

Les ahorraré la descripción de la fase de obras porque, tras varios anuncios de inicio fallidos, se inician en 2010, en marzo, y la primera fase finaliza en 2012, quedando pendiente la fase de equipamiento y dotaciones en la que nos encontraríamos ahora. En mayo de 2012 se aprueba en Pleno un acuerdo por unanimidad en el que se concreta la ubicación en esta Catedral de Nuevas Tecnologías de un centro de formación para la innovación destinada a prestar asistencia técnica en esta materia a trabajadores y directivos de empresa, profesionales, autónomos y emprendedores en general.

Casi tres años después, marzo de 2015, se firma un protocolo de colaboración entre la anterior alcaldesa y las empresas Telefónica, Microsoft, Intel, Cisco, Ferrovial Servicios e Indra, con la Universidad Politécnica de Madrid y la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones para la gestión del —entonces se le puso otro nombre— Madrid Innovation Campus en la Nave Boetticher.

Lamento este recorrido expreso por el proyecto, pero lo considero oportuno para ponernos todos en situación, para dejar patente el cúmulo de idas y venidas que ha sufrido el proyecto y que por fin pareció encarrilarse este mismo año.

Parece por tanto sensato pensar que ya no es el tiempo, valga la redundancia, de pensar qué hacer, sino que estamos en el momento de hacer y de cumplir con lo acordado.

Madrid ha sufrido un proceso de progresiva desindustrialización agravado por la crisis económica en los últimos años, una desindustrialización que ha tenido mayor impacto

en distritos como Villaverde que crecieron al albur de estas empresas.

El Grupo Municipal Socialista lleva muchos años trabajando por recuperar el tejido industrial perdido, y lo venimos haciendo de la mano de los vecinos y las vecinas, de las asociaciones de vecinos y de empresarios del distrito, algunos de los cuales hoy nos acompañan.

Y nos acompañan porque quieren ver que las instituciones cumplen con la palabra dada; la palabra con los compromisos, con los más de cuarenta millones de euros de los madrileños, madrileñas y de todos los españoles invertidos en la recuperación de este espacio con una finalidad y uso ya definida.

Villaverde y toda la ciudad de Madrid llevan demasiados años esperando la puesta en marcha de un proyecto que se enmarca en el tan mencionado cambio de modelo económico que queremos para nuestra ciudad. Un proyecto que debe enmarcarse en la recuperación de nuestros distritos industriales, que son desgraciadamente los que concentran las mayores tasas de desempleo.

El proyecto de la Nave Boetticher supone dar impulso a ese cambio de modelo, a reorientar Madrid a una sociedad del conocimiento y la innovación. Es imprescindible que las Administraciones públicas impulsen políticas y medidas concretas que favorezcan este cambio. Y la Administración municipal tiene en la Nave Boetticher una oportunidad excelente para hacerlo. La puesta en marcha de la nave es para nuestro grupo municipal un paso clave en el proceso también de corrección del desequilibrio territorial de nuestra ciudad; un espacio de oportunidades para la formación, el reciclaje profesional el desarrollo y la creación de empleo para situar a Villaverde a la vanguardia de la recuperación económica de nuestra ciudad y nuestra región.

Las obras están prácticamente finalizadas, aprovechemos pues para poner en marcha la proposición que traemos; elaborar el plan director y dar cumplimiento al acuerdo de Pleno. Los acuerdos de Pleno no pueden quedarse en las actas y memorias, el Pleno es el espacio institucional en el que los representantes de los ciudadanos y ciudadanas adoptamos decisiones en respuesta a las demandas de nuestros vecinos y vecinas, y es por tanto nuestra obligación llevarlos a la práctica.

Esperamos también y confiamos en que en el espíritu constructivo y de corresponsabilidad, con el que hemos estado trabajando en esta iniciativa, sea el imperante en la puesta en marcha del centro de innovación tecnológica de Villaverde.

Gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

D. Guillermo Zapata, por Ahora Madrid, por favor.

El Presidente de los Distritos de Fuencarral-El Pardo y Villaverde y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Guillermo Zapata Romero**: Bien no voy a abundar, digamos, en la cronología de lo que significa el proceso de la Nave Boetticher, sí creo que es importante indicar dos cuestiones. La primera es lo que creo que la nave significa para el distrito de Villaverde; significa dos cosas: por un lado, la posibilidad de un cambio en la matriz productiva del distrito, y por tanto una redefinición de cómo el distrito aborda la cuestión del empleo. Pero también significa el símbolo de un distrito completamente vinculado a la industria y que vive cotidianamente las consecuencias de ese proceso de desindustrialización que se ha puesto encima de la mesa.

El motivo por el que esta proposición viene hoy a Pleno es una preocupación, y en ese sentido entiendo que se ponga encima de la mesa, y estos días hemos estado hablando de cómo sería la mejor manera de abordarlo, en torno a un asunto concreto, que es en el que me voy a centrar más, que tiene que ver con la idea de lanzar un proceso de participación vinculado al destino de las cosas, porque si dices usos, parece que estás cambiándole el uso dotacional a la nave de las cosas que se realizarán, y que está vinculado directamente al punto 2, que sería este plan director.

En ese sentido, creo que esto nos brinda la oportunidad de dar una cierta contraimagen de lo que en general se ha puesto encima de la mesa cada vez que desde el gobierno hemos hablado de procesos de participación, donde digamos se ha generado siempre una inquietud fuerte, vinculado a una especie de turba que se ha definido de muchas maneras, desde juicios populares a ataques, toda una serie de cuestiones que son preocupantes en la medida en que dibujan bastante bien la imagen que tiene en la cabeza de su pueblo y su ciudadanía quien cree que abrir un proceso de participación lo que va a generar es eso. Un proceso de participación, si se toma en serio y así nos lo tomamos desde aquí, tiene tres cuestiones fundamentales: la primera es que tiene que estar acorde con la normativa, no se puede saltar la normativa; la segunda es que tiene que tener unas reglas porque si no hay reglas no hay participación, y por tanto nosotros y nosotras somos los primeros preocupados porque esas reglas estén claras encima de la mesa y tienen que tener unos tiempos.

En lo que tiene que ver con la Nave Boetticher, esos tiempos están vinculados a esta fase que queda de dotación digamos de la propia nave para no retrasar aún más la apertura y puesta en marcha del proceso. Creo que es bueno poner esto encima de la mesa, y nos parecía importante que en la proposición final quedara claro que iba a haber un proceso que tuviera en cuenta esta dimensión participativa, porque nos permite ampliar digamos la mirada sobre un proyecto que ha tenido denominaciones como: centro de expresión, formación y desarrollo de nuevas tecnologías.

En la propuesta, en la justificación de motivos que hace el Grupo Socialista, se habla digamos de la economía, de la innovación y de la economía como uno de los elementos digamos necesarios en un proceso de crisis. Estamos de acuerdo en eso pero también creemos que tenemos que ser prudentes. La innovación, las propuestas en materia de innovación cuando solo son palabras tienen sus peligros, tienen sus peligros porque también ha habido burbuja tecnológica, no solo ha habido burbuja inmobiliaria, y tenemos que ser muy cuidadosos y tenemos que ser muy prudentes a la hora de ver qué proyectos ponemos encima de la mesa.

Y por eso estamos también realizando procesos de participación, porque tienen fases de diagnóstico, y las fases de diagnóstico son muy importantes a la hora de dinamizar un proyecto como este de base empresarial.

Quiero dejar claro en los últimos minutos y aprovecharé una parte final en la segunda intervención, para clarificar que nuestra intención no es modificar el sentido que tiene la Nave Boetticher en el distrito, que es claramente la de favorecer un tejido empresarial, una dotación de formación y de fomento del empleo, pero quiero dejar claro también que afrontamos un momento importante y crítico de crisis estructural del empleo que nos obliga a tener ideas nuevas y a darles muchas vueltas, y hay veces que es bueno preguntarles a otros, y cuando decimos otros, no estamos haciendo lecturas minoritarias, sino a cualesquiera otros, eso incluye evidentemente proyectos empresariales.

Es fundamental que lo que suceda en la Nave Boetticher revierta al propio distrito, y para que revierta al propio distrito tenemos que ponerle normas y para ponerle normas tenemos que preguntar.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Abrimos el segundo turno.

Grupo Municipal Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: Muy buenos días a todos, señores concejales.

La Nave Boetticher no es un proyecto cualquiera, es un proyecto que lleva ni más ni menos 23 años gestándose. Es para el futuro del distrito fundamental que se ponga en marcha. Villaverde es uno de los distritos con menor renta *per capita* de Madrid, unos 15.000 euros frente a los 22.000 del distrito Salamanca.

Los madrileños, y sobre todo los vecinos de Villaverde, han hecho un gran esfuerzo para recuperar este espacio. Por eso tenemos que acertar en el desarrollo de este proyecto para que sea verdaderamente un motor de desarrollo económico y de cambio del distrito. Es por tanto responsabilidad nuestra impulsarlo y desarrollarlo. Son muchas las iniciativas que en mandatos anteriores se hicieron en torno a la Nave Boetticher

sin que pudiera finalmente llevarse a cabo. Yo no voy a entrar en las causas, en los porqués, después de 23 años estamos aquí sin haberlo puesto en marcha. Pero sí que es necesario ponerlo urgentemente pues, como decía, es fundamental para el desarrollo del distrito.

Es un espacio singular que no olvidemos fue finalista del Plan Avanza del Ministerio de Industria y que, además, a los madrileños nos cuesta anualmente, desde el año 2010, 2.600.000 euros, que estaremos pagando hasta el año 2023. Por lo tanto tenemos ahí una obligación que hay que cumplir, pero sobre todo debemos acertar, y acertar siempre preguntando a los ciudadanos y a los agentes implicados, porque no encontrarán en Ciudadanos, en nuestro grupo municipal, que nos oponemos a la participación. Ahora bien, esta participación debe ser informada, los ciudadanos y los agentes tienen que tener la información necesaria sobre la idea que motivó este proyecto, sobre las posibilidades que tiene este espacio tras una inversión de casi cuarenta millones de euros, y sobre la necesidad de que se convierta en una seña de identidad de un distrito necesitado de impulso.

Por ello es importante entender que no estamos ante un centro más, debe ser un espacio cultural y tecnológico de vanguardia porque ambas cosas no son ni mucho menos incompatibles y excluyentes. No marquemos una línea entre lo que es actividad económica y lo que es actividad cultural porque esta línea es cada vez más difusa. No separemos el talento de los ciudadanos del talento que las empresas quieren aprovechar o encauzar porque hay espacio para todos, y porque entre los jóvenes de Villaverde existe ese talento y hay que dar una oportunidad para que se expresen.

Villaverde es un distrito joven. Casi uno de cada tres habitantes pertenece a la generación de nativos digitales. Han crecido paralelamente al desarrollo tecnológico. Sus relaciones sociales, laborales, culturales e incluso su desarrollo con la democracia se realiza a través de este modo.

Tenemos un espacio desde el que extender la cultura tecnológica e innovadora a toda la ciudad y, sobre todo, tenemos un espacio para ensanchar las miras de los jóvenes de Villaverde, para ayudarles a encontrar su sitio en la sociedad. No es justo que determinados distritos del sur tengan hasta ocho puntos y diez puntos más de fracaso escolar que los distritos del norte. Por tanto, la nave debe ser un espacio de divulgación, de generación de proyectos, de interacción y debate.

Da igual que lo denominemos espacio de expresión cultural o tecnológico, porque en el presente la cultura es ya digital y tecnológica.

En este sentido, debemos escuchar a los ciudadanos qué quieren hacer de este lugar, un espacio emblemático y transformador, pero tampoco podemos olvidar la orientación de las inversiones que se realizaron por parte del Gobierno de España, los concursos realizados y la obligación de sacar el máximo rendimiento a esta nave durante un largo periodo de tiempo.

**La Presidenta:** Perdón, Sofía, el tiempo va corriendo, siento decírtelo.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Por ello, pido a los grupos el máximo consenso y rigor para desarrollar este proyecto, porque tenemos la obligación de acertar.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Señora alcaldesa, para el Partido Socialista la participación es inherente a toda acción de Gobierno, no entendemos hacer las cosas de otra manera, y me alegra que el equipo de Gobierno comparta esa visión, porque nunca nos encontrarán en posiciones contrarias a la participación ciudadana. Donde tampoco nos encontrarán es en la inacción o en la falta de decisión. Gobernar es tomar decisiones y créame que pocas tendrán tan sencillas como esta, porque lo que traemos al Pleno es la implementación de acuerdos y decisiones ya adoptadas.

En realidad el proyecto comienza ahora, y es verdad que hay que abrir un proceso, hay que fijar a las empresas que ya se comprometieron con él y hay que atraer a nuevas, hay que atraer a nuevas universidades, a pequeñas y medianas empresas en el sector de la innovación y la tecnología de nuestra ciudad y de la Comunidad de Madrid, que las tenemos muy, muy relevantes. Y creemos que el uso de la Nave Boetticher, insistimos, ya se decidió; se movilizaron muchos recursos para llegar al punto en el que nos encontramos hoy. Y lo que los vecinos y las vecinas de Villaverde mandan, al menos lo que nos demandan a nosotros, es empleo, son iniciativas y planes que generen empleo y vuelvan a dinamizar la economía del distrito, que tanto ha sufrido durante la crisis.

La puesta en marcha del proyecto sobre la Nave Boetticher es para el Grupo Municipal Socialista una iniciativa a enmarcarse en un proyecto mayor: la reindustrialización de Villaverde y otros distritos de nuestra ciudad, el desarrollo de polígonos industriales sobre los que tendremos seguro oportunidad de debatir los próximos meses. Tenemos un equipamiento que permitirá situar el distrito de Villaverde a la vanguardia de la innovación tecnológica, ofreciendo un espacio de desarrollo, innovación, de formación y emprendimiento para atraer y fijar el talento que en la actualidad se está yendo de nuestra ciudad.

El domingo hablaba con Marta, una vecina de Chamartín, que se iba a Silicon Valley porque allí se estaban rifando una aplicación que había desarrollado para atención psicológica. En España le costaba arrancar 3.000 euros, en Palo Alto le daban 20.000 por ir allí a desarrollar su iniciativa. Cuando le pregunté qué esperaba de la Administración, me describió el proyecto de la Nave Boetticher: un centro público en el que disponer de

un espacio de trabajo, con un ancho de banda de alta velocidad, sala de formación, acceso a mentores, a posibles inversores y que le permitiera a ella y a otros emprendedores permanecer en su ciudad, contribuir a su desarrollo con su talento y convertirla en punto de destino de otros, y no de expulsión de talento.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Partido Popular, por favor.

El Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Señores concejales, buenos días.

En primer lugar, quería agradecer al Partido Socialista traer aquí esta proposición, una proposición que recupera un acuerdo de Pleno del año 2012, donde todos los grupos que formaban esta corporación se unieron para sacar adelante este importante proyecto para la ciudad de Madrid y para Villaverde. Han sido muchos los años y mucho el dinero invertido para tener ya prácticamente acabado este proyecto, este magnífico proyecto que impulsó el Partido Popular y que más tarde, en mayo del 2012, fue refrendado por esta corporación.

Señores concejales, el nombre no es lo importante. Que se llame Campus Tecnológico o la Catedral de las Nuevas Tecnologías no es lo importante, lo importante es que sea una infraestructura de primer orden que puede poner a Villaverde en el centro tecnológico de la innovación de la ciudad de Madrid y a Madrid en un lugar preferente como referencia de innovación e investigación.

Señores concejales, en estos momentos en los que los síntomas de recuperación de la crisis son tan importantes, tenemos que ahondar aún más en ese sentido, y este proyecto ahonda en ese sentido, proyectando esa recuperación en la ciudad de Madrid, apuntando en esa buena dirección. Durante muchos años se ha hecho un esfuerzo ingente para que Villaverde, uno de esos distritos con la tasa de paro más alta, disponga de una infraestructura de primer nivel que supusiera un cambio radical en el distrito, ahondando también en el reequilibrio territorial y recuperando también la Nave de Boetticher para la ciudad.

Pero cuál nuestra sorpresa el 7 de septiembre cuando nos desayunamos con declaraciones de miembros de este gobierno reversionista y también sectorio de Ahora Madrid, paralizando un proyecto muy bueno para la ciudad, un proyecto en el que se había estado trabajando durante muchos años.

Señores concejales de Ahora Madrid, ustedes están obligados a respetar los acuerdos de este Pleno, a respetar la institución, y hay un acuerdo plenario de mayo de 2012. No solo por sus filias y por sus fobias van a perjudicar ustedes al distrito de Villaverde, van a perjudicar también al distrito de Madrid si paralizan este proyecto. No podemos

permitir que ese proyecto tan emblemático para la ciudad de Madrid se pare solamente por una decisión caprichosa de los concejales de Ahora Madrid.

Señores concejales, celebramos su rectificación, celebramos su cambio de postura, porque este proyecto se lleva trabajando muchos años, es muy importante para la ciudad de Madrid.

Señor Zapata, hablaba usted, se le llenaba la boca con todos mis respetos, de participación, pero la participación cuando queremos, de manera discrecional: ahora sí queremos participación, pero para cortar la Gran Vía no queremos participación, no hablamos con los taxistas, no hablamos tampoco con los comerciantes. Señores, hay que aclararse un poco: participación para todos o para ninguno; hay que ser consecuente.

Miren ustedes, ya hay un protocolo firmado, hay un protocolo firmado entre el Ayuntamiento de Madrid, la Universidad Politécnica, las empresas más importantes de tecnología, el secretario de Estado de Telecomunicaciones, y también hay un reglamento, que me imagino que usted conoce; pero no entiendo cómo ustedes se han llegado a plantear ni un solo momento cargarse este proyecto tan importante de estimulación de empleo castigando, sin duda, al distrito de Villaverde y a la ciudad de Madrid.

Señores concejales, es un proyecto muy importante como no hay ninguno probablemente en la ciudad de Madrid y hay que ahondar y trabajar juntos para sacarlo adelante, y, desde luego, utilizar menos la comunicación en los medios para torpedear este tipo de proyectos en los que hemos trabajado mucho todos durante mucho tiempo.

Gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Guillermo Zapata, por favor.

El Presidente de los Distritos de Fuencarral-El Pardo y Villaverde y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Guillermo Zapata Romero:** En primer lugar, sobre los enormes esfuerzos que ha hecho el Partido Popular en el distrito de Villaverde me remito a los vecinos y vecinas del distrito, no vamos a abundar en eso aquí.

Pero sí me gustaría recordarles, y yo pensaba que íbamos a hablar de la inauguración que el propio Partido Popular hizo de la Nave Boetticher que hoy sigue cerrada.

En segundo lugar, sobre el plan y todo este estupefacción acuerdo que nosotros íbamos a poner e íbamos a cerrar e íbamos a clarificar, el número de empresas que han llamado interesadas por este horror que íbamos a hacer es igual a cero. Cero, ninguna, ninguna nos ha llamado preocupada por lo que íbamos a hacer.

Esto puede ser por dos motivos: primero, porque no están preocupadas; segundo, porque ese acuerdo no era tan firme. Yo no lo sé, pero desde luego que no hemos recibido ninguna

llamada diciéndonos: oye, ¡cómo vais a hacer esto, esta tropelía, este atropello! Ninguna.

Sobre cuestiones, en mi opinión, más razonables que se han planteado desde el Grupo Ciudadanos y el Grupo Socialista: la cuestión de que la participación debe ser informada. Absolutamente, es absolutamente necesario. Cuando hablábamos de reglas, evidentemente nos referíamos a este tipo de cosas. Quienes estamos ahora mismo en las juntas de distrito sabemos cómo funcionan, por ejemplo, los consejos de participación ciudadana y sabemos que haber puesto la palabra «participación» no quiere decir que la participación se esté dando, y por eso también estamos abundando en este asunto.

No me quiero extender más, solo recordar el compromiso que tenemos: por un lado, seguir en la línea que se ha establecido en esta corporación desde hace toda una serie de años y, en segundo lugar, abrir procesos de participación. Porque en el ejemplo que planteaba el Grupo Socialista hay un dato que a mí me preocupa, que es el siguiente: Silicom Valley capta talento. Necesitamos poner normas para que en la Nave Boetticher, quien se esté formando sean personas del sur de Madrid, sean personas que no tienen empleo, porque también se puede captar talento dentro de Madrid en otros distritos. Podemos poner una empresa en Villaverde que no signifique absolutamente nada para el distrito de Villaverde, y es clave que tengamos eso en cuenta y es clave que favorezcamos dinámicas no solo de captación de talentos, sino también de formación. Está muy bien que hablemos de vanguardia y que hablemos de innovación, pero tengamos en cuenta también que necesitamos construir recursos que generen formación y empleo.

Gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Pues si les parece, señor secretario..., ¿para la proposición hay alguna enmienda?

**El Secretario General:** Efectivamente. Someteríamos entonces, a tenor de lo dicho al principio, el texto resultante del acuerdo transaccional acordado entre los tres grupos al que nos referíamos en un principio.

**La Presidenta:** ¿Podríamos leerlo, por favor?

**El Secretario General:** Sin favor.

La parte propositiva, y seguramente dispositiva, dice lo siguiente:

El Pleno del Ayuntamiento de Madrid acuerda:

Primero. Desarrollar el proyecto de Centro de Expresión, Formación y Desarrollo de Nuevas Tecnologías en la antigua Nave Boetticher. En consecuencia, y con las modificaciones necesarias para actualizar los contenidos del proyecto, destinará los recursos económicos necesarios para poner en marcha esas instalaciones.

Segundo. Como condición previa y necesaria, el órgano competente elaborará un Plan Director Estratégico de Gestión del Centro de Innovación, en su última denominación, o del Centro de Expresión, Formación y Desarrollo de Nuevas Tecnologías, denominación durante toda la ejecución del proyecto de obras y equipamiento. Dicho plan se elaborará con la participación de actores públicos y privados interesados y en el marco del acuerdo del Pleno de 30 de mayo de 2012.

Tercero. En cumplimiento del acuerdo del Pleno de la corporación de 30 de mayo de 2012, en el mencionado centro se instalará una escuela de formación para la innovación que contará con la colaboración de empresas y profesionales especializados, así como de los centros de formación y de I+D+i, tanto públicos como privados, que pudieran estar interesados.

**La Presidenta:** Muchas gracias. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** A favor.

**La Presidenta:** Muy bien.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Perdón, a favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Bien. Pues queda aprobado por unanimidad.

Continuamos. Adelante.

*(Sometida a votación la enmienda transaccional nº n.º 2015/8000803, suscrita por los Grupos Municipales del Partido Popular, Ahora Madrid y Socialista de Madrid, queda aprobada unanimidad).*

**Punto 39.- Proposición n.º 2015/8000765, presentada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando la liberación de Leopoldo López y de todos los demás presos políticos venezolanos, y que se lleve a la próxima asamblea de la Unión de Ciudades**

**Capitales Iberoamericanas (UCCI) una moción en este sentido.**

**La Presidenta:** Muy bien. ¿Partido Popular, si es tan amable?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muy buenos días o buenas tardes a todos. Señora alcaldesa.

Presentamos nuevamente una proposición en este Pleno para pedir la liberación no solamente de Leopoldo López, sino de todos los demás presos políticos venezolanos.

Como ustedes saben, el pasado 11 de septiembre, el opositor venezolano Leopoldo López, tras casi año y medio de encarcelamiento sin juicio, fue condenado a más de 14 años de cárcel. Ha sido sin duda la crónica de una sentencia anunciada. Leopoldo López ya había sido juzgado y condenado de antemano y sin pruebas por el régimen de Maduro. Ha sido condenado por ser, señores concejales, el autor intelectual de unos disturbios que se produjeron tras unas legítimas manifestaciones en febrero de 2014, en las que murieron 43 personas, hubo 878 heridos y más de 3.000 detenidos a causa de la brutal represión de la policía del régimen.

Resulta muy revelador que la propia jueza que ha dictado esta sentencia haya condenado a una pena que supera la que pedía la propia fiscalía. ¿Se imaginan, señores de Ahora Madrid, señores de Podemos que, tras los disturbios de las famosas marchas de la dignidad, donde se produjeron también detenidos y numerosos daños personales y materiales, en fin, se hubiera encarcelado a los dirigentes por ejemplo de Podemos, que convocaron y alentaron estas marchas y que intervinieron en los actos en su clausura? ¿Ustedes imaginan que esto pudiera pasar en España? Pues esto es exactamente lo que ha pasado en Venezuela.

Miren, Venezuela ya no es un Estado de derecho, se ha convertido en un régimen dictatorial que desprecia los más elementales principios democráticos: la separación de poderes, la justicia independiente, las más elementales libertades políticas y los derechos humanos. Por desgracia no solamente esto afecta a Leopoldo López, hay otros muchos disidentes encarcelados, en arresto domiciliario, como el alcalde de Caracas o el alcalde de San Cristóbal y otros 78 presos políticos, entre los que están cientos de estudiantes. Esto no solamente lo decimos nosotros —la condena, la injusta condena de Leopoldo López—, también lo han hecho muchas organizaciones internacionales: Naciones Unidas, la Unión Europea, Human Rights Watch, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Amnistía Internacional, y desde luego en España muchos líderes políticos, no solamente del Partido Popular, Felipe González dijo que la condena de Leopoldo López es una burla y una infamia. Se han fabricado pruebas para acusarlo, aquí no hay fallos de procedimiento, aquí hay órdenes de Maduro a los jueces. Y Pedro Sánchez,

que es el secretario General del Partido Socialista, dijo que en Venezuela la democracia está secuestrada; incluso la señora alcaldesa que recibió a Michi Capriles, la mujer del alcalde de Caracas, también ha pedido públicamente la liberación de los presos políticos.

Yo quiero recordarles, señorías de Ahora Madrid, puesto que no han dicho cuál va a ser su intención en su votación o su sentido del voto en esta proposición, que el pasado Pleno del 22 de julio acordamos pedir la liberación de los presos políticos y que además esto se trasladara, señora Maestre, a la UCCI (Unión de Capitales Iberoamericanas), de la que usted ya es secretaria general. Pues, señora Maestre, el otro día en la comisión nos sorprendió a todos diciendo que el Equipo de Gobierno no había hecho absolutamente nada a este respecto, es decir, que no habían hecho nada en cumplimiento del acuerdo plenario que el pasado 22 de julio tomamos por unanimidad de todos los grupos. Yo quiero recordar que en ese Pleno, en fin, la señora alcaldesa hizo un receso, suspendió en aras de llegar a un acuerdo y suscribimos todos un compromiso político. Qué pasa, ¿que estamos muy a favor, como se ha dicho antes, de la participación ciudadana y, sin embargo, los acuerdos plenarios, los que tomamos la representación de los ciudadanos madrileños nos lo saltamos a la torera? En esto ustedes sí que son muy toreros, ¿no? ¿Incumplen sistemáticamente los acuerdos plenarios? Me da igual que sean del IBI, las auditorías populares en vez de la Intervención... En fin, yo lo que les pido es un poco más de respeto a los acuerdos plenarios y lo que les pido es que se cumplan los compromisos y los acuerdos que tomamos entre todos en este Pleno.

En fin, yo simplemente quería terminar con una cita, porque esto es una cuestión donde está en juego la democracia y la libertad, y yo creo que las ideologías no deberían separarnos cuando lo que se defiende de verdad es la democracia, la esencia de la democracia, que son los derechos individuales, las libertades políticas en todos los países. Dijo San Agustín que nadie puede ser perfectamente libre hasta que no lo sean todos los demás, pero, en fin, en honor al señor Sánchez Mato y a la polémica sobre Friedman, hablando fuera del Pleno con el señor Carmona, me ha recordado una famosa cita de Friedman que dice: una sociedad que priorice la igualdad sobre la libertad no obtendrá ninguna. Una sociedad que priorice la libertad sobre la igualdad obtendrá un alto grado de ambas.

Muchas gracias, señorías de Ahora Madrid. Espero que nuevamente vuelvan a apoyar esta iniciativa porque nada difiere a la que apoyamos el pasado 22 de julio.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Por el Equipo de Gobierno, la señora Rita Maestre. Por favor.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de

Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: Yo voy a hacer uso de la palabra solo en el segundo turno. Renuncio a este.

**La Presidenta**: ¿El Grupo Popular Ciudadanos? Perdón, ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: Hay una gran diferencia, pero bueno.

El día 22 de julio, este Pleno acordó instar a las ciudades miembros de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (la UCCI) a sumarse a la resolución que de aquí salió, que era la liberación de todos los presos políticos en Venezuela, y en especial la de Leopoldo López. Desde entonces han pasado dos meses, dos meses y nada, subrayo nada; nada ha sido hecho al respecto por parte de la Junta de Gobierno. Pero es que esto de no cumplir los mandatos que da el Pleno parece que se puede convertir en costumbre y no quiero pensar que su intención es deslegitimar a un Pleno elegido democráticamente y legitimizado por todos los ciudadanos de Madrid.

Bien, decía que solo han pasado dos meses, poniéndolo solo entre comillas, porque aunque parece poco tiempo ha sido el suficiente para que el Tribunal Superior de Justicia venezolana, que ya a finales de junio afirmó, parte de sus miembros, que rechazaban abiertamente la separación de poderes comprometiéndose con el programa de Maduro, juzgaron y condenaron a Leopoldo López. Delincuente dicen que es.

Me temo que entonces todos los que estamos aquí, todos, sin distinción de partidos y de siglas, seríamos delincuentes, culpables de ejercer la libertad de expresión, culpables de creer en la democracia, culpables por estar en la Oposición.

Ante esta situación, solo cabe que la defensa de los principios democráticos, como ya dije el día 22 de julio, la libertad de expresión y la separación de poderes sea contundente, una defensa firme y contundente. Por ello, pedimos que ni este Pleno ni el gobierno dude un minuto más ni se demore para llevar a cabo la propuesta que ya el 22 de julio se aprobó.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta**: Grupo Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Creo que no solo los concejales de Ahora Madrid, sino todos los que estamos aquí nos podemos hacer una idea de lo que es multar a un comité organizador por unas marchas de la dignidad, porque la presidenta de la Comunidad, la señora Cifuentes, multó a los que organizaron las marchas por la dignidad con 3.000 euros, solo que

la Justicia dijo que no solo no podía multarlos, sino que los iba a pagar ella.

El Pleno del Ayuntamiento de Madrid, como indica su reglamento, se conforma como un espacio de debate político abierto y creativo sobre las principales políticas de la ciudad, así como para profundizar en el control de la acción de un ejecutivo a través de las propiedades deliberantes y fiscalizadoras. Lo voy a repetir por si no ha quedado lo suficientemente claro: el Pleno es el órgano de debate de las grandes políticas locales que afectan al municipio.

Tras esta introducción, nos surge una pregunta clara. ¿Por qué se empeña el Partido Popular constantemente en obviar la problemática local? ¿Están sintiendo vergüenza de los años de pésima gestión que los ha llevado a la Oposición? ¿Quizá hayan decidido mantenerse al margen de los temas capitales no vaya a ser que le salpiquen los errores del pasado?

Ahora bien, y volviendo al motivo de esta intervención, el Grupo Municipal Socialista ya manifestó en el Pleno del pasado 22 de julio su posición en defensa de la liberación tanto de Leopoldo López como de Antonio Ledesma y de todos los demás presos políticos encarcelados por el Gobierno venezolano. Este miércoles, a propuesta del Grupo Popular, volvemos a dejar claro que la posición de los socialistas se mantiene en clara sintonía con las resoluciones hechas por la FEMP, Naciones Unidas o el Parlamento Europeo, así como por nuestros dirigentes, que yo le agradezco que me recuerden lo que dicen, pero estoy muy al corriente de lo que dicen.

Señorías, a lo largo de estos meses, de los ya famosos primeros cien días, hemos visto cómo los populares han preferido enrocarse en diferentes batallas que poco tienen que ver con la gestión real de la Villa de Madrid. Resulta evidente que compartimos la preocupación por lo que sucede en Venezuela, pero nos preocupa todavía más que se estén olvidando de lo que ocurre en los distritos, en los barrios, incluso que estén dejando de lado sus funciones como concejales de esta corporación.

Cuando estuvieron en el gobierno despilfarraron el dinero de los madrileños. No olviden ahora que los madrileños les están pagando por ser concejales. No malgasten su dinero. Ahora bien, que si ustedes consideran que este es el foro adecuado para reclamar la justicia universal, les invito a que recojan todas las injusticias que hay en el mundo y, si les parece bien, muy de cuando en cuando convocamos un Pleno extraordinario para hablar de Madrid.

Aprovechen esta legislatura para interesarse por los problemas reales de la gente. Aparquen por un tiempo sus problemas internos y paren de derivar este órgano de control hacia un espacio en el que se hable de todo menos de Madrid. Se empeñan en buscar frases, palabras y propuestas que puedan llevar a caer en la trampa a algunos en vez de bajar al terreno y tratar de solventar los

problemas de los madrileños. Quieren hablar de todo menos de aquello por lo que fueron votados.

Señores del Partido Popular, no vale con pasar de puntillas por todo lo necesario y hacer ruido solo con lo mediático. Comiencen a trabajar y demuestren que conocen la ciudad que desgobernaron durante tantos años. Comiencen a trabajar para conseguir dentro de cuatro años un programa electoral de más de un folio.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Partido Popular, por favor.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Sí, señora alcaldesa.

Mire, yo no voy a hacer uso de este turno porque me parece una gran falta de respeto que la portavoz de su grupo político y del gobierno no haya querido contestar a la proposición en su turno. Esto me parece que es algo inaudito, que no ha pasado nunca en la historia de este Pleno municipal, me parece una falta de respeto institucional. Creo que no merecemos este tipo de demostraciones y de descortesía parlamentaria.

Pero simplemente decirle a la señora Espinar muy brevemente, porque no quiero hacer uso de este turno, mire, nosotros aquí lo que estamos defendiendo es que los acuerdos que tomamos en este Pleno se cumplan y se hagan a cumplir por parte del gobierno. No sé si usted no me ha entendido bien.

*(Aplausos).*

Eso es exactamente lo que estamos defendiendo, no por nosotros, también por ustedes, ¿eh? Y la señora portavoz de Ahora Madrid, en la Comisión de Participación dijo muy claramente que el acuerdo que tomamos el pasado 22 de julio no había hecho absolutamente nada para llevarlo a cabo, a pesar de que es la secretaria de la UCCI. Y no quiero decirle nada más porque quiero ser coherente.

Y le exijo a la señora Maestre que intervenga porque eso es lo propio en una democracia: contestar a la Oposición y no pretender cerrar los debates no se sabe para qué ventaja.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Tiene la palabra la señora Maestre.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Bueno, tantas veces ha sucedido como que en el último Pleno, en varias de las proposiciones se utilizó..., cada una de las personas que intervienen utiliza el tiempo como considera pertinente. Por descontado, yo respondo como respondí en la comisión, y de hecho voy a ser bastante breve.

Como han señalado todos los grupos, el 22 de julio este Pleno aprobó por unanimidad, con el consenso de todos los grupos, una moción en la que expresaba la preocupación por el agravamiento de la situación política en Venezuela, la exigencia al respeto a los derechos humanos y a la separación de poderes, instaba al gobierno a cumplir la ley y a poner en marcha todos los procesos para que se cumplieran las garantías judiciales de todas las personas que están encarceladas. Esa posición la fijó este Pleno de forma unánime hace menos de dos meses: el 22 de julio.

Por lo tanto, dado que la moción que presentan hoy es exactamente igual que la que presentaron y aprobamos todos los grupos hace dos meses, y dado que existen muchos temas de los que hablar en Madrid, que son los que afectan e interesan a los ciudadanos y a las ciudadanas de Madrid, y que son para dar respuesta a sus problemas para lo que nos han votado, este grupo va a abstenerse en esta votación, porque considera que es un uso irresponsable del Pleno, un uso profundamente irresponsable de este espacio, que es un espacio, como se señalaba antes, de debate y de control político. También, como somos un grupo que gobierna en minoría, asumiremos y cumpliremos todos los acuerdos que salgan del Pleno. Como le han señalado varios, y aunque ya lo expliqué en la comisión parece que no lo oyeron demasiado bien, soy la secretaria general de la UCCI desde hace menos de dos semanas, por lo tanto no he tenido capacidad de incidir en lo que sucede en la UCCI —hasta hace menos de dos semanas desde que asumí formalmente ese cargo, que fue hace una semana y media en Andorra—. Llevaré al Pleno de la UCCI, a los próximos consejos directivos y a la Asamblea todo lo que salga de este Pleno, porque nosotros sí nos tomamos en serio las instituciones, sí respetamos el voto de la gente. Les sugiero que hagan lo mismo, que trabajen por Madrid, que es para eso para lo que les han elegido.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Vamos a pasar a la votación. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

*(El señor Henríquez de Luna Losada pide la palabra)*

**La Presidenta:** Ay, perdón, no le había visto. ¿Pero es una cuestión de orden? Perdón, simplemente saber... Perdón, que no le había oído. Dígame, ¿es una cuestión de orden?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna**

**Losada:** Simplemente que al señor secretario le había trasladado nuestro deseo de que la votación, igualmente que ocurrió en el Pleno del 22, fuera individualizada de cada uno de los concejales.

**La Presidenta:** Muy bien, así lo haremos.

Muy bien, pues entonces será a mano alzada, si no tienen inconveniente, esta votación.

Muy bien. ¿Votos a favor?

*(Alzan la mano lo concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).*

Muy bien. ¿Votos en contra?

*(Ningún miembro de la Corporación alza la mano).*

¿Abstenciones?

*(Alzan la mano los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid).*

Muy bien. Bueno, pues queda aprobada, en los términos de los votos que han sido recogidos como positivos.

Pasamos al tema siguiente.

*(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid).*

**Punto 40.- Proposición n.º 2015/8000766, presentada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno apruebe los pronunciamientos que contiene la iniciativa en defensa de la seguridad jurídica, el principio de legalidad y la interdicción de la arbitrariedad en el Ayuntamiento de Madrid.**

**La Presidenta:** Muy bien. Tiene la palabra, por el Partido Popular, el señor José Luis Martínez-Almeida.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

El texto de la moción expresa con claridad cuáles son los motivos que han llevado al Grupo Popular a plantear esta moción en defensa de la ley, la seguridad jurídica en la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.

En estos cien días hemos acudido o hemos visto ejemplos por parte del Equipo de Gobierno que en absoluto respetan la ley y la seguridad jurídica y que han hecho de la arbitrariedad una forma de gobierno. Y han hecho de la arbitrariedad una forma de gobierno porque, cuando se deniega un permiso sin notificarlo previamente a la empresa y mediante un tuit en el que se dice denegamos el permiso de rodaje porque Coca-Cola está en lucha, eso es arbitrario. Cuando a continuación una concejala deniega otra vez un permiso a la misma empresa sin argumentación técnica, sino

simplemente porque Coca-Cola está en lucha, eso es arbitrario. No había una sola razón técnica, no había una sola razón técnica que justificara que se le denegaran esos permisos.

No hay un solo informe técnico. Hay una sola voluntad, que es la de intimidar a todas aquellas empresas que no comparten los postulados ideológicos del Equipo de Gobierno. ¿Y cuál es la imagen que está transmitiendo este Equipo de Gobierno a las empresas? La imagen de que, como no hagas lo que yo crea, no te voy a conceder ningún tipo de permiso o autorización por muy reglado que esté, y que como te metas en un tema judicial, si no comparto tu posición judicial, no voy a hacer nada por concederte aquello a lo que tienes derecho.

Más grave aún son las continuas declaraciones que se han hecho por parte de los miembros del Equipo de Gobierno o algunos miembros del Equipo de Gobierno de Ahora Madrid reclamando la liberación de un delincuente, reclamando la liberación de un delincuente; la última, la señora concejal de Arganzuela, que se permite el lujo de subir al estrado de las fiestas del distrito al grito de: Alfon, libertad, Alfon preso político. Eso no tiene un pase en un equipo de gobierno, señora concejala, no es usted la única pero ha sido el penúltimo exponente. Y no tiene un pase, señora alcaldesa, porque su *cursum honorum* judicial creo que es absolutamente indiscutible, señora alcaldesa. Ha sido usted magistrada, ha sido usted miembro del Consejo General del Poder Judicial, ha sido usted jueza decana de Madrid, ha sido usted miembro de la Audiencia Provincial de Madrid y están insultando a sus compañeros de la Audiencia Provincial de Madrid. Y, señora alcaldesa, como usted siempre nos dice y tiene razón, que hay que hablar de cifras y datos y que detrás están las personas, las personas que dictan esta sentencia, de la cual sus compañeros de gobierno están diciendo que es un preso político, son: María del Pilar Olivan Lacasta, Rosa Quintana San Martín e Ignacio José Fernández Soto.

Me extraña, señora alcaldesa, y se lo tengo que decir con cierta amargura, que usted se haya puesto del lado de Alfon, preso político y no del lado de sus compañeros de la Audiencia Provincial, y lo digo, señora alcaldesa, porque no he oído una sola declaración suya en la que rectifique las declaraciones que están haciendo sus concejales...

*(Aplausos).*

...y este delincuente, este delincuente, porque no tiene otra denominación, señora alcaldesa, dice la sentencia de sus compañeros: En orden a la individualización de la pena, este tribunal estima que ha de condenarse al acusado a una pena de cuatro años de prisión. Esta dimensión viene justificada por las características especialmente peligrosas del artefacto, señora concejala de Arganzuela, su carácter mixto, explosivo e incendiario, llevar incorporado gases extremadamente inflamables y, sobre todo, por la adición de tornillos como metrallas susceptibles de causar lesiones a las personas. Pueden ustedes

seguir llamando preso político a este delincuente. Por cierto, la sentencia la ha confirmado el Tribunal Supremo y el ponente, señora alcaldesa, al que usted conoce bien, se llama Cándido Conde-Pumpido. No creo que sea un prevaricador este señor.

(Aplausos).

Hasta hace seis días, a escasos cincuenta metros de este Pleno, había una acampada de un grupo de personas que durante cincuenta y tantos días estuvieron ocupando el espacio que nos corresponde a todos y cada uno de los madrileños, a ustedes también, a ustedes y a nosotros y a todos los ciudadanos que representamos. No se hizo nada por levantarlos. Lo único que se hizo, el concejal de Seguridad en este caso, es pedirles que retiraran una pancarta que decía: todos los policías son unos bastardos, y se entendió que, como eran pacíficos, había que dejarles allí. Señor concejal, aparte de retirar la pancarta, ¿por qué no les pidió usted que declararan expresamente que ese no es su pensamiento? Porque lo que importa no es la pancarta, lo que importa es lo que piensan, y ese colectivo, acuda a su página web y verá que, aparte de reclamar la libertad de ese delincuente, condenado a cuatro años por llevar explosivos, metralla y tornillos, hace continua apología de la violencia, señor concejal; no nos confundamos. ¿Y qué pasa? Que cunde el ejemplo y vienen otros, y entonces ahí el Equipo de Gobierno le dice a la Delegación del Gobierno: oiga, levante a estos que han venido. ¿Por qué? Por razones ideológicas, por razones exclusivamente ideológicas.

No me gusta ni la ideología de los que vinieron ni me gusta la ideología de los que acamparon, ni una ni otra, y sobre todo lo que no me gusta es que ocupen mi espacio, el espacio que a mí me corresponde como ciudadano de forma ilegal. Eso es lo que no me gusta. Como tampoco me gusta esa pretensión de ceder espacios a los okupas, tampoco me gusta, porque lo que se está pretendiendo es ceder espacios a lo que se denomina iniciativas sociales como el Patio Maravillas. El Patio Maravillas no es una iniciativa social, es una iniciativa facial, que por la cara quieren los locales. ¡Que paguen los locales!, ¡que paguen los locales!, ¡que paguen el IBI!, que es lo que tienen que hacer, que eso es lo que tienen que hacer.

(Aplausos).

Entonces, señora alcaldesa, le repito lo que pienso: su *cursus honorum* impresionante, impresionante. También pienso que a veces se debe sentir como el conde de Romanones mirando a su grupo y pensando: ¡joder, qué tropa!

Pero, aparte de eso, la responsable final es usted, señora alcaldesa, y creo sinceramente que su *cursus honorum* no merece ser manchado por declaraciones de presos políticos, por ocupaciones ilegales de la vía pública o por denegaciones arbitrarias a empresas privadas por razón única y exclusivamente de estar en procesos judiciales de la denegación de permisos que les corresponde.

Señora alcaldesa, a usted le corresponde solucionarlo. Confío en su *cursus honorum*, confío en su trayectoria y confío en que hablará con sus concejales, para, aparte de darles un curso de nuevas tecnologías, darles también un curso de legalidad. Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Equipo de Gobierno, la señora Rita Maestre.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Yo voy a volver a dejar el turno para el final porque va a ser una respuesta muy breve.

**La Presidenta:** Muy bien.

Pasamos al segundo turno y tiene la palabra el Grupo Municipal de Ciudadanos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo:** Gracias, señora presidenta.

Buenos días a todos, concejales, secretario, interventora general.

El principio de legalidad es un principio que es fundamental en todo Estado social y democrático de derecho, como el nuestro, y vincula a todos: a los ciudadanos y a los poderes públicos. Pues bien, en democracia un gobierno debe gobernar por y para todos y para todas, y guardar y hacer guardar la Constitución y el resto del ordenamiento jurídico. Pues bien, no puede ser que los ciudadanos de Madrid perciban que se gobierna a favor de unos y en contra de otros a pesar de las ideologías que pueda tener cada representante público. Nuestra obligación es ser honrados y cumplir y acatar las leyes.

Efectivamente en la proposición que ha presentado el Grupo Popular hay algunos ejemplos, ejemplos que acusan de imparcialidad, ejemplos que incurren en la infracción del principio de legalidad. En concreto, nos ha parecido lamentable la permisividad y la tolerancia del Grupo de Gobierno Ahora Madrid ante el hecho de la ocupación del suelo público bajo la fachada de Cibeles, Cibeles, que es la sede de nuestro Ayuntamiento, es el edificio más emblemático. Pues bien, ustedes han permitido durante meses y han avalado una acampada que está sancionada por las leyes; la Ordenanza de Policía Urbana y Gobierno de la Villa de Madrid lo prohíbe, la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana lo prohíbe y ustedes, a sabiendas de esa ilegalidad, no han actuado hasta que ha aparecido otro grupo de una ideología contraria, extrema, y se han planteado problemas de seguridad.

Pues bien, lo que no pueden hacer ustedes y que les sirva de caso ilustrativo, es incumplir la ley

a los que les caiga simpáticos porque, luego llegan los antipáticos ¿y qué pasa? ¿No estamos obligados? Estamos obligados a cumplir la ley y a no ser arbitrarios. Dejen de tolerar la ocupación en vías públicas. Indiquen a esos colectivos que le son afines que existen otras formas de manifestación contra las decisiones políticas.

Como segundo punto también son aún más graves y de extraordinaria gravedad las insinuaciones que hace usted, señor Sánchez Mato, y alguno de los concejales, de no pagar la deuda legalmente contraída por el Ayuntamiento de Madrid, decir que esa deuda es ilegítima. Vamos a ver, son acuerdos legales, tomados por la anterior corporación, les guste o no, y producen efectos vinculantes, y esta afirmación lo que está haciendo es generar inseguridad jurídica a las empresas y a los ciudadanos. Está ahuyentando capitales.

También, ¿van ustedes a someter la auditoría de la deuda a consulta ciudadana? Está prohibida por la ley, pero es que además no es cabal ni lógico.

El objetivo de la deuda y la propuesta de Ciudadanos fue para aprender de los errores cometidos y cumplir con las obligaciones reconocidas, no cuenten con nuestro grupo para nada más.

Y además, al hilo también —para terminar— de las declaraciones que ha hecho usted de que aquí se trata de una lucha de clases, estas declaraciones también son irresponsables. Tenemos que quitarnos esta losa. Madrid, como dice Obama respecto a Estados Unidos, tiene que convertirse en un imán de empleo y tiene que hacer declaraciones que creen empleo, que atraigan el empleo, que eso es lo que les preocupa a los madrileños.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Por el Grupo Municipal Socialista.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Buenos días. Muchas gracias, alcaldesa. Buenos días o buenas tardes a todos y a todas.

La verdad es que, bueno, la proposición que nos plantea el Grupo Popular en el Pleno de hoy, cuando la leímos nos pareció exagerada, nos pareció muy exagerada; cuando hemos escuchado hoy la brillante intervención del señor Martínez-Almeida nos parece más exagerada todavía.

En fin, es verdad que este Equipo de Gobierno en este Ayuntamiento han cometido errores, imprecisiones, han rectificado seguramente más de lo que sería razonable y que con algunas de sus declaraciones han generado incertidumbre y confusión sobre ciertas medidas que se iban a acometer, pero de ahí a acusarlo de cometer ilegalidades o de caer en la arbitrariedad, creemos que hay un largo trecho.

Desde luego, la seguridad jurídica, ya se habrá comentado aquí, es en términos de la doctrina la cualidad del ordenamiento que produce certeza y confianza en el ciudadano sobre lo que es derecho en cada momento y sobre lo que será en el futuro previsible. La seguridad jurídica es lo que establece un clima cívico de confianza en el orden jurídico. El principio de legalidad supone sometimiento pleno de la Administración a la Ley y al Derecho, empezando por respetar sus propias normas, en nuestro caso ordenanzas, reglamentos y decretos. Y la interdicción de la arbitrariedad es la prohibición de que los poderes públicos actúen conforme a la mera voluntad de sus titulares sin ajustarse a las normas.

Dicho esto nos preguntamos: ¿en qué y cuándo ha vulnerado el Ayuntamiento de Madrid y más, en concreto su actual gobierno municipal alguno de estos principios constitucionales?, y le he escuchado con atención. Pero si usted creyera que esto se ha producido realmente, usted habría acudido a los tribunales, habría puesto denuncias o recursos ante los tribunales de justicia. Usted no lo ha hecho, ¿por qué? Porque usted es consciente de que lo que está haciendo es exagerar errores que, efectivamente, en algunos casos se han cometido y que en algunos casos además yo comparto con usted en que han sido errores, pero de ahí a hacer las afirmaciones que hace acusando al gobierno municipal de vulnerar la Constitución o los principios constitucionales, hay un largo trecho, hay, desde luego, una gran exageración.

Me parece que sería más interesante que usted mirase al Gobierno de España, que es acusado de vulnerar la legalidad ante el Ciadi, es decir, ante el Banco Mundial, junto con Venezuela y Argentina, por liderar las denuncias de inseguridad jurídica ante el Banco Mundial, como digo.

Este año han recibido cuatro de las diecisiete demandas presentadas por inversiones ante este organismo, tres de ellas procedentes de Alemania. Los recortes a las energías renovables han situado al Estado español en el podio de países con más demandas pendientes de resolver ante el Tribunal de Arbitraje del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones. Esto es una realidad. Son demandas que están interpuestas ahí, y hay un gobierno al que se acusa, que es al Gobierno de España, pero usted ahí lógicamente no interviene, no le dice nada a su partido, y viene aquí a magnificar, a exagerar errores, algunos de ellos, comparto con ustedes que han sido errores, pero ahí lo dejamos, que ha cometido este Equipo de Gobierno.

En definitiva, nos parece una proposición exagerada, muy exagerada. Compartimos lógicamente que se respete siempre la legalidad, pero como nos parece una proposición exagerada nuestro voto va a ser contrario, porque creemos que no se han vulnerado en ningún caso estos principios constitucionales.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** A continuación tiene la palabra el señor José Luís Martínez-Almeida, por el Partido Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Lo primero es que la señora Maestre vuelve a repetir lo que ha hecho en la proposición anterior, es decir, guardarse el turno para no responder a nuestros argumentos y para no darnos a nosotros la oportunidad de poder responderle a usted, porque en este caso lo que le da miedo es el debate. ¿Por qué no nos responde? ¿Por qué no nos deja que nosotros podamos conocer su posición para que en este turno de palabra todos los grupos de la Oposición podamos responderle? Porque usted no quiere debate; porque usted quiere el debate de Decide Madrid, es decir, el debate de sus bases, el debate de todos aquellos asuntos que ustedes están introduciendo artificialmente en la web, pero no quiere el debate con los representantes de los madrileños. Se lo vuelvo a decir, ¿por qué no nos deja conocer sus argumentos y, en su caso, compartirlos, difícil, pero poder por lo menos contraargumentarlos?, y ese es el problema.

Señor Silva, entiendo sus reticencias, lo que sí le digo es que una cosa es que me haya escuchado a mí —le agradezco que haya estado brillante— y otra cosa es que no haya escuchado a su compañera Espinar en el punto anterior, cuando nos ha afeado que hemos hablado de una cuestión sobre la que el Ayuntamiento de Madrid no tenía competencias y que el Pleno..., y nos ha leído el artículo del Pleno. ¿Qué competencias tiene el Pleno del Ayuntamiento de Madrid sobre el Gobierno de España y los arbitrajes que están en el Ciadi? Absolutamente ninguna.

Yo entiendo que están ustedes en un ejercicio continuo de funambulismo, entiendo que están en un ejercicio continuo de funambulismo, que podían no estarlo, pero el hecho es que lo están, y entonces no saben si unas veces tienen que mirar a su izquierda, otras veces tienen que mirar a su derecha, a ver hoy a quién pegamos a quién no pegamos, quién votamos a favor, quién no votamos a favor; es complicado, es complicado, y yo le reconozco el mérito de lo que están haciendo porque no es fácil sobrevivir haciendo funambulismo.

Agradezco a la representante de Ciudadanos, por supuesto, y comparto completamente todo lo que ha dicho. Creo que tiene el sentido institucional del cual el grupo de gobierno no tiene, y ha demostrado que no tiene, uno, porque no quiere debatir con la Oposición y, dos, porque no tiene argumentos para contraatacarnos. Y vuelvo a reiterar lo mismo y siento insistir, señora alcaldesa, su *cursus honorum* no merece este final.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Tiene la palabra la señora Rita Maestre.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Pues voy a ser más breve todavía que antes.

Han presentado una moción.

(Observaciones y protestas).

Si me escuchan, a lo mejor nos entendemos. Bueno, si quieren ni siquiera intervengo. Escúcheme, que le va a gustar.

Decía, han presentado ustedes una moción que es confusa, de hecho es difícil identificar incluso cuál es el objeto de la moción, en el que mezclan temas muy diversos, que por cierto, como señalaba antes el delegado de Hacienda, a diferencia de lo que hacía la corporación anterior de su partido, hemos aceptado pese a que se tratan temas completamente distintos en una misma iniciativa. Una moción que, también déjenme decírselo, es francamente débil en términos técnicos, es difícilmente comprensible y no queda demasiado claro a qué se refiere.

Para nosotros este Pleno es un lugar serio que hay que tomarse con...

(Observaciones).

Podrían ustedes ser un poquito más educados yo creo, ¿no? Yo estoy hablando, estoy hablando pero ustedes me interrumpen y entonces, claro, es más difícil continuar. Un poquito de educación, que yo creo que es mejor para todos.

Como se señalaba anteriormente, creemos —porque cuando yo hablo como portavoz, como pueden comprender, no hablo como Rita, estoy expresando la posición de todo un grupo, de este grupo político, de este grupo político—, como se decía anteriormente, si alguno de los presentes cree que se están cometiendo, y cito los puntos que ustedes señalaban, que este Ayuntamiento, este Equipo de Gobierno no acata el ordenamiento jurídico, no respeta la separación de poderes, realiza actuaciones que no se someten a la ley o no evita actuaciones ilegales, donde tienen ustedes que denunciarlo no es en este Pleno, es en los tribunales. No van porque saben que lo que están diciendo no es cierto.

Para nosotros este Pleno es serio y nos tomamos en serio la labor que hay que desarrollar desde él, y por lo tanto no vamos a entrar a valorar un contenido que no tiene demasiado sentido, que está presentado con una finalidad política que nosotros no compartimos; quizás porque no somos políticos profesionales no entendemos este uso partidista y, digamos, circense del Pleno. Y les conminamos a lo que decía anteriormente: a que sean serios, a que hagan preguntas y proposiciones concretas sobre los problemas de Madrid; algunas de las cosas que ha señalado en su intervención pueden ser perfectamente debatidas y explicadas en términos concretos, pero esto no es una moción

concreta, esto es una moción en la que mezclan muchos temas de forma confusa.

Por lo tanto, les pedimos como Equipo de Gobierno y como compañeros concejales de esta corporación, que sean serios y que trabajen por Madrid.

(Aplausos).

**La Presidenta:** A continuación vamos a pasar a voto esta propuesta del punto número 40.

¿El Grupo Municipal Ciudadanos?

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** Muy bien. ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**La Presidenta:** Se rechaza y pasamos a la número 42.

Señor secretario, si es tan amable de leerlo.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

*(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 27 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 28 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid [9]).*

**Punto 41.- Proposición n.º 2015/8000769, presentada por el concejal don José Luis Moreno Casas, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando las modificaciones de los impuestos que se detallan (IBI, Impuesto sobre el Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, IAE e ICIO, entre otros), y que se aprueben las restantes medidas que contiene la iniciativa.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 34 y que se dan aquí por reproducidas, quedan aprobados en los términos de la enmienda transaccional n.º 2015/8000800, presentada por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con la incorporación asimismo de las dos*

*enmiendas transaccionales "in voce" planteadas por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, los puntos 2, 8 y 9 de la proposición n.º 2015/8000769, rechazándose los puntos 3, 4 y 7, retirándose los puntos 5 y 6 y no sometiéndose a votación el punto 1, por haber sido incluido y aprobado en la iniciativa que figura con el número 34 en el orden del día de la presente sesión, con el siguiente resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), para los puntos 2 y 9; 20 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 29 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 7 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para los puntos 3 y 4; 27 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), para el punto 7 y 27 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), 20 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 9 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, para el punto 8).*

**Punto 42.- Proposición n.º 2015/8000770, presentada por el concejal don Pablo Soto Bravo, del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando la aprobación por el Pleno de la publicación en el Portal de Gobierno Abierto del Ayuntamiento, con anterioridad a 30 de noviembre de 2016, de las declaraciones de bienes, derechos e intereses de todos los concejales electos en formato abierto, garantizando la privacidad y seguridad de sus titulares.**

**El Secretario General:** Tres aspectos: se han presentado dos enmiendas, inicialmente una del Grupo Socialista y otra del Partido Popular, números 2015/782 y 2015/783, y, por fin, esta misma mañana una enmienda transaccional suscrita por los portavoces de los cuatro grupos municipales, que entiendo viene a sustituir todo lo anteriormente señalado.

**La Presidenta:** Tiene la palabra el Grupo de Ahora Madrid.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Bueno, muchas gracias, señor secretario y señora alcaldesa. Buenos días a todos y todas.

Otro día súper contento para mí, porque mi primera intervención en el Pleno es para llevar a cabo algo que tenía que estar ya hace mucho tiempo funcionando.

Esto que vamos a hacer, que es publicar las declaraciones, ahora veremos que hay que tratarlas un poco, pero publicar las declaraciones que hicimos todos y todas a la Secretaría General del Pleno. En realidad, bueno, es una de las medidas más extendidas de lucha contra la corrupción. No solo sirve para que haya un control ciudadano a la integridad institucional, sino que también sirve para que la ciudadanía pueda entender qué derechos y qué intereses pueden estar defendiendo los representantes a la hora de tomar sus decisiones. Pero, como decía, estoy muy contento pero, al mismo tiempo, esto digamos que tenía que estar ya hace tiempo, porque en realidad fue un Real Decreto Legislativo del 2008, el 2/2008, aprobado el 20 de junio y que entró en vigor el día 27, que modificó el artículo 75.7 de la Ley de Bases; estamos hablando del 2008, hace un montón de años. Lo que pasa es que no se ha modificado el Reglamento Orgánico del Pleno y, entonces, a pesar de que estaba reconocido el carácter público de esas declaraciones, para acceder la única manera pues era hacer una solicitud y acreditar un interés legítimo, en fin, una cosa... Porque están, como sabemos, en una caja fuerte, que es una cosa bastante loca. Entonces, nada, vamos con carácter inmediato a publicarlas.

Asimismo, creamos un grupo de trabajo en el marco de la comisión permanente de mi área de gobierno, en el que vamos a tratar la publicación de estas declaraciones, y no solo eso, otras cuestiones: han aportado desde el Partido Socialista el tema de la declaración de la renta, desde el Partido Popular otros datos relativos a los concejales. Vamos a tratarlo todo ello en el marco de trabajo serio, de verdad. Vamos a proponernos, por un lado tenemos que reformar el Reglamento Orgánico del Pleno, porque esto resuelve la publicación con carácter inmediato de nuestras declaraciones, pero tenemos que modificar ese reglamento; y también el desarrollo de una ordenanza de transparencia. Como digo, ahora vamos a abrir esos registros, pero necesitamos elaborar conjuntamente... Estoy muy feliz también de que sean los cuatro grupos los que nos sumamos a esto.

Desde la última semana de julio está un grupo de funcionarios que incorpora a personas de la Dirección General de Patrimonio, de la Dirección General de Presupuestos, de Contratación; está ese grupo de trabajo elaborando lo que será el borrador de la ordenanza de transparencia. Entonces, en cuanto la tengamos, yo creo que este grupo de trabajo que ponemos en marcha en la comisión, puede ser el lugar adecuado para que abordemos desde la perspectiva de los grupos políticos, con estos objetivos, que yo creo que tengo muy claro que son los míos y espero que podamos en esto trabajar en común, que es poner a Madrid con los estándares internacionales más vanguardistas de transparencia, que además no es complicado, o sea, no tenemos que inventar nada ultra novedoso, sino fijarnos en los sitios del mundo donde están más avanzados y tratar de trasladarlo

aquí, y llevar la Ley de Transparencia 19/2013 más allá en estos estándares.

Así que, pues nada, muy satisfecho con esto.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Por el Grupo Municipal Ciudadanos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** A Ciudadanos nos congratula que hayamos llegado a un acuerdo en este punto, en este punto de transparencia, en este punto de control. La corrupción es un mal que ha existido en todas las épocas y hay que cortar de raíz.

Ciudadanos se ha caracterizado desde su inicio por una lucha incesable contra la corrupción. Nosotros creemos que, cuanto más controlado estás, menos ilegalidades cometes, mejor te portas. Por eso ya en nuestro programa político, el que presentamos a las elecciones de mayo de 2015, exigíamos que los concejales presentaran una declaración inicial y final de sus bienes y rentas. También exigíamos que se publicaran las cuentas anuales de los grupos políticos municipales y que se especificaran las aportaciones recibidas y la percepción salarial, porque estábamos hartos de que día sí y día también saltaran, salieran a la luz nuevos casos de corrupción: del PP, del PSOE...

Por eso en esta medida y en esta propuesta consensuada de los cuatro grupos con esta propuesta consensuada de los cuatro grupos, no podemos estar más de acuerdo: tenemos que ser más transparentes. Y por eso la vamos a apoyar y no tenemos nada...

*(La señora Saavedra Ibarrodo muestra un documento).*

..., por eso la vamos a apoyar totalmente. Y lo único que queremos decir es que las personas que formen parte del gobierno tienen que ser honorables, tienen que ser idóneas, tienen que ser personas con conocimientos, con aptitudes para desempeñar su puesto de trabajo y tienen que ser personas que no cometan actos delictivos.

Por ello entendemos que nosotros, como gobierno, tenemos que ser un ejemplo para todos los ciudadanos y vamos a aprobar claramente esta propuesta.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal Socialista, por favor.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Sí, bueno, el Grupo Municipal Socialista lleva tiempo en la comisión presentando iniciativas dirigidas a hacer pública tanto la declaración de bienes como la renta de todos los cargos públicos y también de todos los miembros de esta corporación

municipal. Lo hemos planteado en diferentes momentos, y la verdad es que para nosotros es un tema fundamental; lo llevábamos en nuestro programa electoral y lo hemos, además, puesto en práctica en el ámbito de nuestra organización política: todos nosotros tenemos nuestra declaración de bienes y renta pública en la web.

Yo creo que, efectivamente, la transparencia ayuda a prevenir, a evitar situaciones de corrupción, y además la transparencia nos hace seguramente, mejora sustancialmente la actividad política. Miren, sin duda somos conscientes, yo creo todos, de que los procesos que hemos encontrado, las situaciones de corrupción en ayuntamientos, en comunidades autónomas, en diferentes..., en todos los ámbitos a nivel del Estado, lo que nos han supuesto es una desafección muy importante entre la política y la ciudadanía, y creo que tenemos que hacer un esfuerzo colectivo por recuperar la confianza de los ciudadanos en la política y en los políticos, en quienes nos dedicamos a esta honrosa actividad.

Yo también siempre digo que la inmensa mayoría de los políticos —y conozco muchos— son gente muy honrada, con un gran compromiso social; gente que hace mucho de eso que llamamos voluntariado como una actividad digna y como una actividad responsable. La mayoría, sin duda, somos gente con una enorme vocación de trabajo en favor de la comunidad y con una enorme vocación de transformación y mejora de la sociedad. Por lo tanto, pongamos en valor esto e intentemos evitar la distancia de la política respecto a los ciudadanos con casos que, sin duda, nos avergüenzan como sociedad.

Efectivamente, nosotros presentamos una iniciativa para incorporar la renta como enmienda a la iniciativa que presentaba Ahora Madrid. Bien es verdad que finalmente, en aras al acuerdo y al consenso común, anoche, tras conversar con la señora Aguirre, con el señor Soto, decidimos que sería bueno que, en aras de esa dignificación de la actividad política, aquello que planteemos como elementos que mejoran la transparencia, lo planteemos de manera unida, lo planteemos como una apuesta colectiva del conjunto de la corporación municipal.

Nosotros vamos a insistir en la comisión en que se hagan públicas cuestiones como la renta y todas aquellas cuestiones, alguna incluso que había planteado el Partido Popular, que pueden mejorar el conocimiento de quienes somos responsables públicos. Así se viene haciendo incluso desde hace mucho tiempo, esto no es nuevo, en diferentes comunidades autónomas desde el año 2005: en Andalucía, en Extremadura, en Castilla-La Mancha, en ayuntamientos como Sevilla o Getafe. Faltaba el Ayuntamiento de Madrid por incorporarse a esa dinámica; creo que tenemos la oportunidad de hacerlo y, además, de hacerlo juntos.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Tiene la palabra, por el Grupo Municipal del Partido Popular, el señor Percival Peter Manglano.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

El artículo 8 de la Ley de Transparencia, aprobada el año 2013, establece que la publicación de la declaración de bienes es algo que se deberá hacer en un plazo tasado, que es a principios de diciembre de este año. Por lo tanto, lo que vamos a hacer con esta puesta en público o con esta publicidad dada a las declaraciones de bienes e intereses va a ser cumplir con la ley aprobada por el actual Gobierno de la nación.

Lo que no dice es cómo se debe hacer, y eso, señor Soto, para aclarar un poco las palabras que ha tenido en su intervención primera, es precisamente lo que vamos a debatir en el seno del grupo de trabajo que hemos acordado crear en la Comisión de Participación a través de la enmienda transaccional que acabamos de aprobar o que hemos apoyado todos los grupos. Es decir, tenemos que fijarnos en los precedentes que existen en España, es decir, en el Senado, en el Congreso de los Diputados, qué tipos de formularios se están cumplimentando para hacer públicas las declaraciones de bienes y, en función de ello, veremos exactamente cómo hacemos pública la declaración de bienes para cumplir, como digo, con ese plazo.

Pero ese mismo artículo 8 de la ley dice que esto es algo a hacer como mínimo. E insisto, nos parece bien que se haga público y todo el mundo conozca de qué bienes dispone cada concejal, partiendo de la base de que toda persona debe salir de la política con un patrimonio equivalente al que tenía cuando entró, pero tenemos que ir más allá. Si de verdad creemos en la transparencia, debemos saber en qué manos está la corporación, y no solamente por el patrimonio que tenga, sino también por su recorrido vital, por saber qué ha hecho en el pasado. Y esto es algo donde, a la lectura de las biografías públicas que aparecen en la página web del Ayuntamiento de Madrid, tenemos muchísimo que avanzar.

La lectura de estas biografías, sobre todo de los concejales de Ahora Madrid, es que parece que te estén echando un mitin en vez de contarte quien es la persona. Hay mucho embellecimiento, mucho noveleo. En fin, no hay descripción y hay mucha creación de mitología. Y esto yo creo que tiene mucho que ver con la lucha de clases. Claro, cuando un grupo cree en la lucha de clases y cree que está defendiendo a la clase obrera y no han trabajado en una fábrica en su vida, pues, claro, es muy difícil, es muy difícil y tienen que embellecer su pasado. Y entonces nos encontramos, por ejemplo, con el señor Sánchez Mato que dice, de pasada, que ha trabajado en una empresa, y resulta que en esa empresa ha trabajado durante dieciséis años como director financiero, ¿eh?, y además hizo un ERE siendo el director financiero de esa empresa. Entonces, por favor, señor Sánchez Mato, no nos

venga aquí a hablar de la clase obrera y de la lucha de clases cuando usted es tan burgués como cualquier otro, y ha trabajado en una empresa y ha puesto en marcha un ERE que ha supuesto el despido de mucha gente. Pero podría dar muchísimos más ejemplos: pues concejales que hablan, por ejemplo, de que tienen estudios en Ciencias Políticas. Oiga, ¿eso qué quiere decir? Lo único que quiere decir es que no ha acabado la carrera, pero díganos qué títulos tiene exactamente, qué experiencia en la Universidad pública tiene. O si no, ya por dar la campanada, una de sus concejales que dice que ha trabajado, dicho textualmente, ha trabajado en la plataforma por la libertad de Alfon. Esto es directamente un insulto a la inteligencia. O sea... ¡desde luego lo que hay que leer!: trabajar en la plataforma por la libertad de Alfon.

Por todo ello, nosotros, desde el Grupo Popular, proponemos darle contenido relevante a los datos biográficos de los concejales. Queremos que se sepa de verdad qué estudios tienen, en qué han trabajado, por qué trabajos han cotizado, de qué subvenciones han disfrutado. Muy importante si tienen antecedentes penales o si están imputados o procesados en un procedimiento penal.

En resumen, la transparencia debe exigir desnudar la biografía. Sabemos que algunos concejales se sienten incómodos en su grupo. De hecho, la propia alcaldesa niega haber sido comunista pese haber militado catorce años en el Partido Comunista de España, y varios concejales borraron tuits y eliminaron *blogs* nada más ser concejales de gobierno. Pero, pese a esa incomodidad que les da hablar de su pasado, creo que por transparencia, precisamente por eso, tenemos que aprobar este tipo de iniciativas.

Muchas gracias.

*(Aplausos)*.

**La Presidenta:** Tiene la palabra, por el Equipo de Gobierno, el señor Pablo Soto.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Bueno, Percival, no defraudas con tu intervención.

*(Risas)*.

Cuando me he reunido contigo en privado, una vez, la última vez —me he reunido dos veces—, la última vez me dijiste que la política tenía algo de cinismo, que no podíamos esquivar el cinismo que había en la política. Yo me niego a que digamos una cosa en privado y otra en público, que es lo que estás haciendo.

*(Observaciones del señor Manglano Albacar)*.

No, no, es lo que estás haciendo, es lo que estás haciendo.

Fuera de estas puertas hay una ciudad con tres millones y medio de personas que no nos están pidiendo aquí que montemos numeritos ni

espectáculos, nos están pidiendo que nos pongamos a trabajar para elaborar una buena ordenanza de transparencia. Entonces, tú has hecho una propuesta, que finalmente habéis retirado en aras a no hacer el ridículo, pero ahora aquí vas y la dices. Esa propuesta, que ni te has dignado a pedir un informe jurídico, lo he hecho yo de oficio, bueno, de oficio hubiera sido si lo hubieras hecho tú antes de hacer la propuesta, porque estas proponiendo aquí que se publiquen cosas que directamente no permite la Ley de Protección de Datos que una institución pública publique, y además incluyendo a funcionarios de la Casa, antecedentes penales, unas cosas superrocamboleras que en ningún sitio del mundo se hacen y que, de verdad, que no contribuyen en absoluto al trabajo que tenemos que hacer y que la ciudadanía necesita que hagamos, que son unas normativas de transparencia buenas, que faciliten que se prevenga la corrupción en el futuro en esta Casa.

Lo que planteas, bueno, aparte lleno de incorrecciones; no voy a entrar en todas, pero esto tenía que estar publicado desde junio del 2007. Entonces, han pasado por aquí concejales y concejalas y alcaldesas, se han marchado por la puerta y no han publicado nada, y ahora nosotros, claro, de aquí en adelante lo resolvemos, pero que se lleva incumpliendo desde el 2007, porque no es la Ley de Transparencia, es la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en el artículo 75.7, que reconoce el carácter público de esas declaraciones. Están en una caja fuerte. Eso no es público, público es que lo pongamos al acceso de todo el mundo, que le demos publicidad.

Y no se habla de datos biográficos en abstracto, de si has estado en la cárcel o no, no, vamos a los estándares internacionales de transparencia, que sirven para rendir cuentas en la función pública, no sirven para hacer aquí un juicio popular unos de otros, no, no, sirven para rendir cuentas de la función pública, para que la gente pueda entender qué intereses defendemos cada uno. Entonces, bueno, espero que en la comisión hagamos un trabajo menos de espectáculo y más de trabajo real, y dejemos de sacar temas que es que no ayudan a nada y tenemos ahí afuera una ciudad que espera que hagamos un trabajo.

Nada más.

*(Aplausos)*.

**La Presidenta:** Muy bien. Pues vamos a la votación.

*(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma)*.

Sí, sí.

¿La enmienda transaccional la puede leer, por favor?

*(Asentimiento del secretario general)*

*(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma)*.

Pues tienes mucha razón, no hace falta leerla. De acuerdo.

Pues la transaccional, que estamos todos de acuerdo, y supongo que por tanto casi no sería necesario ni pasar la votación, pero la vamos a pasar. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarro**: A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** Muy bien.

¿Y Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Muy bien, queda aprobada.

Continuamos.

*(Sometida a votación la enmienda transaccional n.º 2015/8000801, suscrita por los Grupos Municipales del Partido Popular, Ahora Madrid, Socialista de Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, en relación con la precedente proposición, queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 43.- Proposición n.º 2015/8000771, presentada por el concejal don Julio Ransés Pérez Boga, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se apruebe un aumento sustancial de las ayudas al pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles a las familias con rentas bajas, en los términos que indica la iniciativa y dentro del marco definido por el RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 34 y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente proposición en la redacción resultante de incorporar la enmienda de adición, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, queda aprobada por unanimidad).*

**El Secretario General:** Sustanciado antes ya el punto 43 junto con los puntos 34, 35 y 41 como recordarán, pasamos al epígrafe 3 del orden del día.

**Punto 44.- Pregunta n.º 2015/8000755, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra**

**Ibarro, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, del Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, "cuál va ser el funcionamiento y los objetivos de la página Madrid Decide/Puerta del Sol Digital".**

**La Presidenta:** Muy bien.

Tiene la palabra la señora Silvia Elena Saavedra, por favor, en representación del Grupo Municipal de Ciudadanos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarro:** Gracias, señora presidenta.

Gracias por su información, delegado.

Nosotros, únicamente... Ah, perdón, es que me he confundido, queremos dar por reproducida la pregunta. Perdón, ¿eh?

**La Presidenta:** Estupendo, muy bien.

Don Pablo Soto.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Bueno, la pregunta dice: cuál va a ser el funcionamiento y los objetivos de la página Madrid Decide/Puerta del Sol Digital. Supongo que se refiere al portal de Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Madrid, que lanzamos el 7 de septiembre.

Bueno, el funcionamiento es muy sencillo. Los objetivos son: posibilitar la participación digital en todos los procesos de participación que se van abriendo en el Ayuntamiento. De momento, lo que, como usted sabe, está en funcionamiento es el derecho de propuesta. Entonces, en ese sentido el objetivo del portal es posibilitar una mayor participación por medio de la alternativa de participación digital en el ejercicio de ese derecho. El derecho de propuesta es un derecho reconocido en muchas constituciones de nuestro ámbito, y en concreto en la española, y en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana de la Ciudad de Madrid en el artículo 22, que regula el derecho de propuesta como un derecho individual o colectivo que tiene la ciudadanía de elevar propuestas a las instituciones públicas.

Bueno, nosotros lo que hemos hecho ha sido desarrollar las directrices que indican cómo se lleva a cabo ese derecho de propuesta, porque son dos párrafos en el Reglamento Orgánico y realmente no ha funcionado en el pasado. Entonces, en ese sentido el portal lo que permite es elevar propuestas, de la misma manera que se puede hacer de forma física; en concreto, con un 2 % de apoyos cualquier propuesta que haga cualquier persona, con un 2 % del censo de mayores de 16 años, se eleva a la Junta de Gobierno, que podrá o bien hacerla propia o bien someterla a referéndum en base al artículo 71 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, o bien someterla a

votación; se sometería a votación sin intervención del Ayuntamiento, es decir, sin informe de viabilidad, sino sencillamente en el ámbito del derecho a la propuesta, tanto en el portal como de forma física en las juntas de distrito para, a continuación, llegar al Pleno tal cual la propuesta; si ha habido votación, con el resultado de la votación para que este Pleno vote en consecuencia. Ese es el objetivo. El objetivo, por ponerlo en una frase, es: facilitar la participación por medio de la participación digital en el ámbito del derecho de propuesta y de los futuros mecanismos de participación, como los presupuestos participativos que se pongan en marcha; ese es el objetivo.

¿Cuál es el funcionamiento?, aquí pone cuál va a ser, pero ya es. Bueno, es muy sencillo: cualquier persona que entra en la página verá que no tiene mucha complicación. ¿Qué puedes hacer en el ámbito del derecho de propuesta?: plantear una propuesta, apoyar una propuesta y finalmente, cuando una propuesta llegue al umbral y se someta a votación, votar a favor o en contra. No tiene mucho misterio. Además de eso, se pueden comentar y valorar positiva o negativamente los comentarios a las propuestas. Digamos que en ese sentido es una aplicación muy sencilla, en la web creo que viene muy explicado; han entrado ya 300.000 personas, hay más de 4.000 propuestas...

**La Presidenta:** Perdona, está un poco pasado de tiempo, Pablo.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** ..., decenas de miles de comentarios. Entiendo que es una aplicación bastante sencilla de utilizar y, en cualquier caso, como decía, están las hojas de firmas, se puede ejercer el mismo derecho de manera presencial en las juntas de distrito, por lo tanto, bueno, este es el objetivo y funcionamiento.

**La Presidenta:** Pasamos ya directamente... Elena ¿quiere volver a hacer una intervención?

*(Asentimiento y observaciones de la señora Saavedra Ibarrodo).*

Ay, Silvia, perdón. Pero es Silvia Elena, ¿no?, las dos cosas.

*(Observaciones de la señora Saavedra Ibarrodo).*

Silvia, para entendernos Silvia. Pues nada, fenomenal. Silvia, tienes la palabra y tienes tres minutitos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** Gracias, señor delegado por su intervención.

Nosotros le hemos hecho la pregunta porque queríamos saber cuál es el coste de la página, cuál es el coste de mantenimiento, cuál es el coste de implantación, porque, aunque el personal y los medios son propios, cuestan dinero al contribuyente. Pero es que además, nos hemos enterado de que han celebrado un contrato con una

empresa privada para la gestión de la web Madrid. Decide por la prensa...

*(El señor Soto Bravo niega con la cabeza).*

..., por un importe de 21.000 euros. Según declaraciones de usted, señor Soto, es que no hay trabajadores municipales habilitados para gestionar las redes sociales o, al menos, para gestionar las redes sociales como ustedes quieren. Por eso queríamos saber quién era esta empresa adjudicataria del servicio.

Y también queríamos saber quién va a moderar esta página web de participación. Quiénes componen el equipo, ¿voluntarios, funcionarios, empresa privada, los tres a la vez? Todo tiene el aspecto de un fraccionamiento de servicio, pero bueno.

Por el importe, 21.000 euros, este importe, como todos sabrán, es el propio de un contrato menor, y el contrato menor ¿qué supone? La adjudicación directa, sin publicidad, la adjudicación a dedo. Queremos saber cómo se ha adjudicado este contrato.

Además, se nos plantea la duda. Este contrato puede ser legal porque son varios los contratos menores, son legales, pero como dicen ustedes, ¿es legítimo? Más bien suena a improvisación.

¿Y qué harán ustedes cuando se acabe este contrato en el plazo de cuatro meses? ¿Ya los funcionarios habrán aprendido o quieren ustedes prorrogar el contrato?

También queremos saber si esta empresa y los voluntarios están instalados en dependencias del Ayuntamiento de Madrid y si están utilizando medios materiales y servicios municipales.

En otro orden de cosas, esperamos que en la página web se respete la normativa de protección de datos, porque no vemos ninguna dirección, dirección web a la que puedan dirigirse los madrileños para ejercitar sus derechos Arco: de rectificación, cancelación...

También queríamos saber si van a contestar a todos los madrileños en el plazo de treinta días como establece el reglamento, o van a seguir ustedes en la ilegalidad.

Por supuesto, entendemos que no deben someterse a votación propuestas que no sean de competencia municipal. ¿Van a ilustrar a los madrileños? ¿Ustedes se creen que los madrileños se leen todas las leyes, la Ley de Bases, la Constitución...? Bueno. En fin.

En cuanto al procedimiento. ¿Qué pasa con aquellas propuestas que obtengan un 2 % pero más noes que síes? ¿Son democráticas? ¿Las van a adoptar? ¿Van a adoptar ustedes propuestas que sean contrarias al programa de Ahora Madrid?

Y además, las propuestas, el procedimiento participativo es un procedimiento muy largo. ¿Ustedes las van a estudiar, las van a informar? Este proceso dura quince meses, o sea que se incluirá el 1 de enero de 2017; en presupuestos, en

2018. ¿Han informado ustedes a los ciudadanos de que se trata de un procedimiento tan largo?

Entendemos que es un procedimiento farragoso, que es un procedimiento muy lento y que no se puede jugar así con las ilusiones de los madrileños. No frustren las ilusiones participativas de los madrileños, no nos hacen falta alforjas vacías.

Gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muy bien. Muchas gracias, Silvia.

A continuación, Pablo Soto para contestar.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** ¿Cuánto tiempo tengo?

(Pausa).

**La Presidenta:** Está consumido, está consumido el turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Yo me ofrezco para contestar las preguntas, otra cosa es que no se quiera aquí que yo las conteste, pero yo....

(Rumores).

No, no, hablo por mí.

**La Presidenta:** Vamos a ver. Perdón, por favor, se ha consumido el turno, ocasión habrá para contestar a todo esto.

Muy bien, pues continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

**Punto 45.- Pregunta n.º 2015/8000756, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, del Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, “qué procedimiento piensa seguir el Gobierno Municipal para la cesión de espacios y locales municipales a las asociaciones sociales”.**

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo:** Doy por formulada la pregunta.

**La Presidenta:** Tiene la palabra el señor Murgui.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muy bien. Muy buenos días a todas y a todos. Voy a tratar de ser muy breve y

guardarme un poquito de tiempo para tener la oportunidad de escuchar cuál es la pregunta verdadera, no sea que ocurra como en la anterior pregunta, que nos demos cuenta de que no era eso lo que quería usted preguntar.

El procedimiento va a ser el ordinario, es decir, no hay procedimiento. Hasta ahora, este tipo de prácticas se han hecho y además este tipo de prácticas son a las que José Luis se refería de manera coloquial, amistosa, como iniciativas faciales. Bueno, yo os ruego que dejéis de haceros oposición a vosotros mismos en el pasado, porque nosotros, que sí nos sentimos cómodos con nuestro pasado, parece ser que sois vosotros los que no os sentís cómodos con vuestro pasado y os empeñáis en hacer oposición al anterior gobierno.

Este tipo de cesiones se vienen realizando con absoluta normalidad —luego pondré algunos ejemplos—, y lo que vamos a hacer es atender, en primer lugar, a aquellas cuestiones de carácter urgente para no dejar al tejido social sin los recursos necesarios para poder desarrollar su actividad en unas condiciones óptimas. Y luego a partir de ahí, lo que sí vamos a hacer es ordenar lo que se ha hecho hasta ahora de manera excepcional y más o menos desordenada.

Y, bueno, estamos trabajando en un marco común con las asociaciones, con diferentes sectores del tejido social, entendiéndolo de una manera muy amplia. Y se establecerá un marco común y, a partir de ahí, a través del Área de Coordinación Territorial, de las juntas de distrito, que por supuesto tendrán un papel primordial en todo esto, pues estableceremos esos mecanismos de cesión de espacios que está pensado para favorecer a un tejido social y para reconocer la labor de un tejido social que a lo largo de años ha llegado donde no ha querido, no ha podido o no ha sabido llegar la Administración en muchas ocasiones.

Gracias.

**La Presidenta:** Adelante.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo:** Gracias, señora presidenta. Gracias, señor delegado, por su información.

En primer lugar, quiero manifestar que el Grupo Municipal Ciudadanos no se opone a la cesión de locales municipales a determinadas asociaciones, lo que sí que quiere es que se haga de forma transparente y de acuerdo con un procedimiento reglado.

En lo que no estamos de acuerdo es con una actitud de apoyo o de mirar hacia otro lado cuando se producen *okupaciones* de espacios públicos, *okupaciones* con k de kilo.

Tampoco estamos de acuerdo con las desigualdades, el favoritismo o el comunismo de amiguetes. Nos parece muy preocupante la noticia que se publicó en el diario *La Razón* el 7 de agosto

de 2015, que cuenta que Manuela Carmena quiso tranquilizar a los miembros del colectivo Patio Maravillas. Les dijo: pronto tendrán otro espacio para continuar desarrollando sus actividades; será, eso sí, dentro de la ley.

¿Qué ley, si el Ayuntamiento no tiene potestad legislativa? Pero bueno.

Carmena además insistió en que el Patio Maravillas es uno más entre las muchas agrupaciones que integran el tejido social de la capital. Pues bien, no consideramos que sea uno más, hay tres concejales, tres concejales de gobierno, Guillermo Zapata, Celia Mayer, Javier Barbero, que han tenido una fuerte implicación en este movimiento, en esta labor educativa.

Pues bien, además de este trato de favor, también queremos poner de relieve la lentitud del gobierno municipal. Según fuentes municipales, dicen que está en un estado muy preliminar, que no hay procedimiento, que están empezando a elaborar... Señores, además de propaganda, tienen que gobernar. Sí, sí, gobernar y tienen que cumplir sus deberes.

Nosotros no creemos que se trate de buscar un local municipal a una asociación determinada que por las causas que sea no puede ejercer su actividad, sino de ofertar periódica y públicamente los locales municipales en los que no se prevea un uso administrativo; por eso proponemos que se haga un censo de locales, locales que estén vacíos y locales que no se prevea su utilización en el futuro por parte de la corporación municipal. Y una vez elaborado este censo, se podría ofertar públicamente a las asociaciones interesadas, que serían asociaciones declaradas de utilidad municipal e inscritas en el Registro municipal; así lo establece el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana. ¿Lo van a incumplir otra vez?

Nosotros lo que queremos es que en este acuerdo, en este procedimiento de concesión, aparezca regulado desde una ordenanza, una ordenanza reguladora de cesión de uso de espacios y locales públicos, porque Ciudadanos es nueva política y lo que proponemos es la aprobación de esta ordenanza. Además que en esta ordenanza se señale que los fines de uso de estos locales no sea en ningún caso para vivienda ni para otros usos alternativos, sino sea para fines propios de una asociación y fines de interés social.

Por ello, proponemos que se reflejen con claridad el procedimiento de adjudicación, las condiciones, el control sobre su uso, todo en favor de la transparencia y la objetividad; en definitiva, que se regulen las reglas del juego.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** La palabra la tiene Ignacio Murgui y parece que, según nuestras cuentas, un minuto y un poco más queda.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y

Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias.

Empezaba usted preguntado si íbamos a incumplir otra vez las reglas de participación ciudadana. Me pregunto si son unas reglas que se ha inventado usted, como le ocurrió en la comisión informativa. Nosotros no hemos incumplido ninguna norma de participación ciudadana. Le ruego que cuando haga esas afirmaciones nos diga a qué se refiere cuando nos dice que estamos incumpliendo alguna norma.

También decía usted que en arreglo a qué ley. Pues en arreglo a la misma ley que se han basado anteriores gobiernos municipales cuando han autorizado usos temporales y gratuitos de locales o de recursos municipales, como es en el caso de Tabacalera con la Administración central, en el Campo de la Cebada con el Ayuntamiento de Madrid, el espacio vecinal Montamarta con el Ayuntamiento de Madrid, en este caso Madrid Salud, el Centro Social Seco en el distrito de Retiro; es decir, hay diversos casos y todos ellos están regulados y de acuerdo con la ley. Ahí está la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, que tiene un artículo que dice que se pueden establecer este tipo de autorizaciones. El Ayuntamiento puede hacer eso con absoluta normalidad y en arreglo a la ley y en arreglo a la normativa; no hay que inventarse nada nuevo.

Ahora bien, me dice usted que si vamos a ser transparentes. Pues sí, claro que vamos a ser transparentes, lo vamos a regular y, como les hemos dicho, lo vamos a hacer para todo el tejido asociativo, no solo para una parte del tejido asociativo. ¿Que a ustedes les puede parecer mal o bien una parte del tejido asociativo? Ese no es nuestro problema.

**La Presidenta:** Nacho, estás fuera de tiempo ya.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** A nosotros nos parece que todo el tejido asociativo de esta ciudad ha dado mucho para esta ciudad. Nosotros queremos poner en valor ese talento y esa riqueza que ha puesto en esta ciudad la gente cuando se organiza para hacer cosas.

Muchas gracias.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo:** Quería intervenir por alusiones.

**La Presidenta:** Perdona, Silvia.

Yo misma me estoy planteando si debemos hacer turnos por alusiones y, de momento, me van a permitir que no haya hoy turnos por alusiones porque, si hubiéramos tenido que empezar a hacer el turno por alusiones, me parece que tendríamos

muchas más intervenciones que las que hemos tenido. Sugiero que este tema lo hablen los correspondientes portavoces en la Junta de Portavoces, pero hoy por hoy y en este Pleno no hay turno por alusiones.

Muchas gracias.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarro**: Gracias.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 46.- Pregunta n.º 2015/8000762, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer en qué situación legal y urbanística se encuentra el Pabellón Municipal Madrid Arena y qué medidas se han adoptado para garantizar que se cumplen los requisitos de seguridad necesarios para albergar grandes eventos.**

**La Presidenta:** Tiene la palabra la señora María del Mar Espinosa.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** La doy por leída.

**La Presidenta:** Muy bien.

Don José Javier Barbero, para contestar, tiene tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Intentaré ser breve para después aprovechar en la réplica.

Es un tema enormemente delicado porque, como ustedes bien saben, tiene que ver con la experiencia de dolor de cinco familias, con lo cual intentaré, dentro de esa delicadeza, ir inicialmente a los datos.

¿La situación legal y urbanística? Todos sabemos que hay determinadas leyes, por ejemplo, la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid del año 2001 o la Ordenanza de Tramitación de Licencias y Control Urbanístico del 97, que lo que dicen es que no ha lugar que un ayuntamiento que hace ese tipo de edificaciones al final tenga que tener una licencia urbanística porque se supone que va dentro del hecho de haber concedido el proyecto de edificación. El Código Técnico de la Edificación del año 2006 va en la misma línea, pero además es que es posterior a la propia construcción del edificio, y difícilmente los edificios anteriores se pueden ajustar, pues no sé, la plaza de toros de Las Ventas, al final si tenemos que aplicar el Código Técnico de la Edificación no podrían hacerse determinados eventos allí a no ser que sean suficientemente seguros como parece que lo son.

Hay otra cuestión que es la licencia de funcionamiento. Normalmente, al parecer, las actas

de recepción de obras producen los mismos efectos que la licencia de funcionamiento; eso es lo que se nos dice. Ahora, quiero aclarar una cosa, todo esto no nos tranquiliza, puede ser un aporte legal y lo que estamos esperando es que se celebre el juicio sobre el Madrid Arena para ver un poco qué nos dicen también los jueces, y obviamente acataremos lo que nos digan los jueces. Y de todas las maneras también desde Madrid Destino se está haciendo en estos momentos una revisión de la situación de licencia, en coordinación con Desarrollo Urbano Sostenible, no solo de este edificio sino también de otros.

Vamos concretamente a la parte de los procesos, de cómo garantizar la seguridad.

Hay un Plan de Autoprotección nuevo, se han hecho jornadas formativas para todas las empresas que están trabajando para Madrid Destino, en seguridad, mantenimiento, restauración; se han hecho simulacros al respecto en el edificio también por cuestiones de seguridad; se ha formado también a las distintas empresas que vienen a hacer eventos al propio edificio; se da información en pantallas a los que van, pues en el partido que hubo de baloncesto hace poco de la selección Española, etcétera; es decir, que se están haciendo con mucho cuidado los procesos para evitar que ocurriera lo que ocurrió.

Madrid Destino va a presentar dentro de poco, bueno, en noviembre o quizás diciembre, pues van a presentar todo ese plan que tienen donde, entre otras cosas, se va a hablar de la cláusula de penalización a las empresas que lo incumplan, como ha pasado este fin de semana, que no ha sido precisamente en el Madrid Arena sino en un edificio anejo con conflictos importantes.

Bueno, lo dejo aquí. Quedan dieciséis segundos que luego apañaré como pueda.

Gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muchas gracias, señor Barbero.

Es verdad que no ha sido en el Madrid Arena donde ha habido el gran problema este fin de semana, pero no sé si ha visto estas fotos, pero estas fotos sí son del Madrid Arena.

*(La señora Espinar Mesa-Moles muestra unas fotografías).*

Esto ha ocurrido este fin de semana pasado, ¿y estos son los cambios que permiten que usemos el Madrid Arena? ¿Hay en esta foto alguna mejora en la seguridad del Madrid Arena?

*(Observaciones del señor Barbero Gutiérrez).*

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí. Bueno, pues espero que me lo explique en esos diecisiete segundos que le quedan.

Usted ha empleado expresiones en su respuesta... tipo que parece que lo son, que eso es lo que nos dicen, ¿pero como no tenemos la seguridad, por favor, de que el Madrid Arena se puede usar? Y si no la tenemos, ¿por qué no lo cerramos y nos aseguramos de que se pueda usar de una manera conveniente? Ahora sí parece que tienen esa seguridad, antes cuando usted ha intervenido, con las expresiones que ha tenido, no lo parece.

Yo no sé si estas fotos, la intervención que usted ha tenido, tienen algo que ver con que no se haya dado respuesta formal a las solicitudes de información presentadas por el Grupo Municipal Socialista, hasta en tres ocasiones en el Registro del Ayuntamiento, sobre la situación actual del Madrid Arena. No he tenido manera de enterarme de la situación actual, tanto es así que he tenido que llevar la pregunta a Pleno.

Ustedes se han erigido en defensores de la transparencia política, pero actúan con una opacidad heredada de gobiernos anteriores. Yo creo que el plazo de respuesta se ha agotado, yo no sé si le parecerá a usted esto serio y ni siquiera si le parecerá democrático.

El Grupo Municipal Socialista exige saber si se ha realizado algún tipo de obra, modificación o reforma que garantice la reapertura del Madrid Arena. Es muy sencillo, el Madrid Arena estaba cerrado porque no permitía albergar grandes eventos. Ustedes abrieron el Madrid Arena, creo que con un campeonato de baloncesto por primera vez. ¿Por qué lo abren? Quiero ver esos informes, quiero que me digan por qué deciden abrirlo.

*(El señor Barbero Gutiérrez muestra unos documentos).*

Yo no he visto esos informes, no dudo que ustedes los tengan. Cuando me ha respondido tampoco me ha hecho alusión a los informes. Aparte de que me haga usted así con el informe, lo que quiero es que me llegue al despacho como he pedido, por favor, para que yo lo pueda leer.

*(Observaciones del señor Barbero Gutiérrez).*

No me ha llegado. ¿Perdón?

*(Rumores).*

No me ha llegado. ¿Sí me ha llegado? Pues... Bueno. No ha llegado a mi despacho.

La tragedia, como usted muy bien ha mencionado, ocurrida en el Madrid Arena en noviembre del 2012, les obliga a responder de manera satisfactoria a las preguntas, no solo de la Oposición sino de la gente de la calle. Hay mucha gente que no olvida esto porque, como usted dice, esta tragedia truncó la vida de cinco jóvenes, de cinco familias, de amigos, de personas que las conocieron... Creo que eso merece un poquito más de seriedad, de rigor, de transparencia y de no decir: sí que le ha llegado, porque yo créame que no tengo ninguna intención de llegar a este Pleno del Ayuntamiento a mentirles y decirles que no tengo un informe que he pedido tres veces y sí

tenerlo, tampoco me tomen por tonta, porque ya es un poco molesto.

**La Presidenta:** Tiene la palabra Javier Barbero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Brevemente.

A mí lo que me consta es que se han enviado los informes, no de que hayan llegado. Tengo aquí un informe que pone que se ha enviado al PSOE.

Y luego mire, la cuestión de la delicadeza. El día 26 de agosto usted solicita información y el día 1 de septiembre usted hace una declaración, hace un artículo donde dice: el Madrid Arena continúa siendo a día de hoy una trampa mortal, nada ha cambiado; donde dice usted cosas tan tremendas como que se incumplen las más básicas garantías de seguridad, que es una vergüenza, que es un peligro... O sea, todo adjetivos sin argumentos. Es decir, usted pide una información, no le ha llegado todavía la información porque es tres días después cuando hace el artículo, y mire, jugar con el miedo y jugar con la experiencia y el sufrimiento de las personas, a mí me parece que es intolerable y hay mucho, mucho sufrimiento detrás.

*(Aplausos).*

*(Observaciones de la señora Espinar Mesa-Moles).*

**La Presidenta:** Perdón, no tiene la palabra, Mar. No tiene la palabra.

De acuerdo. Esta la damos por concluida y pasamos al punto número 47.

*(Rumores).*

Guarden silencio, por favor.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 47.- Pregunta n.º 2015/8000767, formulada por el concejal don Percival Peter Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer "cómo valora el concejal de Participación el hecho de que las propuestas más apoyadas en la web "Decide Madrid" son, en general, medidas defendidas por las bases de Ahora Madrid".**

**La Presidenta:** Tiene la palabra el señor Percival Peter Manglano por el Partido Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Estas son algunas de las propuestas más apoyadas en la nueva web de Decide Madrid: eliminar los festejos taurinos y las subvenciones, cambiar el nombre de la estación de metro de la Puerta de Sol a Sol, aplicar el IBI a los bienes inmuebles de la Iglesia, derogar la llamada Ley Mordaza, multar a los bancos con viviendas vacías. Otras propuestas, entre las más votadas, son

ideológicamente neutras, como que Madrid esté más limpia o se centran en cuestiones en las que el Ayuntamiento no tiene competencias, pero en general las propuestas más apoyadas en la web son ideológicamente afines a su gobierno. *Sensu contrario*, en las 200 propuestas más apoyadas, no hay ninguna, por ejemplo, que plantee bajar impuestos, ¿cómo valora esto, señor Soto? ¿No le parece que las propuestas están muy sesgadas hacia las posiciones políticas de su grupo municipal?

**La Presidenta:** Tiene la palabra Pablo Soto.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Bueno. Voy a reservarme un poco de tiempo porque algo me dice que hay más detrás de esta pregunta.

Bueno, pues entonces te voy a contestar que, en aras a la neutralidad, no sería correcto que yo me ponga a valorar las propuestas ciudadanas, incluso antes de que lleguen al umbral de apoyos necesarios para que aquí las tengamos en cuenta, porque es un proceso político que no debemos tutelar desde aquí y que podremos valorar cuando una propuesta llegue al final del proceso, y entonces, cuando veamos el resultado final de este mecanismo, podremos valorarlo. Mientras tanto, creo que sería entrometernos en el propio mecanismo.

**La Presidenta:** Tiene la palabra el señor Percival Peter Manglano por el Partido Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Gracias, señora alcaldesa.

Lo cierto es que el instrumento de participación ciudadana nace sesgado, no está diseñado para reflejar la pluralidad de opiniones de los madrileños. Y le voy a dar un dato para ilustrarlo: los madrileños de entre 20 y 24 años tienen una presencia en internet similar a la de los mayores de 65 años. Ambos grupos de edad están entre el 8 y el 9 % del total de usuarios madrileños de internet, sin embargo, los jóvenes de entre 20 y 24 años representan menos del 5 % de la población madrileña, mientras que los mayores de 65 años son más del 20 % del total; es decir, los jóvenes de entre 20 y 24 años están sobrerrepresentados cuatro veces en internet con respecto a los mayores de 65 años.

Por usar una referencia cinematográfica, Decide Madrid es como *Matrix* pero al revés, en vez de intentar liberar a la humanidad de la dictadura de las máquinas y de una realidad virtual, el Ayuntamiento pretende someter a los madrileños al dictado de la red y deslegitimar la realidad física vigente. Y no exagero. Desde el Grupo Popular constatamos que al mismo tiempo que promueven la participación de los madrileños en *Matrix*, niegan o ningunean la participación en este Pleno municipal. No es solo que nieguen la palabra a nuestra portavoz cuando presenta mociones urgentes, es que además ignoran olímpicamente lo

aprobado aquí, como lo ocurrido con las mociones sobre el IBI, las auditorías o los presos políticos en Venezuela. Es extremadamente preocupante que ustedes consideren más legítima una votación en una web que en este Pleno, y es que usted, señor Soto, ha dicho que las votaciones en la web serán políticamente vinculantes para su gobierno. ¿Me quiere usted explicar por qué sería vinculante una votación de 53.000 madrileños en Decide Madrid y no es vinculante una votación en este Pleno respaldado por un millón y medio de votantes madrileños?

Este es el fondo de la cuestión, señor Soto, estos cien primeros días han demostrado que su lema de gobernar escuchando, es una gran patraña. Ustedes solo escuchan lo que quieren oír. Los instrumentos de participación que han desarrollado son meros altavoces para hacer atronar sus ideas y silenciar las de los demás. Sus decisiones, como el cierre de La Gran Vía, han sido sectarias y no han tenido en cuenta la opinión de los afectados, y las votaciones que promueven, como bien ilustra el caso de Podemos, del que usted es miembro, son meros trámites para ratificar las decisiones previamente tomadas por su gran...

**La Presidenta:** Señor Manglano, está fuera de tiempo ya.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Terminó, señora alcaldesa.

En resumen, señor Soto, lo democrático no es poner los medios municipales al servicio de sus votantes, lo democrático es asumir que sus votantes representan solo algunas de las muchas voces madrileñas y que este Pleno representa la pluralidad de esas muchas voces de una manera muchísimo más legítima que su web.

Muchas gracias.

(*Aplausos*).

**La Presidenta:** Tiene la palabra Pablo Soto.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Muchas gracias.

A ver, resulta que nosotros somos concejales electos y no necesitamos de una plataforma de participación para traer aquí nuestras propuestas; al revés, precisamente este tipo de mecanismos lo que hacen es abrir a los tres millones y medio de personas que hay al otro lado de estos muros, la capacidad de traer aquí sus propuestas...

(*Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma*)

(*Rumores*).

Perdón, no me interrumpen porque se me escapará el tiempo.

Vamos a ver, usted dice que esto son las propuestas que defienden nuestras bases, pero hace una selección de la que está en el número 3, en el número 20 y en el número 30, pero ¿que son

nuestras bases? Ingeniería sin Fronteras, Científicos por el Medio Ambiente, Red de Universidades por el Clima, Plataforma de Voluntariado de España, Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, Cruz Roja Española, Once, Cáritas, Manos Limpias, Intermón Oxfam, estas son las firmantes de la propuesta que tienen más apoyos. ¿Son nuestras bases? Ojalá lo fueran, pero creo que estamos hablando de una cosa más grande, y es la sociedad civil, y estos mecanismos sirven para abrir esta institución a la sociedad civil.

Yo no puedo entrar a valorar el contenido de las propuestas, pero relajémonos, no tengamos mucho miedo. Solo una minoría de aquellas que lleguen al 2 %, lo que nos dice la experiencia, son finalmente aprobadas en la votación: en Suiza el 75 % son rechazadas, en California dos de cada tres son rechazadas. Entonces esto lo que permite es que una minoría exponga su demanda, su propuesta, y si la mayoría está de acuerdo, se lleve a cabo. Entonces, no lo vendamos como un mecanismo perverso, todo lo contrario, es un mecanismo democratizador, democratizador.

Proponga usted, sin miedo, en esa plataforma, claro que sí, anímese, y que proponga todo el mundo, si es que está abierto a todo el mundo, no a nuestras bases, a todo el mundo, ya le he dicho. Eso es todo.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Pasamos al punto 48.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

**Punto 48.- Pregunta n.º 2015/8000768, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “qué nuevas medidas va a poner en marcha el equipo de gobierno para avanzar en la libertad de elección y en la respuesta a las necesidades de atención social de las personas mayores de la ciudad de Madrid”.**

**La Presidenta:** Muy bien. Doña Beatriz Elorriaga, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Muchas gracias, alcaldesa.

Señora delegada, en nuestra ciudad más de un 20 % de la población tiene más de 65 años, este es un dato imprescindible que hay que tener en cuenta a la hora de planificar ciudad.

En el Grupo Popular defendemos una sociedad libre para todas las edades en la que el ciudadano pueda actuar, hablar, pensar y decidir sobre su vida personal, familiar y social. Por este motivo le pregunto qué nuevas medidas va a poner en marcha para avanzar en la libertad de elección y en la respuesta a las necesidades de atención social a nuestros mayores.

**La Presidenta:** Gracias.

Señora Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Gracias.

Voy a intentar contestar a la pregunta, aunque creo que una redacción complicada de la misma, o que yo no la he entendido bien, me va a dificultar hacerlo con precisión. Que conste que no es que no le quiera contestar, es que no entiendo muy bien qué me está preguntando.

Es importante resaltar que desde el área estamos trabajando en dar respuesta a las necesidades de atención de las personas mayores con iniciativas, tales como el incremento de plazas para personas afectadas por Alzheimer, estamos revisando el sistema de teleasistencia, incorporando medios tecnológicos de localización y, por supuesto, estamos dando de alta en la asistencia domiciliaria a todas las personas que lo necesitan.

Por otra parte quiero indicarle que la atención social prestada por el Ayuntamiento de Madrid está, como usted sabe, asentada en el criterio de territorio, y toda vez que desde el servicio social se coordinan otra serie de recursos, como pueden ser los centros de mayores, los centros de salud, y por lo tanto no parece aconsejable que se implemente la libre elección de servicio social.

En cuanto a la libre elección del recurso concreto —que igual era eso lo que me trataba de preguntar— creo que es importante que hagamos una reflexión más pausada sobre la incidencia que pudiera tener esta decisión sobre el trabajo de los servicios sociales y, por supuesto, en el presupuesto que tenemos para el año que viene.

Gracias.

**La Presidenta:** La señora Elorriaga, cuando quiera, para contestar.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Gracias, señora delegada.

Yo creo que hoy, además, que es la víspera del vigesimoquinto aniversario del Día Internacional de las Personas Mayores, era importante que hablásemos de ello, es la primera que vez que se habla y son el 20 %, como le decía antes, de nuestra población.

Yo creo que es imprescindible, y es lo que pretendía, que se tratase por un lado el tema de la participación social, la defensa de sus libertades a la hora de elegir un recurso u otro, y la adecuada atención a sus necesidades. Por tanto, le agradezco que me haya contestado, a pesar de la confusión a la que le lleva mi enunciado.

Yo quisiera, sobre todo, que ustedes den prioridad a este grupo tan mayoritario en nuestra ciudad, y que sigamos avanzando a la hora de que

haya libertad para elegir un servicio u otro, teniendo siempre en cuenta que los mayores prefieren mantenerse en su hogar y en su entorno el mayor tiempo posible.

Yo, por ser positiva, y en un día, insisto, tan importante, previo a un veinticinco aniversario, le propongo que se fomente el envejecimiento saludable y, por tanto, la prevención de las situaciones de dependencia; que se apoye a las familias cuyos mayores tienen un deterioro cognitivo y se les facilite las cosas a los cuidadores, que también deben poder elegir; que se dote de mayor autonomía y capacidad de decisión a los 89 centros de mayores, de los que son socios 325.000 mayores, de estos más de 3.000 son voluntarios; y hablando de voluntarios, que se fomente el voluntariado a las personas mayores que viven solas porque, como usted bien sabe, uno de los grandes problemas en nuestra ciudad es la soledad de nuestros mayores; y por último, que sus viviendas sean accesibles y estén dotadas de tecnologías domiciliarias de carácter preventivo que es lo que va a permitirles estar más tiempo en su hogar.

En el Grupo Popular lo que queremos es ver a la persona en el centro de la atención que se presta, y además pretendemos conseguir que nuestra sociedad se sensibilice de la situación demográfica que tenemos. Es necesario avanzar en la transmisión de una mejor imagen de los mayores en los medios de comunicación, buscar fórmulas concretas para el aprovechamiento de su experiencia y crear programas intergeneracionales.

Por tanto, yo creo que debemos aprovechar esa adhesión del Ayuntamiento a la Red de Ciudades Amigables con las Personas Mayores, que se promueve por la Organización Mundial de Salud, y en una palabra, lo que espero es que escuchen nuestras propuestas porque creo que debemos contar con nuestros mayores en los aspectos básicos de la ciudad, en la movilidad, en la seguridad, en la participación y en la mejora de sus condiciones de salud.

Por tanto, insisto, que desde el máximo respeto a su libertad se trabaje cada vez más intensamente por los mayores.

**La Presidenta:** Gracias.

Señora Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Gracias.

Por supuesto que vamos a dar prioridad a las personas mayores, y por supuesto también que recojo sus sugerencias, pero como ya le he dicho, no podemos adoptar estas medidas sin hacer previamente un estudio de la incidencia que todas estas medidas tendrían en el área.

Estamos en ese trabajo, estamos en ese estudio, y desde luego, si son posibles, pues las recogeremos.

Gracias.

**La Presidenta:** Pasamos a la pregunta 49.

**El Secretario General:** Efectivamente, vamos a pasar al punto 49 pero ya estamos en el apartado de comparecencias, señora alcaldesa.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 49.- Comparecencia n.º 2015/8000746 de la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, para que explique "las líneas generales en materia de movilidad".**

**La Presidenta:** Borja Carabante, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Señora alcaldesa, desde el Grupo Municipal Popular hemos solicitado la comparecencia de la delegada de Medio Ambiente y Movilidad porque el asunto de la movilidad, que siempre ha sido, históricamente, una preocupación por parte de los madrileños, debo decirle que desde que gobiernan ustedes, desde que Manuela Carmena es alcaldesa de esta ciudad, se ha convertido en una gran preocupación, y se ha convertido en una gran preocupación por los numerosos anuncios, anuncios, decisiones, y sobre todo, señor Murgui, improvisaciones por parte del Gobierno de esta ciudad, y además, esas decisiones que ustedes han adoptado, las han adoptado de manera unilateral, de manera descoordinada y de manera absolutamente errónea. Son decisiones que han adoptado de manera unilateral porque ustedes no han consultado con nadie, la única unanimidad que ustedes han conseguido en estos ciento y pocos días de Gobierno, es la falta de diálogo que han tenido con las personas implicadas, al menos en el asunto de la movilidad. Esa ha sido la única unanimidad que ustedes han conseguido.

Y mire, no han consultado con los taxistas, no han consultado con los comerciantes, no han consultado con los grupos políticos, no han consultado absolutamente con nadie en un claro ejercicio de lo que ustedes entienden por participación, diálogo y transparencia, que aquí ha quedado muy claro, y en el asunto de la movilidad aún más.

Decía también que eran medidas que ustedes habían adoptado de manera descoordinada porque, la señora delegada conoce perfectamente, que en materia de transporte, en materia de movilidad, las competencias son compartidas, no son plenas por parte del Ayuntamiento de Madrid sino que, lógicamente, entran en juego a la hora de tomar decisiones otras Administraciones, el Ministerio de Fomento, que gestiona la Red de Cercanías que moviliza a un millón de personas, o el Metro de

Madrid, que lo gestiona la Comunidad de Madrid, que moviliza todos los días a dos millones de personas.

Pues bien, ustedes han tomado decisiones y han anunciado cortes de tráfico sin coordinarse con otras Administraciones que tienen competencia en esta materia, porque el Ayuntamiento, insisto, no las tiene porque en el año 1985 voluntariamente las cedió al Consorcio Regional de Transportes. Le decía también que eran decisiones erróneas porque, señora delegada, desde nuestro punto de vista, es un error absoluto basar la política de movilidad en la prohibición y en la restricción, porque eso solo puede llevar a paralizar Madrid y a colapsar la ciudad y que, además, en esa política errónea, errónea de prohibición y de limitación, lo que en el fondo encierra es una clara política de persecución y criminalización del conductor madrileño. Eso es lo único que hemos visto hasta ahora en la política que ustedes han puesto de manifiesto.

Mire, si usted quiere poner en marcha, como dice, una verdadera política de movilidad sostenible, solo tiene que mirar lo que se ha hecho en Madrid en los últimos años, que ha sido apostar por el transporte público y ofrecer a los conductores, para que dejen su vehículo en casa, una alternativa sostenible de movilidad, por ejemplo el transporte público. Yo no voy a hacer aquí las alabanzas de la gestión del transporte público en los últimos años pero, en fin, no hay que leer ni viajar mucho en metro para tener la certeza de que el transporte público en la Comunidad de Madrid es una absoluta referencia a nivel internacional.

Pero eso, esa movilidad sostenible, se ha hecho sin la prohibición indiscriminada, sin la prohibición indiscriminada y masiva a la que ustedes quieren conducir a esta ciudad, sin cortar los ejes estructurantes de esta ciudad que es lo que al menos se trasluce de las primeras decisiones que ustedes han tomado. Porque sin necesidad de hacer eso, en Madrid ya está suficientemente limitado el uso del vehículo en el centro de Madrid y lo es por tres motivos, por tres instrumentos que usted tiene en su mano para ponerlo en marcha: las áreas de prioridad residencial, el Servicio de Estacionamiento Regulado y el fomento del transporte público, que es lo que se ha hecho históricamente en esta Comunidad de Madrid, que nos permite a la ciudad de Madrid liderar el *ranking* de las capitales de Europa en cuanto al bajo porcentaje de utilización del vehículo privado. Solo uno de cada cuatro desplazamientos que se producen en el área central de Madrid, se hacen en vehículo privado, y el 75 % en transporte público.

Por tanto, esa es la política que, desde nuestro punto de vista, hay que llevar a cabo, muy lejos de la persecución, de la criminalización y sobre todo de la prohibición permanente y de la coacción de la libertad de los madrileños que es lo que se trasluce en su política o al menos en los primeros anuncios que ustedes han hecho.

Ahora bien, somos conscientes de que el problema de la contaminación hay que abordarlo

porque es un problema. Somos conscientes que hay que abordarlo pero también es de justicia recordar en este salón plenario el esfuerzo que se ha hecho en los últimos años, que no solo es un esfuerzo del Partido Popular sino también de los funcionarios, de los técnicos municipales que han trabajado en la elaboración y en la aplicación de los distintos planes que se han puesto en marcha: Plan de Calidad del Aire, el protocolo, que ustedes han modificado sin participación y sin diálogo, ante casos de contaminación o el Plan Azul. Y los resultados están ahí: El Plan de Calidad del Aire que tenía 40 millas, 150 acciones y 146 millones de inversión, los resultados están ahí. ¿Se han reducido las emisiones de óxido de nitrógeno? Sí, un 28 %, luego hemos hecho algo y lo hemos hecho bien. ¿Tenemos que continuar trabajando? Por supuesto pero, oiga, no estamos dispuestos a trabajar en la línea de ustedes que es hacer responsable del problema al conductor, nosotros le queremos hacer corresponsable de la solución, y es muy fácil hacerlo. Yo le propongo algunas cosas. Oiga, incentive usted que los particulares renueven el parque móvil. ¿Por qué? Porque a consecuencia de la crisis se ha envejecido el 40 % de los vehículos, cuatro de cada diez vehículos tiene más de diez años.

**La Presidenta:** Perdón, está ya fuera de tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Finalizo.

Continúe usted y finalice la renovación de la flota verde, de los 10.000 vehículos de los que es titular el Ayuntamiento de Madrid, que tan solo el 50 % es flota verde. Ahí hay posibilidades que van más allá de la limitación, de la prohibición y del castigo al conductor, la movilidad alternativa y sostenible.

Y medio segundo para formularle algunas preguntas que espero usted sí me formule porque usted no es de Podemos, como la portavoz, que se ha negado a contestar a mis compañeros. Como usted no es de Podemos, estoy seguro que usted me va a contestar.

Digo, ¿qué alternativa va a dar a los miles y miles de conductores y de personas, las 900.000 personas que entran y salen todos los días de la ciudad de Madrid, cómo se van a mover? ¿Qué alternativa les va a dar usted? ¿Va a construir o va a promover que en Madrid se construyan nuevas infraestructuras de transporte que continúen haciendo más atractivo el transporte público? Aparcamientos disuasorios, alternativa para esas 900.000 personas. ¿Qué va a pasar con los 54.400 vehículos que circulaban todos los días por el paseo del Prado, los domingos incluidos? ¿Qué alternativa va a dar usted a los taxistas, a los 500.000 desplazamientos y personas que se desplazan en esos taxis? ¿Qué alternativa va a dar usted a las 185.000 personas con movilidad reducida que necesitan las calles para poder circular? ¿Va a haber alguna alternativa? Esas son las preguntas que yo quiero que me conteste en

ese turno de intervención pero sobre todo, por favor, rectifiquen la política de movilidad que es un error. Escuchen a la fuente y se darán cuenta que es un absoluto error. Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Muy bien, pues tiene la palabra la señora Sabanés.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Buenos días concejales y concejales.

Señor Carabante, usted en movilidad tiene un discurso de los años 80 como mucho. Tiene un discurso antiguo, de ciudad antigua, de mundo antiguo y que pone en el centro del debate el coche cuando en realidad el centro del debate en ciudades modernas europeas es la convivencia y es cómo hacemos que realmente los espacios sean compartidos y que eliminemos el gran riesgo y la gran afectación en la salud de la situación de las ciudades.

Mire usted, le voy a leer, en todo caso, porque quizá es que no lo han leído, pero yo le voy a leer lo que le decía al anterior gobierno la Unión Europea, no Ahora Madrid sino la Unión Europea.

Le dice que: con el fin de proteger la salud humana y el medio ambiente, en general, es particularmente importante combatir las emisiones contaminantes en la fuente y determinar y aplicar medidas de reducción de emisiones eficaces a nivel local, nacional y comunitario de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud.

Eso estaría muy bien pero lo que les dice es que, tras evaluar los últimos datos, especialmente y también en Madrid, la directiva ha sido continua, persistentemente superada en el periodo 2010 y 2013, y que Madrid ha superado el valor límite horario de dióxido de nitrógeno constantemente durante todo este periodo.

Que Madrid, las autoridades españolas y las de Madrid, me dicen, que reconocen que el tráfico rodado es la principal fuente de las elevadas concentraciones en la calidad de aire de esta zona, y dicen además las autoridades españolas, en este caso las madrileñas, que las emisiones en esta zona de Madrid son consecuencia de los vehículos diesel que representan el 56 % y hasta el 90 % cuando nos estamos refiriendo a la zona central de Madrid. Y les dicen que, aunque el Plan de Calidad de Aire ha sido un esfuerzo, no ha concretado nada y que no ha tenido resultado que se prevea satisfactorio, y que no ha tenido ese resultado y les dicen —estoy leyendo la carta de emplazamiento, señor Carabante, o sea que no estoy inventando nada— que, por tanto, consideran que el Plan de Calidad de Aire del Ayuntamiento de Madrid, aprobado en 2012, incumple claramente las condiciones establecidas en el anexo de la directiva y que dichas medidas, las adoptadas hasta ahora, no pueden garantizar el cumplimiento de estos

valores, y además les dicen que, en ese Plan de Calidad de Aire, las autoridades españolas y en este caso las madrileñas evitaron hacer una proyección que era indispensable, a partir del 2015 y 2016 hasta el 2020, porque las mismas autoridades entendían que no podían cumplir en ese momento las obligaciones. Así que yo me muevo, señor Carabante, de verdad, me muevo en dos elementos que son muy importantes: por un lado, esta carta de emplazamiento, los requerimientos que nos dice Europa que el tiempo se agota y que lo que hemos hecho no ha valido y que no reduce los niveles de contaminación y por tanto estamos afectando claramente a la salud además del medio ambiente, me muevo en ese escenario, y en el escenario de la cumbre del cambio climático en París. ¿Por qué? Porque las ciudades van a jugar un papel fundamental y las ciudades modernas más y las ciudades europeas más.

Y la modernidad pasa, no por un coche un conductor, un coche un conductor, contaminando de una forma impresionante el conjunto de la ciudad y afectando a la salud. Eso no lo digo yo, lo dice Alemania, lo dice Francia, lo dicen los países nórdicos, lo dice cualquier país, cualquier ciudad que tiene un compromiso que, por cierto, Madrid, aunque sea de tapadillo, también firmó el compromiso de las ciudades y el pacto de los alcaldes. Y ahora hay que comprometerse y hay que comprometerse en París y ahora hay que comprometerse con lo que hemos dicho, con lo que hemos firmado y hay que comprometerse con una estrategia de movilidad que sea digna de tal nombre.

Entonces, el debate este que se tenía... si usted hace historia y la señora Aguirre también, seguramente, en los años ochenta, entre los ochenta y los noventa, ese debate del tráfico en lugar de la movilidad era muy común, se fue cambiando, y se asumió el debate de la movilidad en lugar del tráfico. El debate del tráfico pone el coche en el centro, el debate de la movilidad pone el reparto del espacio, la salud y las personas en el centro del debate, esa es la diferencia.

Y lo que cuentan de la libertad, permítanme que lo sitúe como poco en los años ochenta y lo deje allí, porque es un razonamiento tan absurdo que francamente, y tan distanciado del debate que ahora mismo hay en todas las ciudades, que no es un debate ideológico, que es un debate de asumir el compromiso por la salud, por el cambio en las ciudades, qué podemos hacer entre todos para realmente conseguir unas ciudades sostenibles, unas ciudades saludables en donde no afectemos cada día la vida y la salud de las personas.

En este sentido, nosotros, el Equipo de Gobierno, pensamos que la reducción de la contaminación es un eje fundamental de gobierno, lo es, es un eje fundamental, que el tráfico rodado, reconocido por ustedes, no lo digo yo ni lo invento yo, el tráfico rodado es una de las fuentes principales en origen que hay que reducir.

*(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).*

Me bajo en cualquier momento, señora Aguirre, y me compro dos o tres autobuses nuevos en el supermercado de la esquina, mientras tanto, mientras tanto tendremos que trabajar con lo que no quiero citar, que es la herencia, y trabajar y cambiar y modificar las cosas, espero que con un debate propio del siglo que estamos viviendo y no del siglo pasado. Tengo la absoluta confianza que vamos a hacer un debate de este siglo, moderno, de ciudad moderna.

Y eso de que no hemos hablado con nadie, mire, con los comerciantes, con las asociaciones de centro, llevamos todo el verano a raíz de las APR hablando. Lo que ustedes nos dejaron es un decreto del 1 de enero que se tenía que aplicar el 1 de agosto sin decir ni mu, eso es lo que ustedes nos dejaron, y a raíz de ahí, hemos abierto ese debate con los comerciantes, con las asociaciones, con muchísima gente, con todo el mundo que hemos podido para realmente ver los problemas de cada cual.

Pero lo que les decía es que, con independencia de la participación, lo que les estaba planteando es que la movilidad sostenible es realmente, ahora mismo, una prioridad que está asociada a la calidad de vida y por tanto está asociado, efectivamente, a la investigación, vehículos eléctricos, vehículos compartidos, el servicio público del taxi, el transporte público, la mejora del transporte público. Pero les voy a decir una cosa, yo les voy a pedir a todos, tanto a ciudadanos como a ustedes, que nos ayuden porque la frecuencia del metro hoy es intolerable. Con el PSOE ya compartimos este diagnóstico, ya hemos tenido comisiones y ya hemos compartido la necesidad y la obligación de que los grupos de aquí fueren al Gobierno de la Comunidad Autónoma a realmente mejorar nuestra situación con la Empresa Municipal de Transportes, que saben ustedes que el coste de explotación en este momento lleva tres años de déficit y que afecta al futuro y a la viabilidad de la EMT, punto uno. Y, en segundo lugar, que en episodios de contaminación y en protocolos, que es una de nuestras principales, de nuestras primeras actuaciones, es absolutamente fundamental el transporte público.

Usted me preguntaba, ¿qué va a hacer? Si no funciona con la frecuencia debida todo el transporte público, el cambio de sostenibilidad y hacia una ciudad sostenible y una movilidad sostenible es imposible. Y, por tanto, sí que hay que dar prioridad al transporte público, sí que hay que mejorar la frecuencia del transporte público, sí que tenemos que llegar a un acuerdo en el consorcio que todos los modos y las formas de transporte signifiquen una viabilidad en conjunto. Usted me decía: es que usted toma decisiones. ¿Nosotros? Yo me encuentro muchas en el periódico, que incluso las comparto, pero me encuentro muchas que incluso las comparto, lo del abono joven, el abono social, la congelación de las tarifas, etcétera, etcétera, las comparto, pero las comparto si tenemos en cuenta

el conjunto de los modos y de los operadores de Madrid públicos, entre ellos la EMT, entonces las compartiré mucho más. Por eso he pedido ayuda a quienes tienen relación directa con el Gobierno de la Comunidad de Madrid para hacer realmente este proyecto de transporte público.

Lo que nosotros hemos hecho en primer lugar, porque es una emergencia, porque estamos haciendo este debate como os decía entre la carta de emplazamiento de la Unión Europea, que ya no hay tiempo, ya se ha agotado, y la Cumbre de París, por eso les decía que es absolutamente importante, y eso es lo primero que hemos hecho, la revisión del protocolo de actuación ante episodios de alta contaminación. ¿Por qué? Porque a pesar de haber hecho un protocolo en el anterior mandato, como ustedes saben bien, no se aplicó ni una sola vez, a pesar de que sufrimos episodios no de alta sino de altísima contaminación, seguida durante bastantes días en meses como los que próximamente entraremos en ese periodo. A pesar de ello, no se aplicó, luego teníamos que revisar ese protocolo porque ese protocolo tiene una misión fundamental, primero la información, es decir, cuanto más preventivo, cuanto más seamos capaces de avisar a la población, cuanto más nos anticipemos, más efectivo, comprendido y más cambiará la cultura de movilidad en la ciudad. Ese es el primer elemento.

Pero no sería suficiente solo con la modificación del protocolo. Y un paréntesis, en la modificación del protocolo, más pronto que tarde, yo espero que más tarde, pero en todo caso vamos a entrar en episodios de aviso, preaviso y alerta, y cuando entramos en periodos de aviso, preaviso y alerta que nos exige la Unión Europea, entre otras cosas, hay que actuar, y hay que actuar, quiere decir que hay que ir tomando medidas progresivamente que llegan incluso a la restricción de entrada, a la restricción de acceso al centro de la ciudad. Cuanto antes informemos, cuanto más pública sea la situación de calidad de aire, cuanto más capacidad tengamos de que haya una previsión en la utilización del transporte público y luego demos respuesta con la capacidad de transporte público, porque si mandamos o tratamos de fomentar el transporte público y la frecuencia en el metro, hoy por ejemplo en el cercanías en mi línea era de doce minutos en un momento, y teníamos de otro periodo de doce minutos en hora punta. No es una frecuencia razonable cuando mandemos a todo el mundo a utilizar el transporte público. Creo que se requiere una actuación de verdad.

El debate de la movilidad es un debate muy serio, es un debate sobre la salud, es un debate sobre el futuro, es un debate de cómo utilizamos los espacios públicos, cómo los repartimos. Es un debate sobre la innovación, es un debate sobre el valor añadido. Después hablaré de cuánto nos ha afectado, o no, el fraude de Volkswagen y cuánto afecta a nuestros vehículos y al acceso de nuestros vehículos en la ciudad. Pero, en todo caso, debe de ser un debate compartido y ahora tenemos una oportunidad cuando tenemos que hacer por

mandato el nuevo Plan de Calidad del Aire 16-20 donde ya no podemos decir una cosa y su contraria, ya no podemos apelar a la libertad para seguir incumpliendo las normativas europeas, ya no podemos apelar a darle prioridad al vehículo privado mientras los modos alternativos de transporte no tienen espacio en la ciudad porque ya eso nos ha llevado a los niveles de contaminación que realmente hemos de corregir.

Yo, desde luego, les planteo que este debate sea un debate que tratemos de situar a Madrid como una ciudad de referencia en el cambio y en la transformación, en una transición a una ciudad sostenible, en ello la movilidad tiene, es un elemento estratégico fundamental. Nosotros trabajamos en esta línea, pero también la planificación más estratégica de fondo a largo plazo, de configuración de la ciudad, irá en un plan estratégico de movilidad y espacio público en el Área de Desarrollo Urbano Sostenible.

Todos estos instrumentos nos tienen que llevar a un horizonte 2020, e incluso si pudiera ser y por acuerdo, como es en casi todas las ciudades europeas, plantear horizontes 2020-2050, seguro que haríamos un gran favor a los madrileños, a su salud y nos haríamos un gran favor a todos y a todas.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Comenzamos el segundo turno.

El señor Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos, máximo diez minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias.

Miren, tenemos ahora mismo encima de la mesa tres tipos, tres modelos de movilidad aquí en Madrid: uno, la movilidad del Partido Popular, donde premia el coche, es el amo y el señor de la ciudad. Luego, tenemos el de Ahora Madrid, el que nos indica en qué calles o no debemos circular. Y, luego, tenemos en el que creemos, que entre el azul y el rojo tenemos un naranja, donde nos da la posibilidad de ir, la libertad de elección, que tanto les gusta, donde el transporte personal e individual es básico en esta ciudad, pero también con una alternativa real en el transporte público. Pero, además, nosotros creemos en la inclusión de las personas con discapacidad en la movilidad, en el que no se habla en ningún momento aquí en este Pleno.

Cuando hablo del Partido Popular y de su proyecto, me remito a datos: miren, la EMT baja el número de pasajeros en el que desde el 2011 a la actualidad, en el 2014, bajó un 5,7 %; eso se traslada en 14 millones menos de euros en transporte. Pero sube el precio también de la EMT en un total de un 34 % restando ya el IPC, restado.

También, por otro lado, el presupuesto para la renovación de autobuses, en el que la EMT era el

emblema de esta ciudad, y con el Partido Popular dejó de serlo.

Sobre el metro de Madrid también tenemos otro problema: cuando se habla desde el Partido Popular en el que teníamos cada 300 m una boca de metro, no es cierto, están confundiendo una cosa; se está refiriendo a la almendra central, e incluyen, además, metro ligero, autobuses y metro. Ahora sí, pero no digan que es solo el metro.

Luego, por otro lado, billete sencillo: aquí estamos hablando que pasamos en el 2000 —tampoco me quiero entretener demasiado—, 0,81 euros o céntimos, en el 2013, 2 euros, una subida de un 147 %. Señor Carabante, por favor.

Luego, también, es verdad que premian al coche, pero tampoco tanto, y le diré por qué: por la persecución a los coches. Las multas, ¿sabe usted cuánto subieron? Estoy hablando desde la recaudación: en el 2007, 96 millones de euros; en el 2012, 212 millones de euros en recaudación.

Luego tenemos el proyecto de Ahora Madrid en el que nos dicen las calles que son acertadas cortar o no cortar. Hay a veces que dudo que sea criterio de Inés Sabanés, porque sé más o menos cómo trabaja y me extraña ese criterio, y le indico por qué: en este caso, ¿aquí qué se quiere hacer? Se corta La Gran Vía de 09:00 a 14:00 h, bien, y se habla también de cortar Recoletos todos los domingos, abriendo la posibilidad de hacerlo de manera más frecuente durante el año, pero vemos que eso no responde, ese horario no responde a todo lo que estamos hablando de contaminación. Los niveles más altos de contaminación son de 09:00 a 11:00 y de 19:00 a 24:00, no coinciden con los cortes de la ciudad. Pero es que, además, vamos a ver las zonas en las que tenemos más contaminación, y resulta que son Escuelas Aguirre, con 52, el límite son 40, y plaza de España, con 47, cuando no tenemos estaciones ni mediciones ni en Recoletos ni en Gran Vía, pero las cortamos, y eso me suena a titular.

A ver, las propuestas de Ahora Madrid sobre lo que quiere hacer en movilidad: un nuevo Plan de Calidad del Aire. Nosotros aquí lo único que tenemos que hacer es una modificación, una actualización, pero no un nuevo, no un nuevo Plan de Calidad del Aire. Tampoco el nuevo Plan de Movilidad Urbana Sostenible, el PMUS, cuando ya lo tenemos. Estamos duplicando otra vez, cuando ya existen informes en el Ayuntamiento.

Si nosotros volvemos, como en las Jornadas de Movilidad estuve escuchando, si volvemos a hacer, a elaborar proyectos, programas, a redactar desde un inicio, vamos a tardar un año en redactar, otro año en ejecutarlo y otro año más en evaluarlo, y así estamos fuera del mandato, y tenemos que solucionar el problema ahora, no dentro de cuatro años.

También, brevemente, quiero decir que las asociaciones están hablando de observatorios, de hacer nuevos observatorios, cuando también ya existen, como es el Observatorio Metropolitano de Movilidad, y son asociaciones muy próximas a

Ahora Madrid. Intento ir lo más rápido posible porque todavía queda bastante.

Calles que se cortan en las arterias principales de la ciudad, como, por ejemplo, la que hemos ya hablado, la de Recoletos, que van directamente y que accedes a Atocha. ¿Problema que tenemos? Que estamos cortando una de las arterias principales, redirigiendo de esa manera todo el tráfico, que pasan, recordemos, más de 80.000 vehículos al día de media en la calle Recoletos y que lo estamos desviando a otras calles de la ciudad; informes, informes, estoy hablando de informes directos del Ayuntamiento de Madrid.

Por otro lado, también aplaudimos las APR, que fueron impulsadas por el Partido Popular, y también aplaudimos que el Ayuntamiento siga con las APR. Sin embargo, lo que no aplaudimos son los problemas que seguimos teniendo, que es que uno entra en dirección plaza Santa Ana y, si quiere aparcar su coche en plaza Santa Ana, como el *parking* esté lleno, ¿sabe lo que le va a pasar? Va a salir y va a ser multado. ¡Hombre! Solamente hace falta indicar fuera de la APR que el *parking* está lleno. Quiero intentar ir lo antes posible para acabar, a ver si me da tiempo.

*(El señor Brabezo Carballo muestra unas fotografías).*

De todas maneras, también quiero señalar lo de los 30 km/h, informes del Ayuntamiento de Madrid indican que el aumento de la velocidad en Madrid rebaja la contaminación. Los vehículos son eficientes a una velocidad; a las velocidades altas, los actuales vehículos no son eficientes. Y esos son documentos del Ayuntamiento de Madrid, documentos que hacen los técnicos del Ayuntamiento de Madrid, que por lo tanto nosotros respetamos, ya que son los expertos, les recuerdo.

Propuestas de Ciudadanos: aplicar de forma inmediata el PMUS, el del 2014, y le digo por qué; medidas concretas que estamos hablando aquí: *parking* disuasorio, propuestos en el PMUS eran 39, construidos, 13. Por lo tanto, no lo estamos aplicando.

Billete intermodal, vayamos a por él.

Mejorar la frecuencia, porque realmente es baja, también lo ha dicho antes la concejala del área.

Bicicleta en Madrid —intento ir lo más rápido posible, pido un poquito de tiempo por favor y de flexibilidad—, el contrato que tenemos integral es de 25 millones de euros. ¿Saben cuánto ingresamos por patrocinio? Cero. ¿Sabe cuánto ingresa Londres? Nueve millones de euros. Mejoraríamos el número de estaciones, mejoraríamos el servicio, ¿y por qué no lo hacemos, si eso va en beneficio del contrato integral, de los madrileños, de todos? Luego también le quiero recordar los robos que tiene BiciMAD, que tenemos venta de nuestras bicicletas en Rumanía, ustedes ya lo saben. Y, luego, *hackeado* completamente el servicio, no voy a

enseñar fotografías de cómo se *hackeó* porque fueron un poco deprimentes.

Luego más. Quiero hacer —veo que se me acaba el tiempo—, pero quiero hacer unas pequeñas propuestas más.

Motocicletas: les recuerdo, también, informe del 2010, en el que asociaciones de motoristas que actualmente se ponen en contacto con Ciudadanos y que han intentado ponerse en contacto con todos los partidos políticos que están aquí presentes, reconocen, basándose en los informes del Ayuntamiento de Madrid nuevamente, de los técnicos, que la utilización, pasando de un 9 % de coches a motos, bajamos un 7 % el NO<sub>2</sub> emitido.

Por otro lado —y acabo, intento hacerlo lo antes posible con unas cuantas preguntas, por favor—, el taxi: me gustaría que habláramos sobre el taxi, sobre la problemática. El único partido que está hablando sobre el taxi y la problemática y que lo está poniendo encima de la mesa, y es verdad que han recogido el guante nuestros compañeros del Partido Popular, pero que no hemos hablado nunca, ha sido Ciudadanos. Y tenemos un problema, que será una patata caliente que vamos a tener que abrir en brevedad. Mejor antes que no cuando explote.

Y acabo con preguntas, por favor. Nosotros hablamos de medidas claras, sencillas, reales, bajar la contaminación, etcétera. Basado en informes del Ayuntamiento de Madrid, preguntas que tenemos: ¿Qué futuro tiene la mesa de movilidad? Futuro de la mesa de movilidad. ¿Va a aplicar los 30 km/h en toda la ciudad de Madrid?

**La Presidenta:** Sergio, perdona, pero estás ya muy pasado.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Acabo. Dos preguntas más. ¿El metro volverá a formar parte del Ayuntamiento de Madrid? ¿Volveremos a estar implicados en todo lo que es el metro? Y posicionamiento sobre la privatización de los aparcamientos municipales.

Muchas gracias. Y muchas gracias, alcaldesa.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muy bien.

José Manuel Dávila, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Hola, buenas tardes a todos y a todas.

Yo creo que estas comparecencias también son una oportunidad para plantear diferentes modelos de cómo vemos cada partido político el tema de la movilidad.

Nosotros creemos, los socialistas, que la movilidad es una parte fundamental del modelo de ciudad que queremos construir. Hay diferentes formas de abordar la movilidad y van en función de cómo construimos y diseñamos el modelo general de ciudad, porque lo que tenemos que tener en

cuenta, y muchas veces no lo decimos, es que la movilidad está directamente relacionada con la globalidad de la ciudad.

Un factor que incide fundamentalmente en la movilidad es el desarrollo de cómo desarrollamos la ciudad. La concentración de equipamientos, de servicios, del ocio en el centro y norte de la ciudad desequilibra el territorio y al mismo tiempo produce injusticia social y también incide de forma negativa en disfunciones a la forma de desplazarnos. Evidentemente, si tú tienes la oferta de ocio totalmente concentrada en el centro, es mucho más fácil que los fines de semana te vayas al centro a hacerlo. Si evidentemente tu sitio de trabajo está centrado básicamente en el centro de la ciudad y del norte, evidentemente tú vas a hacer más desplazamientos en la ciudad porque cerca de tu casa o de tu barrio no tienes la posibilidad de hacer lo mismo.

Entonces, ante esto, podemos hacer diferentes actuaciones. Evidentemente, dentro de los modelos que hay, hay un modelo que ha practicado en este caso el Partido Popular, y es un modelo en el cual sí fomenta el uso del coche privado porque desfomenta la utilización del transporte público. Pese a las declaraciones que habéis hecho o que estáis haciendo, en el transporte público de la ciudad de Madrid ha ido produciéndose un deterioro de forma continua. De hecho, tenemos una disfunción muy clara —que somos una ciudad muy extraña—, en el sentido de que contra más aumentamos las tarifas, que han aumentado de forma exponencial, más reducimos el nivel de calidad del servicio. La frecuencia de las líneas tanto en metro como en autobús ha disminuido de forma escandalosa. De hecho, tú vas a las seis de la tarde y te encuentras como si fueras en condiciones normales a las once de la noche en otras épocas, y evidentemente eso desincentiva el uso del transporte público e incentiva a su vez el uso del transporte privado.

Nosotros consideramos que tenemos que tomar una serie de medidas para plantear un modelo de movilidad sostenible. ¿Y en qué consisten estas medidas? Por un lado, y como he dicho ya, fundamental: reequilibrar económica y socialmente la ciudad. Tenemos que dotar de proyectos económicos a los barrios del sur, equiparándoles instalaciones públicas y de calidad y fomentar su oferta cultural, incentivando a los vecinos que no tengan por qué desplazarse de forma obligatoria tanto para trabajar como para ejercer su ocio en otras zonas de la ciudad. Tenemos que plantear diferentes planes de movilidad sostenible por distritos. Es muy importante y es fundamental el tema de tener un plan de movilidad sostenible en toda la ciudad, pero la forma distinta que tenemos los distritos de Madrid, su gran casuística y su diferente composición, hace que tengamos que hacer planes específicos de movilidad en función del distrito en el que nos encontremos.

Y también tenemos que ver cómo interconectamos los distritos. Si tú vas en transporte

público por ejemplo de..., te vayas a Moratalaz, pese a ser periféricos, depende de las zonas, tienes que dar unas vueltas porque tenemos un modelo de transporte público que está muy centralizado. Con lo cual, eso desfomenta de nuevo que tú vayas a coger el transporte público frente al transporte privado.

Tenemos que, evidentemente, potenciar, como he comentado antes, el transporte público. Tenemos que recuperar líneas de frecuencia tanto de la Empresa Municipal de Transportes como del Metro de Madrid. Tenemos que recuperar líneas que han sido eliminadas en la Empresa Municipal de Transportes. Tenemos que fomentar un gran olvidado, que es el fomento de transporte público nocturno. Hay una serie de trabajadores que no tienen la adecuada accesibilidad a sus puestos de trabajo en el momento que tienen horarios no convencionales. Tenemos que recuperar las líneas nocturnas de autobuses que recorrían el trayecto de las líneas de metro, asimismo como la línea 1 nocturna de autobuses.

Es fundamental también adecuar el tema de la accesibilidad del transporte público en dos sentidos. Uno, la accesibilidad en sentido económico. No puede haber ni una sola persona que no tenga acceso al transporte público por su situación socio-económica. Y dos, la accesibilidad en el sentido físico. Prácticamente la mitad de las estaciones de metro, de la línea, no tienen forma humana de accesibilidad para gente con problemas de movilidad reducida.

En la EMT, eso lo hemos reducido de forma significativa, los problemas de movilidad, pero también es cierto que todavía algunos colectivos, por ejemplo en el tema de invidentes, no hay un sistema de información sonora en el cual esté extendido dentro de la línea, con lo cual hay autobuses que disponen de ella o líneas que disponen de ella y autobuses que no.

Al mismo tiempo otra de las medidas que tendríamos que aplicar sería el tema del diseño de aparcamientos disuasorios en la entrada de la ciudad. Si queremos que no atraviesen la ciudad en coche, tenemos que plantear soluciones pausibles para que la gente que viene de fuera de Madrid tenga la posibilidad de que vengan con su coche, pero se queden en la periferia han de tener un sistema de aparcamientos disuasorios.

También consideramos que el APR es un instrumento que se ha demostrado muy eficaz, que ha fomentado la habitabilidad de las zonas y los barrios donde se ha aplicado, ha reducido la contaminación y ha aumentado niveles de insatisfacción del mismo.

Nosotros en el programa electoral ya vendíamos que era fundamental el tema de aplicarlo en todo el distrito Centro y habría que consensuar con las asociaciones y vecinos y colectivos la posibilidad de hacerlo en otras zonas de la ciudad.

También planteamos el tema de recuperar espacios públicos para la ciudadanía, tanto para el

peatón como para el ciclista. Fomentar el uso del transporte en bicicleta, al cual ya tenemos que decir que Bici-MAD está teniendo cada día más quejas y el servicio se está empeorando de forma significativa, con cual tenemos que tomar medidas para mejorar un uso de transporte que ha tenido muy buena acogida entre los madrileños y madrileñas, pero si bien es cierto que el servicio no está siendo todo lo correcto que debería.

Tenemos que tener un plan de rehabilitación de los espacios públicos. Hay un nivel también de movilidad que es dentro del barrio, que el Partido Popular, sobre todo en zonas como el distrito Centro, lo que ha fomentado son vías simplemente de paseo para quedarse en el fondo consumiendo de un lado a otro del distrito, pero tenemos que hacerlos más habitables. ¿A qué nos referimos con esto? Pues nos referimos a hacer un plan de rehabilitación de los espacios en el cual pongamos mobiliario urbano. Que esos espacios van a ser un punto de encuentro: instalando fuentes, instalando bancos, instalando arbolado, que por una serie de espacios de convivencia que hagan y fomenten que la gente tranquilamente en su manzana, en su barrio y en su zona se quede y pueda hacer vida social.

Luego, otro tema fundamental, que ya lo ha dicho la delegada, es que el tema de la movilidad incide de forma significativa en el control de la contaminación. Hay una realidad, que es que no cumplimos los criterios que tenemos de la Unión Europea con el tema de la calidad del aire. Hay más de dos mil personas que fallecen por causas relacionadas con el tema de la contaminación en la ciudad de Madrid. Ante un problema de salud pública sumamente fuerte, no tenemos más remedio que tomar actuaciones que tienen que ser audaces y efectivas para poder resolver el tema de la contaminación en la medida de nuestras posibilidades. Pero para eso volvemos a tener que ver un tema global: tenemos que fomentar el transporte público, con el Plan de Calidad del Aire, que el borrador está hecho; la idea que se plantea de bajar los niveles de preaviso y aviso nos parecen bastante correctas.

Tenemos que fomentar cómo hacer la gratuidad. Si vamos a hacer limitaciones al acceso en coche privado al centro de Madrid, tenemos que dar una solución a las personas que tengan que usarlo, con lo cual no solo nos va a valer con la EMT, tenemos que firmar un convenio con el Consorcio de Transportes para asegurar que la gratuidad del transporte público también está incluido en la línea de metro y al mismo tiempo aumentar las frecuencias. Al tener que absorber un mayor número de personas, es fundamental que tengamos mayores frecuencias en las líneas.

Y luego hay una cosa que quería decir para finalizar —con lo cual me ha sobrado tiempo—, que el Plan de Movilidad Sostenible que queremos construir tiene que ser un plan que construyamos entre todos y todas. Tiene que tener la participación de los partidos políticos, pero sobre todo es absolutamente fundamental que impliquemos a la

sociedad madrileña, y la sociedad madrileña es tanto agentes sociales, como es colectivos vecinales, como son asociaciones, como es ciudadanía en general, como son los profesionales. Yo creo que hay un tema, que muchas veces sí es cierto que no lo tenemos en consideración, un servicio público como el taxi a veces es cierto que no se le está dando la intensidad y la importancia que tiene, es fundamental de cara a la movilidad de Madrid. Además, están haciendo un esfuerzo muy importante de adaptación de toda la flota de vehículos para, con sistemas híbridos, reducir el tema de la contaminación.

Y yo creo que estamos ante un proyecto apasionante y vital para esta ciudad. Nosotros tenemos una responsabilidad política y moral, nos estamos jugando tanto la salud de los madrileños como qué modelo de desarrollo y sociedad queremos, y para eso, vuelvo a insistir, que es fundamental la participación, participación y participación. O conseguimos implicar a toda la sociedad o medidas que vamos a tener que tomar, que muchas de ellas en algunos momentos van a ser un poco impopulares, la gente o le concienciamos de forma significativa que es necesario hacerlo y por qué, y yo creo que tenemos argumentos de sobra desde un punto de vista ideológico para hacerlo, o si no, no vamos a conseguir tener el nivel de complicidad social necesario para poder resolver esta temática.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** El señor Borja Carabante, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Gracias, señora alcaldesa.

Yo le decía antes, en mi primera intervención, que la movilidad que era una preocupación, se había convertido, después de cien días, ciento y pico días de gobierno de Ahora Madrid, en una gran preocupación, y después de su intervención debo decirle que se habrá convertido en la preocupación de los madrileños, porque ustedes siguen en sus trece, usted sigue en sus trece porque su dogmatismo ideológico en este asunto no tiene límites, de verdad, señora delegada.

Mire, en ese cúmulo de sugerencias, como calificaba la alcaldesa a sus compromisos y a su palabra con los ciudadanos, en fin, calificación que desde luego destina una falta de respeto absoluta hacia los votantes y ciudadanos, impropia de una persona como usted, señora alcaldesa, pero en todo caso, en esos compromisos y en esas sugerencias, ya se hablaba de la limitación del tráfico, sí ya hablaban del corte del tráfico con independencia de condicionamientos sanitarios o medioambientales. Lo que pasa es que ustedes ahora le quieren dar un plus de credibilidad dándole un barniz medioambiental y sanitario para que no cante la gallina de su dogmatismo ideológico, pero es que canta, señora delegada, pero es que canta. ¿Y sabe usted por qué canta? Porque no hay en el

mundo ninguna ciudad avanzada, y usted me hablaba de la imagen de los ochenta, que corte masivamente el tráfico en la almendra de la ciudad, es que no hay ninguna, no hay ninguna, señora delegada.

Mire, hay dos maneras de limitar la circulación...

*(Observaciones de la señora Sabanés Nadal).*

Mire, si estos dos minutos me los descuenta de mi tiempo para explicar a la señora delegada cómo se limita el tráfico en el resto de las capitales, me lo descuenta, lo hago.

Mire, hay dos maneras de limitar la circulación en las ciudades: uno, como se conoce, la tasa de congestión, es decir, el que pasa, paga. (Londres, Estocolmo). Y la otra lo que se conoce como limitación vial, solo pueden pasar determinados vehículos, los no contaminantes, los residentes, Roma, París y Madrid. Es que Madrid, solo el 26 % de los desplazamientos que se producen en el centro de Madrid, se hacen en vehículo privado, 57 en Lisboa, 40 en Berlín, 34 en Londres. Es de las capitales de Europa que menos circulación de vehículos privados tiene en la almendra central, la que menos. Dígame usted de todas maneras, señora delegada, una ciudad del mundo que haya cortado de manera masiva e indiscriminada la circulación en el centro de sus ciudades; ninguna, insisto, ninguna ciudad.

Usted decía que era un debate de los años ochenta, lo que es un debate, no de los años ochenta sino mucho más antiguo, es el debate que sacaba el delegado de Hacienda de la lucha de clases y de la opresión del trabajador; eso no es que sea de los años ochenta, es que es muy anterior.

Pero para ver una imagen de los años ochenta, no hay que meterse en Internet y buscar fotografías, simplemente hay que irse un domingo a Cibeles, y ver cómo cientos, cientos, ayer lo decían los taxistas, que nos reíamos con nuestra portavoz, de turistas tienen que ir arrastrando las maletas para llegar a sus hoteles porque ustedes no dejan que los taxistas puedan ir a llevar a los turistas a los hoteles del centro de Madrid. ¡Eso sí que es una imagen de una ciudad tercermundista, no de los años ochenta, mucho más antiguo! La gente arrastrando las maletas porque ustedes han tenido la brillante idea de que los taxis no puedan llevar a los turistas que vienen visitar a Madrid a sus hoteles. Esa es la imagen que desde luego estamos dando a los turistas y al mundo.

Hablaba usted del protocolo, de las mediciones y del medio ambiente. Pues sí, se ha reducido un 28 %, si es que son los datos, si es que yo no me lo estoy inventando, son datos oficiales del Ayuntamiento de Madrid; 28 % de las emisiones de óxido de nitrógeno, a pesar de que el 68 %, 7 de cada 10 vehículos, son diésel, que son sin ninguna duda los más contaminantes. Y nosotros insistimos, nuestro modelo no es el del vehículo privado, nuestro modelo es el que hemos practicado, limitación del vehículo privado porque hay

alternativas para que a un ciudadano le interese dejar el coche en su casa y coger un transporte público de calidad, universal, y accesible, y damos alternativas de movilidad sostenible para que, como digo, les sea más atractivo.

Pero le voy a dar ideas que usted puede hacer. Insisto, continuar renovando la flota del Ayuntamiento de Madrid, 10.000 vehículos, 2.000 autobuses y hasta 8.000 vehículos del Ayuntamiento de Madrid, renuévelos, hágalos flota verde, dé incentivos para que los ciudadanos puedan renovar el parque móvil, dé incentivos a los taxistas como se ha hecho, para que puedan seguir continuando, renovando y comprando vehículos que no sean contaminantes, que hay que reconocer el esfuerzo tan importante que han hecho. Construya, como decía el portavoz de Ciudadanos, los aparcamientos disuasorios para que las 900.000 personas que vienen a trabajar y a crear riqueza a Madrid todos los días, tengan una alternativa, una alternativa de dejar su coche y utilizar el transporte público.

Continúe potenciando, una cosa que ha hecho el Partido Popular que me reconocerá seguro en la siguiente intervención que lo hemos hecho muy bien, BiciMAD, la puesta en marcha y la apuesta por la bici, que eso sí que es movilidad sostenible.

Pero en todo caso, permítame que le dé las tres cuestiones que a mí me sorprenden en la modificación del protocolo ante casos de contaminación.

La primera de ellas es que usted al reducir los niveles a partir de los cuales hay que incorporar las medidas, en estos nueve meses que llevamos de año, ya en Madrid el 50 % de los vehículos en cuatro o cinco ocasiones no podrían haber circulado los matrículas pares o impares. Mire, por la M-30 pasan 230.000 vehículos todos los días a la altura del Puente de Ventas, la mitad, 115.000, ocupación media del vehículo en Madrid 1,7; 195.500 personas que porque ustedes han bajado los niveles sin que nadie se lo pida a pesar de que ustedes ponen la excusa medioambiental y del protocolo, que no tendrían alternativa, pero como ustedes son tan buenos, supongo que usted se la va a ofrecer.

Pues mire, para subir a 195.500 personas en los autobuses, habría que poner en la M-30, 3.120 autobuses de la EMT para llevar a esas personas, y usted solo tiene un problema y es que tiene 2.000, es decir, si usted coge todos los autobuses de la EMT y los pone en la M-30, todavía tiene que comprar 1.120 autobuses más para poder dar una alternativa de movilidad a esos ciudadanos a los que ustedes están coartando su libertad de movilidad.

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).*

Por eso le digo que su política de movilidad errónea es improvisar y sobre todo es perjudicial para Madrid. Decía usted que habían consultado. Pues no sabemos con quién, porque a nosotros solo nos llama gente, comerciantes, taxistas,

afectados, con los que ustedes no han consultado. Y además usted ha incumplido un acuerdo de este Pleno, porque cuando se aprobó aquí, en este Salón de Plenos, el protocolo ante casos de contaminación, hubo acuerdo político, y es que cualquier modificación del mismo, el Equipo de Gobierno lo iba a consultar con carácter previo a los grupos municipales. Nosotros no lo hemos recibido, a lo mejor el Partido Socialista, con el que veo que comparten, en fin, su política y prohibición y limitación sí, nosotros no. Y eso es saltarse a la torera los acuerdos plenarios de esta Cámara, y se los saltan permanentemente, y este es un caso más, y es un claro ejercicio de cómo entienden la transparencia y el diálogo político y el debate.

Luego, permítame una referencia al portavoz socialista que hacía una crítica de la política de transporte público y de la movilidad del Partido Popular. Si hay alguien que ha apostado en esta región por el transporte público, es el Partido Popular. Doce kilómetros de metro construyeron ustedes, nosotros doscientos. Lamento que hagan esta oposición permanente en diferido, pero yo siempre hago la misma reflexión: ¿y ustedes por qué no se sienten legítimamente orgullosos del magnífico transporte público que tenemos en Madrid? Que no solo es mérito del Partido Popular, que por supuesto, sino de todos los ciudadanos que con sus impuestos financian 1.000 millones de euros todos los años para pagarlo, pero siéntanse orgullosos como el resto de los madrileños, que lo utilizan de manera masiva, de manera masiva y por tanto siempre desaprovechan esa oportunidad.

Ciudadanos decía, pues en fin, la misma crítica a la política que había llevado el Partido Popular. Mire, yo se lo voy a explicar. Esto no consiste en pedir a nosotros cuentas por lo que hemos hecho, sino en pedirle a estos señores cuentas por lo que no hacen, eso es en lo que consiste la Oposición, pero en todo caso nosotros en fin estamos muy orgullosos de nuestra gestión y por tanto podemos rendir cuentas.

Hablaba también de la bici, pues, bueno, insisto, en que la bici se ha convertido en algo más que un deporte, es un modo ya de transporte, y además que tiene un alto potencial en Madrid porque cuatro de cada diez desplazamientos tienen menos de cinco kilómetros y, por tanto, son desplazamientos que se pueden hacer en bici, pero quien ha apostado por la bici ha sido el Partido Popular, que ha puesto, que puso en marcha, construyó los carriles bici en la ciudad de Madrid, puso en marcha un servicio, biciMAD, que funcionaba perfectamente, no había quejas, altísima calidad, y cien días después solo hay quejas. Y bicis que no funcionan, solo hay quejas, ustedes han conseguido cargarse un sistema que funcionaba adecuadamente y que era un orgullo para muchos madrileños y han conseguido cargárselo en tres meses, vamos en el verano se lo han cargado; clarísimamente ustedes en el verano se lo han cargado.

Decía usted de las frecuencias del metro, y voy acabando porque se me va el tiempo, decía

usted que las frecuencias de metro efectivamente se habían reducido. Pues claro, siempre se reducen en verano porque se ajusta la oferta a la demanda, pero yo no estoy en el...

**La Presidenta:** Señor Carabante, le queda muy poquito.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Medio segundo.

Yo no estoy en el consejo de administración del Consorcio Regional de Transporte, pero yo le pregunto, señora delegada: usted que forma parte ¿cuántas convocatorias de la comisión delegada ha solicitado para pedir a la Comunidad de Madrid que incorpore más frecuencias de metro? ¿Cuántas convocatorias el consejo de administración ha pedido a la Comunidad de Madrid que convoque para solicitar más frecuencias de metro? Porque nosotros, cuando se supone que vamos a dar más servicio a los madrileños, vamos a estar con ustedes reclamando a quien haga falta.

Pero permítame medio segundo, señora alcaldesa, porque tenía dudas el portavoz de Ciudadanos y también la señora delegada sobre cuál es la política del Partido Popular. La política del Partido Popular no es la del vehículo privado, la política del Partido Popular es la de la libertad y quien mejor encarna la política del Partido Popular en materia de movilidad, quien mejor la escenifica, es usted, señora alcaldesa. Le digo por qué. Porque el primer día vino a trabajar en metro, al siguiente en coche, ha venido andando y también en bici; esto es lo que queremos para los madrileños, que se puedan mover como ellos quieren y se adapten a sus necesidades y a sus demandas.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muy bien. Ha concluido ya, ¿verdad?

*(Asentimiento del señor Carabante Muntada).*

Muy bien, pues la señora Sabanés.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Señor Carabante, yo no sé qué parte de Madrid incumple reiterada y sistemáticamente los niveles y le abrimos un expediente y va a ser multado en nuestro país, qué parte de esto no tenemos clara porque creo que está perfectamente claro lo que orienta y lo que debe orientar los cambios en política de movilidad de la ciudad de Madrid.

Dice usted que la apuesta por el transporte público ha sido excepcional. Bueno, por cierto, aquí yo voy a hacer un debate, una vez le conteste a usted me voy a dirigir al Partido Socialista y a Ciudadanos para hablar del modelo de movilidad que queremos para esta ciudad, no del Partido Popular y su modelo de movilidad, porque no está en el gobierno y porque usted, si quiere en algún momento, puede participar y deberían de participar de una estrategia de cambio en esta ciudad, que es

absolutamente fundamental. Pero usted dice que han tenido una política de movilidad impecable. Yo le digo que durante los últimos años..., de hecho, la Unión Europea siguió insistiendo en la sanción, en parte por la política de subida de tarifas en el transporte público que esta Comunidad y esta ciudad..., y se había mantenido bajo el Gobierno del Partido Popular año tras año, año tras año, una subida de tarifas que hacían realmente difícil la utilización del transporte público en nuestra ciudad y en nuestra Comunidad.

En segundo lugar, cuando usted habla de frecuencias y dice que es en verano... No, no es en verano; es en verano, es en otoño, es ahora, es en fin de semana y es en diario el problema de la frecuencia del metro, y pida usted los datos. Nosotros, en cada una de las comisiones delegadas que hemos estado, hemos pedido los datos y la información sobre la frecuencia de metro en invierno, en verano y en todo momento desde que está fallando de forma importantísima las frecuencias de metro.

Y ahora les digo que hemos pedido ya en el consorcio la modificación y, por tanto, abrir las negociaciones para la modificación del convenio de adhesión de Madrid al consorcio, así también como el convenio de adhesión específico de la EMT.

Como yo he dicho antes, nos jugamos en los convenios de adhesión y en el convenio específico de la EMT, nos vamos a jugar una parte muy importante de la movilidad en la parte que nosotros tenemos mayor responsabilidad, que es en la Empresa Municipal de Transportes. Me preguntaba el representante de Ciudadanos: ¿Van a cambiar las relaciones con el Metro? Fue una decisión del Gobierno del Partido Popular que, realmente, no formáramos parte de la gestión de Metro. Recomponer la situación en este momento tiene bastante dificultad, pero es algo que no descartamos, por lo menos evaluar, porque evidentemente la ciudad de Madrid —y yo espero que en esto tengamos un apoyo de todos los grupos— tiene que reivindicar, y en los convenios de adhesión al consorcio como en el convenio específico de la EMT es de una enorme importancia para la viabilidad de la EMT y, por tanto, para la frecuencia de la EMT y, por tanto, para la compra de autobuses de la EMT y, por tanto, para que realmente cumpla su papel como transporte público de superficie verdaderamente estratégico en el cambio de modelo de movilidad.

Y saben ustedes perfectamente —entiendo que lo saben— que en el 2013, en el 14 y en el 15, la aportación y la tarifa de equilibrio del consorcio hacia la EMT ha sido deficitaria, y que unas veces lo ha cubierto el Ayuntamiento de Madrid, otras veces se ha saldado con el céntimo sanitario, pero la aportación del consorcio ha sido deficitaria. Y si queremos mejorar y cambiar la movilidad en superficie y si queremos que realmente, además de, por supuesto, modificar e invertir en tecnologías limpias... Pero es que para invertir en tecnologías limpias no teníamos que haber tenido tarifa deficitaria con los gastos del consorcio; no se puede

hacer una cosa y la otra. Con la tarifa deficitaria, con lo que ha supuesto la desinversión del consorcio en la EMT, ahora mismo tenemos la dificultad de que no habían sido previstos, no habían podido ser previstos, como ustedes saben muy bien, la compra de nuevos autobuses, absolutamente fundamentales. Se va a desbloquear ese tema, pero es absolutamente fundamental que los dos convenios respondan también al equilibrio de la Empresa Municipal de Transportes.

Yo les quiero aclarar una cosa porque, de verdad, yo no sé en qué momento le he dado a usted yo imagen de sectarismo o de no enterarme de nada, no sé en qué momento le he podido dar yo esa pista. Pero, mire usted, en el tema de los cortes, dice: no han consultado con nadie. Madrid firmó la carta para adherirse a la Semana Europea de Movilidad. La Semana Europea de Movilidad requiere dos condiciones: medidas permanentes y medidas de visibilidad, de querer tener un compromiso con la movilidad y actuar como el resto de las ciudades europeas para hacer visible un compromiso con la movilidad y con el cambio en las ciudades. En este sentido, tuvimos una serie de jornadas, comparecieron el Partido Popular, también Ciudadanos, Partido Socialista, hemos tenido una serie de debates, y además, dentro de las medidas permanentes, se ha planteado el cierre, el cierre, en la Semana de la Movilidad fue un cierre más amplio, pero el cierre permanente es desde Atocha a Cibeles, liberando el resto de las calzadas y, por tanto, pudiendo pasar el taxi, el transporte público y no interrumpiendo de forma grave la movilidad del transporte público y del taxi fundamentalmente.

Esa medida, en mi criterio —aunque ya sé que me van a decir que soy sectaria—, comparativamente con otras ciudades, es una medida escasa, pequeñita, pequeñita, pero es una medida que tiene que empezar a introducir la necesidad un domingo por la mañana, liberar un espacio público también para los peatones y para otras necesidades de la ciudad, liberar en algo la tensión de ruido y de tráfico que tiene esa zona de la ciudad y permitir el acceso del transporte público y los taxis a los hoteles también; no se preocupen.

Y la medida del cierre de la Gran Vía que tomamos como medida y para firmar la carta también de la Semana de la Movilidad, he de reconocer que no es original, ya la hizo el PP en algún momento, ya la hizo el señor Gallardón, incluso la quiso ensayar con carácter más definitivo, pero, de verdad, de verdad, no sobreactúen, no sobreactúen porque realmente no tiene ningún sentido. Es decir, Semana de la Movilidad, compromiso con Europa, demandados por la Unión Europea, a las puertas de ir a París y expresar el compromiso de la ciudad, firmando el pacto de exalcaldes, firmando el pacto de la movilidad, ¿no creen que tenemos que dar alguna pequeña señal de que estamos dispuestos a hacer algo por la movilidad y luchando contra la contaminación en esta ciudad? Pues realmente, si eso es sectarismo, si esto ustedes lo entienden como sectarismo, es que mucho antes de entrar a este Pleno, mucho

antes de abrir este debate y mucho antes de hablar del tema de la movilidad, ya tenían ustedes su argumentario: Ahora Madrid sectarismo, se hable de lo que se hable, en nombre de la libertad; cerrar en la Semana de la Movilidad durante cuatro horas para dar un pequeño ejemplo a Europa de que queremos modificar la cultura de movilidad de la ciudad es el ejemplo de atentado contra la libertad y de sectarismo. Francamente, a mí me gusta tener, creo que tener una buena oposición es importante.

Y una buena Oposición tiene como mínimo que tener un respeto y tomarse en serio los debates con los equipos de gobierno, y francamente a mí hoy, con este tema, me parece que ustedes no se lo han tomado en serio, aunque yo sé que en el fondo acabaremos hablando en serio de este tema, también ustedes, porque creo que es fundamental para esta ciudad.

Hay una serie de planteamientos que se han hecho, de ideas para aportar qué va a pasar con la Mesa de la Movilidad. Entiendo que la Mesa de la Movilidad debería de ser una herramienta de continuidad para, en un nuevo Plan Estratégico, que ya les digo que ni el Plan de Calidad del Aire ni el Plan Estratégico de Movilidad y Espacio Público deben de eliminar en absoluto todo un trabajo que se ha realizado, y, por tanto, tiene que tener encaje y continuidad en un trabajo ya realizado e insuficiente en cuanto ahora mismo a los objetivos que se han planteado, pero yo creo que sí tiene que tener claramente un encaje, que será de participación ciudadana, también, evidentemente, de propuestas de los grupos políticos.

Y no quiero acabar sin decir, aunque yo creo que hoy igual no es el día, pero sí decirles que seguramente todo lo que ha pasado con el fraude de los vehículos, de diesel, que estaban afectados una parte muy importante del taxi en esta ciudad, deberíamos de ir pensándolo. Falsear los datos en emisiones es un tema muy grave. Quizá deberíamos de ir pensando en evaluar bien esa situación y pedir también compensaciones, y pedir compensaciones de lo que ha sido el fraude, que ha tenido una gran afectación. Tendrá, seguro; cuando tengamos los datos, tendrá una gran afectación en nuestra ciudad y tendremos que trabajar en esa dirección.

Y nada más. Decirles que creo que la movilidad es un tema vital para nuestra ciudad, también la contaminación lo es en términos de calidad de vida pero también de salud, y que de todas las propuestas que hoy se han ampliado creo que tenemos que, efectivamente, —termino, perdón— en la modificación del Plan de Calidad de Aire y de Movilidad hacer de ello un elemento de participación y de acuerdo.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Vamos al punto 50.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 50.- Comparecencia n.º 2015/8000747 de la Alcaldesa, interesada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, “para que explique cuál es su valoración de estos primeros 100 días de Gobierno Municipal”.**

**La Presidenta:** Muy bien.

Doña Purificación, cuando quiera.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Buenas tardes.

La verdad es que habíamos pedido esta comparecencia porque entendemos que, más allá del debate que hemos tenido en los medios de comunicación en los últimos días, es importante que este Pleno debata, hable y reflexione de aquellos temas que parece que son tan importantes en los medios de comunicación. La verdad es que a nosotros nos hubiera gustado que la valoración de los cien días de gobierno se hubiera hecho en este Pleno, por eso hemos pedido la comparecencia, y nos hubiera gustado que lo hubiera hecho directamente el Equipo de Gobierno y la alcaldesa además de hacerlo en los medios de comunicación, y también nos hubiera gustado que hubiera habido una posición unánime de todos los grupos políticos para solicitar esa valoración. Creo sinceramente que este es el lugar y que este Pleno es el sitio donde tenemos que hablar de la política general de este Ayuntamiento. Somos los representantes de la ciudadanía y, como tal, nos toca hacer aquí en este lugar esta reflexión.

A mí en los últimos días me han preguntado en los medios de comunicación —me imagino que a ustedes también— aquello de: ponga nota al Equipo de Gobierno. A mí, yo la verdad, la verdad, es que no me gusta frivolar con la política y suelo evitar poner notas, porque creo que no estamos ante un examen, sino que estamos ante la apuesta de resolver los problemas en el día a día a la ciudadanía. Nosotros somos un grupo, el Grupo Municipal Socialista, que apostamos también, y en eso valoramos nuestra posición, apostamos por la propuesta, por el acuerdo.

Verán, nosotros no acusamos a la gente que piensa diferente a nosotros de sectarismo ideológico, nosotros preferimos hacer debates, diálogos y encuentros, y ponernos en positivo a hacer propuestas al Gobierno y al conjunto de esta corporación municipal.

En ese sentido, cuando hemos hecho la valoración de los primeros días, a pesar de ser conscientes de que es muy difícil valorar en cien días y hacer grandes propuestas, siempre hemos dicho que no estamos del todo satisfechos. Es verdad que es difícil estar satisfechos en unos días cuando tenemos tantos y tan gravísimos problemas que resolver en la ciudad de Madrid; por lo tanto, no estamos del todo satisfechos.

Sabemos que este Gobierno está haciendo verdaderos esfuerzos por poner en el centro de la acción política los intereses de los ciudadanos, de las personas, y sabemos también que tiene una difícil herencia, aunque parece que ahora está feo hablar de ella, pero sabemos que tiene una difícil herencia para resolver cuestiones concretas.

Miren, en estos días hemos hablado de desahucios, hemos hablado de alimentación infantil, hemos hablado de participación y transparencia, hemos hablado de personas refugiadas... Todo esto nos gusta, nos suena bien, nos parece que es importante y son cuestiones que tenemos que empezar a afrontar, pero también hemos estado, hemos asistido en el verano a debates sobre limpieza que no se acaban de resolver; hay edificios que se caen; hemos hablado de contaminación, de situaciones de la vivienda... Insisto, sabemos que hay una herencia difícil, una herencia muchas veces envenenada, pero pensamos también que hay que ser más efectivo en resolver los problemas concretos, que ya pasamos del tiempo de las intenciones y queremos ver realidades; lo queremos nosotros y lo quieren los ciudadanos.

Es verdad que también pensamos que un Equipo de Gobierno no puede estar solo en lo inmediato ni se trata de hacer política poniendo parches, sino que creemos que hay que tener un proyecto global para Madrid; que lo importante es que seamos capaces de ver cuáles son las líneas políticas y estratégicas que este Gobierno, que la señora alcaldesa también tiene su macroproyecto para la ciudad de Madrid. Eso es lo que todavía no acabamos de ver en estos cien días y lo que nos gustaría ver y hablar aquí, debatir aquí en este Pleno. Esa es nuestra intención para traer aquí esta reflexión.

Pensamos que Madrid necesita cambios estructurales, cambios en profundidad, y nos gustaría aprovechar esta comparecencia para hablar realmente de ellos. Queremos hablar del proyecto político de la ciudad, más allá de la anécdota y más allá a veces de la ocurrencia. Necesitamos apuestas claras y queremos saber cuáles son los proyectos que tiene el Equipo de Gobierno y que tiene la alcaldesa para el empleo en Madrid, para combatir la pobreza, para afrontar la política social. Queremos saber y conocer en esta comparecencia cuál es el modelo de desarrollo urbanístico; no podemos seguir atrapados en el Plan General de Ordenación Urbana del 97. Queremos saber cuál es el proyecto cultural. Queremos saber cómo vamos a resolver problemas tan graves como la limpieza, a pesar de algunas buenas noticias pero insuficientes, insisto, que tuvimos ayer. Queremos saber cómo vamos a avanzar en igualdad, en romper el desequilibrio territorial que existe en nuestra ciudad y cómo vamos a avanzar, insisto, en igualdad y en justicia social.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Bueno. Me toca a mí ahora asumir la comparecencia.

Voy a empezar con dos cuestiones. Una primera, le voy a pedir al secretario que si me paso de tiempo me lo diga, porque yo os lo digo a todos vosotros, a todos ustedes y no sea que yo me vaya a pasar, aunque me he puesto aquí el reloj.

Bueno, yo, en primer lugar, agradezco mucho las palabras de Purificación porque han sido unas palabras tranquilas y a lo largo de esta mañana yo he echado mucho de menos pues eso, palabras más afables, menos crispadas, y yo me preguntaba a mí misma: ¿por qué en la política parece que estamos todos tan enfadados?, que eso no lo parece cuando hablamos nosotros normalmente sin estar en estos escenarios. Pero parece que el escenario nos obliga a tener unas actitudes de impostación a las que creo que se refería Pablo, con mucho acierto, cuando intentaba contrastar la diferencia entre una conversación privada y una conversación en este foro.

Yo creo que estamos aquí y vamos a estar aquí todos —esperemos, ojala— por cuatro años, y nos tenemos que entender, y yo creo que es muy importante que nos entendamos. Y para entendernos, —después hablaré alguna cuestión sobre los plenos—, pero para que nos entendamos es muy importante que intentemos evitar todo aquello que separa a todas las personas: las descalificaciones, las veladas imputaciones que no son ciertas, etcétera, etcétera.

Bueno, pues yo, en primer lugar, quiero dar gracias al Grupo Socialista porque quiero recordar que si en este momento Ahora Madrid gobierna la ciudad de Madrid y yo soy alcaldesa, es con su participación, han sido con sus votos, y quiero darles muy expresamente las gracias. Y, por tanto, entiendo muy bien que haya sido ella quien ha traído a este Pleno la necesidad de que hablemos de estos cien días.

Y hoy quiero decir que, aunque es verdad que se nos podía haber ocurrido al Equipo de Gobierno hacer una rendición de cuentas ante este Pleno, pues no se nos ocurrió, ¿por qué? Pues yo creo que porque yo he sentido estos días, cuando todos los medios de comunicación han insistido en pedir valoraciones de algún tipo, buscar calificaciones, etcétera, sobre los cien días, una cierta sensación de que no se ha reflexionado suficientemente lo que es este concepto de los cien días. Los cien días siempre se entendía como cien días de gracia, cien días en los que la Oposición y los medios —en cuanto oposición también— pensaban que no podían reprochar al Gobierno que llegaba porque estaba, digamos, desarrollando sus propias estructuras y que más bien era como un tiempo de gracia. Las cosas han debido cambiar, porque desde luego para nosotros no ha sido un tiempo de gracia y hemos tenido todo tipo de cuestiones críticas, de un nivel o de otro, desde el primer día. Por tanto, cuando de nuevo los medios hablan: y ahora los cien días, ¿qué?, pues yo me puse a pensar y pienso que en los cien días este Gobierno

ha hecho lo que creo que debe hacer un gobierno en cien días.

A mí me parece que lo más importante que debe de hacer un Gobierno en cien días es, fundamentalmente, organizarse, plantear su estructura, diseñar sus equipos, poner en marcha sus programas de gobierno de forma y de fondo, y, eso sí, también desenvolver el acontecimiento diario, porque llega un gobierno y no para el reloj, y por tanto se nos están haciendo una serie de exigencias que hay que hacer.

Yo creo que es muy importante el ver, y yo así lo he hecho y creo que mi equipo también, equipo del que me encuentro muy satisfecha y que no se me ocurre en modo alguno citar la frase del político que hoy he oído citar en el día de hoy. Son mi equipo, es un grupo de concejales que conmigo gobierna este Ayuntamiento, y la prueba de su eficacia y su eficiencia lo tenemos en lo que ha sido precisamente este proceso de organización, de plantear, de diseñar nuestros equipos y, eso sí, resolver el diario.

Me parece importante que todo esto hay que hacerlo además con las estructuras estratégicas que forman parte de la programación política. Nosotros hemos insistido muchísimo en la necesidad de la cercanía, en la necesidad de la escucha, de la comunicación..., y es lo que hemos hecho. Yo, a lo largo de estos cien días, he tenido 416 reuniones con todo tipo de personas, con todo tipo de asociaciones, con taxistas también, y muchas veces, y he hablado muchas propuestas con ellos; con comerciantes también y hemos hablando de muchísimas de las cosas de las que hoy se han debatido. Hemos tenido 3.500 solicitudes para hacer acciones de todo tipo: para presencias, comunicaciones, intervenciones... Para que tengáis un dato, tengo que decir puesto que algo hay que comparar, que en el anterior Ayuntamiento, el máximo de estas solicitudes en un año fueron 4.000, nosotros en tres meses hemos tenido 3.500, y respecto al número de reuniones no tengo estadística concreta.

Quiero deciros que en esta estructura de comunicación, en la que nosotros hemos podido vivir lo interesante que es que el político tenga presencia en el espacio público, y como desde aquí he visto que alguno de los intervinientes —creo que era Borja Carabante— tenía unas fotografías mías —me supongo que serán las del autobús, la bici y toda esta serie de cosas—, pues sí me gusta constatar que nosotros nos hemos esparcido por el espacio público, y eso ha permitido que tengamos un nivel de comunicación y de interacción con el pueblo madrileño muy alto.

Pero además, nosotros, en estos primeros momentos hemos tenido claro que también teníamos que tener una estructura de modo estratégico que se viera que éramos diferentes, porque así como os digo, o les digo, que yo no quiero esta política de estar todos los días imputándonos y descalificándonos para que parezca que estamos constantemente enfadados y no tengamos más que el reproche de nuestros

ciudadanos, que merecemos por nuestra actitud, pues nosotros hemos tenido actitudes nuevas también de austeridad: Hemos rechazado los vehículos oficiales; en este momento creo que son cincuenta los vehículos oficiales que ya no tienen uso. Hemos renunciado a entradas de todo tipo y a privilegios de actuar con los presupuestos públicos o de otros en forma de regalos, etcétera, que nos parecía que era importante hacerlo así.

Pero a su vez también hemos tenido que desarrollar los planteamientos claramente tácticos y estratégicos que venían en nuestro programa y que hacían referencia precisamente a eso, a los primeros días; no creo que se dijera a los cien, a los primeros días, a los días más evidentes.

Yo creo que tenemos que estar muy orgullosos porque hemos conseguido que, efectivamente, haya una oficina de intermediación con representación, con interventores de todos los bancos de esta ciudad, y yo diría que hasta de España. Ayer se sumó Caja Duero, que nos faltaba, para evitar todo tipo de lanzamientos, y hemos evitado todo tipo de lanzamiento.

Pero es que además, como decíamos, hemos conseguido plantear los programas de nutrición con un proyecto global, no solo de ahora sino con un proyecto para el año completo.

Pero además hemos propiciado proyectos de empleo, que se refería a ellos Purificación. Y yo ahí te digo, Purificación, que hace quince días la concejala encargada de esta área expuso detalladísimamente todos los programas que hemos puesto en marcha, lo que hemos hecho. Pero sí os puedo decir que hay algunos datos ya indicativos que, aun antes de haber hecho la reforma de la Agencia de Empleo, pues hemos pasado de conseguir lo que se conseguía en todo un año, en el 2014, los empleos conseguidos por las agencias de empleo del Ayuntamiento, que son muchas, son ocho —las desconoce muchísimo toda la ciudadanía, y de verdad deberíamos estar muy interesados en divulgarlas porque están en los puntos de vulnerabilidad social y permiten que se incorporen al trabajo colectivos que no tienen otra posibilidad—, pues fijaros que hemos pasado de todo lo que se hizo en un año, que fueron 596 contratos, a solo en tres meses hemos conseguido lo mismo: 497 contratos. ¿Por qué? Porque hemos tenido eficacia, eficiencia, motivación, interés y ha dado este resultado.

Pero es que a su vez también, no solamente hemos puesto esta oficina de mediación, sino que el propio Ayuntamiento ha dejado sin efecto nada menos que 2.200 desahucios que tenía proyectados la Empresa Municipal de la Vivienda, en concreto 220 estaban ya en los juzgados.

*(Aplausos).*

A partir de ahí, yo creo que es interesante que recordemos lo que eran los planteamientos estratégicos, y dentro de los planteamientos estratégicos no quiero olvidar el relativo a las energías; nos preocupaba, lo dijimos. Pues hoy os puedo anunciar ya que tenemos una entrevista con

el ministro señor Soria para el próximo día 15, porque después de hablar con todas las compañías suministradoras, hemos conocido que gran parte de los recursos sociales de las mismas se destina por una serie de bonos, de bonos sociales, al pago exclusivamente de las personas que tienen familias numerosas, viven en la Moraleja o tengan un nivel de renta altísimo y, sin embargo, eso sí, se abandona a las personas que están en desempleo, que son vulnerables, etcétera. Y por ese motivo, y nosotros solos no, con el apoyo de las compañías, la compañía de gas, la compañía eléctrica, vamos a hablar con el señor Soria, porque tiene que haber una pequeña, y es muy fácil, una pequeña rectificación en la orden, en una orden que existe que es lo que justifica este bono para que el bono desaparezca.

Claro, estas eran los de emergencias. Pero junto con esas emergencias específicas, había una general que estaba en el ánimo de todos y que os aseguro que formó parte de mi preocupación, de nuestra preocupación y muy especialmente la de Inés y mía, y era la situación de suciedad tan absolutamente desgarradora en la que estaba Madrid. Exactamente a las dos semanas de estar como alcaldesa en este Ayuntamiento, e Inés de concejala delegada del área, reunimos a todas las empresas, y ayer tuvimos la felicidad de decir que hemos logrado un acuerdo con las empresas, las empresas todas ellas están dispuestas a aumentar sus plantillas, están dispuestas a interpretar los contratos en el sentido que nosotros les hemos dicho que lo tienen que interpretar, y creo que empezamos por fin a resolver el problema de la limpieza.

Y han sido exactamente tres meses, tres meses sin parar ni un día, hablando con barrenderos, hemos hecho recorridos por las calles, hemos sacado fotografías, hemos hablado con todos los que tenían que decir algo, con nuestros equipos técnicos, y hemos visto, eso sí, el desastre de unos contratos que, cuando con mucha razón, dice Inés —porque no es estilo de este equipo reproches sistemáticos de los anteriores ni tampoco los de ahora—, nosotros sí que hemos dicho que ha sido un desastre de contrato, porque se decía se ahorró de 152 a 132; no es verdad porque el gasto que ha tenido el Ayuntamiento para poner en marcha un contrato que el resultado ha sido cero, ha sido terrible. —Miro el tiempo, quiero cumplir mis obligaciones—.

Y no quiero dejar de constatar aquí algo muy importante, y es que creo que si estoy valorando la capacidad de este Ayuntamiento, de este equipo desde la perspectiva del ejecutivo, quiero también valorarla desde la perspectiva de este Pleno. Yo creo que en este Pleno las cosas han ido bastante bien. Van a ir mucho mejor si todos queremos, pero han ido bastante bien. Valoremos los asuntos que hemos conseguido zanjar por acuerdo, valoremos en todo lo que hemos tenido identidad de opiniones; valoremos en todo lo que hemos construido para los demás, y nos daremos cuenta que no vamos mal. Yo diría que si queremos ir mejor y no queremos ir mal, a mí me gustaría que

reflexionáramos un poquito sobre algo que ha pasado esta mañana.

Yo os veía muy enfadados porque decíais que no habíamos contestado en el primer turno; os veía muy enfadados porque habíamos rechazado una ponencia, creo que era la propuesta 2015. Yo, cuando la leí anoche, decía: ¿cómo es posible?, si esto es una cuestión absolutamente genérica, y además se me hacen una serie de imputaciones de las que yo me sentía muy dolida porque ahí se dice que yo he dicho cosas que yo no he dicho. Pero es que mi sorpresa ha sido esta mañana cuando he oído al concejal Martínez Almeida que me ha hablado de cosas que es la primera vez que las oigo. Vamos a ver. La Oposición tenéis un papel fundamental. No es que os dé lecciones, es que pido que colaboremos todos porque lo necesitamos. Me parece genial que nos reprochéis lo que creáis que debéis reprochar. Probablemente a vosotros os parece muy mal que hayan estado una serie de personas con los folletos estos en contra de la ley mordaza.... Pues a lo mejor tenemos razón, valorémoslo, discutámoslo, pero decirnos eso, no hagáis generalidades y después no hagáis además imputaciones aquí, donde uno no puede no defenderse —no estoy hablando de un tribunal—, no puede alegar, que es lo importante, y no puede por tanto buscar la posibilidad ¿de qué?, de solucionarlo.

De ahí os digo que creo que tenemos muchas posibilidades de dar a este pueblo de Madrid, que todos queremos, lo que necesita y que tenemos la obligación de hacer un gobierno bueno; y seremos un gobierno bueno con una buena oposición, pero una oposición leal, por favor. Lo que hagamos mal, decírnoslo, pero no nos digáis aquí, como de pasada porque lo habéis leído en *La Razón* o porque lo habéis leído en el *ABC* o en *El País*, decírnos: oye que queremos que se nos diga si es verdad que tal concejal ha dicho o si la alcaldesa.... Y vamos a decir la verdad porque queremos decir la verdad, y luego nos vais a decir: pues está mal hecho, pues no lo hagáis, pues a lo mejor tenéis razón, pero a lo mejor os vencemos nosotros a vosotros y los que tenemos razón somos nosotros.

Concluyendo. Querida Purificación, me encantaría extenderme más sobre los programas de las áreas pero, como creo que tenemos planificado todo un rosario de programas específicos de cada una de las áreas y me quedan 0:43 minutos y quiero cumplir sin necesidad de que mi secretario me llame la atención, de que el secretario nos llame la atención, pues dejo para posterior momento ese aspecto que a ti te interesaba.

Gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muy bien. Pues tiene la palabra ahora..., un momentito, un minuto, que esto de estar en dos cosas, ahora tiene la palabra Begoña Villacís por el grupo de Ciudadanos.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís**

**Sánchez:** Es cierto, yo personalmente siempre sostengo que cien días son insuficientes para hacer una valoración de cuál es el trazado que se presenta por delante de cualquier proyecto político, son insuficientes y es verdad que estos cien días hay que reconocer que se han saldado con mucho más ruido mediático en torno a dinastías políticas y otras cosas que en torno a políticas reales. Y es cierto que cuando nos toca valorar de alguna manera este gobierno de cien días, pues nos tenemos que mover más en el terreno de lo especulativo que en el terreno de lo real. Pero me interesa una cosa que ha dicho porque indicaba que estos cien días yo hubiese hecho lo mismo.

Cuando se entra en una empresa a dirigir o cuando se entra en el Ayuntamiento a dirigir, lo primero que tiene que hacer uno es ordenar sus medios, y en eso estoy completamente de acuerdo y me parece que ustedes han dedicado estos cien primeros días, y me parece totalmente razonable, a ordenar los medios. No obstante, leo que anteayer en el Boletín Oficial de Madrid se publica una resolución por la cual se establecen instrucciones sobre el procedimiento de asignación provisional de puestos de trabajo a funcionarios de carrera en caso de remoción, cese o supresión del puesto de trabajo. Esto básicamente significa que se crea una unidad de cesados y removidos en la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, en las que se meterá a todos los que no tienen dónde ir y por un plazo de seis meses y además prorrogables otros seis meses. Esto sí que no se ha visto nunca y es prueba inequívoca del caos que existe ahora mismo en la Administración municipal y no son pocos los funcionarios que se nos quejan por este motivo.

Creo que es importante que se señale que, aparte de fijarse en los medios de los que ustedes disponen, pues también nos tengan un poco en consideración a la Oposición. Yo lo digo porque nosotros, en nuestro grupo, si tenemos folios es porque los hemos traído de nuestras casas, si tenemos grapadoras es porque las hemos traído de nuestras casas, si tenemos archivadores, tijeras, etc., etc., etc., todo esto ocurre porque lo hemos traído de nuestras casas. Bueno, esto ha corrido un poco desde el 24 de mayo, yo creo que a día de hoy este tipo de menudencias deberían estar saldadas, ¿no?

También me gustaría señalar que existen personas que son trabajadores, clase trabajadora, que a día de hoy están en sus casas esperando a ser contratadas por el Ayuntamiento de Madrid; técnicos cuya ayuda necesitamos y que solicitamos ya y que están en la recámara esperando en sus casas y que, además, debo reconocer que de vez en cuando se acercan por ahí para echarnos una mano, por buena voluntad, no porque les pague o les tenga contratados el Ayuntamiento de Madrid.

Entonces, cuando hablemos de organizar medios, tengamos en cuenta que corporación local somos todos, que la Oposición también es útil, que la Oposición además también está aquí para tener que decirle las cosas, señora alcaldesa. Es verdad

que a mí me gustaría que el tono fuese mucho menos crispado. Yo, personalmente, me encuentro muchísimo más cómoda en un entorno mucho menos crispado; creo que hay que ser constructivos y que solo se puede ser constructivo desde la lealtad institucional que nos debemos unos a otros; creo que es muy positivo, tal y como ha señalado, que efectivamente muchas de las propuestas que hayan salido hoy hayan sido con el consenso de todos los grupos, pero, por favor, reconozcamos que corporación somos todos. Esta discriminación que venimos padeciendo no sé si es porque no se hacen con el Ayuntamiento, no creo que sea por mala intención sinceramente, pero contemplemos a esos funcionarios que están en esa situación, que no le deseo a nadie, de vaciado funcional, algo que por la normativa laboral he reconocido como un acoso laboral —no creo que sea intencionado—, pero tengámosles en cuenta; tengamos en cuenta que nosotros no tenemos medios, tengamos en cuenta que tenemos a la gente en sus casas queriendo trabajar y tengamos en cuenta otra serie de cosas.

Comprendo, vamos a llamarle «el efecto herencia recibida», que ha sido empleado largo y tendido a lo largo de legislaturas, mandatos y tal. Decíais que nosotros no podemos hacer oposición a la Oposición —a una persona que no me está mirando ahora mismo—, pero es verdad. Nosotros no tratamos de hacer oposición a la Oposición, pero, mira, la responsabilidad no se extingue por el hecho de que transcurran unas elecciones. Entonces, si uno gobierna tiene el deber y los demás el derecho de responsabilizarse de su gestión, y eso no se extingue por el transcurso de las elecciones. Es decir, que futuramente podremos perfectamente, y es democrático, reprocharles cosas que hayan hecho mal; eso no pasa nada sinceramente. A partir de aquí, por favor, que no se nos diga lo que podemos reprochar y lo que no podemos reprochar porque eso, vuelvo a decir, tampoco es democrático.

En segundo lugar, abordemos cuestiones que han ocurrido desde aquí. Empezamos este mandato con un Pleno contra el odio y la convivencia. Me parece que fue una buena manera de empezar este Pleno, pero que no deja de ser política de buenas intenciones y vuelvo a decir que nosotros somos un programa de cosas concretas. Es decir, a nosotros, en definitiva, lo que nos preocupa es que las calles estén limpias; que la gente pueda por fin experimentar una bajada de impuestos; que la gente tenga trabajo; que las empresas estén tranquilas; que Madrid sea un sitio..., ya que hablamos tanto de seducción, seduzcamos a las empresas para que se vengán a Madrid; que tengan las cosas claras; que sepan que no se les va a freír a tasas; que sepan que no se les va a mirar con ojeriza solo por el hecho de que sean una gran superficie.

Tema de basura. Hemos recogido, esta mañana hemos visto con agrado que se ha alcanzado un acuerdo. La verdad es que hay que darle recorrido porque nosotros entendemos que son insuficientes esos 600 trabajadores. No

obstante, hay que darle la enhorabuena porque es cierto que nosotros apostábamos por la existencia de un plan de choque para salvar la situación de Madrid.

La situación de Madrid trasciende de lo estético. Se ha convertido en un tema de insalubridad pura y dura. Somos conscientes de la existencia de plagas, hay que decirlo, chinches, de ratas en la ciudad de Madrid. Parece mentira que estemos hablando del Madrid de 2015 en vez de otras décadas.

Dicho esto, es importante tener en cuenta también sus cinco primeras propuestas y ahí no podemos estar del todo de acuerdo, porque para mí sí que es importante que eso que ponemos por delante a los ciudadanos y porque cosechamos su voto, es decir, un programa electoral... Un programa electoral debe vincular; un programa electoral es un contrato en virtud del cual la gente le vota a uno, y usted sabe como yo que cuando eso se medio tira a la basura, al final es tanto como decir que existe un vicio al consentimiento, y ese voto debería ser nulo. Yo entiendo que ustedes les prometían en este momento pues luz, agua, gas a todo el mundo. Me agrada escuchar lo que he escuchado, pero no deja de ser nuevamente intenciones; no sé hasta qué punto eso es materializable, dado que en eso concretamente no estamos hablando de competencias locales.

Lo mismo para la situación de los desahucios. En su programa, no hablaban solo de paralización de los desahucios, en eso estábamos de acuerdo nosotros, pero es que ustedes iban un poco más allá, porque decían que iban a paralizar los desahucios también en situaciones de arrendamiento, es decir, que iban a paralizar los lanzamientos. Yo he visto con mucho interés todas las noticias que se han publicado y yo no he escuchado hablar de lanzamientos, no sabemos cuántas familias están siendo lanzadas en Madrid. Pero es verdad que eso estaba en su programa y que eso nuevamente también ha parecido caer en saco roto.

Hablemos también de la lucha contra el paro y más concreto en la inserción laboral de jóvenes y parados de larga duración. Me gusta también escuchar esas noticias de la Agencia de Empleo. Nosotros hemos pedido datos y es otro problema, no te los dan con la facilidad que a nosotros nos gustaría, de hecho hemos solicitado en varias ocasiones acceder a las bases de datos para nutrirnos por nosotros mismos, para no tener que depender de un gobierno que no nos está facilitando las cosas, probablemente de forma involuntaria, pero no nos está resultando fácil, se lo adelanto.

Y volvemos a decir lo que veníamos a decir previamente, lo que venimos diciendo siempre desde Ciudadanos, que el Ayuntamiento de Madrid no es un empleador, el Ayuntamiento de Madrid tiene que contribuir a facilitar las cosas a las empresas, y creo que no está facilitando las cosas a las empresas la inseguridad jurídica que se está produciendo, porque sí que es verdad que ha

habido muchos dimes y diretes en torno a todo lo que son tasas, a todo lo que es la creación de empleos. Sí que se ha obviado hablar constantemente de todo lo que son licencias, obstáculos y todas las trabas que tienen que superar las empresas para crear una empresa en Madrid.

Yo, desde aquí, lo que pediría es que todos estos defectos de comunicación los fuésemos puliendo en el futuro porque entiendo que a día de hoy Madrid es precisamente, no solo para nosotros, sino para el mundo en general, algo indefinido; es decir, no sabemos muy bien por dónde van a ir los tiros, si van a ir por un lado o van a ir por el otro. Lo que sí tenemos claro, y nos da la sensación, es que esas grandes inversiones que nuestra ciudad pretende atraer no parece que se estén fijando ya con el interés que se fijaban previamente, por la información que nosotros tenemos. Esperemos que entre todos logremos llegar a un consenso también para permitir que Madrid consiga seducir inversiones, trabajadores y, sobre todo, a los ciudadanos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Señora Causapié.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Sí, yo, yo hablaba al acabar mi intervención sobre la necesidad de, efectivamente, hacer una propuesta común y de tener un plan para Madrid. Un plan que sea reconocible y visible dentro de Madrid y fuera de Madrid, y tengo la sensación a veces de que es algo que me falta, ¿no?, información, y por eso nos parecía importante y fundamental este debate. Yo le agradezco su intervención a la señora alcaldesa, me gustaría que siguiéremos hablando un poco más sobre esto.

Efectivamente, iniciamos un proceso de debate sobre la generación de empleo en Madrid, la creación de empleo, y creo que es un proceso del que nos tenemos que sentir orgullosos en este Pleno. Fue una propuesta la que lo originó del Grupo Municipal Socialista, y nosotros realmente nos sentimos muy orgullosos y esperamos que ese debate lleve propuestas concretas de generación de empleo en Madrid. La verdad es que —no quiero hacer una broma de esto— hoy hemos hablado del sufrimiento de los empresarios cuando despiden a la gente; es un sufrimiento que puedo entender, yo he tenido que tomar decisiones a lo largo de mi vida profesional que han sido realmente costosas, que tenían que ver con situaciones laborales y de personal, pero yo casi siempre tengo la tentación de pensar en las personas que durante los últimos tiempos se han quedado desempleadas en Madrid y que tienen que afrontar con un gran sufrimiento su futuro y el futuro de su familia. Y eso me preocupa mucho, y creo que tenemos que pensar en esa gente cuando planteamos medidas para crear empleo y medidas de apoyo a las personas que lo están pasando peor en este momento.

En los últimos meses en Madrid hemos visto cómo crecía el desempleo y todavía vemos cómo necesitamos medidas claras para afrontar el desempleo en Madrid. Nosotros hemos hecho algunas propuestas que tienen que ver no solo con políticas activas de empleo, también con políticas que generen empleo en Madrid. Hoy estábamos hablando de la Nave Boetticher, de hacer de Madrid y de Villaverde un centro que atraiga talento y que genere empleo, riqueza y desarrollo en Madrid. Creemos que hay que plantear un modelo de industrialización, un modelo de desarrollo, de innovación en Madrid, especialmente en el sur de Madrid, que está sufriendo un enorme desequilibrio y una enorme pobreza fruto también de políticas que han llevado al desprecio del sur en Madrid. Por lo tanto, es un tema que tenemos que poner en primer plano y que nos parece fundamental.

Hemos hablado también de los desahucios. A mí me preocupan mucho, y yo me sigo encontrando con familias que han sido víctimas de los fondos buitres, que compraron su vivienda y que no encuentran una solución. Creo que tenemos que dar una solución a esas familias. No nos podemos quedar conformes con que no podemos revertir esa situación. Sabemos que es difícil, pero tenemos que dar soluciones a la gente que también tiene una expectativa con esta nueva situación en el Ayuntamiento de Madrid, y tenemos que pensar en esas familias con las que, insisto, nos seguimos encontrando a pesar de que creo que ha habido también algunos avances en los temas de los desahucios. El Grupo Socialista trabajó ampliamente con gente de organizaciones como Yo no me voy, que celebraron el hecho de que tener seguridad en sus viviendas a partir de que este Ayuntamiento se comprometió con ellos para que mantuvieran su vivienda, pero, insisto, tenemos que afrontar esta situación.

Y nos preocupa mucho, por ejemplo, la lucha contra la pobreza, los derechos sociales. Nosotros pensamos que no se trata de hacer muchas veces beneficencia institucional, se trata de garantizar derechos. Nosotros hemos planteado en este Pleno, y vamos a seguir planteándolo, que es necesario desarrollar la ley de la Comunidad, que tiene que ver con el pacto local, con las competencias de este Ayuntamiento, para tener más capacidad a la hora de generar empleo, pero también para tener más capacidad en las políticas sociales. Y decimos: vayamos a plantear a la Comunidad de Madrid la necesidad de una ley de garantía de ingresos mínimos, donde este Ayuntamiento tenga capacidad y competencias para gestionar una parte que tiene que ver con la dignidad de la vida de los madrileños, que es la garantía de un ingreso mínimo. Hablemos de esto. Yo creo que es muy importante que en verano, en invierno, los niños tengan comedores escolares, o comida, aunque el comedor no sea el colegio, pero creo que la dignidad de las familias pasa por que todo el mundo tenga un ingreso mínimo y que eso lo tenemos que pelear con las instituciones también, no solo en el Ayuntamiento, en la Comunidad y ante el Gobierno del Estado. Por lo

tanto, todo eso nos preocupa mucho. Queremos hablar mucho de eso, como de la garantía de la Ley de la Dependencia, como la garantía de la atención a los madrileños y las madrileñas.

Hemos hablado también de la movilidad. Nosotros hemos compartido un modelo que tiene que incorporar diferentes perspectivas, no solo como decía mi compañero —no me voy a extender sobre esto porque creo que él ha intervenido muy bien y suficientemente—, un modelo que comparta, que piense en las personas y que entienda la ciudad como un espacio donde vivimos quienes vivimos en Madrid y como un espacio donde tienen que combinarse diferentes recursos en la movilidad.

Nos ha preocupado durante estos días, y mucho, el tema de la limpieza. Pensamos que es un elemento fundamental en esta ciudad. Es un elemento por el que nos están juzgando los madrileños y las madrileñas. Seguramente que ustedes, yo al menos este verano he estado en las fiestas de nuestros distritos, de nuestros barrios y he visto con desagrado la presencia de suciedad en las calles de Madrid. Nos preocupa mucho. Hemos recibido, insisto, una buena noticia, pero creemos que tenemos que seguir trabajando para erradicar totalmente el ERTE, para comprometer a las empresas con más personal para resolver el tema de la limpieza en Madrid, porque, además, la falta de limpieza está condicionando muchas cuestiones en nuestra ciudad: por supuesto el turismo, por supuesto la cultura, y para nosotros también es un elemento fundamental.

El otro día me reuní con la Plataforma de la Cultura de Madrid, nos reunimos Mar Espinar y yo, y hay mucha gente en Madrid que está pidiendo al Ayuntamiento que asuma un pacto por la cultura que incorpore las demandas de muchos colectivos y de muchos profesionales y de mucha gente de la cultura, que saben todo y que llevan trabajando mucho tiempo y que reclaman y demandan esas propuestas para que Madrid sea un escenario más comprometido con la cultura.

Insisto, de todo esto queremos hablar, como nos hubiera gustado también que hubiéramos hablado más en estos días de violencia de género, como que hubiera habido también una propuesta más clara en contra de la injusticia y a favor de la igualdad.

Hemos tenido durante este tiempo también algunas informaciones, noticias, hoy hemos planteado una cuestión que afecta a la transparencia y al buen gobierno. Para nosotros es un tema fundamental. Más allá de los debates, que son a veces reiteradamente insistentes en este Ayuntamiento sobre la conveniencia o no de hacer más o menos web, pensamos que es importante el compromiso de este Ayuntamiento con la transparencia. Estamos pendientes y seguiremos muy al tanto de cómo se garantiza que toda la información de este Ayuntamiento sea pública y esté a disposición de los madrileños y de las madrileñas.

Por lo tanto, más allá de la reflexión concreta sobre aquello que ha acontecido en estos cien días, me parece que es el momento, y nos parece y estaremos en esa posición de hablar de ese proyecto de ciudad que queremos y que nos gustaría compartir no solo en nuestra apuesta con el gobierno, sino también compartirlo en nuestra apuesta también con esta corporación municipal y con todos los grupos que la componen.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** La señora Aguirre, cuando quiera, cuando quiera.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señoras y señores concejales, el Grupo Municipal Socialista ha pedido la comparecencia de la alcaldesa en este Pleno para que explique cuál es su valoración de estos primeros cien días de gobierno municipal. Los términos de la petición de los socialistas la verdad es que no dejan de sorprenderme: ¿cómo va a valorar la alcaldesa los días que lleva al frente del Ayuntamiento? Pues muy bien. Hace menos de dos semanas, la portavoz de la alcaldesa, la concejal Rita Maestre —que ese día sí quería expresarse, no como hoy—, ya lo dijo muy claro en una entrevista en la que le preguntaron precisamente por eso mismo, afirmó sin ningún rubor —ya sabemos que no es persona que se ruborice con facilidad, ni siquiera cuando no contesta a lo que le dice la Oposición— que a los concejales de Ahora Madrid, incluida la alcaldesa e incluida ella misma, les pondría un 8. Un 8 ha sido siempre una nota muy buena, no llega al sobresaliente pero es muy buena nota; más aún, cuando un alumno se pone a sí mismo un 8, nos está queriendo decir que en el fondo cree que la nota que se merece es un sobresaliente pero, como es muy buen chico y no quiere pecar de soberbia, pues se lo deja en 8.

Eso ya lo sabían los socialistas antes de traer este asunto al Pleno: el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento se pone un 8 en sus cien primeros días. Y aunque algunos crean que mis palabras encierran alguna ironía, yo creo que es lógico que se pongan tan buena nota. Es lógico porque están encantados de mandar en Madrid, porque todavía están con la euforia de haber llegado al poder en el Ayuntamiento.

Por tanto, la valoración que la señora alcaldesa tenga de sus primeros cien días de gobierno no tiene interés para nadie; lo que sí tiene interés es conocer la valoración que los socialistas hacen de esos cien días. Son ustedes, señoras y señores concejales socialistas, los que tienen que explicar en este Pleno y desde este Pleno a los madrileños qué les parece lo que ha hecho o lo que ha dejado de hacer la alcaldesa, porque son ustedes, la minoría socialista en este Ayuntamiento, los que han hecho alcaldesa a la alcaldesa y los que han dado el gobierno al equipo de Podemos. Por lo tanto, y por un mínimo de sentido de la

responsabilidad, son ustedes los socialistas los que tienen que contestar a esa pregunta, a esa comparecencia que han formulado. ¿Creen ustedes que para los madrileños las cosas van mejor con este Equipo de Gobierno de lo que hubieran ido con un alcalde socialista? ¿Creen que el programa de Ahora Madrid es mejor que el programa de los socialistas? Porque hoy podríamos estar celebrando el Pleno de los cien días de un alcalde socialista, o alcaldesa, de Madrid, y son ustedes los que no lo han querido.

A ustedes, los socialistas, Madrid y los madrileños no parecen importarles mucho cuando le dieron el gobierno a Podemos y a sus asociados, porque ustedes, los socialistas, o sus jefes, estaban en otra cosa: estaban en maniobras políticas enfocadas a llegar al poder en España, y su principal y casi único objetivo era que el PP no gobernara en Madrid, había que evitarlo a toda costa, pero tampoco quisieron gobernar ustedes. Y de paso, ustedes, los socialistas, pensaron que hacerles un regalo a los de Podemos podría resultar útil de cara a las próximas elecciones generales, porque en mayo Podemos era un partido en auge, era un partido que estaba de moda, y los socialistas son los reyes del oportunismo, son especialistas en aliarse con cualquiera que esté de moda. Pero hoy, después de las elecciones catalanas y después de que la alcaldesa de Madrid no dejara que se votara en este Pleno una moción contra la independencia de Cataluña —sí, señora alcaldesa, tres veces figura en el acta que hemos aprobado hoy que usted me iba a dar la palabra al terminar el debate del asunto del empleo, y usted me negó la palabra en ese Pleno a pesar de haber presentado una moción en tiempo y forma—, bueno, pues hoy, después de las catalanas, resulta que a lo mejor a Pedro Sánchez ya no le resulta tan atractiva la alianza con Podemos en Madrid porque Podemos ha dejado de estar de moda. Y no les digo más, aunque espero que hayan entendido lo que les digo.

Señora alcaldesa, señoras y señores concejales, como puede haber madrileños que quieran saber no lo que diga la alcaldesa de sus cien días, sino lo que digamos nosotros, el Grupo Municipal Popular de los cien días del Gobierno, pues me gustaría apuntar algún esbozo de la valoración que me merece.

Yo creo que Ahora Madrid y la alcaldesa han venido al Ayuntamiento a hacer política, y cuando digo hacer política quiero decir que han venido al Ayuntamiento a utilizarlo como escaparate de sus ideas políticas y como trampolín para alcanzar el poder en otras instituciones. Y, fíjense, me parece muy bien que hayan venido a eso, pero que se sepa, que lo sepan todos los madrileños; que se sepa que para ellos la gestión diaria de los problemas de los madrileños pues les parece un asunto secundario. Por eso en esos cien días ningún madrileño puede decir que su vida cotidiana ha experimentado alguna mejora o que algunos problemas..., lo que pueden decir a lo mejor es que algunos problemas, como la limpieza, están mucho peor. Y por eso les digo que la gestión diaria pues

no les importa mucho a los del Equipo de Gobierno; ellos, y la alcaldesa la primera, están en otra cosa. Su objetivo en el Ayuntamiento es demostrar algo mucho más importante: ellos quieren demostrar que en la política española no ha habido nunca bondad hasta que no han llegado ellos. Ellos, y la alcaldesa la primera, quieren demostrar que ellos son buenos y compasivos y que los demás políticos de España en los últimos cuarenta años pues no lo hemos sido.

Y por eso sus dos medidas estelares en las elecciones eran la lucha contra la desnutrición infantil y contra los desahucios. No se habían estudiado ni lo que pasaba realmente en Madrid en esas materias ni lo que ya estaba haciendo el Ayuntamiento para solucionar esos problemas, solo les interesaba suscitar la compasión hacia unos niños hambrientos o hacia unas familias que se quedan sin casa, compasión que sentimos todos, señoras y señores concejales.

Los señores de Podemos tienen que saber que todos los bien nacidos, que somos todos los madrileños, sentimos la misma compasión que ustedes y, si me apuran, les diré que sentimos más, porque es que no presumimos de ello. Y, luego, la realidad ha resultado que de desnutrición infantil, salvo casos aisladísimos de marginación, no había nada en Madrid y que además el Ayuntamiento tenía unos servicios más que eficaces para ayudar a los que tenían alguna necesidad de ayuda o de refuerzo alimentario, y que también había ya un servicio para ayudar a las personas que se quedan sin vivienda y una serie de viviendas del Ayuntamiento de Madrid para alojar a todos ellos.

Esos asuntos yo creo que son una buena muestra de lo principal que han intentado hacer durante estos cien días: demostrar lo buenos que son la alcaldesa y su equipo.

Y la otra obsesión de la alcaldesa ha sido la verdad. Si se considera en posesión de la bondad, ¿por qué no iba a considerarse también en posesión de la verdad? Y no voy a entrar en los detalles de la creación de la famosa web de la verdad del Ayuntamiento. Me quedo solo con el espíritu que respira esa web, que no es otro que anunciar que el que quiera saber la verdad, pero la verdad con mayúscula, tiene que recurrir a esa web, porque la verdad, ¿verdad?, solo hay una, opina el Equipo de Gobierno: la de Podemos en el Ayuntamiento. Bueno, pues la verdad es que a mí me dan mucho miedo los políticos que se creen en posesión de la verdad y en posesión de la bondad. En la historia, los políticos que se han creído en posesión de la verdad y de la bondad han sido siempre los totalitarios.

Según Platón, las tres cualidades a las que debe aspirar el hombre son la bondad, la verdad y la belleza. Bueno, pues espero que al menos nos dejen a los demás aspirar a la belleza por nuestra cuenta, no se empeñen también en decirnos qué es lo bello y qué no como ahora se empeñan en decirnos qué es la bondad y qué es la verdad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muy bien. Muchas gracias a todas las comparecientes, junto conmigo.

Bueno, hay toda una serie de datos de información que me parece que son muy importantes que se sepan.

Efectivamente, cuando la señora Villacís me habla de los problemas de material que tienen los grupos de la Oposición, pues por supuesto que no teníamos constancia, yo no tenía constancia. Pero sí digo que el otro día, en el desayuno que compartí muy agradablemente con todo el Grupo Popular, pues salió a relucir una propuesta del Grupo Popular, que no me parece mal: que prefieren que se les pase una asignación y comprarse ellos las tijeras y los papeles y todo eso. Pues bien, no hay problema. Comprenderéis que es una cosa realmente que no tiene ninguna trascendencia, sino que exclusivamente... Una pequeñez de este tipo, yo creo que no puede ser. Sin embargo, me parece que sí que hay muchas cosas importantes que no tiene que quedar ninguna duda, porque se han cumplido rigurosamente las grandes líneas tácticas y estratégicas de las emergencias necesarias.

Y por supuesto una cosa imprescindible era el tema de los lanzamientos, que no hubiera personas que, con ocasión de una decisión judicial de las características que fueran, perdieran su vivienda. Y tan es así, que digo yo, digamos: con el nivel de oposición formal que nos hemos encontrado desde el primer día, ¡Dios mío, qué hubiera sucedido si no fuera cierto lo que hemos conseguido! Hemos conseguido que deje de haber personas que no tienen dónde ir porque los jueces han tenido que ejecutar sus decisiones de lanzamiento, bien sea por impagos hipotecarios o por impagos de alquiler. Ese es un problema que ha desaparecido. Y no ha desaparecido, tal y como se ha dicho en el debate, porque afortunadamente el Ayuntamiento tuviera muchas viviendas, no, el Ayuntamiento muchas viviendas lo que hizo fue venderlas, y a eso se refiere la señora Causapié cuando nos llama la atención de que sigamos poniendo en marcha todas las acciones de reversión que estamos poniendo —ella lo sabe—, y estamos estudiando con un equipo especial ver cómo se puede revertir todo ese patrimonio del Ayuntamiento que se sacó del Ayuntamiento.

Lo que sí hemos hecho es conseguir que esos prácticamente 1.300 contratos que estaban ya fuera, porque también se iba a vender todo ese parque del Ayuntamiento, no se vendiera. Lo que ha pasado es que como el Ayuntamiento se había despatrimonializado nada menos que de sus viviendas sociales, hemos tenido que hacer esa labor de encaje haciendo operaciones con todos los bancos de España y de Madrid para que nos cedan viviendas, y en eso estamos, y queremos tener un parque grande de viviendas, el que sea necesario, para hacer frente a esa emergencia; y eso está ahí.

Y dice la señora Villacís, y me parece muy lógico que ella quiera saber todos los números, claro que sí. Nosotros tenemos números a su

disposición, y están a su disposición y naturalmente que la concejala del área se lo va a llevar de manera inmediata. Pero es que vamos más, es que queremos saber la proporción de los que han pasado por nuestras manos, por nuestras oficinas y los que por razón cualquiera, a lo mejor porque las personas afectadas desconocían la posibilidad de este recurso, no han podido llegar a nosotros. Y por eso ayer mismo volvimos a estar con el Consejo del Poder Judicial para conseguir que se nos den todos los datos.

Cuando hablamos del tema de la privación de las energías, decía la señora Villacís: son invenciones. No. Naturalmente que queremos que se modifique el bono social, pero ya las compañías han dicho que nos van a notificar los cortes y están dispuestas a no hacer los cortes —los cortes de energía me refiero, naturalmente—, hasta que el Ayuntamiento pueda decir si se trata de personas vulnerables o no. Es decir, que hoy ya, ya eso está conseguido.

Y lo mismo respecto a lo de los contratos de empleo, entre otras cosas porque he dado los datos, y los datos están ahí, y eso sin hacer nada, sin contar que cuando hemos hablado de una manera, bueno, interesante y con mucho detalle del tema de Boetticher, explicamos el otro día el acuerdo a que se ha llegado nada menos que con Telefónica.

A ustedes, que les preocupan las relaciones con las empresas, lo he dicho y lo diré siempre: son espléndidas. Tenemos las relaciones con todas las empresas importantes en este momento de este país y muy especialmente con Telefónica y nada menos que con el grupo Cotec, que es el de invención de todas las empresas, con el que estamos precisamente haciendo acuerdos para llevar a cabo todo ese programa de modificación de la cultura funcional. Y estos son un colectivo de empresas. Creo que saben ustedes lo que es Cotec. No se lo tengo que explicar, ¿no? Es el, digamos el *non plus ultra* de la invención empresarial. Bien, pues ahí nosotros tenemos que decir que la propia compañía Telefónica no ha querido ir a Boetticher por las circunstancias que sea y está aquí en CentroCentro. Probablemente en diciembre la verán ustedes. Y ahí sí me decía, me parece que era Carlota, una de las concejales del Grupo Socialista, que hablaba de una amiga suya, que se tiene que ir fuera de España, bueno, pues si entra dentro de los procesos de selección, que ya están en marcha y que les pedimos que lo hagan, va a tener la posibilidad de hacer eso mismo probablemente y teniendo ya una subvención, que va dentro del programa de la Compañía Telefónica, de 4.000 euros si pasa el primer perfil. Tampoco creo..., bueno, dependerá del desarrollo tecnológico que tenga, ¿no?

Me preguntaban de las licencias. Claro que sí, ¡cómo no nos va a preocupar el AGLA! El AGLA nos preocupa muchísimo y nos preocupan las licencias de actividades mercantiles y también las licencias de construcción. Y como nos preocupa tanto, ya tenemos un proceso de ensayo piloto para

ver cómo se puede simplificar el proyecto. Ya hemos hecho una remoción directiva para intentar poner en marcha una manera de llevar a cabo diferente las licencias. Pero es que además ya hemos constituido una comisión, que estaba olvidada y que nadie se acordaba de ella, de homogeneización, identificación, normalización de la cantidad de ordenanzas que hay, porque no se puede trabajar con ese bosque de ordenanzas, y eso ya está.

Y cuando la señora Causapié, Purificación Causapié, hablaba de la necesidad de dirigirnos a la Comunidad de Madrid, pedir que se haga una ley en la que pueda haber una renta, una renta para todos, una renta mínima pero la que sea necesaria, la que haga frente a la pobreza, pues tenemos que decir que no solamente eso, el primer día que tuve la posibilidad de entrevistarme con la señora presidenta de la Comunidad de Madrid lo primero que le dije es eso, que nosotros tenemos una renta mínima, un RMI, que tarda diez meses, y esos diez meses no tarda el Ayuntamiento, tarda la Comunidad de Madrid. Y en aquel momento la señora Cifuentes se quedó muy sorprendida y pidió que le diéramos el informe, y se le mandó el informe, y el informe dice que está en la Comunidad de Madrid durante prácticamente once meses.

Bien. Sigo. Precisamente porque eso es lo que nos preocupa, la pobreza, la primera vez que yo tuve la ocasión, ese mismo día hablé con la señora Cifuentes precisamente de la Colonia Experimental de Villaverde. Porque la Colonia Experimental de Villaverde, quienes hayan estado allí y quienes la hayan visto, es una vergüenza que no se puede tolerar. Y lo primero que le dije, no es que haya que incluirla en el programa de rehabilitación, que también, pero sobre todo, es que la Comunidad de Madrid tiene que pagar una sentencia que es ejecutiva del Tribunal Superior de Madrid que condena a la Comunidad por vicios ocultos en las ventas que llevó a cabo a muchas personas que han visto su vida absolutamente truncada por esa operación. Costó mucho que me contestara la señora Villacís, pasaron muchos días, y al final me contestó diciendo que no, que no se va a pagar esa sentencia porque se considera que solamente es una pequeña cantidad y no hace referencia.

A su vez, yo también aproveché en ese momento porque me preocupaba mucho y le dije algo muy importante, que es otro caso dramático, un caso dramático que quiero, de verdad, compañeros de este Ayuntamiento, que ustedes lo oigan, porque si lo supieran estoy segura que querrían solucionarlo. Se trata nada menos que de la Colonia de San Agustín, unas personas que porque precisamente la Comunidad de Madrid se comprometió a darles una subvención en un proyecto de rehabilitación para el pago de sus ascensores y que después no se les ha pagado, ahora tenemos que atenderlos como posibles desahuciados porque, como no han recibido la subvención prometida por la Comunidad, han tenido ellos que hacer frente con sus gastos y no tienen posibilidad, y las empresas que les colocaron los ascensores están precisamente haciendo juicios

ejecutivos y van a perder sus pisos. Y como aquello me pareció tan importante y, digamos, tan absolutamente de responsabilidad de la propia Comunidad, allá se lo dije y, hoy por hoy, no solamente no me contestó diciendo que la Comunidad no iba a hacerse cargo de la situación absolutamente alarmante de la comunidad, de la asociación de vecinos de San Agustín, sino que volvió de nuevo a tener una actitud de indiferencia.

Con eso lo que quiero decir es que claro que es muy importante que hagamos todo ese tipo de movimientos encaminados a comunicar, a motivar a que la Comunidad de Madrid haga una nueva ley para que se mejore la renta mínima, por supuesto que sí, yo estoy encantada, estoy dispuesta a hacerlo en cualquier momento, pero como lo que tenemos más inmediato está ahí, eso es lo que tenemos que hacer.

En esa línea me parece que todo lo demás, las otras referencias que ha hecho la última interviniente, la señora portavoz del Partido Popular, pues no tengo nada más que decir que no tenga miedo, no hay problema, que no damos miedo, no damos ningún miedo, y yo creo que hace un análisis que yo estoy segura que tiene muchos más, digamos, pliegues que el que hemos podido oír, porque yo estoy convencida de que conociéndonos y viendo cómo actuamos pues no solo no va a tener miedo ahora, pero que cada vez va a tener menos miedo.

Nada más. Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Secretario General:** Señora presidenta, muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

**Punto 51.- Comparecencia n.º 2015/8000748, de un miembro del equipo de gobierno, interesada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para que, en relación con los servicios de limpieza viaria y recogida de residuos, detalle sus planes respecto a qué modo de prestación de estos servicios quiere implantar; en qué estado se encuentran las negociaciones con las empresas concesionarias de los mismos y si contempla la remunicipalización.**

**La Presidenta:** El señor Brabezo tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias, alcaldesa.

Quería referirme al señor Sánchez Mato y al Ayuntamiento de Madrid en general.

Cuando estoy escuchando hablar de economistas, estamos en un ayuntamiento; aquí se habla de finanzas, no de economistas, de ideologías..., aquí es una suma de ingresos, gastos y ver un presupuesto. Un presupuesto ¿cómo se

hace, señor Carlos Sánchez Mato? Primero, se sabe la necesidad, luego la justificación, luego la cuantificación y luego cómo se financia, y usted no estaba hablando de eso. Me refiero a todo eso porque soy el portavoz en este caso del Área de Medio Ambiente y Movilidad. Más de 1.200 millones de euros, la mayor partida del Ayuntamiento de Madrid; más de 391 euros por ciudadano aquí, en Madrid, y me preocupa cuando estoy escuchando hablar de Milton Friedman, de neoliberalismo, no de liberalismo por cierto, Milton Friedman... —le recuerdo al señor Sánchez Mato que Milton Friedman empezó como keynesiano, lo digo por si alguna vez quiere leer el libro—, y estamos hablando de un Premio Nobel del año 76; o sea, creo que hemos avanzado en economía, hemos avanzado en las ciudades, estamos destinados a otra cosa, o sea, creo y recogiendo como dice la alcaldesa, vayamos a propuestas concretas, vayamos a hablar de lo que sucede en un ayuntamiento. También estoy escuchando de luchas de clases. Mire, desde Ciudadanos no queremos luchas de clases, queremos una gran clase media. Y le recomiendo —ya que se habla de libros—, también le recuerdo un libro para todos los concejales de Madrid, Edward Glaeser, en el que es *El triunfo de las ciudades*. Ese libro sí que vale en el ayuntamiento de Madrid y no tanto hablar de economistas y de ideas que son, vamos, un fuego fatuo y que no tiene nada que ver.

Bien. Quería también ya hablar concretamente de mi área. Le recuerdo una cosa: sí que quiero empezar de lejos, pero, mirad, aquí le recuerdo que había un ejército en el sur de Italia que fue a intentar conquistar a los romanos. Llevó un gran número de tropas para asegurarse la victoria, y ese general ganó la batalla. Sin embargo, al finalizar la batalla dijo: como gane otra batalla así, pierdo la guerra. Y ese fue nuestro rey Pirro y, por lo tanto, se le conocen a ese tipo de victorias como una victoria pírrica. Aquí, en Madrid, también hemos tenido nuestras victorias pírricas con las olimpiadas de Madrid: hemos apostado muy fuerte por unas olimpiadas que jamás conseguimos; 5.000 millones en la M-30, 50 en la Caja Mágica, 500 en Cibeles, pero también estoy viendo que Ahora Madrid se enfrenta también con su victoria pírrica, y les aviso dónde y por qué: con la remunicipalización; recogida de residuos y de limpieza.

Aquí el Partido Popular ¿qué propone, qué dice cuando hablamos de limpieza? El señor Fernando Martínez Vidal dice: hay que aplicar los indicadores, cuando en verdad, cuando en el 2014 se aplicaron en limpieza, aquí estábamos hablando...

(Observaciones de la Presidenta al señor Brabezo Carballo).

Muchas gracias, alcaldesa.

..., cuando el concejal Fernando Martínez Vidal habla de qué tenemos que hacer en Medio Ambiente y Movilidad, especialmente dedicado a limpieza, habla de que apliquemos los indicadores. Sin embargo, no nos cuenta que en el 2014 en la corporación anterior del Partido Popular solo se

aplicaron reducciones de los indicadores, multas a las empresas sólo en un 5,2 %, mientras se podía haber aplicado hasta un 20 %.

Aquí ¿qué más dijo nuestro compañero Fernando Martínez Vidal? Rescindir los contratos si no le gustaban a nuestra delegada de gobierno, pero no nos está diciendo —que me parece una irresponsabilidad por su parte, por cierto— que esa rescisión de contrato por lucrocesante, simplemente tendríamos que pagar para rescindir el contrato 79 millones de euros más recoger las inversiones que ya hicieron las empresas concesionarias por casi 90 millones de euros. ¿Qué dice Ahora Madrid o qué ha sucedido con Ahora Madrid en el Plan de Limpieza? Bien, tenemos un plan de choque que dijo la señora alcaldesa que en quince días Madrid iba a quedar como una patena. Pues se hizo un plan de choque en julio y agosto, que luego fue un plan de refuerzo, y se anunció otro plan para septiembre, y no se consiguió. De momento la ciudad de Madrid sigue sucia, hoy por hoy.

De hecho, tenemos unos vecinos, y les digo dónde exactamente: en el distrito de la Justicia, unos comerciantes vecinos que se han tenido que unir para limpiar las calles de Madrid, sus calles. Le recuerdo que estamos pagando 1.200 millones de euros para tener las calles limpias y sin contaminación.

Más. Se dijo también durante campaña, incluso al inicio de este Ayuntamiento, que los empleados de las concesionarias iban a ser funcionarios remunicipalizando esos servicios, pero, obviamente, una remunicipalización significaría las indemnizaciones que ya he estado hablando antes, que serían 75 millones simplemente por indemnización, más las inversiones que tendríamos que recoger, 90 millones, más el personal que tendríamos que adaptar, más los camiones que tendríamos que comprar: un total de 455 millones de euros, más de un tercio del presupuesto destinado al Área de Movilidad y Medio Ambiente, solamente para comenzar.

Más. Y, por último, se dijo también que los contratos que el Ayuntamiento había firmado no servían. Si bien es cierto que nosotros estamos de acuerdo con los contratos integrales y con el espíritu de estos contratos, con lo que no estamos de acuerdo es cómo se ejecutaron, cómo se hicieron, cómo se llegaron a los acuerdos, porque no funcionan, y el hecho me remito a la realidad. Y nosotros también dijimos cómo se debía hacer, que era mediante el artículo 107 del contrato, en el que te indicaba el punto 1, punto 2, punto 3..., donde se dice claramente cómo hay que modificar los contratos para poder mejorar el servicio.

En definitiva, aquí sí que aplaudimos obviamente a la delegada Inés Sabanés, porque creo que ha hecho muy buen trabajo, llegando a un acuerdo con las concesionarias y ampliando la limpieza de la ciudad. Agradecemos los esfuerzos, obviamente, y me gustó la llamada que hizo antes de comunicarlo a la prensa. Sin embargo, aquí sí que tengo unos problemas de transparencia bastante evidentes.

Recuerdo una conversación, un debate que tuve con Mauricio Valiente hace dos días —creo que fue—, donde estuvimos hablando qué realmente se pactó; no sabemos absolutamente nada. Mauricio me contestó que se hizo de manera gratuita, simplemente sentando a las concesionarias. Y entonces yo me pregunto, ¿cómo eso es posible si, cuando leo los contratos que existen, veo que el ingreso que tienen las empresas y los beneficios que tienen al final de todos los meses es menos de un millón de euros y además tienen unas retenciones, unas multas..., cómo es posible? Entonces, ¿qué se ha pactado realmente con estas concesionarias? ¿Qué estamos haciendo? No se ha dicho nada. Si se hace sin dinero, si se hace sin la ampliación, sin las modificaciones del contrato, vamos a tener un problema, y le digo cuál, que es el siguiente: vamos a contratar gente, van a venir estas 500 personas a limpiar las calles de Madrid, que bien las necesitamos —cierto—, pero luego vamos a tener el mismo problema si no se hace con una ampliación de dinero, de contrato, etcétera, etcétera, porque vamos a volver a la situación inicial, es decir, que no hay dinero y, por lo tanto, van a ejecutar otra vez, esta vez no un ERTE, sino un ERE. Y entonces es cuando me vienen pensamientos y digo, ¿realmente, a lo mejor se está haciendo para querer remunicipalizar? Y espero que la respuesta sea no y que esté equivocado, pero, obviamente, doña Inés Sabanés, las preguntas son muy claras y es normal que tenga estas preguntas. Lo que sí que pido es, por favor, transparencia, por favor, aplicar los indicadores y modificarlos.

**La Presidenta:** Perdona Sergio, ahora ya creo si estás ya con los 10 minutos

*(Observaciones del señor Brabezo Carballo)*

Ah, quedan 5 minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** También quería hablar sobre la campaña de concienciación que se había hablado. Este concejal que les habla siempre ha insistido muchísimo en la campaña de concienciación: podemos invertir muchísimo dinero en tener las calles limpias de Madrid, pero si todos los ciudadanos no colaboramos en tener las calles limpias no vamos a conseguir absolutamente nada, y en eso una campaña de concienciación es básica para tener la ciudad limpia. Sin embargo, aquí, como nos enfrentamos a unas elecciones nacionales, sí que me daría miedo que se utilizara esta campaña en favor de cualquier partido, no quiero entrar en cuál, pero sí en favor de un partido. Por lo tanto, qué pedimos: que formemos una comisión, un equipo de trabajo entre todos los partidos políticos, además así añadimos a asociaciones, gremios y comunidades de vecinos para tener una buena y completa campaña de concienciación, que encima sabemos que no se va a politizar porque todos estaremos bien vigilantes. También lo que pido es recuperar tradiciones que tenía el Ayuntamiento de Madrid, como era la

Escoba de Oro o la Escoba de Plata, en la que creo que otra vez tenemos que volver a recuperar ese espíritu que tenía el Ayuntamiento de Madrid.

Luego también tengo más preguntas.

Se habla de que tenemos 300 inspectores en la ciudad de Madrid para saber si mantenemos la ciudad limpia; 25 personas destinadas simplemente a controlar a estos inspectores para que los indicadores estén bien, más 14 millones de euros que pagamos a IBM para saber si realmente las calles están limpias, y además ahora añadimos GPS para saber si también está limpio. ¡Hombre, tampoco es tan complicado! ¡Es que me parece una complejidad! Y eso, al final, ¿qué sucede? Que eso va cayendo el dinero y vamos quemando los euros de los madrileños, y no podemos permitirlo porque el presupuesto de Madrid está absolutamente ahogado.

También quería hacerle preguntas concretas a la delegada de Medio Ambiente y Movilidad.

¿Qué va a pasar con el contrato de recogida de residuos? Ahora mismo estamos en la prórroga y, por lo tanto, qué va a suceder al final: ¿vamos a tener un contrato integral, vamos a remunicipalizar o vamos a continuar? Hay diferentes noticias contradictorias en la prensa en las que me gustaría que se contestaran.

También me gustaría que, como se dijo en la comisión, se hablara un poquito más y se profundizara sobre las investigaciones que hace y la petición de documentación que hace la Fiscalía en el Ayuntamiento de Madrid referido a la limpieza de nuestra ciudad.

Por último, y finalizo —intento ir rápido—, miren, cuando estoy escuchando tanto a doña Esperanza Aguirre, Causapié, Sánchez Mato, nuestra alcaldesa, tienen algo en común: el que hablan sobre el gasto en la limpieza; y me voy a ver lo que dice el Grupo de Ciudadanos y habla de inversión en limpieza. Y le digo por qué, no es algo que sea una casualidad, y le digo el porqué: Miren, no olviden que la mejora de la limpieza genera mayor seguridad, genera un mejor comercio, genera un mayor turismo y genera que los barrios de Madrid se revaloricen. Por lo tanto, tener las calles limpias de Madrid es un beneficio para todos, empleo, especialmente, que creo que es algo que esta ciudad necesita de forma urgente.

Y finalizo. Ciudadanos apoyará siempre medidas coherentes, sensatas y realistas que mejoren la vida de los madrileños, y eso la delegada ya lo sabe pero siempre se lo recuerdo porque lo tienen. Sin embargo, hay muchas veces —y se lo digo también a la señora alcaldesa para que corrija algunas actitudes porque no me gustan— que veo demasiado titular y poco actuar, y los madrileños nos pagan un alto salario para que resolvamos los problemas, no les importa cómo a muchos de ellos, sino para que resolvamos los problemas de Madrid, en especial tener las calles limpias. Los madrileños nos lo merecemos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muy bien.

Don José Manuel Dávila, por favor. ¿No? Ah, sí, perdón, Inés. Sí, sí, que me he pasado de línea.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Muy buenas tardes.

En primer lugar, la comparecencia es verdad que tiene como una doble dimensión. Por un lado, habla de la limpieza viaria, por otro lado, de la recogida de residuos y, por otro lado, del futuro de ambas contratas o de ambos modelos. Posiblemente no podamos aclarar todo, pero una parte importante seguro que sí.

Seguro que estamos de acuerdo en varias cosas todos, todos los grupos de esta Cámara: que el nivel de la limpieza de Madrid no es solo mala, es una emergencia; no solo bajo, sino que en algunos casos se acerca a la insalubridad, y eso es bastante más grave que el que esté limpia o el grado de limpieza, sino que empieza a tener una situación cercana que afecta a la insalubridad.

Ustedes decían antes, usted concretamente, señora Aguirre, que está peor que nunca. Mire usted, usted y su televisión han decretado que ahora Madrid está peor que nunca, y yo ni siquiera se lo voy a discutir. Está mal, está muy mal, y por tanto nuestra obligación es intentar hacer lo posible y lo imposible por mejorar la situación de esta ciudad.

En la recogida de basuras, como ha planteado, estamos en un último tramo de un contrato, de un contrato también conflictivo; de los otros contratos igual no tengo todo el tiempo necesario para hablar, hemos hablado mucho en las comisiones, pero quizá habrá un momento que habrá que determinar responsabilidades en el desarrollo de unos contratos que, finalmente y con independencia de su valor económico, la previsión y la situación que dejaban en la gestión de la limpieza de la ciudad, es de unos riesgos inaceptables, inaceptables, y pasaron por muchas manos esos contratos. Pero en todo caso, la situación de riesgo a la hora de gestionar es una situación importante.

La recogida de residuos también es un contrato que en su último tramo —también lo conocen, lo conocen todos—, en su último tramo y con relación al material y a la división de material entre una de las concesionarias y la otra concesionaria y qué supuso durante ese tiempo para la recogida, en primer lugar estuvo al borde de un gran conflicto, aunque finalmente medio se resolvió con algunas incógnitas y algunas determinaciones que tendrá que seguir con ello este Equipo de Gobierno, algunas dudas sobre esa pelea entre las concesionarias, camiones y propiedad de los camiones que han quedado, por decirlo de alguna manera, sobre la mesa o sobre el cajón. Entonces, en recogida de basuras, efectivamente, ahora mismo estamos en esta situación: un contrato complicado.

Y ahora yo creo que hay dos objetivos esenciales: En primer lugar, recuperar la situación de la limpieza y, en segundo lugar, garantizar la seguridad en el tiempo de prórroga del contrato de recogida de basuras; la seguridad. Y digo esto porque creo que todos estamos informados que en el último año, en el último contrato ya se hace, y hay una situación del material que es difícil y complicada, por no decir pues que hay una situación que el número de camiones y la situación de camiones pues tiene una situación que ya era en aquel momento cuestionada, en el momento que, aún así y todo, se firma ese contrato. Y por tanto, dos objetivos esenciales: Uno, garantizar la situación de mejora de la limpieza, y otro, recorrer el trayecto de la prórroga garantizando la seguridad del material, la seguridad de los camiones, el mantenimiento y la reparación de los mismos.

En limpieza, y lo hablábamos en la comisión, se planteaba que el objetivo esencial —siempre lo hemos planteado— era que sin más personas era imposible limpiar; que el contrato fue un grave error; que el contrato era de medios pero no determinaba las obligaciones de personas ni siquiera de medios y que, por tanto, la incorporación de personas era un elemento fundamental. Durante este tiempo, y a pesar de todas las dificultades y a pesar de que la situación de la limpieza sigue estando mal, se ha trabajado en muchas líneas —también lo saben—, en el sentido de intentar como primer término de corrección que más personas pudieran estar en las calles en la limpieza de Madrid. En este sentido, de las conversaciones se ha conseguido la retirada de los ERTE —también lo hemos planteado—. Eso significa que, por un lado, por efecto ERTE, habría en las calles entre 370 o 400 trabajadores más, que es por el efecto ERTE, que son las personas que en este momento se tenían que ir de ERTE y no se van a ir de ERTE, sino que van a estar en nuestras calles, y, por otro lado, había un compromiso de nueva contratación, que no tiene nada que ver con los ERTE, de entre 100 o 150, y por tanto eso haría el total de las personas que contaríamos en estos meses para la limpieza en las calles.

Desde luego yo creo que es una buena noticia, aunque somos conscientes de que la situación, aun con el acuerdo que planteamos de eliminación de los ERTE y nuevas contrataciones, está lejos de ser, en trabajadores, la que era en el 2010 y anterior al 2010, está lejos, y por tanto creo que habrá que seguir trabajando, y sobre todo también desde que sabemos que la eliminación de los ERTE es una demanda que se ha ido reivindicando y que es una buena noticia, pero también sabemos que anteriormente a esos ERTE hubo despidos y hubo gente que perdió su trabajo, que era su trabajo habitual, y hemos de tener la mirada en la solución concreta, en lo que supone en este momento la eliminación de los ERTE, pero también hemos de tener la mirada en el 40 % de recursos de personal de limpieza que se ha perdido en todo este tiempo e intentar que en unos plazos razonables la recomposición del servicio de limpieza atienda a la emergencia, pero también atienda a recuperar las necesidades o las garantías

de un buen servicio de limpieza. Un buen servicio de limpieza básicamente se basa en tener personal suficiente y en tener maquinaria y medios suficientes. A partir de ahí, todo lo que ha sido la inmensa complejidad de gestión de este contrato, desde luego lo que no ha aportado es un resultado claro; lo que tendríamos que admitir es que ha sido un completo desastre. A partir de ahí, el peor de los desastres es que no se pueda operar sobre los desastres o que operar sea muy muy caro y que no pueda ser evaluable un contrato, y que no pueda ser modificado un indicador, y que no pueda ser... Ese es todavía más desastre que el problema de gestión que entrañaba, porque eso, eso en sí mismo lo que significa es operar en contra del interés público, que esa es la realidad: es operar en contra del interés público. Bueno, yo creo que es una buena noticia.

Me preguntaban: pero bueno, ¿y en realidad esto por qué se plantea así? Bueno, yo se lo he explicado, lo explicamos ayer y lo repito: Por un lado, la mejora obligada, obligada de certificación y pago y en los tiempos, porque esto supone una obligación de la Administración. En segundo lugar, las modificaciones solo pueden ser, solo son posibles las modificaciones aquellas que, por un lado, están contenidas en el propio contrato, como es el tema de las ampliaciones, que algunos temas pendientes, aun estando contenidos en los contratos, se han quedado también temas pendientes; de las ampliaciones únicamente por motivos geográficos, no están contempladas en el contrato ampliaciones que tuvieran que ver con la intensidad o el cambio de actividad o que hubiera más turismo o que en una zona hubiera que trabajar con mayor intensidad. Eso no está contemplado. Están contempladas únicamente las ampliaciones con criterios geográficos y algunas regularizaciones que también provienen de la primera etapa, que también hubo reclamaciones que, aun estando atendidas, no están reguladas.

Entonces, esas son las únicas modificaciones más las modificaciones de obligado cumplimiento, como pueda ser la modificación de decreto con el tema de los RAEES, que obliga a una recogida separada y eso supone que hay que incorporarlo como modificación, o el decreto sobre los pluses de transporte y la obligación de que formen parte y base de la cotización a la Seguridad Social. Esos son los únicos elementos, es verdad que habíamos hablado en algunos momentos de mayores posibilidades de modificaciones, atendiendo un poco a la racionalidad y al sentido común. Desde luego, estas son las únicas modificaciones que forman parte de lo que es este acuerdo. Más allá de esto, como sí sabéis de forma complementaria, diferente pero importante está nuestro compromiso con la formación y con la Agencia de Empleo, a los efectos de que, con una formación propia del Ayuntamiento, con el desarrollo de una formación, también pueda haber un desarrollo de trabajo en prácticas por un tiempo determinado y una vez estén formados por el propio Ayuntamiento y por la agencia.

Esa es en este mismo momento la situación. Es verdad que es un primer paso; es verdad que quizás no es un paso suficiente, aunque yo creo que realmente puede haber y va a haber un cambio sustancial en la situación de la ciudad en la medida en que una parte importante más de trabajadores, por un lado efecto ERTE, por otro lado nuevos trabajadores, va a haber un cambio sustancial en la limpieza de la ciudad, y debe de haberlo porque desde luego la situación como se plantea es insostenible.

Con respecto al tema de las basuras, lo he planteado. Quiero decir: ahora mismo, ahora mismo en lo que estamos trabajando es en garantizar en esa prórroga la seguridad, que pasa por..., sabéis que además la maquinaria estaba en malas condiciones y, por tanto, habrá que pensar en ese periodo de prórroga, ver todas las posibilidades legales y técnicas para que realmente y como mínimo, porque es de obligado cumplimiento, tenga que haber una contratación o una intervención en el mantenimiento sistemático y en el cuidado en la reparación y en el seguimiento del material en tanto en cuanto dure la prórroga. A partir de ahí, mientras está funcionando la prórroga..., es verdad, ha dado unos números Ciudadanos, yo creo que son unos números de lo que costaría en el caso de que la gestión fuera municipal, desde luego yo creo que menos de la mitad, pero, bueno, esto no está ahora mismo en debate y no estamos ahora mismo trabajando en esta situación, sí evaluando la situación, porque es nuestra obligación; porque las políticas públicas que se han dado a gestionar a contratos de esa complejidad y con tan mal rendimiento, es obligación de la Administración recuperar la capacidad estratégica, la capacidad de evaluación y evaluar todas y cada una de las situaciones y, efectivamente, ver, ver los números, porque igual nos vamos a sorprender con los contratos de limpieza y con los contratos de residuos, ver la efectividad, la eficacia, el resultado de estos contratos que han durado tanto tiempo, y es posible que no hayan sido ningún beneficio para las arcas públicas, es muy posible que no, es muy posible que, al contrario, esos contratos, una vez evaluados públicamente y lo que han significado el desarrollo de esos contratos, no hayan sido la panacea y ni muchísimo menos hayan salvaguardado del todo la austeridad y la eficacia que toda la Administración tiene que tener.

Ese debate, como ya les he dicho en muchas ocasiones, lo están haciendo todas las Administraciones: Administraciones con gobiernos del Partido Popular, como en León, Administraciones con gobiernos de otro signo, algunos otros Ayuntamientos, y por tanto yo les digo: en este momento estamos en esto, en este momento estamos resolviendo la limpieza, por un lado, y la prórroga, por otro lado, y lo estamos resolviendo en los términos exactos que les he planteado. Y vamos a evaluar la situación de la prórroga y la situación de toda la evaluación de nuestras políticas públicas, y a partir de ahí hablamos, pero ahora mismo el objetivo de este Equipo de Gobierno es salvar las dos situaciones,

las dos, hay más, ¿eh?, difíciles en los contratos integrales, pero estas son de las situaciones más complicadas —que no quiero nombrar la palabra heredada porque no nos gusta, pero es de las situaciones más complicadas que hemos tenido que afrontar—, y cuya evaluación y rigor a la hora de afrontar esta situación creo que va a ser una obviedad para todo el mundo, pero creo que lo más importante es que todos, en base a esta posibilidad, hagamos un esfuerzo para que, efectivamente, resolver la limpieza de la ciudad de Madrid sea una prioridad.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** José Manuel Dávila, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:**

*(Se interrumpe el sonido y no se escucha al interviniente).*

...las piedras angulares de la ciudad. Según la ciudadanía, es el segundo problema que conceden y le dan más importancia; yo creo que en la foto actual hay un consenso generalizado en plantear que Madrid está sucio, que las condiciones de Madrid no son razonables y que es un problema urgente al cual tenemos que abordar soluciones.

Yo también creo que es poco serio que en este Pleno no analicemos de dónde viene esta situación; yo creo que hay que hablar en el Pleno de dónde parte esta situación, y de hecho, más con la intervención que ha habido antes del Grupo Parlamentario Popular, cuando planteaban el tema de cómo han gestionado la situación de endeudamiento y deuda. A mí me parece alucinante en todos los sentidos de la palabra.

Partimos de una base inicial: acometemos una serie de proyectos que nos hacen tener una deuda mastodóntica; eso en condiciones normales, si lo llega a hacer la izquierda es la izquierda roja, que es una derrochadora y que se dedica a hacer gasto público sin ningún control. Lo hacen ustedes. Y de esa deuda faraónica que acaban haciendo, que es un record absoluto —o sea, recordar que la ciudad de Madrid implicaba la mitad de la deuda que tenían todos los municipios de España en un momento dado—, plantean evidentemente que tienen que hacer un control, porque son intervenidos por el Ministerio de Hacienda, entre otras cosas. En esa intervención lo que se plantea son una serie de recortes y subidas de impuestos, como pasa con el IBI que tiene un recorrido exponencial, y recortes en todo tipo de servicios que ofrecen a la ciudadanía. Esos recortes al final lo que acaban haciendo es perjudicando fundamentalmente a dos cosas: trabajadores que están en empresas con el Ayuntamiento, con los recortes que hay en las adjudicaciones de los contratos integrales, y la ciudadanía, que tiene peor servicio en diferentes sitios.

Se hace el contrato integral de limpieza, que es una de las consecuencias que tiene esta política. En el contrato integral de limpieza se acepta una oferta que el Partido Socialista siempre definió

como temeraria, y temeraria nos referimos a que había un 26 % de recorte; con un 26 % de recorte todos y todas sabíamos que Madrid no iba a poder estar limpio en esas condiciones. Aun así, ustedes lo que hacen es ese ahorro, evidentemente amortizar deuda: la gran obsesión de la deuda que ustedes mismos han creado.

Automáticamente ustedes eliminan la cláusula que implicaba un número mínimo de personal. Esa cláusula era fundamental, porque si tu no pones el número mínimo de personas que tienen que estar limpiando y las condiciones técnicas y materiales con las que tienen que estar limpiando, automáticamente ¿qué pasó? Que las empresas según cogieron el contrato: ERE. Los sindicatos reaccionan. Automáticamente lo que te hacen es una huelga; esa huelga todos y todas conocemos el resultado que tuvo: una serie de días que estuvieron luchando los trabajadores por sus derechos. Y después de esa huelga lo que se realiza es un ERTE; un ERTE implica para evitar despidos que aceptan 45 días de ERTE anuales. ¿Al final que trasciende de eso, qué tienes?: trabajadores con peores condiciones salariales, tienes a una ciudadanía que recibe un servicio mucho peor, y la bola va creciendo. ¿En qué va creciendo la bola? Pues que sistemáticamente nosotros vamos viendo con el tiempo que Madrid está cada día más sucio. ¿Qué intervenciones hace el Ayuntamiento de Madrid, en este caso gobernado por el Partido Popular? Muy fácil: ninguna. Es muy sencillo: no hay ni un solo plan especial de limpieza, no hay un plan extraordinario por distritos, no hay ni una sola campaña de algún tipo, de algún tipo, no me refiero a unas u otras, de algún tipo que implique que se puede mejorar el servicio; se hace un pliego de condiciones técnicas del contrato integral que prevé condiciones de limpieza viarias muy pobres, por leerlos algunas: una vez a la semana las calles principales baldeos; una vez al mes, en calles secundarias; no hay campaña especial de recogida de la hoja; los tratamientos de olores de las calles se hace una vez al mes.

Los trabajos de recogida de chicles, una vez cada dos meses y la frecuencia de los trabajos de barrido, vaciado de papeleras, limpieza de cunetas, alcorques, etcétera, son fijadas libremente por las empresas, con un criterio muy sencillo: evidentemente ellos reciben menos dinero, pues hacen un recorte ahí. Solución: Madrid está muy sucio y da una situación que yo, como socialista, y como me lo han echado cien millones de veces en cara, yo sí puedo decir que es una herencia recibida, pero de verdad, no de hace ocho años, sino de ahora, de hace tres meses.

Y, sin embargo, la solución que hace el Partido Popular y lo que consideran ustedes es que esto tiene que solucionarse ya, es automática la solución; la solución la tiene el nuevo gobierno municipal, que lleva tres meses trabajando en el tema...

*(Observaciones).*

...Sí, pero lo han dicho en las comisiones, lo dicen públicamente, lo dicen en todos los sitios, con

lo cual es muy sencillo saber lo que van a decir, no hace falta complicarse mucho.

En este contexto, Ahora Madrid ha hecho un proceso de negociación con las empresas. Obtiene un acuerdo que nosotros consideramos y hacemos una valoración política que es positiva: todo lo que sea volver a poner a trabajadores para que limpien las calles es bueno, independientemente del número. Tenemos algunas dudas porque —depende de los contactos que hemos hecho con sindicatos— no está del todo claro si se retira el ERTE o si se aplica temporalmente; eso es fundamental, porque eso incide en si se puede contratar nuevo personal de limpieza o no. Si el ERTE está inaplicado, no se puede contratar por parte de la empresa; si el ERTE está anulado, sí. Ahí sí que rogamos que nos digan exactamente cómo queda eso. Y también que nos digan qué es esa idea que hay de contratos en formación para jóvenes, que no entiendo muy bien de qué es. Yo entiendo que lo razonable sería, si se contratara a un nuevo personal, contratar a los trabajadores de fin de semana que están haciendo la limpieza, que llevan una situación precaria durante bastantes años, contratarlos para que pasen a diario, y si contratamos a nuevas personas, que se encarguen del tema de fin de semana. Pero ahí queremos solicitar información para que nos aclaren exactamente a qué se refieren con esa idea que tienen.

En cualquier caso, nosotros consideramos que, pese a que sea una medida positiva y que consideramos un paso adelante, nos parece que es una medida que va a ser claramente insuficiente. O sea, tenemos un problema, que es que, con el personal de limpieza que hay no se puede mantener Madrid limpia en unas condiciones mínimas de salubridad. Os avisamos, os lo comentamos porque, pese al reconocimiento de esfuerzo, estamos totalmente seguros que los índices de calidad de limpieza no van a poder subir mucho, pero porque no se pueden subir mucho con ese tipo de personal. Para hacernos una idea, antes de que se fusionaran los 39 contratos que había, en 2013 había 6.315 trabajadores, es que ahora mismo hay 3.904. Aunque aplicáramos 500, siguen siendo muy pocos significativamente.

Como gobierno os toca exigir más a las empresas, aplicar las sanciones. Por ponerles un ejemplo, no se puede plantear que en julio hubo 7.000 quejas ciudadanas y las sanciones que se hicieron fueron un poquito más 800.000 euros, que eso implica aproximadamente el 4 % del contrato, cuando se puede llegar por sanciones a aplicar hasta el 20. Con lo cual, estamos haciendo un nido de sanciones equivalente a las sanciones que se aplicaban cuando gobernaba el Partido Popular, cuando siempre hemos dicho todos y todas que esas sanciones lo que hacían eran una connivencia con las empresas para dejarles un poquito hacer las cosas a su libre albedrío, y en este caso el gobierno municipal está aplicando el mismo nivel de sanciones y, además, las empresas siguen andando un poco cada una por su casa, haciendo lo que quieren.

Aprovecho para saludar a la gente de UGT de limpieza de Madrid Río, porque tenemos nuevos problemas, y esto ya no es una herencia recibida, esto es una cosa que van a tener que gestionar como gobierno municipal y nosotros sí que vamos a exigir que se nos den soluciones.

¿Qué soluciones pedimos? ¿Cuál es el problema inicialmente? Hay una UTE, que es Raga-Nitlux, que despidió a 21 trabajadores este viernes. Para ponerles en antecedentes, esta UTE tiene Madrid Río, el Parque Lineal del Manzanares, Juan Carlos I y Juan Carlos II.

El 21 de enero esta UTE hicieron un ERE, hubo un juicio, el 11 de junio, y se declaró el 10 de julio que era ilegal y que había que reincorporar a las 121 personas, trabajadoras y trabajadores que estaban afectados. La empresa los reincorporó el 1 de agosto y ahora, de repente, vuelve a despedir a 21. Claro, 21 no es una cifra casual, es una cifra que lo que te hacen es despedir a unos poquitos para que nadie pueda decir que es un ERE. Esto implica que, en breve, van a despedir a otra gente.

Estamos hablando de empresas que tenemos un contrato que, con dinero público de los madrileños y madrileñas, están haciendo lo que les da la real gana. Igual que miro a este lado de la bancada para decir y exigir cuando se hacían mal las cosas, no puedo dejar de miraros a vosotros porque hay que tomar medidas.

Nosotros apoyaremos que toméis medidas pero esta situación es inaceptable, porque ¿hasta cuándo se van a permitir estos atropellos? ¿Se va a hablar con la empresa para que readmita a estas personas? Porque en reuniones con los sindicatos lo que nos dijeron los sindicatos, antes de que fueran despedidos esos 21 trabajadores, es que la situación que había ya era una situación deficitaria: faltaba personal, los medios técnicos eran bastante escasos; o sea, había una situación ya bastante complicada como para que encima sumemos 21 trabajadores, que encima coinciden que son todos de la zona Madrid Río. Con lo cual, una parte que ya de por sí tiene algunas condiciones complicadas y algunas situaciones difíciles, vamos a ampliar.

Entonces, el Ayuntamiento de Madrid va a tener que poner orden a las empresas; no se puede hacer lo que se quiera. Estamos hablando del dinero público de todos los madrileños y madrileñas que pagamos para tener un servicio de limpieza razonablemente bueno, yo no digo que sea de una calidad extrema, pero tiene que ser razonablemente bueno. Tenéis todo nuestro apoyo para solucionar esta situación, para arreglarlo, pero tenéis que tener la iniciativa política para resolverlo. Y la iniciativa política son dos cosas, es: por un lado, hay que aumentar las contrataciones, porque necesitamos más personal. Sin más personal la situación no se va a arreglar, con lo cual hay que seguir apretando a las empresas porque hay un margen. Mientras en las empresas hubo un recorte del 26 %, hicieron un recorte similar de personal, que es la mayor partida de gasto, del 40 %. Ahí hay un margen para hacer nuevas contrataciones, incluso que las empresas no tengan pérdidas. Con lo cual, vamos a apretar,

vamos a exigir responsabilidades y para que hagan el contrato que ellos firmaron, porque aquí hay dos responsabilidades: el anterior gobierno municipal, que en su día hizo un contrato temerario, y la empresa que lo aceptó. E igual que pedimos responsabilidades políticas aquí, a las empresas tenemos que pedirles responsabilidades o si no, no haberlo cogido. Hubo otras empresas que no hicieron esas ofertas temerarias a la baja, con lo cual no tuvieron ese problema.

Entonces, nada, simplemente deciros que estamos ahí, vamos a intentar ayudaros, vamos a intentar colaborar y trabajar, pero, al mismo tiempo, vamos a exigir que toméis la iniciativa política que tenéis que tomar como Ayuntamiento de Madrid, y la primera parte de esta iniciativa política es empezar a hacer los controles seriamente a las empresas. Si hay que sancionar se sancionan, no podemos hacer sanciones equivalentes a las que hacía el anterior gobierno municipal cuando objetivamente la situación es de muchísima suciedad en la ciudad de Madrid; vamos a luchar por los derechos de los trabajadores y trabajadoras, que son atropellados en este caso como la empresa que comentamos en Madrid Río, y vamos a seguir exigiendo que haya más contratación de personal.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Gracias.

Fernando Martín Vidal, por favor, del Partido Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Sé que llevan ustedes desde las nueve de la mañana esperando esta intervención. Puesto que son casi las siete, diez horas, es suficiente, pero yo no les quería hacer esperar más, y puesto que en la comparecencia anterior, la señora Sabanés ha sido incapaz de demostrarnos que va a ser capaz de solucionar el problema de la movilidad y del tráfico en Madrid, por lo menos ahora le vamos a aportar las soluciones para que solucionen el problema de la limpieza.

Señora alcaldesa, yo creo que en las intervenciones del Partido Popular vamos a necesitar el doble de tiempo, porque tenemos que proponer iniciativas, contestar al Equipo de Gobierno y luego responder también a Ciudadanos y al Partido Socialista, entonces, al final, pues no nos da tiempo en diez minutos, pero vamos a intentar...

**La Presidenta:** No le queda más remedio que utilizar bien el tiempo y lo va a utilizar muy bien.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Era simplemente un comentario. Yo creo que a estas horas de la tarde usted agradecerá, señora alcaldesa...

**La Presidenta:** Me parece muy bien, se lo agradezco.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Y yo también se lo agradezco porque decía usted que parecía que estábamos todos enfadados y yo le voy a demostrar que no, que tengo que anunciarles que en el Partido Popular estamos muy contentos, muy contentos.

*(En las pantallas del salón de plenos se van proyectando fotografías durante la intervención del señor Martínez Vidal).*

Las fotos —no se distraigan, lo importante son mis palabras—, las fotos son las que nos van mandando los vecinos de cada distrito de Madrid, que son centenares, y, bien, no aportan nada nuevo sino algo que todos ya conocemos en cada una de las calles donde vivimos.

Y les digo que estamos muy contentos. El otro día la alcaldesa nos hizo unas magdalenas estupendas y la señora Aguirre le regaló a la alcaldesa, entre otros, el libro de Milton Friedman, *Libertad para elegir*. Nosotros nos comimos las magdalenas y creemos que la alcaldesa se leyó el libro, porque nuestra sorpresa ayer fue que en menos de veinticuatro horas parece haber abrazado los principios liberales, pues la solución que ha anunciado a los problemas de la limpieza en Madrid es lo que el Partido Popular lleva pidiendo más de tres meses, que es exactamente exigir a las empresas que cumplan con lo que han firmado, exigir a las empresas que cumplan con lo que han firmado, que es lo que han anunciado hoy que han llegado a ese acuerdo después de tres meses. La alcaldesa no solo nos está ganando por el estómago, sino también por la ideología. La señora Carmena se ha vuelto liberal y nosotros por eso estamos felices.

Bien, y si me permiten, les voy a resumir mi intervención en cuatro puntos muy rápidamente: uno, Madrid está sucio. Dos, mienten más que hablan. Tres, promesas no prometidas y promesas incumplidas, y cuatro, la solución. Sé que están deseando que llegue al cuatro, pero, en fin, antes Madrid está sucio, uno.

Como es bien sabido por todos, la limpieza es ahora el principal problema de nuestra ciudad, y según el 34 % de los madrileños está peor desde que gobierna ahora PSOE, perdón, Ahora Madrid. Pregunten si no a los más de 7.000 vecinos que se han molestado en llamar al Ayuntamiento solo en el mes de julio —los datos de agosto no los han publicado— o en ir a las juntas municipales a quejarse. ¿No querían participación ciudadana, señor Soto? Pues aquí tienen: 7.000 espontáneos participantes más que cualquiera de las iniciativas dirigidas de su página web.

¿Se han parado a pensar ustedes qué imagen se han llevado de Madrid los cientos de miles de turistas que nos han visitado en estos meses? Esas son seguramente las imágenes que se han llevado.

Un vecino ayer mandaba una fotografía de una rata en la calle Arenal, y eso me hizo recordar el cuento del padre Coloma, *El ratón Pérez*. El ratón Pérez, como todo ustedes saben, vivía en una tienda de ultramarinos en la calle Arenal, 5 dentro de una caja de galletas. Cuando al joven rey se le caía un diente, pues el ratón Pérez iba por la calle Arenal arriba y abajo. Y ahora lo que van arriba y abajo, no sé si son los descendientes de estos roedores, el caso es que lo que ven los vecinos ya no es al ratón Pérez, sino ratas.

Bien, pero eso era un cuento, la realidad es que Madrid está sucio y no es por culpa del PP. Quién firmó el contrato fue el Partido Popular, cierto, pero también fuimos nosotros quienes dejamos firmado un contrato con un sistema de control, supervisión y sanciones; control, supervisión y sanciones para evitar que Madrid esté sucio. ¿O es que acaso, señora Sabanés, el contrato dice que Madrid tiene que estar sucio? No, el contrato deja claro que Madrid tiene que estar limpio. Como bien saben ustedes, se establecen 68 indicadores de calidad que revisan 300 inspectores en la calle, por lo tanto hay mecanismos de sobra para obligar a las empresas a tener las calles limpias. El problema es que ustedes han cesado en su responsabilidad y como no supervisan ni controlan, Madrid está sucio.

En el año 2014 se descontó un millón de euros al mes a las empresas por no cumplir, y no me diga que ustedes también y que no sirve para nada, porque lo que han hecho ha sido mandar a limpiar unas zonas muy pequeñas de un barrio de cada distrito durante una o dos semanas y multar a las empresas por no limpiar el resto. Por tanto, ejerzan sus funciones: control, supervisión y sanción.

Dos, ustedes mienten más que hablan. La principal obligación de un político es decir la verdad y ustedes no han parado de mentir en estos meses. Han anunciado en repetidas ocasiones que se va a llevar a cabo un plan de choque. Hoy han anunciado que ya ese plan de choque que empezaba en octubre, ya no se celebra. Y los únicos choques que hemos visto son los que se producen entre ustedes. En estos tres meses no hemos visto ni un solo plan de choque, acaban de decir que el plan anunciado no se va a hacer, pero sí hemos visto 25 campañas y no campañas de limpieza, sino de imagen. Ahora anuncian hoy en prensa 147 actuaciones intensivas en zonas vulnerables, en fin. Al anunciar estas actuaciones ustedes no han dudado en hacer un uso torticero de la información, confundiendo de forma intencionada distritos y barrios y anunciando a la vez las limpiezas de refuerzo y el plan de choque. Esto es confundir a la gente a sabiendas porque no están diciendo la verdad.

Yo he ido a todas y a cada una de las zonas que han limpiado y anunciado, porque de las 25 que dicen haber hecho solo han comunicado 9. Y mi sorpresa ha sido, que si bien las cinco o seis calles es cierto que están limpias porque tenemos unos magníficos operarios, el resto están el doble

de sucias porque los recursos de todo el distrito los han destinado solo a esas cinco calles.

*(El señor Martínez Vidal muestra un mapa).*

Esto es un mapa de Madrid, pequeñito, esto es un mapa de Madrid con las zonas que han limpiado. ¿Lo ve? Tranquila yo tampoco, porque son tan pequeñas que es ridículo y no se ven. Esto qué es, señora Sabanés, ¿limpiezas de refuerzo o dónde está wally?

Pues desde el Grupo Municipal Popular hemos elaborado un exhaustivo informe en el que demostramos que su plan de choque ha afectado a tan solo el 1,48 % de las calles de Madrid. La superficie que han limpiado en cada distrito es mínima: Villaverde un 1,99, Moncloa 0,61, Chamberí 3,32, Hortaleza 0,50, Salamanca 0,78, Retiro 5,10, Tetuán 5,57, Aranjuez 3,38, Chamartín 1,32. Ustedes dicen: ¡campaña de refuerzo en Hortaleza!, y resulta que lo que han limpiado son cinco calles de uno de los seis barrios de Hortaleza. Mienten, y encima los medios locales les envían una nota de prensa que es mentira.

*Gaceta Local del Distrito de Salamanca:* «Limpieza extrema en el barrio de la Guindalera». Y no contentos con esto, a los medios les envían una foto del barrio del Pilar. ¡Increíble! Lo enseño porque esto consta en acta y yo no estoy mintiendo, y si alguien cree que puede rebatir estas informaciones o estos comentarios, esto queda públicamente dicho y escrito.

Tres. Promesas no prometidas y promesas incumplidas. En su programa electoral no hay ninguna referencia a la limpieza en la ciudad; que lo sepan los madrileños alto y claro: en el programa de Ahora Madrid no estaba limpiar la ciudad. Esa es la importancia que le dan ustedes a este problema.

Por otro lado, aparece la auditoria de los contratos, incluido el de limpieza viaria y mantenimiento de parques y jardines. Es decir, van a mandar auditar el contrato al mismo ente que dio el visto bueno: a la Intervención del Ayuntamiento. ¿Y esto por qué es? Porque saben que la ley prohíbe auditorías externas y venden como auditoría algo que no lo es. Venden como auditoría que unos cuantos reunidos en un círculo podemita digan si algo está bien o no. Lo firmado, señora Sabanés, es legal porque se adecua a la ley y así lo dijeron los técnicos del Consistorio, otra cosa bien distinta es que sea criticable política o ideológicamente, pero nunca ilegítimo. Juegan con los términos, señora Sabanés.

Y cuatro —cojan papel y lápiz porque viene la solución—. Después del anuncio ayer, señora Sabanés, se han dado cuenta de que para solucionar el problema de la limpieza no pueden dejar en manos de una página web, que dicen de participación, las decisiones del Gobierno. No se puede renunciar a su responsabilidad de controlar, supervisar y sancionar. Ayer vimos una rectificación más de la alcaldesa. La solución que plantearon demuestra que el contrato del anterior Equipo de Gobierno no es tan malo. Tras plantear en campaña y hasta hace escasamente unos días la

remunicipalización o posible remunicipalización del servicio y tras dar por fracasados todos sus planes de refuerzo, anuncian ahora que van a exigir el cumplimiento del contrato. Nos alegramos mucho de que por fin el Ayuntamiento nos haga caso y exija a las empresas que cumplan lo que firmaron.

Pero señora Sabanés, señora alcaldesa, nos quedan muchas dudas. Queremos toda la información, derecho que nos niegan. Están llegando ahora dos o tres contestaciones a las más de cincuenta peticiones de información que hemos hecho. Veo, señora Sabanés, que usted llama para informar —no sé si es que no tiene mi teléfono—, usted llama para informar del acuerdo a todos los partidos excepto al Partido Popular, se le ha escapado a nuestro colega de Ciudadanos.

Que quede claro: el Ayuntamiento de la transparencia es opaco. Nos sorprende que las empresas hayan aceptado sin ninguna contraprestación el cumplimiento del contrato. ¿De verdad no van a recibir nada a cambio? ¿Lo hacen por amor al arte? Dicen ustedes que han finalizado con los ERTE, que yo sepa no puede el Ayuntamiento decidir finalizar con los ERTE. ¿Se ha reunido ya las empresas con los sindicatos, que son los que lo firmaron? Les avisamos que vamos a estar vigilantes porque no están contando todo, ocultan algo. No nos creemos que las empresas vayan a poner a 500 personas más a trabajar sin que el Ayuntamiento aumente el presupuesto. ¿Está usted en condiciones de asegurar, señora Sabanés, a este Pleno que esta contratación es a coste cero? ¿Que no va a costar un euro al erario público?

Sé que me quedan muy poquitos segundos y termino ya.

Pues bien, desde el Partido Popular les proponemos cambiar el sistema de recogida de basuras a través de contenedores en la vía pública porque atrae basura; les proponemos que ayuden a los comerciantes con el cartonaje y establezcan un sistema de recogida específico para ellos. Combatan la indisciplina; hay gente que ha adoptado la actitud de sacar la bolsa a cualquier hora y dejarla frente a la papelería, en un alcorque, y esto tiene que ser motivo de multa, pues la Policía Municipal no tiene otra cosa más importante que hacer que velar por el cumplimiento de la ordenanzas. Tendrán que multar al edificio más próximo y será la comunidad de vecinos la encargada de encontrar al responsable. Señora Sabanés, ¿cuántas multas ha puesto la Policía Municipal por indisciplina?

Llevar a cabo un programa de actuación especial en el distrito Centro, que es el escaparate de la ciudad. Programa de educación ambiental en los colegios. Impliquen a vecinos y comerciantes con campañas de concienciación. Recuperen las campañas de recogida de muebles y enseres.

**La Presidenta:** Fernando, el tiempo está ya.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Terminó. Terminó.

Pues, señora alcaldesa, usted que ha sido juez, sabe de derecho y ha tenido que afrontar problemas que se resuelven con gestión. Ponga orden en su Equipo de Gobierno, en su círculo personal podemita, porque hasta ahora lo único que han administrado bien es el Patio Maravillas.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Inés Sabanés. Por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Señor Martínez Vidal, definitivamente no voy a conseguir nunca que me tome en serio ni que me tome en consideración. Que se tome a cachondeo que haya ratas en la ciudad me parece muy serio, porque es un síntoma que todo el mundo sabe que es un síntoma que hay que tener muy en cuenta, lo sé yo, y ustedes desde el 2013, que es cuando la Fiscalía de Medio Ambiente le lleva pidiendo sistemáticamente informes sobre vectores a este Ayuntamiento y donde les dice —ya se lo digo yo— que en el 2014, en relación del 2013 a 2014, la situación de ratas concretamente... Yo no quería hablar de esto, que conste; esta información la tengo yo tarde pero la tengo de hace mucho, pero me parecía que quizás había que hacerlo de otra manera esto, pero ya que lo ponen en vivo y en directo, les digo que desde el 2013 al 2014 la subida fue del 29,28 % de avisos por ratas en la vía pública, y del 2014 al primer semestre de 2015 no hemos visto todavía. Yo, desde luego sí que voy a evaluar esto y se lo voy a pasar: al primer semestre del 2015, la subida ya con respecto a lo que ya había subido del casi 30 % fue del 12,3 % añadido; en el primer semestre del 2015.

*(La señora Sabanés Nadal muestra un documento).*

Esto, digo yo, me quiero yo imaginar que, como de este se hace unos informes del primer semestre del 2015 de Madrid Salud, que se pasa y se hacen unos informes del 2013 y del 2014, donde se explica cómo ha ido subiendo la situación de los vectores en la calle y concretamente de las ratas, que tanta gracia le ha hecho a usted, y maldita la gracia que le hace a la gente de Centro o a la gente de Usera, ¡maldita la gracia que le hace!

*(Aplausos).*

Y desde luego no seré yo... Este tema yo lo tengo desde hace tiempo, y he trabajado con él, y 227 actuaciones intensivas, que tanta gracia le hacen, igual que las 29, las 29, no todas, pero las 27 sí, van a ser cruzando mapas, que es nuestra obligación; efectivamente, cruzando mapas de las zonas más vulnerables y cruzando mapas donde tenemos problemas con vectores o cualquiera de los problemas, y nuestros mapas de trabajo. Porque nosotros sí queremos recuperar la capacidad estratégica de este Ayuntamiento y de evaluación; nosotros, desde luego, lo que no queremos es que nuestros funcionarios, que tienen un enorme nivel, se pasen la vida controlando los despachos y haciendo números y más números, y hayan perdido

la capacidad estratégica de poderles decir a las empresas que, efectivamente, en los planes intensivos vamos a cruzar datos, vamos a ir aquí y vamos a intervenir allí porque es necesario. O sea, que esa capacidad también de que los funcionarios públicos de nuestros servicios, los que están en la calle inspeccionando, recuperen esa capacidad para, desde luego, evaluar y actuar y pedir y exigir actuaciones estratégicas, es muy importante, señor Vidal, que no se lo tome a risa.

En el 2014, dicen, habíamos sancionado un millón al mes, así y tirando por lo alto —digo yo—: enero, 826.000; febrero, 588.000; marzo, 527.000; abril, 425.000; mayo, 635.000; junio, 727.000; julio, 861.000 y agosto, 928.000. También en la misma proporción y de la misma manera, muy parecida —hay que decirlo— en la época que ha estado este Equipo de Gobierno, porque la verdad es que las cosas son como son: los trabajadores son los mismos, las responsabilidades son las mismas y, por tanto, no hay grandes diferencias. O sea, que en esto, por favor, vamos a ser serios.

Y, bueno, ¿guerras de fotos? Pues vale, sí.

*(La señora Sabanés Nadal muestra unas fotografías).*

Esta del 2015, ¿qué tal los turistas? Del 2015, antes de que entrara este Equipo de Gobierno; del 2015, antes de que entrara este Equipo de Gobierno; del 2014, del 2014, del 2014, del 2014..., y que seguimos. ¿Seguimos así? ¿Seguimos tirándonos las fotos a la cara los unos a los otros y las ratas a la cara los unos a los otros? Pues mire, no, no es serio, ¡no lo es!, ¡no lo es! Entonces...

*(Aplausos).*

...entonces, les pido por favor, que nos tomemos en serio este tema.

Es un mal contrato de muy difícil gestión. Todo el mundo está descontento: las empresas, los trabajadores, el Ayuntamiento, los receptores del servicio, el servicio... Tendremos que igual, igual que evaluarlo y valorarlo de una forma que realmente podamos modificar. Ya les digo que la dificultad es inmensa, ¿eh? O sea, usted me ha dicho: ¿y a quién le va a decir...? Yo lo he tratado con las asesorías jurídicas, con las intervenciones, el margen, verlo honesta y rigurosamente cuál es el margen de trabajo que garantizara, primero, el servicio; segundo, el derecho de los trabajadores; tercero, más gente en la calle, que es fundamental.

¿Régimen sancionador? Totalmente de acuerdo. Vamos a hacer una campaña de concienciación que sea participativa, que realmente más que una campaña publicitaria, que no tendría ningún éxito, sea una campaña de intervención, sea una campaña de consejo, sea una campaña de ir comercio a comercio, sea una campaña también de penalización en un momento, de firmeza a la hora también de sancionar. Esa es la línea de trabajo. Tenemos que recomponer los contratos, garantizar los derechos, que haya más gente en la calle, tener una concienciación continua, tener si es necesario, que lo es, que es necesario, el régimen

sancionador, y posiblemente acabaremos, entiendo yo que acabaremos teniendo una ciudad fantástica como es, pero además de fantástica, limpia. Y si ya llegamos al punto en el que... Como dicen: es que Madrid antes estaba muy limpia. Bueno, quizá Madrid se limpiaba mucho, quizá se limpiaba mucho más que estar muy limpia. Vamos a conseguir que Madrid se limpie bien y sea una ciudad limpia porque se ensucie menos y porque realmente todos tengamos la conciencia de que el espacio público es de todos, y que el tratamiento de las basuras y de la limpieza es fundamental incorporarlo en la cultura de la gente. Para eso, a todos, incluso al señor Martínez-Vidal, les pido la ayuda y les pido que..., cualquier exigencia siempre es bienvenida, porque eso sirve para que en cualquier caso se trabaje más y se trabaje más intensamente.

Decirles que, en cuanto a lo que planteaba el Partido Socialista que, bueno, toda la información exhaustiva, cómo van a ser los contratos de formación, qué dificultad tiene, cómo lo vamos a hacer, pues yo quedo a su disposición tanto para los contenidos, de los acuerdos, la incorporación...

También me planteaba los ERTE, y también el señor Martínez-Vidal. Desde luego. A mí no me habrán oído decir que yo he quitado el ERTE; a mí me habrán oído decir que ese es el compromiso, y que a partir de ahí son los comités de empresa con las empresas los que se van a sentar en los comités de seguimiento de los ERTE, que es como tiene que funcionar, y que eso es lo que entiendo que determinará la conclusión final de todo este acuerdo.

Bueno, pues repito y termino, además hay una cosa que no puedo dejar de decir, ¿eh?

Es verdad, en todo este tiempo a las empresas se les ha descontado, incluido este Equipo de Gobierno, entre todos más de 23 millones de descuentos durante todo el tiempo, ni un euro se ha utilizado, se utilizó para limpieza. Vamos a reflexionar un poco sobre este sistema, ¿eh? Porque si 23 millones más lo que nos cuestan los controles más lo que nos cuestan las inspecciones más los medios extras más los 16 millones de la plataforma y nada de ello va a limpieza, quizá tendremos que considerar que hay que darle una vuelta a todo esto, y ahí a nosotros, a este gobierno, nos van a encontrar.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Estamos ya casi acabando, un poquito de paciencia.

Puntos 52 a 75. Tiene la palabra el señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 52.- Dar cuenta de la suplencia de la Alcaldesa durante los días 20 a 22 de julio de 2015.**

*(Los puntos 52 a 75 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General:** Efectivamente, son los puntos 52 al 75, información del Equipo de Gobierno y de un grupo municipal, que por su propia naturaleza no requieren de ser aprobados. Se darían por leídos, entendiendo esta Secretaría que con ello se habría sustanciado este Pleno en su totalidad.

**La Presidenta:** Muy bien, pues damos por concluido... Los damos todos por...

**El Secretario General:** Informados.

**La Presidenta:** ... por leídos y por informados y, lo que es mejor, el Pleito por concluido.

*(Aplausos).*

*(Se da cuenta de la precedente comunicación).*

**Punto 53.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 16 de julio de 2015, por el que se determinan los órganos competentes para el ejercicio de las funciones de fe pública.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 52 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 54.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 16 de julio de 2015, de delegación de competencias específicas en los órganos superiores y directivos.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 52 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 55.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 16 de julio de 2015, por el que se delegan competencias en los titulares de los órganos superiores y de los órganos directivos.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 52 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente decreto).*

**Punto 56.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 23 de julio de 2015, por el que se modifica el Acuerdo de 13 de junio de 2015 relativo a la constitución y régimen de sesiones de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 52 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 57.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 30 de julio de 2015, por el que se modifica el Acuerdo de 2 de julio de 2015, por el que se establece la organización del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 52 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 58.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 30 de julio de 2015, por el que se modifica el Acuerdo de 2 de julio de 2015, por el que se establece la organización del Área de Gobierno de Economía y Hacienda y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 52 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 59.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 30 de julio de 2015, por el que se modifica el Acuerdo de 2 de julio de 2015, por el que se establece la organización del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 52 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 60.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 30 de julio de 2015, por el que se modifica el Acuerdo de 2 de julio de 2015, por el que se establece la organización del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 52 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 61.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 30 de julio de 2015, por el que se modifica el Acuerdo de 2 de julio de 2015, por el que se establece la organización del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 52 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 62.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 30 de julio de 2015, por el que se modifica el Acuerdo de 25 de junio de 2015, por el que se crea la Gerencia de la Ciudad, se establece su organización y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 52 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 63.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 30 de julio de 2015, por el que se modifica el Acuerdo de 16 de julio de 2015 de delegación de competencias específicas en los órganos superiores y directivos.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 52 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 64.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 30 de julio de 2015, por el que se modifica el Acuerdo de 16 de julio de 2015, por el que se determinan los órganos competentes para el ejercicio de las funciones de fe pública.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 52 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 65.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 30 de julio de 2015, por el que se modifica el Acuerdo de 25 de junio de 2015, por el que se establece la organización de la Coordinación General de la Alcaldía y se delegan competencias en su titular.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 52 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 66.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 30 de julio de 2015, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para la finca sita en la calle de las Tres Cruces número 8, promovido por Teatro Príncipe, S. A. Distrito de Centro.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 52 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 67.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 3 de septiembre de 2015, por el que se modifica el Acuerdo de 2 de julio de 2015, por el que se establece la organización del Área de Gobierno de Economía y Hacienda y se delegan**

**competencias en su titular y en los titulares de los Órganos Directivos.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 52 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 68.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 3 de septiembre de 2015, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para la parcela sita en la calle de Alcalá número 412, promovido por Ciudad Lineal 2000, S. A. Distrito de Ciudad Lineal.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 52 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 69.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 17 de septiembre de 2015, por el que se designan los miembros de la mesa de contratación del Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 52 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 70.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 17 de septiembre de 2015, por el que se designan los miembros de la mesa de contratación de la Presidencia del Pleno.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 52 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 71.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 17 de septiembre de 2015, por el que se designan los miembros de las mesas de contratación del Ayuntamiento de Madrid.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 52 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 72.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 17 de septiembre de 2015, por el que se autoriza la transferencia de crédito a la sección 110 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2015.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 52 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 73.- Dar cuenta al Pleno del informe emitido por la Intervención General en cumplimiento del artículo 218 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y de la Resolución de 10 de julio de 2015 de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, y remitido por Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, de 24 de septiembre de 2015.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 52 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente informe).

**Punto 74.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 24 de septiembre de 2015, por el que se prorroga la vigencia del importe máximo de los precios a percibir por las entidades colaboradoras urbanísticas para el año 2016.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 52 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 75.- Dar cuenta del escrito presentado por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, por el que se comunica el nombramiento de los nuevos órganos de este Grupo Municipal.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 52 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

\* \* \* \*

(Finaliza la sesión a las a las diecinueve horas y siete minutos).